

INFORME DE GESTIÓN

2017



INTRODUCCIÓN.....	4
1. ASPECTOS RELEVANTES AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA	6
1.1. Objeto	6
1.2. Órganos de Dirección	6
1.3. Principales Funciones de las Áreas Misionales y de Apoyo	6
1.4. Planta de personal	7
1.5. Mapa de Procesos Institucional.....	8
1.6. Direccionamiento Estratégico	9
2. CONTRATACIÓN Y TITULACIÓN MINERA.....	13
2.1. Estado General de la Gestión de Titulación.....	13
2.2. Programa de Legalización de Minería de Hecho	13
2.3. Programa de Formalización de Minería Tradicional.....	14
2.4. Solicitudes de Subcontrato de Formalización Minera.....	17
2.5. Modificación a Títulos Mineros	18
2.6. Gestión en Materia de Catastro y Registro Minero.....	19
2.6.1. Actualización de capas excluibles, restrictivas e informativas de la minera en el Catastro Minero Colombiano	19
2.6.2. Coordinación con la Unidad de Restitución de Tierras en relación con el restablecimiento de derechos de las víctimas del conflicto armado interno.	19
2.6.3. Apoyo al trabajo interinstitucional contra la minería ilegal y/o criminal	19
2.7. Gestión en Materia de Información y Atención al Minero.....	20
3. SEGUIMIENTO, CONTROL Y SEGURIDAD MINERA.....	22
3.1. Enfoque de la Fiscalización y los Sub Proyectos en Ejecución.....	22
3.2. Evaluaciones documentales e inspecciones de campo a los títulos mineros.....	22
3.2.1. Evaluaciones Documentales	22
3.2.2. Gestión de Trámites.....	24
3.2.3. Inspección de Campo.....	24
3.3. Sub Proyecto. Estandarización y Clasificación de Recursos y Reservas	29
3.4. Sub Proyecto Control a la Producción	41
3.5. Componente Operativo de la Fiscalización	44
3.5.1. Fortalecimiento del Talento Humano.....	44
3.6. Gestión en Materia de Seguridad y Salvamento Minero	55
3.6.1. Capacitación en seguridad y salvamento minero.....	56
3.6.1. Atención a Emergencias.....	57
3.7. Regalías y contraprestaciones	59
3.7.1. Recaudo de regalías y contraprestaciones	59
3.7.4. Pago en Línea y Sistema de Contraprestaciones Económicas (SCE).....	62
3.7.5. Mapa Regalías.....	63
3.7.6. Registro Único de Comercializadores de Minerales - RUCOM	63
3.7.7. Actualización de la plataforma RUCOM	63
3.7.8. Definición de criterios para exigir capacidad económica.....	64
3.7.9. Integración con el SI. MINERO.....	65
3.7.10. Evaluación solicitudes de inscripción y renovación.....	65

3.7.11. Publicación de listados	66
3.7.12. Socializaciones realizadas años 2014 a 2017	68
3.7.13. Atención de consultas y derechos de petición	71
3.7.14. Canon Superficial.....	72
3.8. Proyectos de Interés Nacional	75
3.9. Proyecto de Gestión Minera Digital	83
3.9.3. Sistema de Gestión Documental SGD	87
4. PROMOCIÓN Y FOMENTO DE LA ACTIVIDAD MINERA	91
4.1. Promoción Minera	91
4.1.1. Participación en ferias y eventos de promoción minera	91
4.1.2. Atención a Público Objetivo	96
4.1.3. Estrategia de comunicación del sector minero	99
d. Libreta y bolígrafo ANM.....	102
4.1.4. Información del sector minero	102
4.1.5. Alianzas integrales	103
4.1.6. Áreas Estratégicas Mineras.....	103
4.1.7. Banco de Proyectos Mineros	105
4.2. Fomento de la minería.....	105
4.2.1. Áreas de Reserva Especial (ARE) y Estudios Geológico Mineros (EGM).....	105
4.2.2. Zonas Mineras de comunidades étnicas (ZM)	112
4.2.3. Asistencia Técnica a Unidades Productivas Mineras	113
4.2.4. Componente Ambiental.....	114
4.2.5. Componente social	115
5. GESTION INSTITUCIONAL	118
5.1. Gestión en Materia de Planeación	118
5.1.1. Medicion de Planes Perativos Anuales 31 de Diciembre de 2017.....	118
5.1.4. Medición del Plan Operativo Anual al 31 de marzo de 2017 Grupo de Planeación. 125	
5.1.5. Actualización y mejoramiento del Sistema Integrado de Gestión	125
5.1.6. Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano	129
5.1.7. Modelo Integrado de Planeación y Gestión como instrumento de articulación y reporte de la planeación.	130
5.1.8. Gestión del Riesgo	133
5.1.9. Cuenta Fiscal vigencia 2016	134
5.1.10. Anteproyecto de presupuesto 2018	134
5.2. Gestión en Materia de Control Interno	134
5.3. Gestión en Materia de Comunicaciones y Participación Ciudadana	141
5.3.1. Comunicación Externa	141
5.3.2. Comunicación Interna.....	147
5.3.3. Participación Ciudadana	148
5.3.4. Manejo de Peticiones, Quejas, Reclamos y Sugerencias PQRS	150
5.3.5. Información PQRS.....	150
5.3.6. Correo contáctenos	151
5.3.7. Conmutador	151
5.4. Gestión Infraestructura Tecnológica	153

5.4.1.	Servicios y trámites en línea.	153
5.4.2.	Gestión y operación.....	154
5.4.3.	Fortalecimiento de los sistemas de información e infraestructura tecnológica	170
5.5.	Gestión en Materia Jurídica.....	190
5.5.1.	Grupo de Cobro Coactivo	190
5.6.	Gestión en Materia de Talento Humano y Gestión Disciplinaria	213
5.6.1.	Actividades de Bienestar	213
5.6.2.	Actividades de Clima Laboral.....	214
5.6.3.	Actividades de Capacitación	215
5.6.4.	Actividades Sistema de seguridad y salud en el trabajo.....	216
5.7.	Gestión en Materia Infraestructura Física de la ANM	222
5.8.	Gestión en Materia de Gestión Documental.....	¡Error! Marcador no definido.
5.8.1.	Implementación del PGD y SIC	238
5.8.2.	Sistema de Gestión Documental Oracle	238
5.8.3.	Organización de Archivos y Transferencias Documentales	241
5.8.4.	Servicios Archivo Central	244
5.8.5.	Sistema Integrado De Conservación SIC.....	246
5.8.6.	Contrato de Prestación de Servicios No. 0176 de 2017	¡Error! Marcador no definido.
5.9.	Gestión en Materia Financiera y Gestión Presupuestal (Planeación)	257
5.9.1.	Recursos del Presupuesto.....	¡Error! Marcador no definido.
5.9.2.	Ejecución Presupuestal de Gasto a Diciembre 31 de 2017.	260
5.10.	Gestión en Materia Contractual.	269

INTRODUCCIÓN

Este informe de gestión tiene como objeto dar a conocer las principales acciones desarrolladas por la institución en el periodo comprendido entre el 1 de enero al 31 de diciembre de 2017. Igualmente se da cumplimiento a la ley 1474 de 2011, la cual establece que todas las entidades del Estado deben publicar en su respectiva página Web a más tardar el 31 de enero de cada año, el informe de gestión de la vigencia inmediatamente anterior.

El informe está conformado por cinco capítulos que contienen en términos generales la siguiente información:

- El primer capítulo denominado *Aspectos Relevantes de la Agencia Nacional de Minería*, se hace de manera introductoria para guiar al lector sobre aspectos generales de la ANM tales como su objeto, sus órganos de dirección, principales funciones, su estructura organizacional, planta de personal, su direccionamiento estratégico entre otros aspectos.
- El segundo, *Contratación y Titulación Minera*, presenta los logros obtenidos en cuanto a la gestión realizada para resolver las solicitudes de contratación minera, los programas de formalización y legalización de minería. Este destaca las principales dificultades de índole normativo que ha tenido el sector para el logro de su gestión en esta materia. Igualmente se destacan en este las acciones de la institución en materia de Catastro y Registro Minero.
- El tercer capítulo, *Seguimiento y Control y Seguridad Minera*, contiene los avances obtenidos en materia de fiscalización a títulos mineros adelantado por la ANM, en virtud de la delegación otorgada por el Ministerio, en el recaudo y distribución de los recursos de regalías y los logros obtenidos en materia de seguridad y salvamento minero.
- El cuarto capítulo denominado *Promoción y Fomento del Sector Minero*, presenta las acciones implementadas por la Agencia Nacional de Minería con el objeto de promover la actividad minera a nivel nacional e internacional; para realizar la delimitación y declaración de Áreas de Reserva Especial, Zonas Mineras y Áreas Estratégicas.
- El quinto capítulo, *Gestión Institucional*, relata los logros alcanzados de las áreas transversales y de apoyo dentro de la institución en materia tecnológica, jurídica, de planeación, talento humano, comunicaciones, entre otros; además del balance de los resultados obtenidos en el aspecto presupuestal 2017 y el presupuesto asignado y gestionado para el 2018.

Silvana Beatriz Habib Daza



1. ASPECTOS RELEVANTES AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA

1.1. Objeto

La Agencia creada mediante *Decreto-Ley No. 4134 del 3 de noviembre de 2011*, tiene por objeto administrar integralmente los recursos minerales de propiedad del Estado, promover el aprovechamiento óptimo y sostenible de los recursos mineros de conformidad con las normas pertinentes y en coordinación con las autoridades ambientales en los temas que lo requieran. De otra parte, hacer seguimiento a los títulos de propiedad privada del subsuelo cuando le sea delegada esta función por el Ministerio de Minas y Energía de conformidad con la ley.

1.2. Órganos de Dirección

La ANM tiene dos Órganos de Dirección (Presidente y Consejo Directivo). El Consejo Directivo, presidido por el Sr. Ministro de Minas y Energía, tiene cinco miembros más, de alta representatividad institucional como son: el Ministro de Hacienda y Crédito Público y/o su delegado; el Director del Departamento Nacional de Planeación y/o su delegado; el director del Servicio Geológico Colombiano; el Director de la Unidad de Planeación Minero-Energética – UPME y dos representantes del Sr. Presidente de la República.

1.3. Principales Funciones de las Áreas Misionales y de Apoyo

Para el desarrollo de sus funciones la Agencia Nacional de Minería cuenta con 4 Vicepresidencias en las siguientes áreas misionales y de Apoyo:

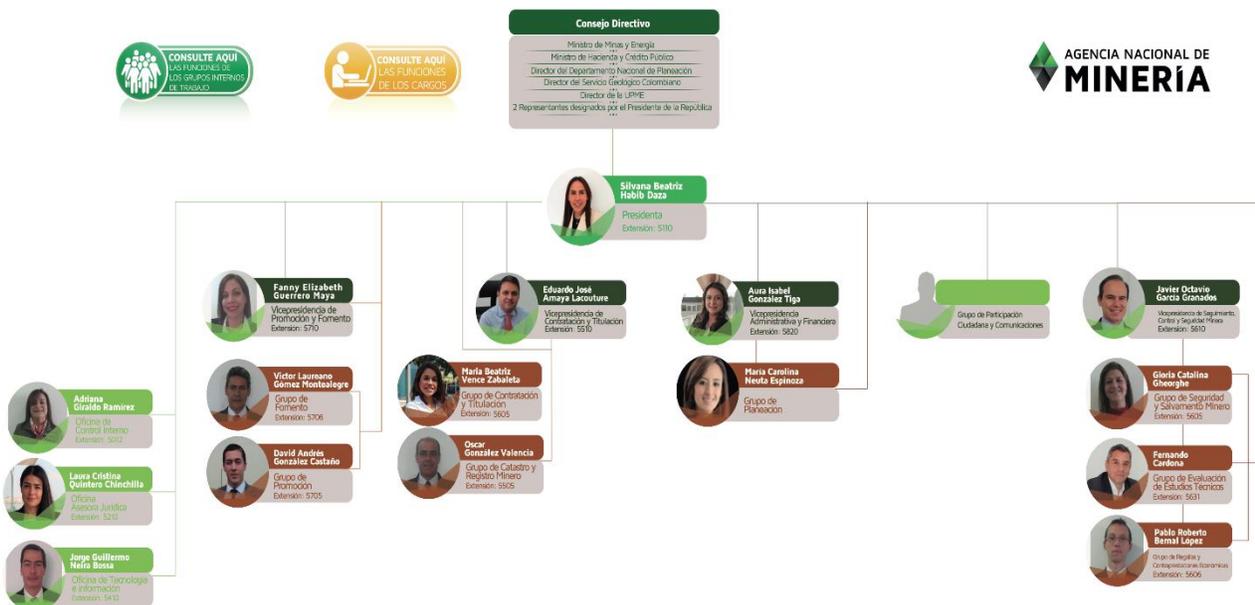
- **Vicepresidencia de Contratación y Titulación** - Encargada de dirigir y controlar el proceso de titulación y de otorgamiento de concesiones mineras. Tiene además bajo su responsabilidad adelantar las acciones que se requieran para prestar el servicio de Registro Minero Nacional en los términos que establezca la ley y administrar y mantener actualizado todo el catastro minero nacional. Otras de sus funciones principales es administrar y controlar los expedientes de solicitudes y títulos mineros y velar por la integridad de los mismos, en coordinación con las dependencias competentes dentro de la ANM.
- **Vicepresidencia de Seguimiento, Control y Seguridad Minera** - Encargada de hacer seguimiento y control a las obligaciones de los titulares mineros (función delegada por el Ministerio de Minas y Energía). Adicionalmente es la encargada de liquidar, recaudar, administrar y transferir las regalías y cualquier otra contraprestación derivada de la explotación de minerales, de acuerdo con la normatividad vigente sobre la materia. Entre otras de sus funciones se encuentra la de promover y coordinar las actividades de salvamento minero, promover el mejoramiento de las prácticas mineras en pro de una cultura de prevención de accidentes; la elaboración de los planes de emergencia de los titulares mineros y actividades de entrenamiento y capacitación en materia de seguridad y salvamento minero.
- **Vicepresidencia de Promoción y Fomento** – Encargada de fomentar y promover a nivel nacional e internacional el desarrollo de una minería en el país de forma tecnificada, productiva y competitiva con altos estándares de seguridad. En coordinación con el Servicio Geológico Colombiano, le compete definir las áreas con potencial minero; al igual que adelantar los trámites para reservar esas mismas áreas y adelantar procesos de selección objetiva de adjudicación pública de dichas áreas. Otra función importante es dirigir los estudios técnicos y sociales requeridos para señalar y delimitar las zonas mineras indígenas, de comunidades negras y mixtas, así como la declaratoria de las mismas.

- **Vicepresidencia Administrativa y Financiera** – Encargada de la formulación de políticas, normas, planes, programas y procedimientos para la administración de los recursos humanos, los servicios generales, físicos y financieros de la Agencia; la cual se cristaliza a través de la administración del talento humano, mantenimiento y adecuación de la infraestructura física de su sede central y descentralizadas. Tiene bajo su responsabilidad la contratación institucional, las investigaciones de carácter disciplinario que se adelanten contra los servidores de la Agencia y el proceso de planeación estratégica y presupuestal de la ANM.

Además de las vicepresidencias misionales, la ANM cuenta con la Oficina Asesora Jurídica, la Oficina de Tecnología e Información y la de Control Interno.

De acuerdo con lo anteriormente planteado, la ANM tiene la siguiente estructura organizacional.

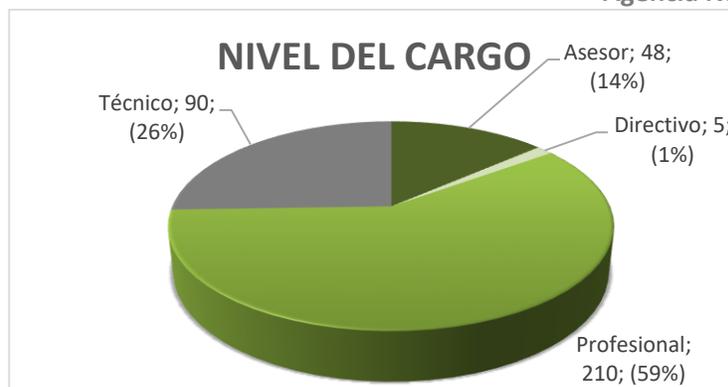
Organigrama



https://www.anm.gov.co/sites/default/files/organigrama-09112017_web.pdf

1.4. Planta de personal

Su planta de personal consta de 393 cargos fijados mediante el *Decreto 922 del 3 de mayo del 2012*, de los cuales 25 de ellos son libre nombramiento y remoción y 368 son de carrera administrativa. Actualmente los cargos están equitativamente distribuidos en las diferentes dependencias técnicas, administrativas y de apoyo a la gestión de la ANM.

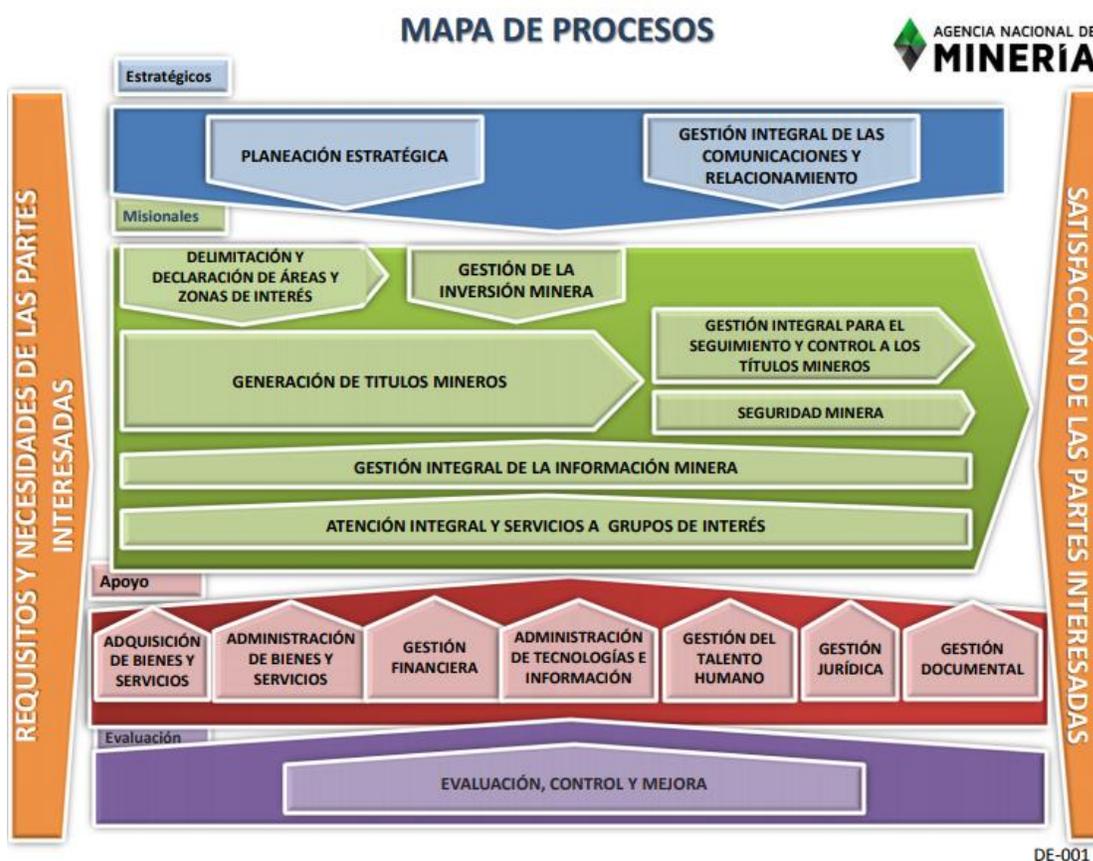


NIVEL DEL CARGO		
Asesor	48	14%
Directivo	5	1%
Profesional	210	59%
Técnico	90	26%
Total	353	100,00%

1.5. Mapa de Procesos Institucional

El mapa de procesos aprobado actualmente consta de 2 procesos estratégicos, 7 procesos misionales, 7 de apoyo y 1 de evaluación.

Cada uno de los procesos establecidos en el Mapa, consta de una caracterización y se desprenden de ellos sendos procedimientos, que rigen el quehacer institucional en materia misional, estratégica, de apoyo y mejoramiento.



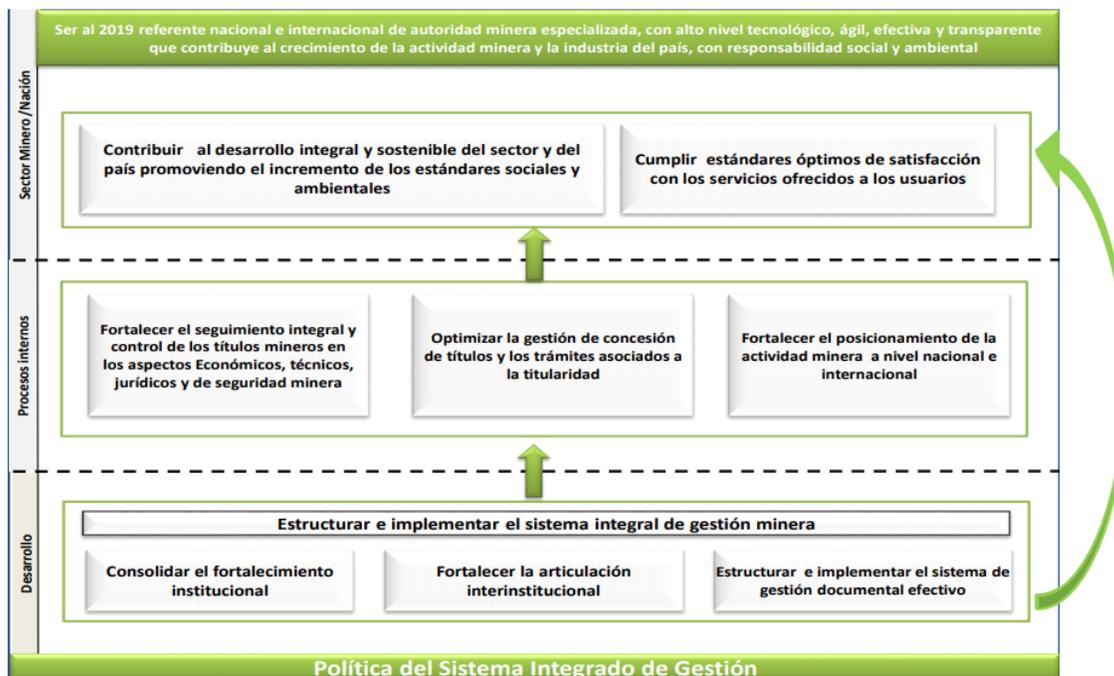
https://www.anm.gov.co/sites/default/files/DocumentosAnm/mapa_de_procesos_anm.pdf

1.6. Direccionamiento Estratégico

El marco estratégico actual, persigue el cumplimiento de la siguiente misión y visión de largo plazo.

- **Misión:** Administrar los recursos minerales del Estado de forma eficiente, eficaz y transparente a través del fomento, la promoción, otorgamiento de títulos, seguimiento y control de la exploración y explotación minera, a fin de maximizar la contribución del sector al desarrollo integral y sostenible del país.
- **Visión:** Ser al 2019 referente nacional e internacional de autoridad minera especializada, con alto nivel tecnológico, ágil, efectiva y transparente que contribuye al crecimiento de la actividad minera y la industria del país, con responsabilidad social y ambiental.

Para el desarrollo de lo anterior, la entidad cuenta con un Plan Estratégico trazado hasta el 2019, el cual puede ser objeto de ajustes en razón a cambios en el Plan Nacional de Desarrollo, Sectoriales y/o el enfoque según el estilo de Dirección. Este Plan consta de nueve (9) objetivos estratégicos los cuales son medidos trimestralmente para monitorear los resultados de las metas propuestas en los Planes Operativos de Inversión que son fijados antes del 30 de enero de conformidad con lo establecido legalmente.



El Mapa estratégico, construido a finales del 2013, y principios del 2014, rige desde el 26 de junio de 2014. Este consta de tres (3) niveles a saber:

- Objetivos que se encuentran en etapa de desarrollo (nivel inferior del mapa estratégico) que son aquellos en los cuales la institucionalidad coloca sus esfuerzos en materia organizacional y se encuentran en etapa de construcción y fortalecimiento a nivel interno y externo.

En este nivel se encuentran los siguientes objetivos:

- Estructurar e implementar el sistema integral de gestión minera.
 - Consolidar el Fortalecimiento Institucional de la ANM.
 - Fortalecer la articulación interinstitucional.
 - Estructurar e implementar el sistema de gestión documental efectivo.
- En otro nivel del mapa estratégico enmarcado en los procesos internos (nivel central del mapa), se encuentran los objetivos estratégicos que le apuntan a los aspectos institucionales internos.

Los objetivos estratégicos son los siguientes:

- Fortalecer el seguimiento integral y control de los títulos mineros en los aspectos Económicos, técnicos, jurídicos y de seguridad minera.
- Optimizar la gestión de concesiones de títulos y los trámites asociados a la titularidad.
- Fortalecer el posicionamiento de la actividad minera a nivel nacional e internacional.

- El nivel último del mapa se denomina sector minero y nación, (parte superior del mapa) y agrupa los objetivos a largo plazo y lo que la nación espera de la institucionalidad minera; estos se concretan con los dos siguientes objetivos:
 - Contribuir al desarrollo integral y sostenible del sector y del país promoviendo el incremento de los estándares sociales y ambientales.
 - Cumplir estándares óptimos de satisfacción con los servicios ofrecidos a los usuarios.



2. CONTRATACIÓN Y TITULACIÓN MINERA

2.1. Estado General de la Gestión de Titulación

En el periodo comprendido del 1 de enero a 31 de diciembre de 2017 se radicaron 1.256 propuestas de contratos de concesión y 323 Autorizaciones Temporales, para un total de 1.579 nuevas solicitudes registradas en el radicador web de la Agencia Nacional de Minería. En el mismo periodo, la Gobernación de Antioquia recibió 424 nuevas solicitudes de las cuales 61 son autorizaciones temporales y 363 propuestas de contrato de concesión.

La actuación que ha venido desarrollando la ANM con miras a adelantar los trámites mineros de este período ha generado 5.098 actos administrativos de los cuales 2.054 corresponden a resoluciones (1.639 Propuesta de contrato de Concesión y 415 Autorizaciones temporales) y 3.854 autos de requerimiento a las propuestas de contrato de concesión y autorizaciones temporales, los cuales dan cuenta de la gestión realizada por la Vicepresidencia de Contratación y Titulación y el Grupo de Contratación Minera a fin de resolver las solicitudes vigentes.

Conforme el reporte del Catastro Minero Colombiano - CMC -, a fecha 31 de diciembre de 2017 se tenían por resolver 9.916 solicitudes de propuestas de contrato de concesión y Autorizaciones temporales, de las cuales 8.046 corresponden a la ANM y 1.870 a la Gobernación de Antioquia.

Respecto de las propuestas de contrato de concesión, en el periodo señalado se archivaron 1.286 solicitudes, y en la dinámica del trámite de evaluación de las propuestas se crearon 299 placas alternas. Relativo a las Autorizaciones Temporales se otorgaron 177 y se archivaron 232 de estas.

En cuanto a la titulación minera, la Agencia en cumplimiento de la sentencia C-389 del 27 de julio de 2016, estructuró la forma de dar cumplimiento a dicha decisión, con herramientas jurídicas propias que permiten garantizar la inclusión de los parámetros de idoneidad ambiental y laboral en los contratos de concesión minera a concertar con las autoridades locales y adelantando audiencias de participación con las comunidades que redunden en una titulación acorde a los lineamientos jurisprudenciales de la Corte.

Como resultado de dicha inclusión, se han celebrado concertaciones en 123 municipios del país, ubicados en 23 departamentos. El 7 de junio de 2017 se presentaron dos propuestas de contrato de concesión en la audiencia de participación de terceros en el municipio de Fundación, departamento del Magdalena, constituyéndose en la primera audiencia celebrada en aplicación de los parámetros jurisprudenciales contenidos en la Sentencia C-389 del 27 de julio de 2016, garantizando la participación de la comunidad en el área de influencia del proyecto minero a otorgar. A fecha 31 de diciembre se celebraron 26 audiencias en 8 departamentos (Magdalena, Boyacá, Valle del Cauca, Chocó, Norte de Santander, Bolívar, Caldas y Cundinamarca).

2.2. Programa de Legalización de Minería de Hecho

Programa creado en virtud del artículo 165 de la Ley 685 de 2001, reglamentado por el Decreto 2390 de 2002, hoy compilado en el Decreto 1073 de 2015 (Sección 1, Capítulo 5, Título V., pág. 347-354) , a través del cual se le concedió a los explotadores de minas de propiedad estatal sin título inscrito en el Registro Minero Nacional, un término improrrogable de tres (3) años, contados

a partir del 01 de enero de 2002, para solicitar que la mina o minas correspondientes les fueran otorgadas en concesión, llenando para el efecto todos los requisitos de fondo, de forma y siempre que el área solicitada se encuentre libre para contratar.

El trámite administrativo se debe adelantar en los términos del Decreto 1073 de 2015, normatividad especial que define el procedimiento y cada una de las etapas concatenadas que la Autoridad Minera debe adelantar a fin de resolver las solicitudes presentadas en el marco del citado programa.

Al 1 de enero de 2017, el Grupo tenía 173 solicitudes vigentes, frente a las cuales se adelanta el procedimiento administrativo conforme a derecho, con el fin de determinar la viabilidad de continuar con el proceso de legalización.

De estas 173 se archivaron 19, quedando pendiente por resolver 154 solicitudes. A estas se le han realizado 335 evaluaciones técnicas y jurídicas, 21 Resoluciones proyectadas, 134 Autos proyectados, 8 visitas mineras realizadas y 38 minutas (solicitudes convertidas en título).

Gestión enero – diciembre 2017

Archivadas	19
Evaluación técnica y jurídicas	335
Resoluciones	21
Autos	134
Visitas mineras	8
Minutas inscritas en el RMN	38
Vigentes	116

2.3. Programa de Formalización de Minería Tradicional

Programa de formalización de minería tradicional creado en virtud del artículo 12 de Ley 1382 de 2010, por el cual se otorgó oportunidad legal para aquellos que estén en proceso de formalización, grupos y asociaciones que exploten minas de propiedad estatal sin título inscrito en el Registro Minero Nacional se acojan al mismo a fin de legalizar su actividad, siempre y cuando para el efecto cumplan con el lleno de los requisitos dispuesto en la ley.

No obstante, es de resaltar que el 12 de mayo de 2013, cobró efectos la declaratoria de inexecutable de la Ley 1382 de 2010, conforme a Sentencia de la H. Corte Constitucional C-366 del 11 de mayo de 2011, razón por la cual el Ministerio de Minas y Energía profirió el Decreto 933 de 2013, con el fin de establecer el marco normativo para la evaluación y trámite de las solicitudes radicadas al amparo de este programa de formalización de minería tradicional. Por su parte, el 26 de mayo de 2015, se profirió el Decreto 1073 “*Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo de Minas y Energía*”, que tiene por objeto compilar y racionalizar normas de carácter reglamentario que rigen el sector de minas.

Por lo anterior las solicitudes de minería tradicional, que para el momento de la expedición del Decreto 933 de 2013 se encontraban vigentes, pasaron a tramitarse según las disposiciones contenidas en el decreto enunciado, hoy compilado en el Decreto 1073 de 2015 (Sección 1, Capítulo 4, Título V., pág. 323-336).

No obstante, lo anterior en ejercicio del medio de control de nulidad simple, se demandó la nulidad del Decreto 933 de 2013, demanda que se encuentra radicada ante el Consejo de Estado bajo el No. 11001-03-26-000-2014-00156-00.

Dentro de dicho proceso se profirió el Auto de fecha 20 de abril de 2016, con ponencia del magistrado JAIME ORLANDO SANTOFIMIO GAMBOA, en el que se resolvió:

“PRIMERO: SUSPENDER PROVISIONALMENTE los efectos Decreto 0933 de 2013, por las razones expuestas en esta providencia...”

Es importante señalar que, respecto a las órdenes judiciales dirigidas a un funcionario público, la Corte Constitucional en Auto 327/10 de fecha 1 de octubre de 2010 señaló:

“...Cuando la orden judicial está dirigida a un funcionario público la Corte ha sido particularmente enfática en indicar que “todos los funcionarios estatales, desde el más encumbrado hasta el más humilde (...) tienen el deber de acatar los fallos judiciales, sin entrar a evaluar si ellos son convenientes u oportunos. Basta saber que han sido proferidos por el juez competente para que a ellos se deba respeto y para que quienes se encuentran vinculados por sus resoluciones contraigan la obligación perentoria e inexcusable de cumplirlos, máxime si están relacionados con el imperio de las garantías constitucionales...”

Es así que la Oficina de Asesoría Jurídica de la Agencia Nacional de Minería, mediante memorando No. 20161200091633 del 29 de junio de 2016 consideró que se debía dar cumplimiento al Auto proferido el día 20 de abril de 2016, por la Sala de lo Contencioso Administrativo, Sección Tercera Subsección C del Consejo de Estado, por lo que el Grupo de Legalización Minera no continuó adelantando ninguna actuación administrativa dentro de los trámites de las solicitudes de formalización de minería tradicional, hasta tanto se dé un pronunciamiento definitivo por parte de esa corporación, así mismo, los solicitantes de estas legalizaciones no podrán realizar ninguna actividad minera, es decir no podrán ni explotar ni comercializar los minerales del área solicitada. Razón por la cual la Agencia Nacional de Minería no ha adelantado ningún trámite administrativo dentro del programa de formalización de minería tradicional.

Conforme con los antecedentes previamente relacionados, en enero de 2017, se contaba con 1.655 solicitudes vigentes, las cuales, están con el trámite de procedimiento administrativo suspendido esperando una decisión en firme por parte del Consejo de Estado.

Gestión enero – diciembre 2017

Resoluciones (Desistimiento y recusación)	15
Autos	23
Archivadas	12
Visitas (Acompañamiento a cierre de mina con alcaldía del municipio de San Miguel, Departamento de Santander)	1
Vigentes	1.643

La Autoridad minera tomo una serie de acciones con el objeto de dar cumplimiento a la orden emitida por el Consejo de Estado y poner en conocimiento a los interesados de la situación actual de sus trámites (anotación en el RUCOM, certificaciones de estado de trámite informando la decisión del Consejo de Estado). Sin embargo, muchos de los interesados en las solicitudes de minería tradicional desconocieron estas medidas y continuaron adelantando explotaciones mineras, como resultado de ellas se presentaron accidentes por el incumplimiento de las normas de seguridad minera, lo que preocupó y motivo a la autoridad minera a comunicar a todos los Alcaldes Municipales del territorio colombiano, en cuya jurisdicción existen solicitudes de minería tradicional, la situación actual de los expedientes con el objeto que tomara las medidas administrativas que son de su competencia, así como también se procedió a informar a cada uno de los interesados la situación y la restricción que presentan sus solicitudes en cumplimiento a lo dispuesto en el Auto de fecha 20 de abril de 2016, proferido por el Consejo de Estado”.

Por lo anterior se estableció el siguiente cronograma:

Relación de Oficios enviados

DEPARTAMENTO	CANTIDAD OFICIOS	FECHA
CUNDINAMARCA	208	20/06/2017
BOYACA	345	27/06/2017
NORTE SANTANDER	63	13 y 14 julio
SANTANDER	100	17 y 18 julio
CAUCA	188	19 y 21 julio
BOLIVAR	149	24 y 25 julio
CESAR	100	26 y 27 julio
NARIÑO	147	28/07/2017
TOLIMA	101	31/07/2017
VALLE	87	1/08/2017
CALDAS	72	2/08/2017
HUILA	78	3/08/2017
CHOCO	70	4/08/2017
CASANARE	43	8/08/2017
PUTUMAYO	54	9/08/2017
CORDOBA	41	10/08/2017
ATLANTICO	40	11/08/2017
GUAJIRA	40	11/08/2017
AMAZONAS	1	14/08/2017
ARAUCA	3	14/08/2017
BOGOTA	2	14/08/2017
CAQUETA	24	14/08/2017
GUAINIA	2	14/08/2017
GUAVIARE	3	14/08/2017

DEPARTAMENTO	CANTIDAD OFICIOS	FECHA
MAGDALENA	19	14/08/2017
META	34	14/08/2017
QUINDIO	2	14/08/2017
RISARALDA	19	14/08/2017
SUCRE	6	14/08/2017
VAUPES	1	14/08/2017
VICHADA	3	14/08/2017

2.4. Solicitudes de Subcontrato de Formalización Minera

La Ley 1658 del 15 de julio de 2013 *“Por medio de la cual se establecen disposiciones para la comercialización y el uso de mercurio en las diferentes actividades industriales del país, se fijan requisitos e incentivos para su reducción y eliminación, y se dictan otras disposiciones”*, contempló como instrumento para la formalización de actividades mineras los denominados –Subcontratos de Formalización Minera. Conforme con lo anterior se profirió el Decreto 480 de 6 de marzo de 2014 *“Por el cual se reglamenta las condiciones y requisitos para la celebración y ejecución de los subcontratos de formalización minera”*, marco normativo por el que se contempló el procedimiento para estudio y resolución de los subcontratos de formalización minera.

Posteriormente se profirió la Ley 1753 de 9 de junio de 2015 *“Por la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018 “Todos por un nuevo país”*, a través del cual se contempló dentro de los mecanismos para el trabajo bajo el amparo de un título minero, el denominado Subcontratos de Formalización Minera.

El Ministerio de Minas y Energía profirió el Decreto No. 1949 de 28 de noviembre de 2017 *“Por medio del cual se modifica y adiciona el Decreto Único Reglamentario No. 1073 de 2015, en cuanto se reglamentan los mecanismos para el trabajo bajo el amparo de un título en la pequeña minería y se toman otras determinaciones”*

Que el artículo 3 del Decreto 1949 de 2017, dispone: *“Vigencia. El presente Decreto rige a partir de la fecha de su publicación y deroga lo dispuesto en el Decreto 480 de 2014, compilado en el Decreto 1073 de 2015”*, razón por la cual, será aplicable a las solicitudes de autorización de subcontratos de formalización minera (incluida la solicitud No. 070-89), en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo **2.2.5.4.2.1.**

Al primero de enero de 2017, el Grupo de Legalización Minera contaba con 21 solicitudes vigentes. Entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2017, se radicaron 37 solicitudes de autorización y aprobación de subcontratos de formalización minera, frente a las cuales se les han realizado 177 evaluaciones técnica y jurídica preliminar, de estos se tomó decisión de 11 otorgamiento del subcontrato, archivo de 6 solicitudes, expedición de 37 autos de requerimiento y 26 resoluciones de impulso al trámite. Además de la realización de 25 visitas técnica al área. Es decir, 34 solicitudes de subcontrato de formalización minera vigentes continúan su trámite.

Subcontratos inscritos RMN	11
Archivadas	6
Evaluaciones técnicas y jurídicas	173
Autos	41
Resoluciones	29
Visitas técnicas	25
Vigentes	34

Gestión enero – diciembre 2017

2.5. Modificación a Títulos Mineros

Este proceso se relaciona con las modificaciones a los títulos que afecten la titularidad y/o vigencia del mismo, entendidas estas como cesiones de áreas y derechos, prórrogas, integraciones, renunciaciones parciales, entre otras.

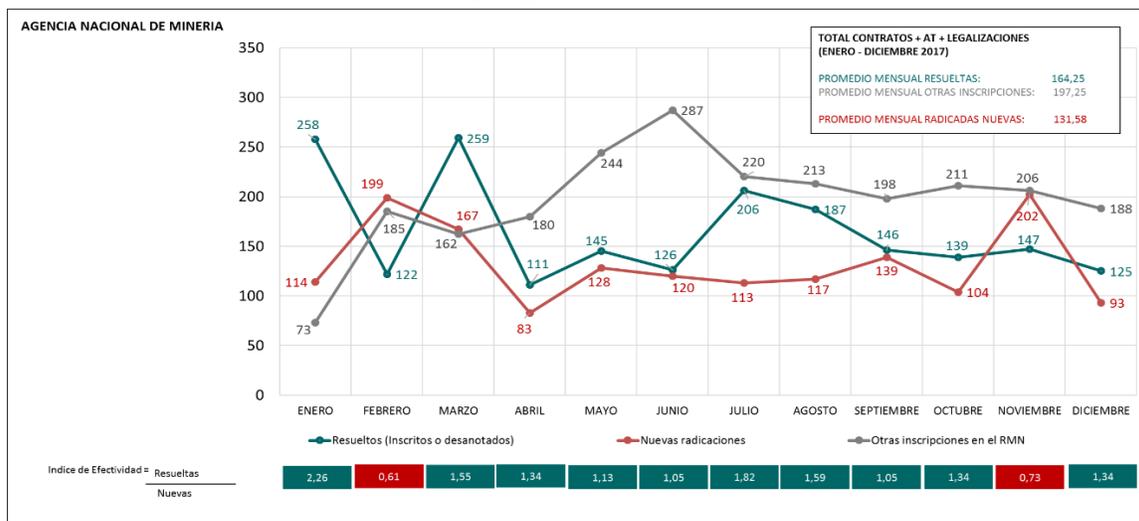
Al iniciar la vigencia 2017 se encontraban en trámite 2.408 solicitudes a nivel nacional relacionadas con los trámites enunciados, estimando que aproximadamente se radica un promedio de 234 trámites nuevos cada mes, se identifica que a 31 de diciembre de 2017 se radicaron 2.810 (cifra aún en construcción) nuevos trámites.

Con respecto a los resultados de la gestión a 31 de diciembre de 2017, se tiene que:

ACTUACIÓN	TRÁMITES RESUELTOS 2017
Aclara - Modifica - Corrige	150
Integración de Áreas	25
Trámites RMN	624
Devolución de áreas	9
Renuncia Parcial	6
Prórroga	99
Cancela - Archiva - Crea Placa Alternativa	4
Desistimiento cesión Derechos	238
Subrogación de Derechos por Muerte (Ley 685/2001)	28
Cesión de derechos	439
Cesión de Área	21
Excluye/ Incluye Proponente - Titular	101
Revocatoria	18
Recurso de Reposición	48
Cambio de Razón Social	2
Cambio de Modalidad	1
Minutas de contratos y Otrosíes	66
Otros	289
Total	2.168

Finalmente se aclara que a partir de la Resolución No.319 del 14 de junio de 2017, los trámites de devolución de áreas y cambios de modalidad, serán compartidos entre la Vicepresidencia de Seguimiento, Control y Seguridad Minera y la Vicepresidencia de Contratación y Titulación.

2.6. Gestión en Materia de Catastro y Registro Minero



2.6.1. Actualización de capas excluibles, restrictivas e informativas de la minera en el Catastro Minero Colombiano

En relación a las áreas excluidas, restrictivas e informativas de la minería, en el periodo 1 de enero al 31 de diciembre del año 2017 se realizó la incorporación y/o actualización de 189 áreas de exclusión minera, 147 áreas de restricción minera y 138 áreas informativas de la minería.

2.6.2. Coordinación con la Unidad de Restitución de Tierras en relación con el restablecimiento de derechos de las víctimas del conflicto armado interno.

En el periodo comprendido entre el 01 de enero y el 31 de diciembre de 2017 se han atendido 985 solicitudes de información relacionadas con los procesos de restitución de tierras, solicitados por la Unidad de Restitución de Tierras, Juzgados y Tribunales. De esta manera la Agencia Nacional de Minería ha contribuido a la política nacional de restablecimiento de derechos de las víctimas del conflicto armado interno teniendo en cuenta los derechos adquiridos de los titulares mineros.

2.6.3. Apoyo al trabajo interinstitucional contra la minería ilegal y/o criminal

Durante el año 2017 y en el marco de cooperación interinstitucional para combatir la minería criminal en Colombia, el Grupo de Catastro y Registro Minero de la Agencia Nacional de Minería atendió 906 requerimientos de la Policía, Ejército y de la Fiscalía General de la Nación, requerimientos relacionados con información de la ubicación geográfica de títulos, solicitudes y áreas especiales de minería en sitios específicos, como también la indagación de los posibles titulares mineros.

Este trabajo conjunto ha contribuido sustancialmente a las diligencias investigativas y los operativos que han conducido a la destrucción de maquinaria y la captura de personas al margen de la ley.

2.7. Gestión en Materia de Información y Atención al Minero

En acompañamiento de la Oficina de Planeación se formuló el Plan Operativo Anual del Grupo de Información y Atención al Minero para la vigencia 2017.

A continuación, se detalla la gestión realizada en el periodo enero - diciembre con el fin de dar cumplimiento a los indicadores formulados.

Objetivos 2017	Acciones	Meta	Resultado Vigencia 2017 (primer semestre)
Cumplir estándares óptimos de satisfacción con los servicios ofrecidos a los usuarios	Atender oportunamente el 100% de los requerimientos de productos y servicios	100%	53.181 Requerimientos (Estados de Trámite, Inf. Atención Usuarios, Publicación correspondencia devuelta, Solicitudes de Copias, Derechos de petición) 100%
Optimizar la gestión de concesión de títulos y los trámites asociados a la titularidad	Oportunidad en la notificación de los actos administrativos (5 días hábiles siguientes a la fecha de recibo del acto administrativo en el Grupo de Información y Atención al Minero)	100%	6.893 Notificaciones de Actos Administrativos (Notificación por Estado, Aviso, Oficiar Resolución) 100%

En cuanto a la gestión adelantada por el Grupo se tiene lo siguiente:

No.	TRÁMITE	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	TOTAL
1	Para oficiar resolución	36	128	207	202	141	277	263	220	150	224	160	418	2.426
2	Para Notificar por Edicto	35	186	119	48	84	84	57	95	39	51	30	75	903
3	Para notificar por aviso	100	154	106	101	84	128	104	134	48	94	86	120	1.259
4	Para elaborar constancia ejecutoria	271	116	338	161	236	199	301	285	165	236	240	200	2.748
5	Para oficiar corporación	66	70	100	34	67	42	88	66	48	72	205	130	653
6	Notificados por estado corriendo términos	107	188	185	88	290	331	425	438	221	337	340	295	988
7	Para crear placa alterna	0	51	37	5	5	4	2	3	1	1	5	6	3.245
8	Publicación para liberación de área	129	186	226	69	145	123	180	113	123	95	114	123	120
TOTALES		744	1.079	1.318	708	1.052	1.188	1.420	1.354	795	1.110	1.180	1.367	13.315



SEGUIMIENTO, CONTROL Y SEGURIDAD MINERA

3. SEGUIMIENTO, CONTROL Y SEGURIDAD MINERA

3.1. Enfoque de la Fiscalización y los Sub Proyectos en Ejecución

La Vicepresidencia de Seguimiento, Control y Seguridad Minera (VSCSM), en cumplimiento de la función de fiscalización delegada por el Ministerio de Minas y Energía, continuó con el modelo de Fiscalización desarrollado en el Bienio 2015-2016, el cual evolucionó en 2017 como respuesta a los logros obtenidos, así como a las necesidades identificadas en aspectos claves para su consolidación.



Figura 1. Componentes del Modelo de Fiscalización Bienio 2017-2018

Este Modelo de Fiscalización visualiza toda la cadena de valor como un engranaje de los diferentes componentes indispensables para su óptimo funcionamiento; garantizando con esto no sólo el tradicional seguimiento a las obligaciones contractuales, sino también una fiscalización de toda la cadena productiva, desde los recursos y reservas hasta la producción; las demás piezas del engranaje obedecen a componentes que garantizan la operación del Modelo. Este enfoque proporciona al Estado mayor certidumbre de sus riquezas intangibles (recursos y reservas) y mejor pronóstico de sus riquezas tangibles (regalías y otras contraprestaciones derivadas de la producción).

3.2. Evaluaciones documentales e inspecciones de campo a los títulos mineros

3.2.1. Evaluaciones Documentales

La Evaluación documental corresponde a: (...) *la parte de la fiscalización que consiste en la evaluación del cumplimiento de todas las obligaciones legales y contractuales a través de la verificación de los documentos obrantes en el expediente minero. Entre estos documentos se*

encuentran: Pólizas Mineras, Formatos Básicos Mineros (FBM), permisos y autorizaciones ambientales, pago de las contraprestaciones económicas, Programas de Trabajos e Inversiones (PTI) o Programas de Trabajo y Obras (PTO). (...)¹

El Objetivo de la VSCSM para el 2017, fue la evaluación documental del 100% de los títulos mineros vigentes, de competencia de la ANM, los cuales a corte 31 de diciembre de 2016, según reporte de CMC, corresponde a 7411 expedientes.

Los resultados al 31 de octubre de 2017, en evaluación documental, corresponden a un total de 5.229 títulos evaluados y notificados, que corresponde a un avance del 71% respecto al total de las 7.411 anuales.

Los resultados al 31 de diciembre de 2017, en evaluación documental, corresponden a un total de 5.885 títulos evaluados con actos administrativos notificados, que corresponde a un avance del 80% respecto al total de los 7.371 títulos mineros (de este total se excluyen los títulos mineros correspondientes a los Proyectos de Interés Nacional (40), toda vez que para ellos la meta en evaluaciones documentales se pactó de manera diferente) como se indica más adelante en este informe. Como parte de la revisión de las cifras de corte del año 2017, se tiene que la ejecución acumulada reporta un total de 7.077 actuaciones administrativas sobre títulos mineros, al realizar la verificación y cruce de títulos que cuentan con más de una actuación en el año se consolida la cifra de títulos con evaluación documental referida. Al respecto se destaca que aquellos títulos que cuentan con más de una actuación corresponden en un alto porcentaje a títulos con trámites pendientes y a títulos en explotación.

El rendimiento de las evaluaciones documentales a lo largo de año se vio afectado por dos factores principalmente, el primero la no disponibilidad de la totalidad de los expedientes competencia del Grupo de Trabajo en Bogotá que imposibilitó el cumplimiento de la meta para este grupo y el segundo fue el rezago que se generó en el primer trimestre del año, debido a que algunos grupos de trabajo en las regiones no contaron con todo el personal disponible.

Como parte del seguimiento a la gestión en las evaluaciones documentales liderado por la Gerencia de Seguimiento y Control a lo largo del año se desarrollaron jornadas de trabajo orientadas a la unificación de criterios y a la socialización o aclaración de lineamientos relacionados, con el objeto de los conceptos técnicos y actos administrativos que soportan el cumplimiento de esta meta. De igual forma de manera periódica se presentaron y analizaron resultados de avance con el equipo directivo de la Gerencia Seguimiento y Control, lo cual permitió realizar retroalimentaciones puntuales a los Coordinadores de los Puntos de Atención Regional, buscando el logro del cumplimiento de la meta.

Para el año 2018 se deberá analizar la pertinencia de algunos ajustes en el esquema y la secuencia bajo los cuales se desarrolla el seguimiento y verificación de cumplimiento de obligaciones contractuales en los títulos mineros con enfoque integral y de calidad.

¹ Artículo 2.2.5.9.2.1 del Decreto 2504 del 23 de diciembre de 2015, del Ministerio de Minas y Energía.

3.2.2. Gestión de Trámites

Una de las labores de mayor relevancia e impacto es la atención oportuna de trámites a cargo de la Vicepresidencia de Seguimiento, Control y Seguridad Minera, para esto la ANM cuenta con un amplio grupo de trabajo distribuido a nivel central como regional que realiza el seguimiento, control y respuesta a estos trámites.

El siguiente cuadro muestra la información correspondiente a las diferentes resoluciones firmadas a corte del 31 de diciembre de 2017:

Descripción	Cantidad 2017
Adición de minerales	22
Amparo administrativo	324
Caducidad	197
Modificación de etapas	148
Multa	108
Otros	216
Recurso de reposición	352
Renuncia	197
Revocatoria directa	59
Suspensión de actividades	89
Suspensión de obligaciones	439
Terminación	46
Terminación de la autorización temporal	205
Prórroga A.T.	15
TOTAL	2.417

Fuente: informes de gestión mensual PAR Diciembre - 2017

3.2.3. Inspección de Campo

La Inspección de campo, se define como: (...) *la parte de la fiscalización que se refiere a la verificación en campo del cumplimiento de las obligaciones que se derivan del título minero y de la normatividad vigente. Esta inspección se adelantará de acuerdo con la etapa en que se encuentre el proyecto minero, sin perjuicio del cumplimiento de los requisitos dispuestos en la ley para la ejecución*²(...)

De acuerdo a la capacidad operativa de la Vicepresidencia de Seguimiento y Control, la meta de inspecciones de campo para el año 2017, se fijó en visitar el 85% de los 7411 títulos mineros vigentes de competencia de la Agencia Nacional de Minería³, de conformidad con los criterios

² Artículo 2.2.5.9.2.1 del Decreto 2504 del 23 de diciembre de 2015, Ministerio de Minas y Energía

³ Es de caso mencionar que la meta se entiende cumplida con el informe de visita y auto notificado cargado en la herramienta de Seguimiento y control.

priorización establecidos en el literal d) del artículo 2.2.5.9.2.1 del Decreto 2504 de 2015 del Ministerio de Minas y Energía y adicionalmente con los siguientes criterios:

- a. Títulos en producción (etapa de explotación).
- b. Títulos que presenten problemas o condiciones de inseguridad minera.
- c. Títulos cuyos beneficiarios estén en los programas de formalización minera.
- d. Títulos mineros con planta de beneficio de oro
- e. Títulos mineros ubicados en zonas de páramos.
- f. Títulos mineros adyacentes a las vías principales (canteras y autorizaciones temporales).
- g. Títulos en zona de frontera
- h. Títulos en estrellas fluviales
- i. Títulos con quejas y/o acompañamientos de la comunidad y entes de control.

Para cumplir la meta anual de inspecciones de campo 2017, la Vicepresidencia de Seguimiento, Control y Seguridad Minera continuó con las mejoras en las herramientas documentales, desarrollos tecnológicos y entrenamientos para optimizar su actividad de fiscalización minera.

Los desarrollos tecnológicos a implementados están agrupados en dos grandes ítems:

- Puesta en funcionamiento de tablets para la captura de información en campo como herramientas tecnológicas de apoyo al proceso de fiscalización
- Implementación de mejoras en el Sistema de Información de fiscalización y trámites, con la adaptación de los nuevos campos de visitas en la APP Móvil. ⁴
- Desarrollo en APP Móvil la posibilidad de descarga del acta de visita esto teniendo en cuenta las recomendaciones y necesidades planteadas por los diferentes grupos de trabajo.
- Visualización en una grilla de las coordenadas tomadas en campo, esto para facilitar la elaboración del informe de visita.

El avance de esta meta a corte de 31 de diciembre de 2017 es de **5.991 títulos visitados**⁵, que corresponde al **95%** del total, distribuida de la siguiente forma:

Los títulos catalogados como Zona centro corresponde a expedientes ubicados en los departamentos de Cundinamarca, Meta, Guainía, Guaviare, Vaupés, Vichada y Amazonas.

Los títulos catalogados como Zona Norte corresponde a expedientes de metales preciosos ubicados en el municipio de Vetas (Santander) que por razones de complejidad y manejo se atienden directamente desde el grupo zonal.

⁴ El **Sistema de Información de Fiscalización** es una herramienta que permite realizar trazabilidad a la gestión de los diferentes grupos de trabajo y es fuente de reporte para las estadísticas oficiales.

⁵ Este dato difiere del reportado en los indicadores del POA debido a la fecha de corte. Lo anterior originado en los tiempos transcurridos entre la realización de la visita y la fecha de cargue del reporte a la herramienta de fiscalización.

PAR	Cantidad
Nobsa	1.316
Bogotá	1.035
Ibagué	607
Cúcuta	561
Bucaramanga	453
Cali	432
Cartagena	378
Valledupar	354
Manizales	296
Medellín	202
Pasto	153
Zona Occidente	98
PIN	42
Quibdó	53
Zona Norte	11
TOTAL	5.991

Fuente: Sistema de Fiscalización Minera (31-Dic-2017)

Los títulos catalogados como Zona centro corresponde a expedientes ubicados en los departamentos de Cundinamarca, Meta, Guainía, Guaviare, Vaupés, Vichada y Amazonas.

Los títulos catalogados como Zona Norte corresponden a expedientes de metales preciosos ubicados en el municipio de Vetas (Santander) que por razones de complejidad y manejo se atienden directamente desde el grupo zonal.

Los títulos catalogados como Zona Bogotá Occidentes corresponden a expedientes ubicados en el municipio de Marmato (Caldas) que por razones de complejidad técnica, legal y social se atiende directamente desde el grupo zonal.

Acorde a la clasificación del mineral, los títulos visitados se distribuyen de la siguiente forma:

MINERAL	Cantidad	%
Materiales de Construcción	3256	54%
Carbón	1080	18%
Metales Preciosos	735	12%
Calizas	370	6%
Minerales Industriales	191	3%
Piedras Preciosas	169	3%
Otros Metales	167	3%
Otros	23	0,4%
TOTAL	5991	

Fuente: Sistema de Fiscalización Minera (31-dic-2017)

Es de resaltar el alto porcentaje que representan los títulos categorizados como Materiales de Construcción con un 54% del total de visitas del periodo.

Las visitas realizadas se clasifican acorde a la etapa de la siguiente forma:

ETAPA	Cantidad	%
Explotación	5124	86%
Construcción y Montaje	614	10%
Exploración	253	4%
TOTAL	5991	

Fuente: Sistema de Fiscalización Minera (31-dic-2017)

A corte del 31 de diciembre de 2017, de acuerdo a los informes de visita, se cumplieron los requisitos verificados en el 43% de los títulos visitados (2.568)

La distribución de cumplimiento de requisitos en estas temáticas es la siguiente:

Clasificación No Conformidades	Porcentaje de cumplimiento ⁶ / Número de títulos
Seguridad e higiene minera	62% (3.723)
Aspectos generales	60% (3.568)
Manejo ambiental	87% (5.238)
Manejo Técnico	86% (5.181)
Seguridad social	99% (5.927)

3.2.4. Clasificación de títulos Mineros

El Ministerio de Minas y Energía, en atención a lo establecido en el artículo 21 de la ley 1753 de 2015, por medio de la cual se expidió el Plan Nacional de Desarrollo “Todos por un Nuevo País” donde se clasificó la actividad minera, en Minería de subsistencia, pequeña, mediana y Grande, profirió el Decreto 1666 del 21 de octubre de 2016, en el que se establecieron los requisitos y parámetros para clasificar la actividad minera, otorgándole a la Autoridad Minera Nacional un término no mayor a un (1) año, para clasificar el rango de minería en que se encuentra cada uno de los títulos mineros, con el fin de aplicar las acciones diferenciales a que haya lugar en la ejecución del proyecto minero, con base en las políticas y normas adoptadas por el Gobierno Nacional.

Teniendo en cuenta lo anterior y los parámetros establecidos por el Decreto N°1666, en sus artículos 2.2.5.1.5.4. y 2.2.5.1.5.5, la Agencia Nacional de Minería, a través de la Vicepresidencia

⁶ Corresponde a visitas en las cuales no se reportaron no conformidades

de Seguimiento, Control y Seguridad Minera, profirió actos administrativos clasificando los títulos mineros de su competencia.

Los resultados de esta clasificación la podemos evidenciar en las siguientes graficas:



Fuente: GET – Gerencia Seguimiento y Control (diciembre-2017)



Fuente: GET – Gerencia Seguimiento y Control (diciembre-2017)

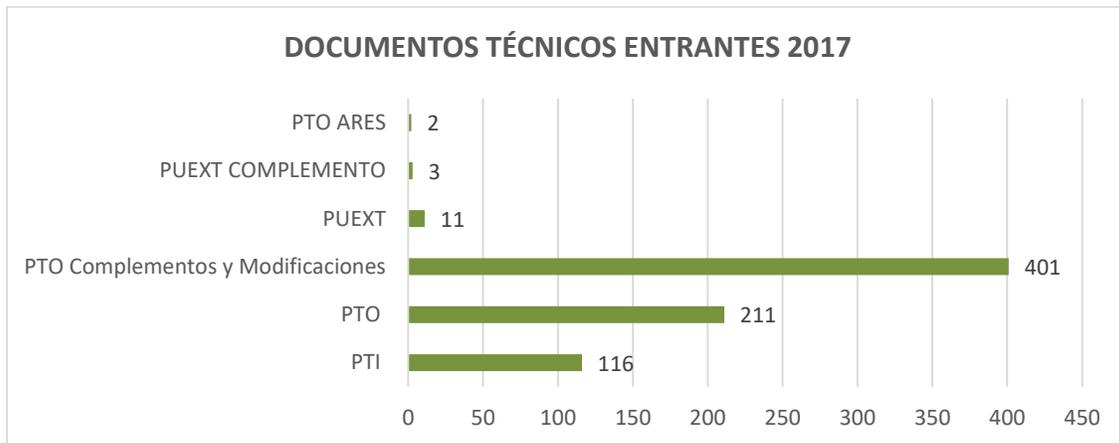


Fuente: GET – Gerencia Seguimiento y Control (diciembre-2017)

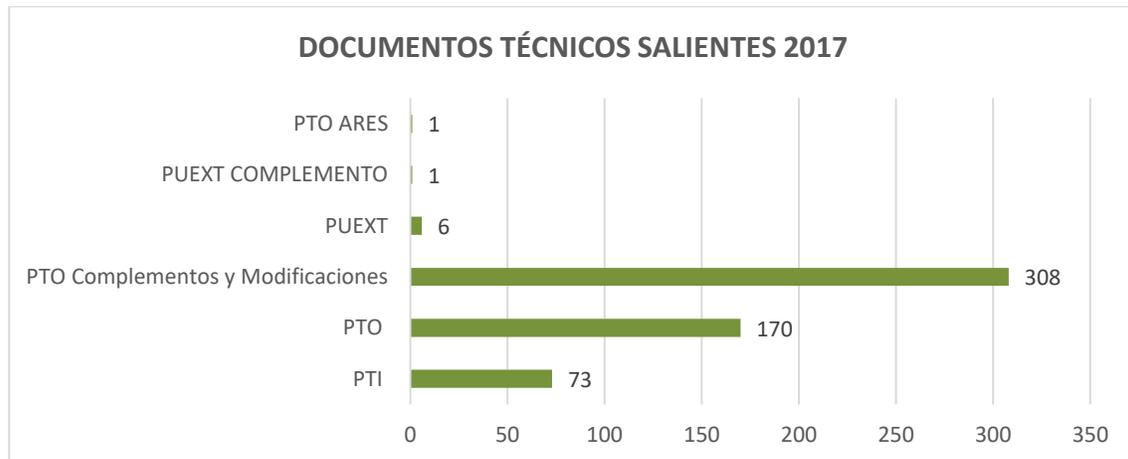
3.2.5. Evaluación de Documentos Técnicos

En el año 2017 se radicaron a la ANM un total de 744 documentos técnicos para ser evaluados discriminados tal y como se muestra en la primera gráfica. Si bien no se han

evaluado todos los documentos, varios de estos llegaron en el transcurso del mes de diciembre, por lo que no habría transcurrido el tiempo establecido para su evaluación.



Fuente: GET (31-Dic-2017)



Fuente: GET (31-Dic-2017)

3.3. Sub Proyecto. Estandarización y Clasificación de Recursos y Reservas

Dando alcance al art. 4 Decreto 4134/2011 dentro de las funciones de la ANM, que es la de administrar los recursos minerales del Estado y ejercer autoridad minera en el territorio nacional, el nuevo modelo de fiscalización hará seguimiento a toda la cadena de valor de los proyectos mineros en el país, es por eso que, este proyecto tiene como propósito que la Autoridad Minera tenga información más confiable sobre los resultados exploratorios y la estimación de los recursos y reservas mineras, que los concesionarios presentan en sus reportes técnicos. Lo anterior contribuirá a:

- Proveer información confiable y transparente acerca de las actividades y procedimientos que se adelantan y de los resultados que se alcanzan durante la etapa exploratoria en aquellos proyectos que se encuentran en dicha etapa o para aquellos proyectos que se encuentren explotación- producción.

- Planificación de proyectos mineros sostenibles
- Gestión y ordenamiento territorial
- Fiscalización y contabilización de los recursos minerales y reservas mineras.
- Apalancamiento financiero de los proyectos mineros
- Creación de valor en la industria minera con responsabilidad social.

El proyecto está enmarcado dentro de la Visión de la Agencia Nacional de Minería, la cual es ser al 2019 referente nacional e internacional de autoridad minera especializada, con alto nivel tecnológico, ágil, efectiva y transparente que contribuye al crecimiento de la actividad minera y la industria del país, con responsabilidad social y ambiental.

El proyecto tiene los siguientes objetivos:

- Elaborar e implementar el Estándar Colombiano para el Reporte Público de Resultados de Exploración, Recursos Minerales y Reservas Mineras – ECRR.
- Participar, en compañía de los diferentes actores involucrados, del establecimiento y regulación en Colombia de la figura de “Persona Competente” y de la conformación de la Comisión Calificadora de Recursos y Reservas.
- Implementar y adoptar la Clasificación Marco de las Naciones Unidas para los Recursos y Reservas Minerales (CMNU-2009).

En el año 2017 se ejecutaron para cada objetivo las siguientes actividades:

- **Estándar Colombiano para el Reporte Público de Resultados de Exploración, Recursos Minerales y Reservas Mineras – CCRR:**
 - Planeación de las mesas de trabajo para la revisión y discusión de la Versión 0 del ECRR, en la cual se hizo el cronograma de las mesas de trabajo por mineral para los ajustes a la Versión 0 o preliminar del ECRR y así proyectar la versión 1 del ECRR.
 - Presentación al Ministerio de Minas y Energía de los avances del proyecto en el año 2016 y la planeación para el 2017 del proyecto.
 - Primera mesa de trabajo del carbón, organizada por Prodeco con el experto del Comité Conjunto de Reservas Mineras -JORC- Geólogo Kerry Whitby, a dicha mesa asistieron técnicos invitados de Cerrejón, Drummond, Milpa, Cooprocabón, CCX, SGC, UPME.

Mineral	Fecha	Convocados
Esmeraldas	07/04	Minería Texas Colombia, Gemfields, CGI, SGC, Profesionales independientes con experiencia.
Oro y cobre	19/04	Anglogold Ashanti, Minesa, Continental Gold, Red Eagle, Gran Colombia Gold, Cordoba Minerals, Minera de Cobre, Atico.
Carbón, minería subterránea.	19/04	Votorantim, Interamerican, Carbones del Caribe, Carbomine, Carbones Andinos, Coquecol, Invercoal, Carbones Sanoha.
Materiales industriales y de construcción	27/04	Argos, Cemex, Votorantim, Corona, Tequendama, Minerals Discovery.
Oro aluvial	28/04	Mineros S.A.
Sal	21/05	Brinsa
Uranio	30/06	U3O8, Servicio Geológico Colombiano

Programación de las mesas de trabajo por mineral.

El 15 de mayo se publicó la Versión 1 del ECRR la cual se envió por correo electrónico a los participantes de las mesas de trabajo y, además, se subió a la página de la Agencia Nacional de Minería, abriendo el espacio a toda la comunidad minera para recibir sugerencias y aportes.

En la versión 1 del ECRR, se hicieron cambios de forma y de contenido como resultado de estas siete (7) mesas de trabajo. Los resultados fueron los siguientes:

- Cambio total de la Cláusula 30: donde se explica el concepto de un “*Proyecto Significativo*”.
- Adición de la Cláusula 38: donde se determina que son las *Reconciliaciones*.
- Adición de guías en las Clausulas 40 y 41: *Estudios de Pre-Factibilidad y Factibilidad*.
- Sustracción de la Cláusula 50: *factores Modificadores en Materiales de Construcción y Minerales Industriales*.
- Adición del Apéndice 1: *Formato de Consentimiento de la Persona Competente*.
- Adición del Apéndice 2: *Declaraciones de conformidad*.
- Adición del Glosario

El 18 de diciembre de 2017 se terminó la Versión Final ANM del ECRR, para su publicación se revisaron e incorporaron las observaciones y sugerencias relevantes que fueron enviadas al correo que la Agencia Nacional de Minería dispuso para tal fin, junto con las conclusiones de las mesas de trabajo realizadas durante todo el año con profesionales del sector minero y expertos internacionales que vinieron en representación del Comité Pan-Europeo de Recursos y Reservas “PERC”, el Comité Conjunto de Reservas Mineras de Australasia “JORC”, y la Comisión Minera Chilena.

- a) Siguiendo el ejemplo de PERC, se incluyó la **Imparcialidad** como cuarto principio rector del ECRR, adicionándolo a los principios de **Transparencia**, **Materialidad** y **Competencia** los cuales rigen todos los estándares internacionales. Con el principio de la Imparcialidad, se hará énfasis en la objetividad e independencia que debe tener la persona competente que firme los reportes de recursos y reservas.
- b) La Tabla 1 del ECRR, la cual proporciona una lista de comprobación o de referencia de los criterios que deben ser considerados por la Persona Competente en el desarrollo de su documentación y en la preparación del Reporte Público, ha sido revisada y reestructurada.
- c) La sección de esmeraldas y otras gemas ha sido discutida junto con los asesores técnicos de FEDESMERALDAS y COOPMINCOL, agregando términos al glosario con las características propias del sector esmeraldero colombiano.
- d) La Versión Final ANM de ECRR se está traduciendo al inglés, por ser el idioma oficial de CRIRSCO (Comité Internacional para el Reporte de Reservas Mineras), y se espera que este proceso termine en el primer trimestre de 2018.

Dentro de los aspectos contemplados para la implementación del Estándar Colombiano de Recursos y Reservas, el 22 de noviembre se adelantó una reunión con la Gerente de Cuenta y la coordinadora del comité de técnicas de normalización del ICONTEC, donde se determinó que:

- El equipo de Recursos y Reservas les hará la presentación detallada del Estándar Colombiano de Recursos y Reservas para definir las líneas que se trabajarán conjuntamente.
- Estandarizar los procedimientos de la tabla 1 del ECRR según la norma colombiana.
- Contemplar la participación del ICONTEC en la elaboración de las guías para el ECRR.

ADOPCIÓN DEL CÓDIGO COLOMBIANO R&R.

Por la comisión colombiana

- El equipo R&R hará la presentación del ECRR ante la Comisión en el 2018 para ser presentado ante CRIRSCO.
- Con el Comité Técnico de la Comisión se hará la mesa de trabajo para la explicación del proceso que finalizó con la estructuración del ECRR.

Por la autoridad minera

- Gestión con la oficina jurídica de la ANM para determinar los mecanismos que la Autoridad Minera adoptará el documento del CCRR, con la derogación de la Clasificación de Ecocarbón.
- Ajustes a la norma que relaciona a los recursos minerales y reservas mineras (Mínimos exploratorios y términos de referencia PTO y PTI, glosario minero, entre otros).

El día 22 de diciembre de 2017, se le ploteó a la oficina Jurídica la implementación del ECRR para la presentación de los resultados de exploración y categorización de los recursos minerales y reserva minerales por parte de los titulares mineros a la ANM.

• **Comisión Calificadora Colombiana de Recursos y Reservas:**

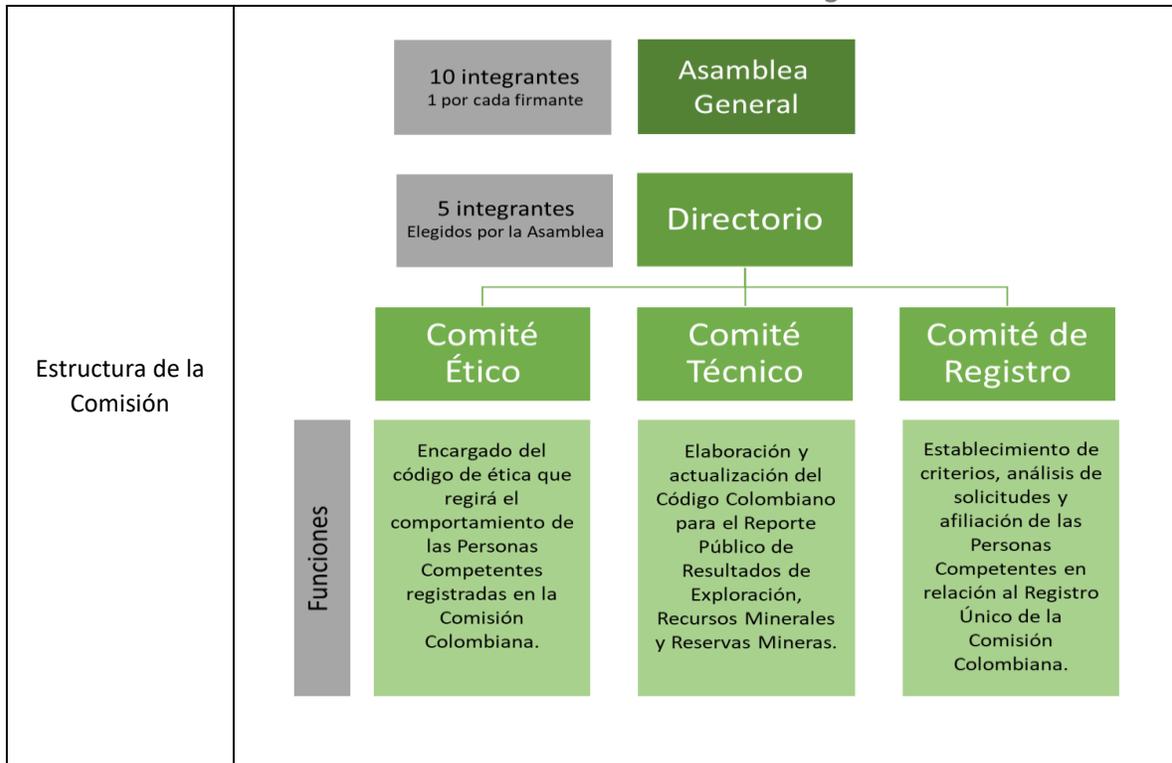
En el año 2017, se hizo la revisión y aprobación por parte de la Cancillería de la República y de la oficina jurídica de la Agencia Nacional de Minería del Memorando de Entendimiento que se proyectó el 18 de noviembre de 2016 entre CRIRSCO y el Equipo de Recursos y Reservas.

- Consejo Profesional de Geología - CPG
- Asociación Colombiana de Productores de Agregados Pétreos - ASOGRAVAS,
- Federación Nacional de Esmeraldas - FEDESMERALDAS,
- Asociación Colombiana de Ingenieros Geólogos - ACIG
- Sociedad Colombiana de Geología – SCG
- Asociación Colombiana de Hidrogeólogos - ACH,
- Federación Colombiana de Productores de Carbón - FENALCARBÓN,
- Asociación de Ingenieros en Minas graduados de la Universidad Pedagógica -y Tecnológica de Colombia - ASIMIN
- Asociación de Ingenieros de Minas de Colombia – AIMC de la Facultad de Minas de Medellín
- Asociación Colombiana de Minería - ACM.

Los resultados en cuanto a los estatutos son los siguientes:

COMISIÓN COLOMBIANA	
Naturaleza Jurídica	Persona jurídica de derecho privado, autorregulada y sin ánimo de lucro.
Autorización para creación	Documento privado. (Eventualmente se planteará la posibilidad de acoger la Comisión mediante una ley, pero es claro que para su creación no necesita la existencia previa de una ley y/o regulación específica).

<p>Funciones Principales</p>	<p>Las siguientes serán las funciones principales:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Representar a Colombia ante CRIRSCO (Committee for Mineral Reserves International Reporting Standards). 2. Administrar el Registro Público de Personas Competentes; 3. Adoptar, mantener y actualizar el Estándar Colombiano de Recursos y Reservas. <p>No obstante lo anterior, en el proceso de elaboración de Estatutos se evaluará y discutirá la inclusión de otras funciones como parte del funcionamiento de la Comisión.</p>
<p>Personas Competentes</p>	<p>Dentro de los Estatutos de la Comisión, en el capítulo que contemple el Registro Público de Personas Competentes, se deberán acoger los requisitos indicados en el Estándar Colombiano de Recursos y Reservas.</p>
<p>Órganos u Organizaciones que integrarán o harán parte de la Comisión</p>	<p>En principio serán los firmantes del Memorando de Entendimiento (“MOU”) suscrito inicialmente y que manifestaron su voluntad de hacer parte de la Comisión en la reunión del día 25 de agosto de 2017.</p> <p>Una vez esté constituida la Comisión, los miembros de la misma podrán recibir nuevos miembros de conformidad con lo que se contemple en los Estatutos.</p> <p>En este punto se hace énfasis en el carácter técnico que debe revestir la Comisión, no obstante, la participación de otros profesionales es importante para apoyar la ejecución de algunas de las funciones que tendrá la Comisión.</p>
<p>Proceso Sancionatorio/ Estándar de Ética</p>	<p>Inclusión del principio de imparcialidad como principio rector de las actuaciones de la Comisión, sumado a los principios de Competencia, Transparencia y Materialidad de CRIRSCO y del Estándar Colombiano de Recursos y Reservas.</p> <p>El proceso sancionatorio deberá trabajarse de la mano con COPNIA y el CPG para evaluar la posibilidad de incluir dentro de las posibles sanciones la suspensión temporal o definitiva de la tarjeta profesional en caso de una falta grave de las Personas Competentes.</p>
<p>Financiación/ Ingresos/ Patrimonio</p>	<p>Antes de proponer una fuente de financiación de la Comisión, es importante contar con un presupuesto que permita tener las bases para determinar un valor inicial.</p> <p>No obstante, como posibles fuentes de financiación están: i) cobro por aplicación o estudio de la hoja de vida de los profesionales candidatos a ser Personas Competentes; iii) aportes de los miembros; iv) membresías, etc.</p>



El proyecto se ha socializado con los titulares mineros cuyos encuentros se denominaron: "Buenas Practicas en Minería Bajo el Código Colombiano de Recursos Minerales y Reservas Mineras", en las universidades que tienen facultades relacionadas con las ciencias de la tierra y la ingeniería de minas la conferencia se denominó: "El Futuro de los Recursos y Reservas Mineras en Colombia" y en los Puntos de Atención Regional de la ANM se presentaron los avances del proyecto. La agenda fue la siguiente:

CIUDAD	FECHA	ASISTENTES
BOGOTA	Oct-10	Universidad Nacional de Colombia-sede Bogotá
BUCARAMANGA	Oct-19	Universidad Industrial de Santander
		Titulares Mineros y Profesionales de geociencias
	Oct-20	Charla con los funcionarios del PAR Bucaramanga
		Visita a la Litoteca y manual de entrega de muestras con SGC.
MANIZALES	Oct-24	Universidad de Caldas
	Oct-25	Titulares Mineros y Profesionales de geociencias
		Charla con los funcionarios del PAR Manizales
CUCUTA	Oct-24	Universidad Francisco de Paula Santander
	Oct-25	Titulares Mineros y Profesionales de geociencias
		Charla con los funcionarios del PAR Cúcuta
	Oct-26	Universidad de Pamplona
BARRANQUILLA	Oct-31	Universidad del Norte
VALLEDUPAR	Nov-8	Fundación Universitaria del Área Andina
	Nov-9	Titulares Mineros y Profesionales de geociencias

		Charla con los funcionarios del PAR Valledupar
IBAGUÉ	Nov-9	Titulares Mineros y Profesionales de geociencias
	Nov-10	Charla con los funcionarios del PAR Ibagué
CALI	Nov-15	Titulares Mineros y Profesionales de geociencias
	Nov-16	Charla con los funcionarios del PAR Cali
PASTO	Nov-15	Titulares Mineros y Profesionales de geociencias
	Nov-16	Charla con los funcionarios del PAR Pasto
MEDELLÍN	Nov-20	EAFIT
	Nov-21	Charla con los funcionarios del PAR Medellín
QUIBDÓ	Nov-28	Titulares Mineros y Profesionales de geociencias
	Nov-29	Charla con los funcionarios del PAR Quibdó
CARTAGENA	Nov-29	Titulares Mineros y Profesionales de geociencias
	Nov-30	Charla con los funcionarios del PAR Cartagena
NOBSA	Dic-05	Titulares Mineros y Profesionales de geociencias
		Charla con los funcionarios del PAR Nobsa

PARTICIPACIÓN DEL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO – BID

El BID bajo el Mecanismo de Financiamiento Canadiense para el Sector Extractivo (CANEF) apoya el desarrollo responsable y sostenible del sector extractivo de Colombia en tres ejes principales: (I) fortalecer las instituciones que regulan y dirigen el sector; (II) impulsar el diálogo constante entre las partes interesadas del sector extractivo; y (III) apoyar el desarrollo de encadenamientos productivos para profundizar la integración del sector extractivo en la economía nacional.

Es así como, en marzo del 2016 el BID creó el fondo no reembolsable para tres proyectos seleccionados en América Latina: República Dominicana, Perú y Colombia, donde el proyecto “**Estandarización y Clasificación de Recursos y Reservas**” forma parte del trabajo de CANEF en Colombia bajo el segundo pilar enunciado anteriormente.

Para Colombia se consideró la relevancia que tiene el sector minero en el desarrollo de Colombia, siendo imperativo fortalecer las instituciones que lo gobiernan, impulsar el impacto desarrollador del sector en la economía y el país, y profundizar los esfuerzos de creación de consensos en cuanto a la extracción de recursos minerales. En el Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018 el desarrollo minero energético se describe como el objetivo con mayor nivel de financiamiento en el marco de la estrategia competitividad e infraestructura estratégicas

Una de las más importantes iniciativas de apoyo al fortalecimiento de las instituciones que regulan y dirigen el sector, en el contexto de una industria que demanda más y mejor información geológica sobre los recursos mineros es la conformación de entidades que provean información confiable, transparente y consistente a los participantes de la industria. Las mejores prácticas internacionales a partir de las experiencias de Canadá, Europa, Brasil, Chile y Australia – indican que estos datos deben ser emitidos por profesionales calificados (QP, por sus siglas en inglés) siguiendo códigos de recursos y reservas (R&R) que establecen un estándar mínimo, reglas, recomendaciones, directrices, en la presentación de informes públicos con resultados de exploración, recursos mineros y reservas minerales.

Por lo tanto, desde agosto de 2017, el BID a través de su Equipo de Iniciativa del Sector Extractivo, ha participado activamente con la asesora jurídica en la discusión de la conformación de la Comisión, en la adopción del ECRR y en el relacionamiento con los stakeholders

COLOMBIA EN CRIRSCO

Para alcanzar el éxito de la estructuración del documento del ECRR y de la conformación de la Comisión Calificadora de Recursos y Reservas, la ANM ha tenido desde el comienzo la colaboración de profesionales de entidades pertenecientes a CRIRSCO como Alessandro Silva, de la Comisión Brasileira de Recursos y Reservas, Kerry Whitby participante en la construcción del Código JORC, Juan León Coullaut miembro de Iberian Mining Engineers Board reconocida por PERC (Código para el reporte de Recursos y Reservas mineras de Europa).

Con la firma del MOU, Colombia formaliza su candidatura para el ingreso a CRIRSCO y fue invitada a la reunión del *Comité Internacional* que se llevó a cabo del 29 al 31 de octubre en Yogyakarta, Indonesia. En Indonesia se presentaron los avances del Código Colombiano y de la Comisión Calificadora de Recursos y Reservas.

En este encuentro fue admitida Indonesia a CRIRSCO convirtiéndose en el país número 11 en esta organización. CRIRSCO y la reunión en pleno manifestó el agrado por el avance logrado, por el empeño de la Agencia Nacional de Minería comió líder del proceso, por el soporte que ha sido el BID, y por el ejemplo que está dando Colombia a Sudamérica.

Se informa que el Ministro de Minería de Argentina, Sr. Daniel Melian ha enviado carta a CRIRSCO solicitando el ingreso de su país. De modo que todo hace prever que el 2018 será un gran año para CRIRSCO con Colombia como miembro, según cronograma se surtirá la fase de ingreso y presentación en febrero, y Argentina avanzando en forma acelerada.

Chile y Brasil se han comprometido en llevar adelante un evento Latinoamericano (CRIRSCO Latino) en mayo del 2018 en Brasil, con la invitación a Colombia para participar con el BID para esa ocasión.

Una de las sugerencias que surgió para Colombia en las discusiones fue la de ratificar una Asamblea de diez (10) asociados y de un Directorio con cinco (5) integrantes elegidos por los asociados. También que el Presidente o en su defecto, el Vicepresidente puedan comunicar en inglés ya que es el idioma oficial de CRIRSCO.

Con este paso Colombia avanza en la construcción de una alternativa para afinar los instrumentos de planificación y administración de los recursos mineros, además este proyecto, permitirá la certificación de los recursos y reservas en proyectos de grandes, medianos y pequeños mineros, para consolidar la confianza de inversionistas y usuarios en relación con la información que se genera sobre la actividad minera en nuestro territorio.

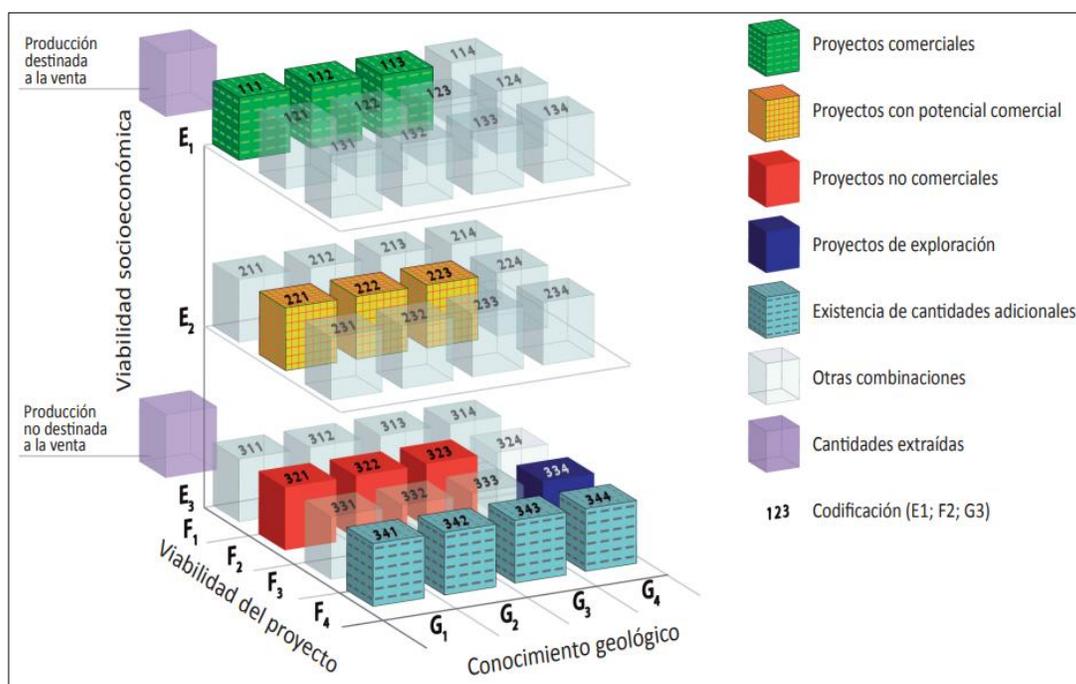
- **Implementación y adopción de la Clasificación Marco de las Naciones Unidas:**

Esta herramienta permitirá al Estado colombiano, realizar de manera sistemática, el inventario de los recursos y reservas minerales de la Nación y establecer el estatus y el grado de maduración de los proyectos mineros del País (proyectos comerciales, proyectos con potencial comercial y proyectos no comerciales).

La CMNU-2009 es un sistema genérico basado en principios en el que las cantidades se clasifican con arreglo a los tres criterios fundamentales de viabilidad económica y social (E), situación y viabilidad de los proyectos sobre el terreno (F) y conocimiento geológico (G), mediante un sistema de codificación numérico. Las combinaciones de esos criterios dan lugar a un sistema tridimensional.

Cuando una operación minera cuenta con recursos y reservas minerales, cada una de esas cantidades corresponde a proyectos separados en la CMNU-2009. En esta clasificación las reservas minerales están asociadas con un proyecto comercial, mientras que los recursos minerales se asocian con un proyecto con potencial comercial.

La CMNU-2009 está alineada con otros dos sistemas de clasificación: la Plantilla CRIRSCO desarrollada por el Comité de Normas Internacionales para la Presentación de Informes sobre Reservas Minerales y el Sistema de Gestión de los Recursos de Petróleo de 2007 (PRMS) de la Sociedad de Ingenieros del Petróleo (SPE).



OBJETIVOS PERSEGUIDOS CON LA ADOPCIÓN DE LA CMUN-2009

Estructural. Contar con una estructura única para enmarcar los estudios sobre los minerales y el carbón, analizar las políticas gubernamentales de ordenación de los recursos, planificar los procesos industriales y asignar el capital de manera eficiente.

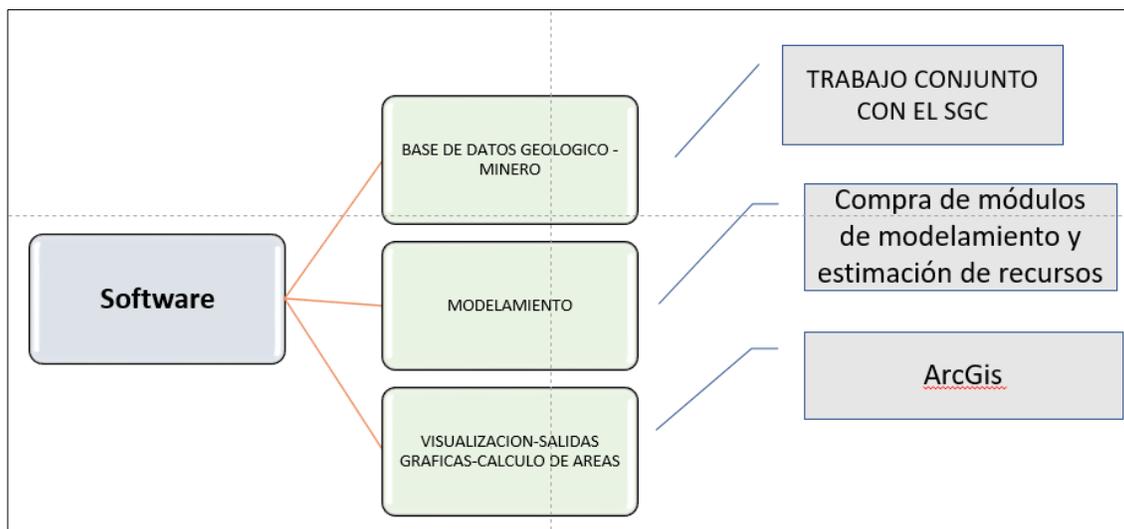
Programa institucional. Contar con un programa institucional para el inventario y generación de información básica asociada a recursos y reservas, proyectos en desarrollo, proyectos en producción.

Consolidar, clasificar y validar los datos e información de recursos minerales y carbón y reservas mineras, según reportes oficiales (PTO, PTI, Otros planes, FBM, Áreas Estratégicas), con arreglo a los tres criterios CMNU-2009.

La información debe estar estandarizada presentada de forma clara, sin omisiones ni ambigüedades, con el fin de que sea correctamente comprendida y no genere una interpretación confusa, exige que el reporte técnico presentado por los titulares esté basado en un trabajo con responsabilidad de personas debidamente calificadas y con experiencia profesional.

Para llevar a cabo esto, el equipo de Recursos y Reservas realizó el proceso para la adquisición de seis (6) estaciones de trabajo y sigue gestionando la compra del Software minero para la integración, recepción y análisis de la información geológica minera, la cual generará información como la estimación de Recursos, estimación de Reservas, Geo estadística, estadística, modelos geológicos, entre otros.

RECURSOS PARA GEOMÁTICA



Las fuentes de información para alimentar la base de datos geológica minera de la Agencia Nacional de Minería serán:

- Base de datos geológica y de potencialidad minero suministrada por el Servicio Geológico Colombiano
- Manual de Suministro y Entrega de la Información Geológica generada en el desarrollo de actividades mineras: de conformidad con la resolución conjunta 483 de 2015 de la Agencia Nacional de Minería y resolución 320 de 2015 del Servicio Geológico Colombiano.

- Resultados de exploración y estimación de recursos minerales y reservas mineras entregados a en los informes técnicos por los titulares

Respecto al Manual de entrega se hizo revisión del documento y se determinó la necesidad de ajustar varios aspectos de acuerdo a las características exploratorias en la industria minera del país y a las obligaciones contractuales de los titulares Mineros, por ello se han hecho cuatro (4) sesiones de trabajo conjunto entre ANM y SGC en Bogotá y una reunión en la Litoteca Nacional en la ciudad de Bucaramanga.

Hasta el momento se han realizado las siguientes actividades:

- Acuerdo entre la ANM y SGC de revisar el Manual de Suministro y Entrega de Información Geológica.
- Conformación del equipo de geólogos e ingenieros, para la revisión del documento.
- El Servicio Geológico envió el documento oficial a la ANM para revisión.
- La ANM realizó la revisión del documento oficial y envió al SGC los comentarios.
- Visita a la Litoteca Nacional para conocer la infraestructura, organización, capacidad de almacenamiento y directrices de funcionamiento en general.

El día 20 de octubre se realizó una visita a las instalaciones de la Litoteca Nacional, localizada en Piedecuesta – Santander. Se hizo una presentación formal por parte del Coordinador del Servicio geológico en Bucaramanga, en la cual se observó la infraestructura, la organización y la forma como funciona la Litoteca para los servicios que presta hacia la industria Petrolera.

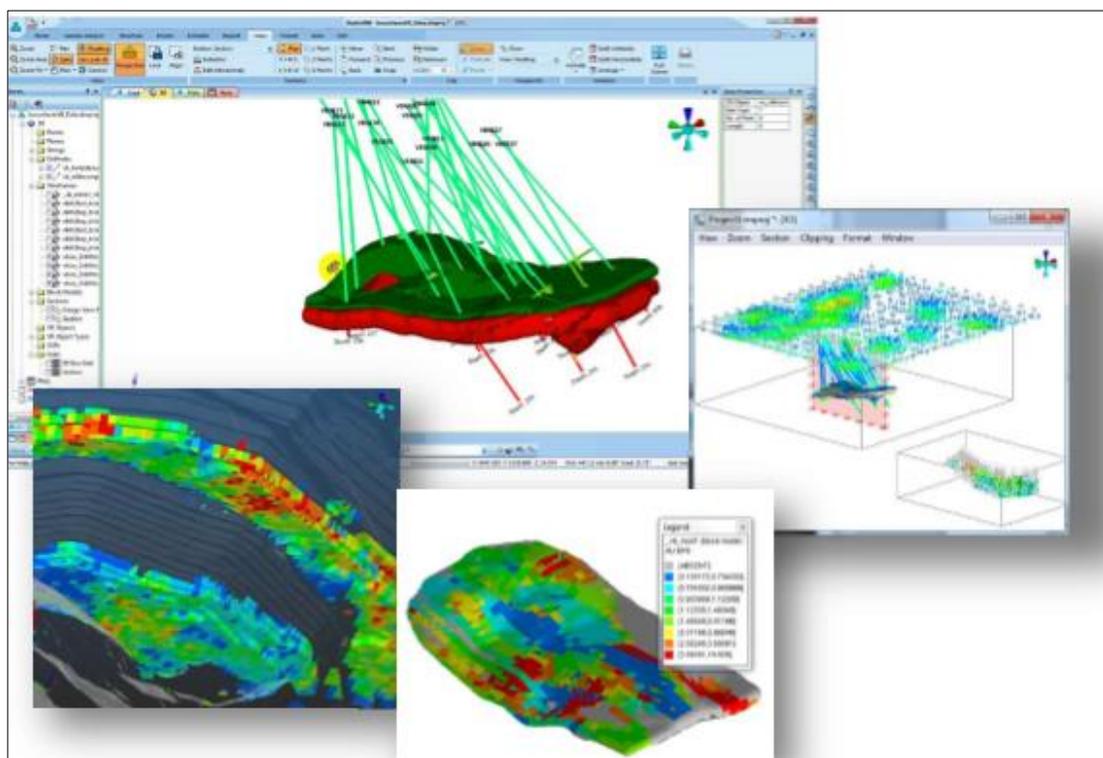
En la visita se evidenció que no existe una adecuada infraestructura para el almacenamiento de los núcleos de perforación que provienen de proyectos mineros, dado que el tamaño de las cajas es diferente a las empleadas para hidrocarburos.

Así mismo, por la proyección que tiene la Litoteca con los núcleos de perforación que están llegando actualmente, su capacidad máxima estaría para 14 años. Por tanto, se está estimando una solución para la entrega de los núcleos de perforación de la actividad minera.

El 28 de noviembre se realizó una reunión con los grupos de trabajo del SGC y la ANM, para establecer un cronograma, y para dar a conocer el Manual de Suministro y entrega de la información geológica. Este proceso incluye la concertación de las dos instituciones, la divulgación e implementación del Manual, con la resolución de requerimiento de entrega de información por parte de los titulares mineros.

Con esa información que llegue de las tres fuentes señaladas anteriormente se hará la validación, interpretación, modelamiento geológico minero. Obteniendo como resultados la estimación de los recursos minerales y reservas mineras, se sacarán indicadores y se harán proyecciones técnicas y económicas.

Finalmente, con estos resultados se hará la reconciliación en dos direcciones: 1) contra la información presentada por el titular y 2) contra el resultado hallado en el control de producción.



Modelamiento geológico minero de los depósitos minerales

BENEFICIARIOS DE LA INFORMACION RESULTANTE AL INTERIOR DE LA AUTORIDAD MINERA:

A la Vicepresidencia de seguimiento, Control y Seguridad Minera

- Evaluación de Estudios Técnicos
- Seguimiento Proyectos Mineros
- Negociación de prórrogas de títulos
- Integración de áreas
- Recibo de áreas
- Proyección de ingresos por concepto de regalías
- Reportes anuales a la Contaduría General de la Republica

A la Vicepresidencia de Contratación

- Legalización Minería de Hecho,
- Formalización Minera,
- Integración de áreas
- Áreas mínimas de contratación

A la Vicepresidencia de Fomento y Promoción

- Respaldo a la Iniciativa de Transparencia en la Industria Extractiva (EITI);

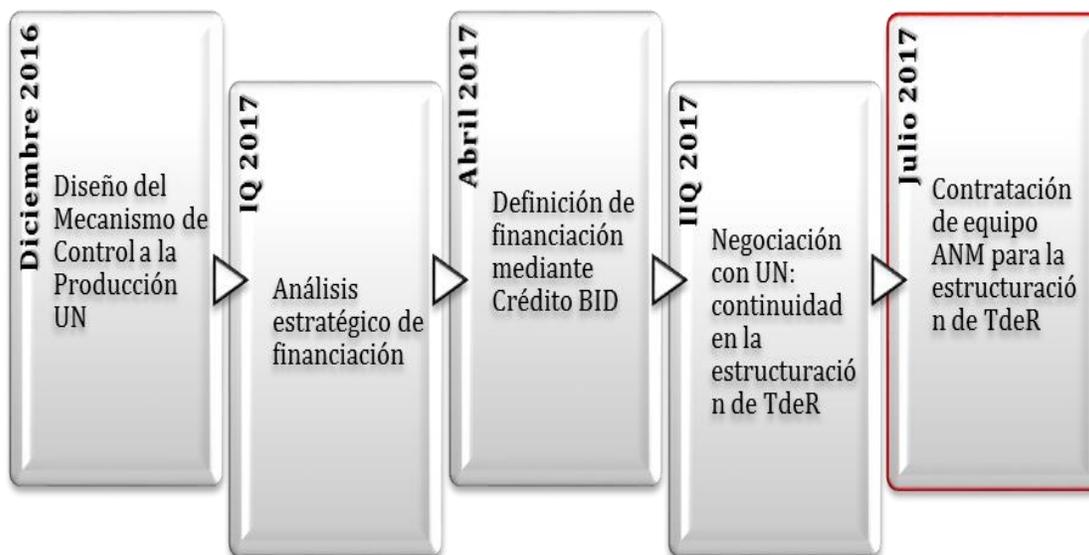
- Respaldo Áreas Estratégicas Minerales Estratégicos.
- Respaldo Áreas de Reserva Especial
- Respaldo al ejercicio de la Responsabilidad Social Corporativa (RSC) - Valor Compartido en la industria minera.
- Promoción de una pequeña y mediana minería en términos de rentabilidad, sostenibilidad y competitividad.
- Valoración de propiedades mineras – Ronda de Negocios

STEKAHOLDERS BENEFICIADOS

- Minminas
- UPME
- SGC
- Contaduría General de la Nación
- Entes de control

3.4. Sub Proyecto Control a la Producción

La evolución de este proyecto se ilustra en la siguiente línea de tiempo:



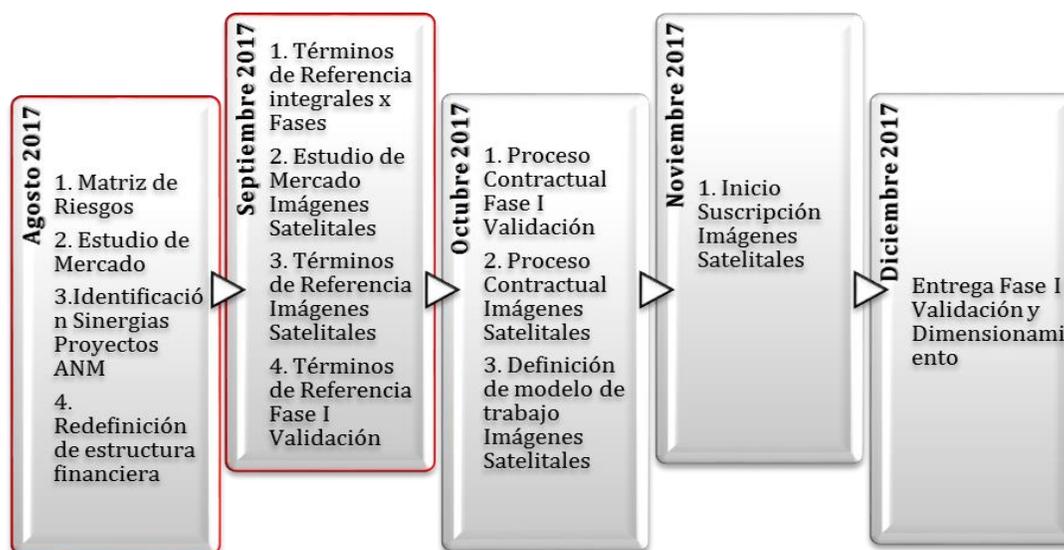


Figura. Línea de tiempo del Proyecto Control a la Producción

Durante el cuarto trimestre del 2017 se lograron importantes gestiones en contrataciones encaminadas a la implementación del proyecto, las cuales establecieron directrices sobre la financiación y ejecución compartida del proyecto.

En primer lugar, la construcción de la Matriz de Riesgos del Proyecto arrojó como resultados un total de 86 riesgos identificados, de los cuales 80 corresponden a amenazas y 6 a oportunidades.

En la Matriz de Riesgos General se realizó el análisis específico de los riesgos que podrían ocurrir en las diferentes fases del proyecto (Planeación, Selección, Ejecución y Liquidación), a fin de caracterizar claramente la evolución del proyecto. De acuerdo con esta, se establecieron un total de 86 riesgos.

Las conclusiones que arrojó este análisis de riesgos para la implementación del Proyecto Control a la Producción se relacionan con el tipo de contratación y las fases del proceso a adelantar, de igual forma estableció la necesidad de fortalecer el equipo de gerencia del proyecto.

La modalidad de contratación llave en mano, recomendada inicialmente, fue modificada dado que el proyecto sería financiado haciendo uso de dos fuentes de recursos; el planteamiento inicial estableció que serían financiados con recursos SGR aquellos componentes que son comunes con otros proyectos de la ANM, por lo que se hace necesario realizar estas sinergias a fin de no duplicar las inversiones; los demás componentes del proyecto serían financiados con recursos de la línea de crédito BID.

COMPONENTES	FINANCIACIÓN	
	Fuente	Inversión [SCOP]
COMPONENTE SOFTWARE BPM (Oracle)	ANM	\$ 1.297.315.710
COMPONENTE DE DESARROLLO DE SOFTWARE	BID	\$ 2.302.363.405
COMPONENTE DE LEVANTAMIENTO DE PROCESOS BPM	BID	\$ 1.074.318.601

COMPONENTE DE MODELAMIENTO DE PROCESOS BPM	BID	\$ 1.401.057.967
COMPONENTE DE COMUNICACIONES	ANM	\$ 886.179.258
COMPONENTE DE HARDWARE CENTRO DE DATOS	ANM	\$ 2.308.342.945
COMPONENTE DE HARDWARE CENTRO DE MONITOREO	BID	\$ 1.067.526.360
COMPONENTE DE TELEMETRIA	BID	\$ 3.826.110.580
COMPONENTE DE RECURSO HUMANO	BID	\$ 2.256.804.588
COMPONENTE GERENCIA PROYECTO	ANM	\$ 763.200.000
INFRAESTRUCTURA FISICA	ANM	\$ 600.000.000
GESTIÓN DE CAMBIO + GESTIÓN DE STAKEHOLDERS	ANM	\$ 426.000.000
COMPONENTE IMÁGENES SATELITALES	BID	\$ 609.000.000
TOTAL		\$ 18.818.219.413

Fecha Actualización: 03 de octubre de 2017 Tabla Financiación Proyecto Control Producción

Nota: este presupuesto podrá ser modificado en la medida que se tengan requerimientos detallados.

La ANM financiaría con recursos SGR el 31% del proyecto correspondiente a \$5.855.037.913, mientras que el BID financiaría el 69% correspondiente a \$12.963.181.501.

A partir de estas definiciones y la necesidad manifestada por la Unidad Ejecutora del Crédito BID de agilizar las ejecuciones para la vigencia 2017, se comenzó con la estructuración de términos de referencia encaminados a satisfacer las necesidades reales y oportunas para la implementación del proyecto.

Efectivamente durante el año 2017 se adelantaron procesos que permitieron avanzar en la ejecución de los recursos con cargo al programa BID y bajo la metodología de selección y contratación definida por esta entidad. Sin embargo, la proyección de ejecución de los componentes faltantes fue analizada de manera conjunta entre Ministerio de Minas y Energía y Agencia Nacional de Minería, en reunión sostenida el 11 de diciembre, en desarrollo de esta reunión se explicaron las sinergias entre los diferentes componentes a contratar y las implicaciones en el cronograma de ejecución del proyecto como tal.

Teniendo en cuenta lo anterior se acordó que algunos de los componentes BID se ejecuten con recursos SGR para lograr obtener los productos esperados en los tiempos previstos. En virtud de ello se realizó una redistribución de recursos y se tramitó la solicitud de adicionar recursos SGR para la vigencia 2018, para alcanzar la financiación de todos los componentes del proyecto.

Teniendo en cuenta lo anterior el avance en la ejecución del proyecto puede resumirse en los siguientes aspectos:

- Apropriación presupuestal de \$ 11.935.000.000 pertenecientes al Sistema General de Regalías vigencia 2017-2018, de la Vicepresidencia de Seguimiento, Control y Seguridad Minera, con los cuales se garantiza la implementación de la primera etapa de este proyecto.
- Establecimiento de sinergias entre este Proyecto y el Proyecto de Gestión Minera Digital, con lo que se logró optimizar el presupuesto de la Entidad además de realizar una gestión de contratación unificada.

- Re-financiación del proyecto con la vinculación de recursos de la línea de crédito BID; con este aliado estratégico es posible ampliar el alcance y anticipar componentes de etapas futuras como el monitoreo mediante imágenes satelitales.
- Adquisición del acceso por un (1) año a un servicio web de visualización y descarga de imágenes satelitales multitemporales de alta resolución, 33.800 Km² de área concesionada, los cuales podrán ser monitoreados en tiempo real; valor del contrato \$680.000.000 financiados con recursos del crédito BID.
- Contratación de EY para llevar a cabo la Fase I de la implementación del Proyecto Control a la Producción, consultoría que tiene por objeto validar los puntos de control y levantar características técnicas de los equipos de sensado necesarios; valor del contrato \$440.300.000 financiados con recursos del crédito BID. El informe final del contrato se entregó el 29 de diciembre de 2017, los resultados están en revisión y análisis lo cual permitirá definir los alcances y procesos de contratación e implementación que se deben adelantar en el 2018.
- Acuerdo entre Esri, Drone Maps y la Gerencia de Seguimiento y Control, para llevar a cabo una prueba piloto del cálculo de producción en un periodo de tiempo de tres meses en el área del título BA3-152.
- Definición de los perfiles para la consolidación del equipo de gerencia de proyecto, de igual forma se definieron las actividades a desarrollar por cada uno de ellos.

3.5. Componente Operativo de la Fiscalización

Durante lo corrido de la vigencia 2017 se iniciaron actividades de planeación detallada de la ejecución del Bienio 2017-2018, acorde con los recursos presupuestales asignados y se conformaron los equipos de trabajo necesarios.

3.5.1. Fortalecimiento del Talento Humano

Entendiendo que el recurso humano es el activo fundamental con el que cuenta la Agencia para ejecutar la función de fiscalización, la Vicepresidencia de Seguimiento, Control y Seguridad Minera diseñó durante la vigencia 2017 un programa de fortalecimiento del Talento humano en atención a la labor interdisciplinaria que llevan a cabo sus profesionales en campo.

En este sentido se analizaron las áreas del conocimiento relacionadas con la gestión de la ANM, con miras a identificar las necesidades de entrenamiento de los diferentes perfiles del grupo seguimiento y control a nivel nacional. Adicionalmente se identificaron e implementaron aspectos operativos que permitieron mejorar el desempeño de los profesionales encargados de la fiscalización a los títulos mineros. Los logros alcanzados en este aspecto se resumen a continuación.

- Instalación de licencias ArcGis en los equipos de los profesionales con perfil técnico de la VSCSM, y realización de las capacitaciones correspondientes.
- Estructuración de un programa Diplomado en Fiscalización Minera, incluyendo temáticas estratégicas para la gestión de fiscalización integral.

- **Entrenamiento en Puesto de Trabajo**

La Vicepresidencia de Seguimiento, Control y Seguridad Minera dentro del marco del Proyecto de Fiscalización, durante el año 2017, actualizó los componentes en las actas de visitas de fiscalización integral y paralelamente invirtió en la modernización de las herramientas de trabajo. Por lo anterior se estableció la necesidad de realizar Entrenamientos en Puesto de Trabajo, con el objetivo de presentar los ajustes a los formatos de actas, socializar el aplicativo para los equipos móviles para el trabajo de campo y estandarizar y nivelar el conocimiento necesario para que los profesionales que se desempeñan en labores de fiscalización integral, hagan un adecuado uso de las herramientas documentales y tecnológicas con las que la VSCSM moderniza y optimiza su gestión. La programación de estas actividades derivó en el siguiente plan de Entrenamiento:

Las jornadas de entrenamiento se llevaron a cabo sin contratiempos acorde con el calendario previsto:

- 18 y 19 de mayo de 2017: Zona Norte, Zona Occidente y GET
- 24 y 25 de mayo de 2017: Zona Centro - ESM Ubaté
- 1 y 2 de junio de 2017: PIN
- 12 y 13 de junio de 2017: PAR y ESM Cúcuta
- 12 y 13 de junio de 2017: PAR Manizales y PSM Marmato
- 15 y 16 de junio de 2017: PAR Ibagué
- 20 y 21 de junio de 2017: PAR Medellín, PAR Chocó, ESM Amagá y PSM Remedios
- 20 y 21 de junio de 2017: PAR Cali, PAR Pasto y ESM Jamundí
- 22 y 23 de junio de 2017: PAR Cartagena
- 27 y 28 de junio de 2017: PAR y ESM Nobsa
- 27 y 28 de junio de 2017: PAR y ESM Valledupar
- 4 y 5 de julio de 2017: PAR y PSM Bucaramanga

Este entrenamiento se realizó de manera presencial en los diferentes Puntos de Atención Regional, en jornadas de dos días, con la participación de los dos Grupos de Agentes Expertos en cada uno de los componentes tratados:

Temática	Agentes Expertos
App y sistemas de Información	Henry Ragua Juan David Ragua
Preparación e Informe de Visita	Fedor Pumarejo Juan Manuel Araujo
Exploración	Juan Carlos Pérez Francisco Amezcuita Germán Reyes
Ambiental	Jhon Navarro Luis Carlos Romero
Seguridad	Luis Ariel Gómez Carlos Julio Sanabria Miguel Valdeblanquez Carlos Andrés Gonzalez Gloria Rojas Luis Fernando Rodriguez

Temática	Agentes Expertos
	Heliodoro Holguín German Méndez Rito Emir Rodríguez
No Conformidades y Actuaciones	Alejandro Cruz Laura Gaitán

Las temáticas tratadas obedecen a los componentes propios de las actividades de fiscalización que lleva a cabo la Vicepresidencia de Seguimiento, Control y Seguridad Minera:

- **APP y Sistema de Información:** En lo corrido de la presente vigencia se realizó la entrega a los ingenieros de minas/geólogos de la Vicepresidencia de Seguimiento, Control y Seguridad Minera en el manejo de la aplicación móvil.
- **Preparación de visita:** Con el objetivo de dar cumplimiento a la función operativa y técnica de las visitas de fiscalización integral, se entrenó a los ingenieros en la preparación de visitas, la cual incluye desde la verificación documental dentro del expediente, hasta la preparación logística que deben realizar antes de salir a campo.
- **Componente técnico-trabajo de exploración:** Bajo la orientación del Equipo de Recursos y Reservas Mineras, se enfatizó en la importancia de la etapa de exploración como base en el desarrollo y ejecución de un proyecto minero sostenible en el tiempo.
- **Componente Ambiental:** El objetivo de este tema dentro del entrenamiento es resaltar la responsabilidad de observación en campo del Ing. Fiscalizador, para en caso de ser necesario dar traslado a la Autoridad Ambiental Competente.
- **Seguridad Minera:** El entrenamiento sobre seguridad minera tiene como objetivo fortalecer al profesional en su labor de fiscalización en campo, en los aspectos que garanticen actividades mineras con un mínimo de riesgos profesionales.
- **Informes de Visita:** Finalmente se entrenó en las características y contenido del Informe de Visita de Fiscalización Integral, el cual soportar las actuaciones administrativas que se deriven de la gestión de fiscalización en campo.
- **No conformidades:** El objetivo de las no conformidades para los profesionales técnicos y jurídicos fue presentar el lineamiento unificado de la Vicepresidencia de Seguimiento, Control y Seguridad Minera en cuanto a la No conformidad y la actuación jurídica correspondiente.

A los Entrenamientos en el Puesto de Trabajo fueron convocados profesionales técnicos responsables de la realización de visitas de fiscalización integral, así como profesionales jurídicos que se encargan de elaborar las actuaciones derivadas de estas visitas; en total se capacitaron 260 profesionales, el 32% pertenece a la Zona Occidente, 26% pertenece a la Sede Bogotá, el 25% pertenecen a Zona Norte y el 17% al PAR Nobsa.

Con el objeto de evaluar el entrenamiento en los asistentes técnicos y jurídicos de las jornadas, se diseñaron con el grupo de agentes encargados de las actividades 6 test de selección múltiple, compuestos por 5 preguntas cada uno, enfocadas en la preparación de visita, el componente técnico-trabajo de exploración, el componente Ambiental, seguridad minera, informes de visita y no conformidades. El diligenciamiento era de carácter voluntario y fueron aplicados al final del segundo día de cada jornada programada en la Sede Central y en los Puntos de Atención Regional, de 260 asistentes de las jornadas se realizaron 221 test para un total 1.105 preguntas.

Los test fueron calificados por Grupos de Trabajo en el caso de Bogotá y por Puntos de Atención Regional a nivel nacional, dentro de los resultados se obtuvo que de las 1.105 preguntas realizadas el promedio de preguntas correctas fue de 61.6% y de preguntas incorrectas fue del 38.4%. Teniendo en cuenta lo anterior y en un ejercicio comparativo entre los 18 Grupos de Trabajo, 11 estuvieron por encima del promedio, los restantes 7 grupos se ubicaron ligeramente por debajo de este.

- **Diplomado en Fiscalización Minera**

Después de varios meses de intercambio de información y ajustar las diferentes propuestas enviadas por la Universidad Nacional – Medellín, se logra la siguiente propuesta ajustada a las necesidades de la VSCSM y al presupuesto destinado para desarrollar el diplomado.

TEMÁTICA	ALCANCE
Desarrollador	GIPLAMIN – Facultad de Minas, Universidad Nacional de Colombia, sede Medellín
Experiencia	Cementos Argos Secretaría de Minas de la Gobernación de Antioquia
Dirigido	181 profesionales de perfil técnico (Ing de Minas y/o Geólogos)
Modalidad	Presencial y Virtual
Contenido	128 horas totales: 96 horas presenciales, 32 horas virtuales
Encuentros	Un encuentro mensual (miércoles – viernes) por cuatro meses Grupos de 36 asistentes
Sedes	UN, tres grupos en Bogotá, dos grupos en Medellín
Temáticas	Minería Herramientas de campo Minería y medio ambiente Seguridad y salud en Minería Geología Protocolos de Auditoría Minería y comunidades Ética en Ingeniería
Plazo	4 meses
Costo ¹	3.748.530 \$/participante – 685.000.000 \$/total

Propuesta Diplomado en Fiscalización Minera – UN

¹ Incluye: Honorarios docentes: 12 profesores / 1 ingeniero / 2 estudiantes de pregrado, materiales y suministro, pasajes aéreos, viáticos y gastos de viaje de docentes, costos indirectos.

Actualmente se gestionan propuestas con las Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia (UPTC) y la Universidad Francisco de Paula Santander (UFPS); la Universidad Industrial de Santander (UIS) fue igualmente invitada a presentar propuesta, sin embargo declinó la invitación por presiones políticas y sociales en su región.

Una vez consolidada la propuesta temática y la modalidad para este entrenamiento, se procedió a analizar con el equipo directivo de la Gerencia sobre la mejor opción en tiempo y lugar para desarrollar este entrenamiento – capacitación de manera tal que no interviniera con las

actividades y compromisos de cada grupo de trabajo, en sede Central y en los Puntos de Atención Regional, para lo cual se tuvo en cuenta el avance de cumplimiento de metas y objetivos misionales. Se llegó a la conclusión de aplazar la programación de estas jornadas. Se espera en el 2018 acompañar los diferentes cronogramas de trabajo en las diferentes líneas, de campo y oficina, para que la realización del diplomado sea beneficiosa e impacte positivamente la gestión.

- **Gestión de Cambio**

La Vicepresidencia de Seguimiento Control y Seguridad Minera, consciente de los retos que implica el cambio de paradigma en la fiscalización, con la implementación de su nuevo Modelo, ha reservado en su presupuestado la suma de \$400.000.000 para llevar a cabo estrategias de gestión de cambio que conduzcan a la conformación de una fuerza de trabajo preparada de forma activa y consciente, para entornos retadores e inciertos, equipos que sean capaces de pensar, actuar, comportarse y sentir diferente.

Durante el primer trimestre del año se exploró con consultores en Psicología Clásica y Neurociencia, las opciones que sus programas ofrecen a la Agencia, a fin de implementar la mejor alternativa acorde con nuestra necesidad.

Durante el segundo trimestre del año se puso a consideración de los líderes de los diferentes grupos las propuestas para llevar a cabo esta iniciativa; la VSCSM decidió iniciar el programa “neuro challenge solutions”, determinando la contratación de una consultora certificada para el efecto.

El programa “neuro challenge solutions” es un método de neurociencia el cual crea un mayor nivel de consciencia y de nuevas formas de pensar, que permite que los individuos asuman los cambios organizacionales y personales de manera positiva y proactiva con mayor compromiso, responsabilidad y efectividad en los equipos de trabajo.

A finales del 2017 se consolidó la propuesta operativa y económica que condujo a la contratación del programa. Se identificaron los grupos objetivo, para el análisis y preparación detallada de las sesiones. Se espera en el 2018 (primer trimestre) adelantar las diferentes jornadas. El escenario en el que se trabajará será a partir de diagnósticos individuales por medio de tests y sus efectos en el desempeño grupal de los equipos de trabajo, con un entrenamiento y coaching de 8 horas, un cuadernillo de actividades por 30 días y un diagnóstico final entregado por la consultora certificada. Y se espera mediante la actividad cumplir con los siguientes objetivos y que sean herramientas para cumplir con las metas y actividades propuestas en cada área:

- Aprender cómo funciona el cerebro y porqué es importante en los procesos de cambio.
- Determinar los cambios/proyectos que se requieren lograr a nivel personal y del equipo, ejecutándolos de forma enfocada y más productiva.
- Aplicar prácticas, basadas en neurociencia, para crear nuevas conexiones neuronales que permitan la generación de más ideas innovadoras y menos ataduras a viejas ideas y estrategias.

- **Herramientas documentales**

Durante el 2017 se llevó a cabo la oficialización en el sistema ISOLUCIÓN de la actualización de las nuevas herramientas documentales que hacen parte del Modelo de Fiscalización Minera; dichos documentos cobran relevancia en la implementación de la App de Fiscalización Minera ya que es a través de este instrumento que se lleva a cabo la captura de datos en campo, los cuales son procesados y descargados en el nuevo modelo de Informe de Visita de Fiscalización Integral.

Las posibles modificaciones a las herramientas documentales vigentes para el modelo de fiscalización:

- Formatos de Acta de Visita de Fiscalización Integral.
- Matriz de No Conformidades.
- Modelo de Informe de Visita de Fiscalización Integral.
- Modelo de Auto de trámite de Visita de Fiscalización Integral.

Serán consideradas, en el 2018, una vez los formatos vigentes superen un periodo de prueba en labores de campo, y el personal de fiscalización haya superado la curva de aprendizaje que los cambios implican.

- **Sistema de Información – App Fiscalización Minera**

El compromiso de la ANM por la modernización ha sido asumido por la VSCSM, mediante el desarrollo in-house de herramientas como la App para la Fiscalización Minera; la finalidad de la Aplicación para uso en dispositivos móviles es optimizar la gestión en campo de los profesionales, así como las labores de oficina derivadas de la realización de una Visita de Fiscalización Integral.

Con esta App la gestión de fiscalización que realiza la Agencia se abre paso a la modernización, lo cual trae innumerables beneficios, entre ellos:

- Cerca de 600 variables estandarizadas y centralizadas.
- Brindar una fuente de información extensa y actualizada.
- Mayor eficiencia en los procesos de la Visita.
- Estandarización en la presentación de los productos

Durante el segundo trimestre se terminó el desarrollo de la App de Fiscalización Minera y los servicios web que centralizan la información en la Base de Datos de la ANM, se instaló una versión de pruebas tanto en los servicios web, como en la aplicación móvil, la cual fue instalada en cada una de las 150 tabletas adquiridas por la ANM, junto con su respectiva configuración de Red y Seguridad, también se socializó dicha aplicación a los usuarios finales mediante instructivos y presentaciones, quienes tuvieron la oportunidad de realizar pruebas en la aplicación con las tabletas asignadas, previo a su lanzamiento.

El tercer trimestre del año fue determinante para la apropiación de la tecnología destinada al mejoramiento de la gestión en lo que se refiere a la Fiscalización Minera; la puesta en

funcionamiento de la aplicación móvil para visitas de fiscalización integral desarrollada InHouse, junto con el inicio de la operación en campo haciendo uso de las 150 tabletas adquiridas para la captura de información, hacen de este periodo un hito importante en la gestión de la Agencia.

La eliminación de reproceso en la información fue clave para este propósito, es así como la información que es capturada por el Fiscalizador Minero en su visita, alimenta directamente la base de datos de la Agencia y posteriormente es descargada en el formato de pre-informe de visita que el profesional enriquece con sus conceptos y validaciones. La reducción de tiempos y la minimización de los errores en transcripción de información son los mayores logros evidenciados a la fecha.

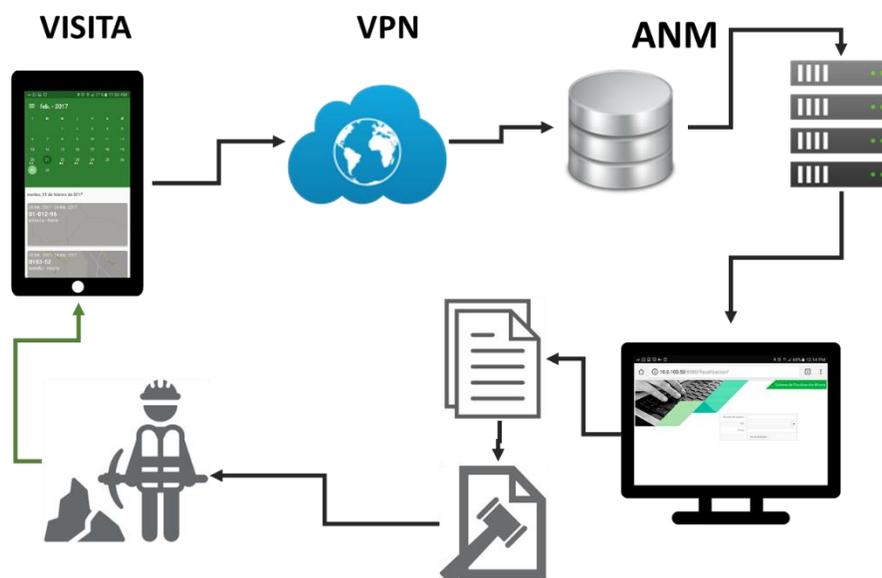


Figura Flujo de datos – Optimización de la gestión

No obstante, como todo proceso innovador siempre hay lugar a mejoras, desde la entrada en operación hasta la fecha se llevaron a cabo actualizaciones en la Aplicación para Fiscalización Minera.

El recibo de las 150 Tablets se realizó con el acompañamiento de la Oficina de Tecnología, también se llevaron a cabo las actividades de verificación de características técnicas de los dispositivos móviles. En este mismo sentido, también con el acompañamiento de OTI, y con el propósito de dejar los dispositivos listos para iniciar la operación de captura de datos durante las visitas de fiscalización, se instalaron en cada equipo las aplicaciones requeridas. Igualmente la Oficina de Tecnología ha realizado el acompañamiento para gestionar ante el proveedor de las tablet las garantías que han tenido lugar.

La propuesta para el 2018 es continuar trabajando en las mejoras a la aplicación con el objeto de seguir avanzando en la optimización de los procesos y por ende la gestión de nuestros profesionales en campo.

• **Socialización y Visibilidad**

En lo que respecta a la socialización de las funciones y responsabilidades de la ANM durante el primer semestre del 2017 se avanzó en la organización logística y conceptual del nuevo formato de Ferias de Servicios Mineros, con las cuales se buscó dar continuidad a la estrategia de fortalecimiento de la presencia de la Agencia en las regiones, en esta oportunidad con atención al público durante toda la jornada combinado con un espacio de charlas innovadoras tipo Ted de 15 minutos sobre temas y proyectos del sector minero. Una vez acordado y socializado el calendario de estas ferias, se dio inicio a las mismas en el mes de julio, a continuación, se presenta el calendario de ejecución.

FERIA DE SERVICIOS MINEROS 2017				
No.	PAR ANM	FECHA	LUGAR	ASISTENCIA PARTICIPANTES
1	Valledupar	27 de julio 2017	Valledupar	84
2	Cartagena	10 de agosto 2017	Turbaco	150
3	Cali	24 de agosto 2017	Popayán	160
4	Bucaramanga	21 de septiembre 2017	Bucaramanga	277
5	Cúcuta	5 de octubre 2017	Cúcuta	187
6	Nobsa	2 de noviembre 2017	Tunja	70
TOTAL				928

Tabla Ferias de Servicios Mineros

Se destaca como relevante la participación de los usuarios y público interesado en Bucaramanga que al igual que el año anterior registró la mayor asistencia al evento.

Durante las Feria de Servicios Mineros, los stands de la Agencia Nacional de Minería entregan material informativo de los trámites de sus funciones a cargo de cada área.

- Seguimiento y Control: El flyer incluye la información sobre la documentación que debe presentar el titular minero en el momento de la visita de fiscalización y los documentos que recibe al terminar el proceso, y el cambio tecnológico al realizar las actas de visitas a través de tabletas por parte de la ANM.

LO QUE NECESITA SABER SOBRE VISITAS INTEGRALES DE FISCALIZACIÓN

Fiscalización integral es verificar en campo el cumplimiento de las obligaciones de las minas, mínimas en aspectos técnicos, ambientales, sociales y de seguridad.



6 EVIDENCIAS DOCUMENTALES QUE SE DEBEN PRESENTAR EN CASOS ESPECÍFICOS

- 1 Plan y Pjema de Ventilación
- 2 Plan de Gestión Social (si aplica)
- 3 Certificados de las capacitaciones a los trabajadores para realizar trabajos en altura (si aplica)
- 4 Informe de investigación de accidentes laborales (si aplica)
- 5 Registro de las mediciones de concentración de sulfuro y gases contaminantes (si aplica)
- 6 Certificados de calibración de los equipos empleados para medir y controlar las concentraciones de gases.

Y AL TERMINAR LA VISITA ...

Recibirá la constancia de la visita por parte del funcionario. Allí se informa las condiciones de la mina y las medidas impuestas a que haya lugar.

- El contenido del acta de la visita y el informe técnico correspondiente serán acogidos por el respectivo acto administrativo y harán parte del expediente minero.
- Se cerrará el proceso de notificación que inmediatamente se viene realizando a través del Grupo de Información y Atención al Minero.

¿QUÉ DOCUMENTOS DEBO TENER DURANTE UNA VISITA DE FISCALIZACIÓN?

- Afiliación de los trabajadores a seguridad social, salud, pensión, ARL, plan de pago del período vigente.
- Reglamento de trabajo y reglamento de higiene y seguridad industrial publicados.
- Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SGSST) y sus documentos asociados.
- Acta de entrega a los trabajadores de los elementos de protección personal, soporte de las capacitaciones anuales sobre su uso, equipo de protección personal y evaluación necesaria según la matriz de riesgos y peligros.
- Documentación soporte para identificar y documentar los procedimientos y registros de medición y control de volúmenes y de producción empleados por el titular.
- En caso de utilizar explosivos, acreditar el permiso del Departamento de Control de Cargas de Armas, Municiones y Explosivos (DCCAE).
- Certificaciones expedidas por el SENESCALERÍA de ingenieros mineros y otras instituciones autorizadas sobre las capacitaciones al personal que manipule materiales explosivos.
- Plan actualizado de labores.
- Plan de emergencias.
- Registros del mantenimiento realizado en los equipos eléctricos y mecánicos utilizados en la mina.
- Permisos ambientales.

NOVEDADES

La Vicepresidencia de Seguimiento, Control y Seguridad Minera, diseñó la fiscalización móvil para la fiscalización y adquisición de tickets para su implementación. Estas son algunas novedades:

- Estandarización de nuestros herramientas tecnológicas.
- Optimización de los tiempos de la visita.
- En adelante las actas serán diligenciadas digitalmente.

La Agencia Nacional de Minería le dice "adiós al papel" y "¡Hola Impresora!" de la bienvenida a una nueva era en la fiscalización digital.

Más información en: www.ana.gov.co
 Teléfono 0711 220 19 96, extensión 5637.

- Contratación y Titulación: el flyer incluye la información jurídica sobre los componentes exploratorios, ambientales, sociales y económicos a diligenciar en el Formato A.

ACTIVIDADES EXPLORATORIAS

Resolución 428 de 2013 versus Resolución 143 de 2017

El formato A, además de cumplir con la Resolución 428 de 2013, contempla las actividades a desarrollar durante la etapa de exploración y el plan estimado a tener en cada una de ellas, entre otros aspectos.

Resolución 143 de 2017

La Agencia Nacional de Minería expedió la Resolución 143 de 2017 mediante la cual se modificó el Permiso A y se tornaron sus disposiciones en cumplimiento de la Sentencia C-289 de 2016 de la Corte Constitucional.

El nuevo Formato contempla las actividades exploratorias contempladas en la Resolución 428 de 2013, que son:

- Revisión hidrogeológica
- Contacto con la comunidad y enfoque social
- Base topográfica digital
- Cartografía geológica
- Reconstrucción de litología y litología
- Geología y otros antecedentes
- Estudio Dinámico Fluvial del Cauce
- Caracterización hidrogeológica y sedimentológica del cauce
- Peso y calidad explotadoras
- Perforaciones profundas
- Muestreo y análisis de calidad
- Estudio geotécnico
- Estudio hidrogeológico
- Estudio hidrogeológico
- Proyecto y modo geológico
- Actividades exploratorias adicionales



En cumplimiento de la Sentencia C-289 de 2016 se indagó lo siguiente:

- El cumplimiento del tipo de exploración a realizar de acuerdo con el Sistema (Artículo 64 y 65 de la Ley 95 de 2001 - Código de Minería):
 - Exploración en contexto de agua Cauce Cauce y rivas
 - Exploración en otros terrenos
- Identidad laboral = Actividades de exploración.
- Actividades ambientales e identidad laboral para desarrollo.

OTROS ASPECTOS QUE SE TUVIERON EN CUENTA

- Para las zonas para definir la minería se cambiaron a fin de incluir los criterios definidos en el Decreto 1456 del 21 de octubre de 2016.
- Se ajustaron los volúmenes mínimos a invertir en algunas actividades de exploración, con el fin de ajustarse a la realidad del mercado.
- Para las minas que tengan áreas mayores a 100 hectáreas y menores o iguales a 300 hectáreas, obligar a hacer geología exploratoria, en el caso como mínimo la realización de perforaciones profundas.
- Para las minas y gran minería, donde se exige como requisito mínimo la realización de perforaciones profundas, se incrementó el costo de éstas, ya que se redujeron el número de perforaciones a realizar en la minería artesanal.

- Regalías y Rucom: el flyer de regalías contiene los pasos a seguir para obtener el recibo de pago de regalías en línea y los beneficios del uso de la plataforma tecnológica que saldrá a producción.

RECIBO DE PAGO EN LÍNEA para Regalías y otras Contraprestaciones Económicas

La ANM dispone de un mecanismo para facilitar y agilizar el pago de las regalías y otras contraprestaciones económicas.

Esta novedad le permite al explotador minero autorizado realizar el pago a través del botón de pagos PSE en el banco con el recibo de pago que se descarga desde el sitio web.

Para realizar el pago tenga en cuenta lo siguiente:

- ▶ Ingrese a www.anm.gov.co, sección Trámites y servicios / Trámites en Línea.
- ▶ Registre el Código del Expediente exactamente como está en el Catastro Minero Colombiano - CMC.
- ▶ Ingrese todos los datos cuidadosamente.
- ▶ Según el caso, seleccione la forma de pago: Cheque = Efectivo = Pago en Línea.
- ▶ En los campos de "cantidad", "precio base de liquidación" y "valor a pagar", no contenga los decimales separados por un punto. Ingrese siempre dos decimales, no importa si son ceros, escribálos.

Al ingresar los decimales, usted NO debe poner puntos ni comas. El sistema lo hará por usted.

Continúe diligenciando cada campo y finalice realizando el pago.

Vístanos en: www.anm.gov.co/Servicios en línea / Desplegar menú / "N°10. Trámites en línea - Ventana única"

RECIBO DE PAGO EN LÍNEA para Canon Superficial

Ingrese a: www.anm.gov.co

- ▶ Despliegue el menú
- ▶ Dé clic en "N°10. Trámites en línea Ventana única"
- ▶ Pago de Canon Superficial y Generar PIN
- ▶ Acepte los términos y condiciones
- ▶ Incluya los datos básicos del expediente y del usuario
- ▶ Generar PIN mediante recibo con código de barras y/o realizar pago directo mediante sistema de pagos PSE.

BENEFICIOS

- ▶ Acceso fácil y ágil al módulo de pago. Permite al titular minero conocer el monto exacto de sus obligaciones.
- ▶ Cuando el pago se hace extemporáneo, el sistema calcula automáticamente los intereses moratorios.
- ▶ Permite realizar los pagos y transacciones de manera segura.

Más información en: www.anm.gov.co
 Teléfono (571) 220 19 99, extensión 5606.

- Recursos y Reservas el flyer contiene la información sobre el Proyecto de Estandarización de Recursos y Reservas describiendo el posicionamiento internacional del país al crear el código de Recursos y reservas y la comisión calificadora y sus funciones. Además, describen 6 principales beneficios de la implementación del código de Recursos y Reservas para la industria minera.

COLOMBIA AVANZA en estandarización y clasificación de recursos y reservas mineras

La ANM trabaja en el proyecto "Estandarización y Clasificación de Recursos y Reservas Mineras" - R&R desde 2015. Una estrategia para posicionar la actividad minera en el país y así alcanzar el financiamiento minero y certificaciones técnicas y profesionales para competir en los mercados de capital globalizados.

El Código de Recursos y Reservas por su parte, es un instrumento que establece un estándar mínimo, reglas y recomendaciones en la presentación de informes públicos relacionados con resultados de exploración, recursos y reservas mineras.

La implementación del Proyecto R&R ubicará a Colombia como el tercer país en Latinoamérica, después de Chile y Brasil, con un Código de Recursos Mineros y Reservas Mineras y una Comisión Calificadora.

COMISIÓN CALIFICADORA COLOMBIANA DE RECURSOS Y RESERVAS

Integrada por las asociaciones de profesionales y agremiaciones del sector minero

FUNCIONES

- Adaptación e implementación del Código Colombiano para el Reporte público de Recursos y Reservas - CCR.
- Creación y administración del registro público de Profesionales Competentes.
- Presentación de solicitudes técnicas que sustentan las solicitudes regulatorias a las autoridades de Justicia.

El Código de Recursos y Reservas será adoptado por todo el sector minero del país.

BENEFICIOS PARA LA INDUSTRIA MINERA

1. Valoración de propiedades mineras.
2. Competitividad de los concesionarios dentro de la industria minera global.
3. Apalancamiento financiero - acceso al capital de riesgo.
4. Creación de valor en la industria minera con responsabilidad social y ambiental.
5. Planificación de proyectos mineros sostenibles.
6. Proveer información confiable y transparente acerca de las actividades, procedimientos y resultados que se alcanzan durante la etapa exploratoria.

Con la información de Recursos y Reservas reportada bajo los lineamientos del Comité, los titulares le darán valor a sus propiedades mineras que serán garantía para acceder a financiamiento del sector privado.

- Promoción y Fomento: El flyer contiene la información de la elaboración, evaluación, ejecución y estructura de los componentes del plan de gestión social.

FOMENTO DE LA PEQUEÑA Y MEDIANA MINERÍA

Planes de Gestión Social:
elaboración, evaluación y ejecución*

El Plan de Gestión Social es un instrumento para administrar sistemática, continua, ordenada e integralmente los impactos generados por la minería en la comunidad. Con él se identifican y ejecutan beneficios tangibles y sostenibles en lo social, económico y ambiental, en el área de influencia directa e indirecta de los proyectos mineros.

Las etapas del Plan incluyen:

- ▶ Estudios, trabajos y obras por métodos de subterráneo.
- ▶ Determinar las reservas de los minerales, la ubicación y características de los depósitos o yacimientos durante la etapa de exploración.
- ▶ Plan Minero por ejemplarse, los medios y métodos de explotación y la escala y duración de la producción esperada.
- ▶ Actividades contempladas en el Plan de Trabajos y Obras y otras complementarias para la extracción, transporte, beneficio y transformación del material.

Beneficios de un Plan de Gestión Social:

- ▶ Programas y proyectos con enfoque en la comunidad.
- ▶ Inversión social.
- ▶ Están alineados con los Planes de Manejo Ambiental.

ESTRUCTURA DE UN PLAN DE GESTIÓN SOCIAL

- ▶ Índice.
- ▶ Introducción.
- ▶ Diagnóstico de impactos sociales del proyecto minero y caracterización social del territorio de influencia de mineros.
- ▶ Objetivos y líneas estratégicas.
- ▶ Programas y proyectos sociales.
- ▶ Indicadores.
- ▶ Presupuestos y mecanismos de financiación.
- ▶ Plan y cronograma de ejecución.
- ▶ Plan y mecanismos de evaluación y seguimiento.
- ▶ Plan Operativo de Involucramiento de los Grupos de Interés.

Etapa	Exploración	Explotación	Cierre y Desmontaje
Actividad Minera	Exploración, evaluación y manejo por etapas	PTO (trabajos mineros y explotación)	Actividades de cierre, explotación, beneficio, transformación
Gestión Ambiental	Permisos ambientales	Estudios ambientales	Involucramiento del Q de Manejo Ambiental
Gestión Social	Programas Sociales, Programas Ambientales, Involucramiento Comunitario	Cierre, Involucramiento, Involucramiento por Negociación	Cierre, Involucramiento, Involucramiento por Negociación, Cierre y Seguimiento

Tenga en cuenta...

El Plan de Gestión Social es dinámico que debe ser revisado y actualizado de acuerdo con el avance del proyecto minero según las evaluaciones periódicas de desempeño, y especialmente en el cierre de los programas y los proyectos que lo componen.

*Basado en la Resolución 2884 de 2014

Uno de los temas novedosos de estas Ferias fue la presentación de charlas tipo Ted, formato de intervención corto y coloquial que tuvo como objetivo informar de manera innovadora temas relevantes en la práctica minera; la agenda de estas charlas fue la siguiente:

- Minería Bien Hecha en la región: Fue la primera charla, y consiste en darle la bienvenida a los participantes, enfocándose en la importancia que tiene la actividad minera y como en la ANM quiere fortalecer y brindar herramientas para hacer una minería bien hecha a los titulares mineros e interesados en el sector.
- La Nueva Contratación Minera: Se centró en explicar el proceso precontractual y el trámite de una Propuesta de Contrato de Concesión Minera, y los procesos de la realización de una Evaluación Técnica de una Propuesta, capacidad económica y evaluación jurídica.
- Potencial Minero en Colombia: Charla enfocada en la importancia de la minería en escenario económico nacional e internacional, focalizándose en la producción de minerales y el potencial minero de las regiones.
- Gestión Ambiental: Charla informativa sobre la gestión minero ambiental que la ANM se encuentra adelantando en las regiones a nivel social y de trabajo interinstitucional con las Corporaciones Ambientales y como estas actividades van a beneficiar a los titulares mineros e interesados en el sector.
- Buenas Prácticas Mineras: Es una charla de análisis y reflexión sobre los beneficios que tienen los titulares mineros cuando realizan una minería bien hecha desde el inicio de planificación de un título minero centrándose en los principios básicos de la minería, transparencia, materialidad, competencia y buenas prácticas.
- La Planeación, Herramienta clave para la #MineríaBienHecha: es una charla que brindó a los titulares mineros tips y herramientas para que hagan el diseño de sus planes de trabajo en cada etapa contractual (exploración, construcción y montaje y explotación) mostrando los beneficios técnicos a través del tiempo.

- Relacionamiento con el Territorio: Explicó el proceso de consultas previas, características del plan de trabajo minero de acuerdo a su entorno y a las comunidades de la región, resentando la gestión de la ANM con las entidades territoriales para fortalecer el apoyo a al titular minero y a la actividad minera en las regiones.
- Evolución Minera en Colombia: Charla de experiencias biográficas realizó un paralelo de la evolución entre las prácticas mineras y las autoridades mineras en el país a través de los años, con la modernización de las prácticas mineras y herramientas de fiscalización. Finaliza con una reflexión de la responsabilidad, fortuna y oportunidad de tener un título minero en buen estado operativo.
- RUCOM: Fue una charla interactiva con el público, en donde deben identificar su rol en el RUCOM, con el objetivo de explicar que características los identifican para diligenciar los trámites adecuados dentro del programa.



Figura Participación de público interesado en las Charlas Tipo Ted

3.6. Gestión en Materia de Seguridad y Salvamento Minero

En materia de Salvamento Minero la Vicepresidencia de Seguimiento, Control y Seguridad Minera a través de su Grupo de Trabajo cumple sus actividades en dos vías: Una de ellas en lo relativo a la prevención de la accidentalidad minera mediante visitas de fiscalización integral a títulos mineros y capacitación de los actores involucrados en esta labor, y la segunda vía es la coordinación del sistema nacional de salvamento minero mediante la atención de emergencias mineras e investigación de los accidentes mineros catalogados como graves y/o catastróficos. También se realizan procesos de formación de socorredores y auxiliares mineros para la atención de emergencias.

En desarrollo de sus funciones, acorde con la normativa y la Política Nacional de Seguridad Minera, la Agencia Nacional de Minería se ha trazado como uno de sus objetivos la prevención de accidentes en la actividad minera, para lo cual capacita personal en seguridad y salvamento minero y realiza visitas de fiscalización integral, en donde se evalúan entre otros aspectos las condiciones de seguridad.

El actual modelo de Fiscalización implementado en la Agencia Nacional de Minería se caracteriza fundamentalmente porque la Entidad recupera la autonomía al ejercer directamente la labor de fiscalización minera que estuvo a cargo de terceros durante los dos primeros años de funcionamiento de la Entidad; paralelamente, la relación de la Autoridad Minera con sus titulares mineros es ahora más oportuna, dado que se elimina la intermediación y los tiempos muertos existentes en el anterior modelo.

Producto de lo anterior a partir del año 2016 se realizan visitas de fiscalización integral, integrando las visitas de seguimiento y control, seguridad e higiene minera y estudios técnicos, buscando una optimización de los procedimientos y ahorros presupuestales, principio alineado con la misión institucional de administrar los recursos minerales del Estado de forma eficiente, eficaz y transparente en aras de lograr desarrollar una minería bien hecha, que aporte al desarrollo del país y que sea amigable con las comunidades y con el medio ambiente.

El grupo de seguridad y salvamento minero realiza visitas de seguimiento y control a minas que tienen falencias en el tema de seguridad, donde se han presentado emergencias, accidentes y fatalidades y en áreas de reserva especial, se ha trazado como meta la realización de 140 visitas para la vigencia 2017, de tal forma que hasta el 31 de diciembre de 2017 se realizaron 413 visitas con un avance del 295 % de la meta.

3.6.1. Capacitación en seguridad y salvamento minero

También como labores de prevención y como parte de su quehacer misional, la Agencia Nacional de Minería a través de los funcionarios del Grupo de Seguridad y Salvamento Minero, adelanta programas de capacitación en salvamento minero que tienen el objetivo de formar, capacitar y entrenar personal que sirva de apoyo en la atención de emergencias, así como consolidar una red de multiplicadores en prevención de accidentes; esta capacitación está dirigida a los titulares y trabajadores mineros y son adelantadas directamente por los funcionarios de cada una de las sedes de seguridad y salvamento minero.

Para la vigencia 2017, la ANM se trazó como meta la capacitación de 850 personas en salvamento minero a nivel nacional y para el periodo enero-diciembre se capacitaron 960, con lo que se reporta un 113% de avance. A continuación, se muestra con detalle el número de personas capacitadas por cada uno de los cursos que ofrece la ANM en salvamento minero.

AÑO	Auxiliares de Salvamento Minero	Socorredores Mineros	Actualización de Socorredores Mineros	Olimpiadas de seguridad y salvamento	Subtotales
2017	383	285	166	126	960

*Cifras 31 de Diciembre de 2017, Fuente: ANM

Adicionalmente el Grupo de Seguridad y salvamento minero realiza jornadas de seguridad minera, con el objetivo de divulgar con los diferentes actores de la actividad (titulares, trabajadores, empresarios, estudiantes, supervisores, etc.) normativa, obligaciones y responsabilidades en seguridad minera. En este tema la meta trazada fue la realización de 110 jornadas a nivel nacional, para el periodo comprendido entre Enero-Diciembre y se desarrollaron 155, lo que muestra un avance del 141 %.

Así mismo como una estrategia para consolidar el cuerpo de voluntariado del Sistema Nacional de Salvamento Minero, cada dos años se realizan las Olimpiadas Nacionales de Seguridad y Salvamento Minero, para la vigencia 2017 se desarrolló la tercera versión en el mes de octubre en la ciudad de Paipa – Boyacá, con una participación de 150 personas.



3.6.2. Atención a Emergencias

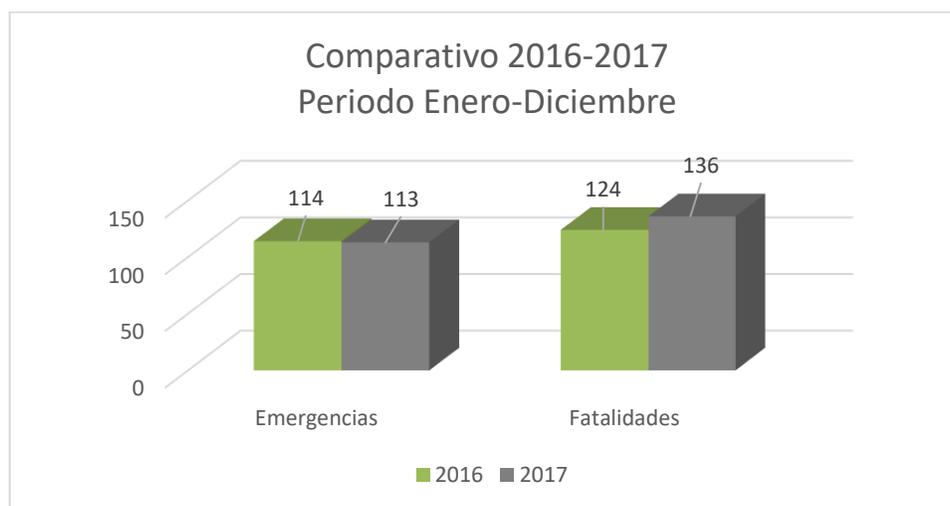
El Grupo de Seguridad y Salvamento Minero tiene asignada la función de “Coordinar y realizar actividades de salvamento minero sin perjuicio de la responsabilidad que tienen los particulares en relación con el mismo” y es el responsable de coordinar el Sistema de Salvamento Minero; teniendo como objeto la realización de las acciones de salvamento y prestación de ayuda a las minas subterráneas de carbón o labores subterráneas, en caso de estar amenazada la vida o salud del personal, o bien estar amenazada la seguridad en la actividad de desarrollo, preparación y explotación de la mina como resultado de los incendios subterráneos, explosiones de gases y polvo de carbón, emanaciones de gases, expulsiones de gases y rocas, irrupción de agua a las excavaciones mineras, derrumbes de las excavaciones y otros riesgos mineros.

El Sistema Nacional de Salvamento Minero actualmente cuenta con más de 2500 socorredores mineros y auxiliares de salvamento minero quienes apoyan la atención de las emergencias

mineras. Estos socorredores y auxiliares han sido formados y actualizados por el Grupo de Seguridad y Salvamento Minero de la ANM.

Con la información recopilada en el cumplimiento de su función, el Grupo de seguridad y salvamento minero ha organizado una base de datos, de la cual han extractado las siguientes cifras.

En el periodo comprendido entre enero y diciembre de 2017, en el país se reportaron 113 emergencias con un resultado de 66 trabajadores ilesos, 66 heridos y 136 fallecidos, que en comparación con el mismo periodo del 2016 donde se presentaron 114 emergencias con 116 personas ilesas, 47 heridas y 124 fallecidas, se observa un aumento de 12 personas fallecidas para el año 2017, lo cual se puede relacionar con el aumento en el precio de la tonelada de carbón que se presentó al final del año y que generó un crecimiento acelerado en los trabajos mineros que pudieron ser parte de las causas desencadenantes de los accidentes mineros que produjeron el incremento en el número de fatalidades.

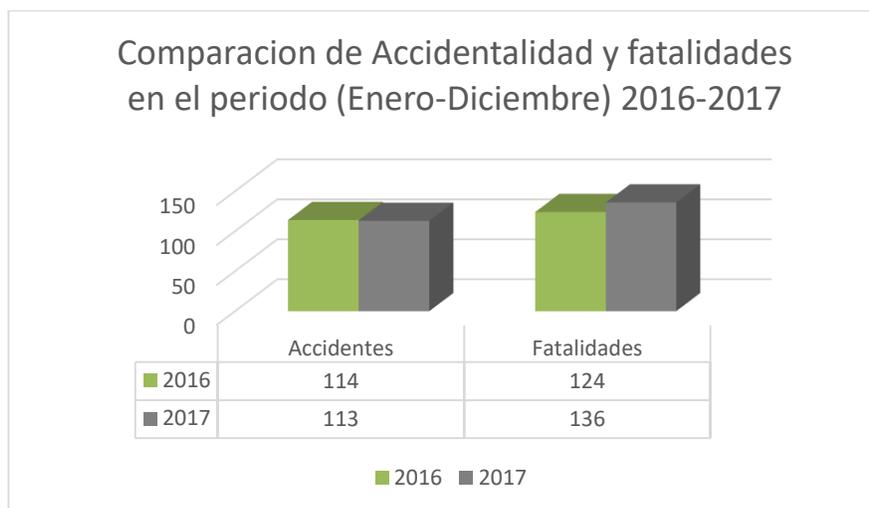


Comparativo emergencias y fatalidades periodo Enero-Diciembre 2016-2017

Respecto al índice de fatalidad, para este periodo (enero-diciembre de 2017) se reporta un valor de 1.7 (Este índice mide la tasa de ocurrencia de fallecimientos en la actividad minera por cada millón (1.000.000) de horas hombre trabajadas durante un periodo determinado); se deja claridad que este índice corresponde al tercer trimestre de 2017 y falta actualizarlo a diciembre, debido a que la producción oficial de carbón aún no se ha publicado, teniendo en cuenta que los mineros cuentan con 45 días para reportar la producción de carbón al finalizar el periodo a evaluar y este valor se toma dentro de la fórmula de cálculo del índice de fatalidad.

De acuerdo a lo anterior, para el periodo (enero-diciembre 2017) se presentaron 113 emergencias que generaron 136 fatalidades comparado con el 2016 que presentó 114 emergencias y 124 fatalidades, se observa que en emergencias se disminuyó un 1 % mientras las fatalidades se aumentaron un 10 %. Igualmente es importante aclarar que las emergencias mineras se presentaron así: 68 en títulos lícitos y 45 en explotaciones ilícitas mientras que las fatalidades se distribuyeron así: 73 en explotaciones lícitas y 63 en explotaciones ilícitas.

Gráficamente quedaría así:



Fuente: ANM Emergencias y fatalidades mineras ocurridas para el periodo enero-diciembre 2016 y 2017

3.7. Regalías y contraprestaciones

3.8. Recaudo de regalías y contraprestaciones

La Agencia Nacional de Minería en los 10 meses transcurridos de 2017, en cumplimiento de las funciones de liquidación, recaudo y transferencia de los recursos de regalías originados en la explotación de recursos minerales, presenta las cifras enunciadas a continuación.

En el periodo 2017, fueron recaudados recursos en cuantía de \$2.114 mil millones de pesos frente a \$1.686 mil millones de pesos en igual período de la vigencia 2016, lo que representa un incremento en el recaudo total de las regalías generadas por la explotación de recursos minerales del 25.44%. Sin embargo, en metales preciosos (oro, plata y platino), se observa una caída del 37.35%, cifras que no afectan fuertemente el total de recaudo, por cuanto la participación de la explotación de carbón en la generación de recursos de regalías y contraprestaciones económicas es del 87.72% sobre el total del recaudo y el recaudo por la explotación de este recurso natural presenta un incremento del 37.17%.

RECAUDO DE REGALIAS Y COMPENSACIONES AÑO 2017 VS AÑO DE 2016				
<i>(Cifras en pesos/ No incluye valor de rendimientos)</i>				
RECURSO MINERAL	RECAUDOS		Variación (%)	% Participación
	AÑO 2017	AÑO 2016		
CARBON	1,855,265,395,823.81	1,352,495,215,119.16	37.17%	87.72%
ESMERALDAS	8,293,796,302.98	8,405,998,753.28	-1.33%	0.39%
HIERRO	2,093,739,556.73	1,818,876,843.00	15.11%	0.10%
METALES PRECIOSOS	145,945,655,986.19	232,943,532,979.57	-37.35%	6.90%
NIQUEL	84,118,768,747.00	72,204,678,828.00	16.50%	3.98%
OTROS MINERALES (*)	15,359,468,842.62	13,800,706,404.38	11.29%	0.73%
SAL	3,902,671,083.83	4,384,856,165.44	-11.00%	0.18%

TOTALES	2,114,979,496,343.16	1,686,053,865,092.83	25.44%
----------------	-----------------------------	-----------------------------	---------------

3.8.1. Transferencia de los recursos al sistema general de regalías

El monto de los recursos identificados y soportados en los documentos remitidos por titulares mineros, agentes retenedores y exportadores base para la indicación al Departamento Nacional de Planeación para los procesos de distribución a cargo de dicha entidad, en el año 2017 fue de \$1.911,4 mil millones de pesos versus \$1.553,5 mil millones de pesos que fueran indicados para distribuir en igual período de 2016, lo que representa un incremento de 23,04%. El incremento en los recursos indicados al Departamento de Planeación Nacional difiere del incremento en el recaudo ya que se presentan situaciones como los pagos bajo protesta por parte de algunos titulares mineros sobre cuantías importantes de regalías y compensaciones las cuales no han sido referenciadas para su respectiva distribución en la vigencia 2017 esperando a que sean resueltos los recursos jurídicos relacionados con dichos pagos.

MONTO DE LOS RECURSOS INDICADOS AL DNP PARA DISTRIBUCION EN EL AÑO 2017 VS AÑO 2016			
<i>(Cifras en pesos, no incluye rendimientos financieros)</i>			
RECURSO MINERAL	TRANSFERENCIASAL SG 2017	TRANSFERENCIASAL SGR 2016	Variación (%)
CARBON	1,636,101,338,499	1,273,069,963,626	28.52%
ESMERALDAS	8,600,376,227	8,092,084,716	6.28%
METALES PRECIOSOS	149,463,994,132	219,328,891,207	-31.85%
OTROS MINERALES (*)	13,515,021,730	7,265,909,903	86.01%
SAL	3,825,145,189	4,393,655,073	-12.94%
NIQUEL	98,210,330,938	39,490,404,085	148.69%
HIERRO	1,680,846,458	1,820,473,096	-7.67%
TOTALES	1,911,397,053,172	1,553,461,381,706	23.04%
<i>(*) Materiales de construcción, Roca fosfórica; Yesos, Calizas</i>			

3.8.2. Información de Producción y Regalías I semestre de 2017

La información de la producción y las regalías generadas por la explotación de recursos minerales se encuentra con datos al cierre del tercer trimestre de 2017, dado que la información se recibe después del 10 de enero del año 2018 con base en la normatividad vigente de indicación a productores de recursos minerales. De acuerdo a lo anterior, la información consignada queda dispuesta con corte al tercer trimestre de 2017 versus los datos de producción al tercer trimestre de 2016.

Dada la importancia de los proyectos de Interés Nacional PIN, el reporte de estos se realiza por proyecto, mientras que el reporte de la pequeña y mediana minería, indicando el recurso mineral se agrupa en un solo rubro de productores varios.

Informe de Gestión 2017
Agencia Nacional de Minería

PRODUCCIÓN Y REGALÍAS AL TERCER TRIMESTRE 2016 VS TERCER TRIMESTRE DE 2017 - PROYECTOS PIN							
<i>(Cifras en pesos)</i>							
RECURSO MINERAL (Un. Medida)	PRODUCTORES/TITULO	CIERRE 3er TRIMESTRE AÑO 2017		CIERRE 3er TRIMESTRE AÑO 2016		VARIACIONES (%)	
		REGALÍAS CAUSADAS	PRODUCCIÓN	REGALÍAS CAUSADAS	PRODUCCIÓN	2017 VS 2016	
CARBON (Ton)	CERREJ. ASOCIACION (00-1976)	143,320,754,951	-	135,091,123,809	0	6.09%	-
CARBON (Ton)	CERREJON CZM-CEMT	58,907,860,382	12,380,818	88,424,657,565	15,284,839	-33.38%	-19.00%
CARBON (Ton)	CERREJ.-OREGANAL (081-91)	108,051,276,753	4,001,085	31,154,196,410	2,786,638	246.83%	43.58%
CARBON (Ton)	CERREJON-PATILLA(067-2001)	41,762,246,866	2,593,166	20,697,875,880	1,863,569	101.77%	39.15%
CARBON (Ton)	CERREJON RPP (ECDA-01)	1,519,276,918	3,871,075	1,713,883,011	4,054,448	-11.35%	-4.52%
CARBON (Ton)	Drummond- Descanso(144-97)	386,573,270,735	13,792,585	189,763,010,983	10,251,264	103.71%	34.55%
CARBON (Ton)	Drummond-La Loma(078-88)	174,606,242,440	10,363,247	208,302,210,035	11,056,008	-16.18%	-6.27%
CARBON (Ton)	PRODECO-CALENT.(044-89)	106,260,217,579	7,564,070	117,999,560,155	8,527,019	-9.95%	-11.29%
CARBON (Ton)	CMU .(109-90)	25,346,201,462	1,678,545	21,550,454,878	2,189,113	17.61%	-23.32%
CARBON (Ton)	LA JAGUA S.A.(285-95)	33,535,186,518	2,425,667	11,381,413,091	2,311,164	194.65%	4.95%
CARBON (Ton)	CNR-LAFRANCIA(5160)	18,454,784,509	2,680,514	13,086,058,549	2,419,781	41.03%	10.78%
CARBON (Ton)	ELHATILLOCNR(147-97)	673,246,984	133,817				
CARBON (Ton)	CARBONESELTESORO(132-97)			39,010	0	-	100.00%
CARBON (Ton)	MINASPAZDELRIOS.A(070-89)	397,822,872	16,717	222,969,259	15,703	78.42%	6.46%
NIQUEL (Ton)	Cerro Matoso S.A(051-96)	65,515,149,927	67,180,688	43,066,275,902	61,923,626	52.13%	8.49%
HIERRO (Ton)	PAZDELRIOS.A(006-85M)	750,420,601	161,477	864,710,203	189,899	-13.22%	-14.97%
HIERRO (Ton)	MINASPAZDELRIOS.A(15065)	546,015,261	359,681	525,458,316	353,985	3.91%	1.61%
SAL (Ton)	SALINAS-MANAURE (HINM-01)	409,875,511	99,801	430,309,080	108,030	-4.75%	-7.62%
SAL (Ton)	BRINSA S.A. (DID-082)	1,317,488,656	241,415	1,131,321,508	219,540	16.46%	9.96%
SAL (Ton)	COLSALMINAS LTDA (HIQO-03)	1,182,300,823	6,266	1,230,419,355	27,857	-3.91%	-77.51%
SAL (Ton)	COLSALMINAS LTDA (HIQO-01)	30,811,858	5,756	782,286,306	9,741	-96.06%	-40.91%
SAL (Ton)	SALINAS GALERAS SAS (HIQO-02)	191,730,145	0	234,361,342	23,796	-18.19%	-100.00%
SAL (Ton)	SALCOL S.A. (UPIN-HIQL-01)	7,269,259	1,342	12,867,954	2,491	-43.51%	-46.15%

Nota: Algunos proyectos son susceptibles de modificación en el pago de las regalías registradas por revisiones a realizar y porque en algunos casos existen pagos bajo protesta.

PRODUCCIÓN Y REGALÍAS AL TERCER TRIMESTRE 2016 VS TERCER TRIMESTRE DE 2017					
RESTO PAÍS <i>(Cifras en pesos)</i>					
RECURSO MINERAL (Unidad de Medida)	CIERRE 3er TRIMESTRE AÑO 2017		CIERRE 3er TRIMESTRE AÑO 2016		VARIACIONES (%)
	REGALÍAS CAUSADA	PRODUCCIÓN	REGALÍAS CAUSADA	PRODUCCIÓN	2017 VS 2016

Informe de Gestión 2017
Agencia Nacional de Minería

CARBON (Ton) ⁷	32,447,110,836	5,218,710	25,486,035,611	5,764,519	27.31%	-9.47%
ORO (Gr.)	103,634,147,198	32,569,215	165,681,637,165	47,046,169	-37.45%	-30.77%
ESM. (Qtes)	1,313,959,669	0	846,340,079	0	55.25%	
ESM. EN BRUTO (Qtes)	1,231,813,543	1,706,871	234,217,707	945,005	425.93%	80.62%
ESM. ENGAST. (Qtes)	7,437,003	460	7,327,104	829.98	1.50%	-44.62%
ESM. SEMIPR (Qtes)	13,554,581	5,033,633	13,020,515	11,015,504	4.10%	-54.30%
ESM. TALLADAS (Qtes)	3,495,559,638	232,464	4,465,671,741	279,361	-21.72%	-16.79%
CALIZAS (Ton)	952,170,384	11,997,395	774,443,250	6,210,277	22.95%	93.19%
HIERRO (Ton)	18,125,831	11,958	24,485,549	16,536	-25.97%	-27.69%
ARCILLAS (Ton)	289,309,393	1,746,926	429,867,408	2,685,636	-32.70%	-34.95%
Piedras Ornamentales (M3.)	6,552,476	2,523				
Piedras Ornamentales (Ton)	42,335,521	19,118	2,205,828	3,850	1819.26%	396.56%
PLATA (Gr.)	300,743,203	8,323,784	248,351,557	8,076,658	21.10%	3.06%
PLATINO (Gr.)	1,616,207,939	448,032	2,532,732,729	644,751	-36.19%	-30.51%
Resto (M3.)	2,065,739,073	13,625,679	2,028,910,868	13,936,273	1.82%	-2.23%
RESTO (Ton)	133,136,004	290,683				
ROCA FOSFORICA (Ton)	107,082,028	37,932	58,398,157	21,323	83.37%	77.89%
YESO (Ton)	429,691,826	265,304	275,187,789	247,175	56.14%	7.33%

3.9. Pago en Línea y Sistema de Contraprestaciones Económicas (SCE)

La ANM diseñó una plataforma para el pago en línea de regalías y otras contraprestaciones económicas. En esta plataforma los Explotadores Mineros Autorizados podrán realizar el pago a través de PSE o descargando un recibo con código de barras para pago en el banco. Con esta nueva herramienta el usuario debe identificar el título y el mineral al que está asociando el pago, así como el concepto de pago, regalías, compensaciones, primas, multas, intereses, etc. La implementación de esta herramienta comenzó a partir del 4 de enero de 2018.

Esto robustece la información que se recibe en la ANM en cuanto a la obligación económica que tienen los titulares mineros. Es importante resaltar que esta herramienta aplica para todas las contraprestaciones económicas incluidos los faltantes de canon superficiario que se generan una vez se realiza la evaluación económica por esta contraprestación que da lugar a declarar y requerir un saldo. Para efectos de cancelar anualidades completas de canon superficiario, el titular minero cuenta con otra herramienta que se encuentra en la página web de la Entidad denominada “pago de canon en línea”.

Adicionalmente, la ANM diseñó la plataforma para la acreditación en línea del pago de las regalías por parte de Agente Retenedores y Exportadores. Esta plataforma valida la información en CMC y en RUCOM con el fin de identificar los datos de origen del proveedor del mineral y la del comercializador, convirtiéndose en un mecanismo transparente que facilita a la ANM alimentar sus bases de datos con información en tiempo real.

⁷ Información de la producción resto país carbón

Estas dos plataformas aunque ya se encuentran en producción aún están siendo objeto de algunos ajustes. Se espera que próximamente se pueda realizar una socialización masiva de las mismas para un uso generalizado.

3.10. Mapa Regalías

La ANM viene actualizando periódicamente en la herramienta web del Departamento Nacional de Planeación llamada mapa de regalías, la información correspondiente a la producción de minerales, regalías generadas y asignaciones directas a los entes territoriales. Esta tarea se realiza al cierre de cada mes, una vez se ha indicado al DNP el monto de los valores susceptibles de distribución; la información a la fecha, corresponde al cierre al mes noviembre, con los datos de cierre de información de producción del tercer trimestre de 2017.

3.11. Registro Único de Comercializadores de Minerales - RUCOM

El Registro Único de Comercializadores de Minerales-RUCOM, fue creado mediante el Artículo 112 de la Ley 1450 de 2011 “*Plan Nacional de Desarrollo*” y reglamentado por el Ministerio de Minas y Energía mediante Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo de Minas y Energía 1073 del 26 de mayo de 2015. Su objetivo es mitigar la explotación y comercialización ilícita de minerales a través de la elaboración de un registro único de comercializadores cuya actividad incluya tanto el consumo interno como la exportación.

De igual forma, mediante el Decreto 1421 del 1º de septiembre de 2016, se ordenó la inscripción en el RUCOM de las plantas de beneficio no asociadas a un proyecto minero, la publicación en los listados RUCOM de las asociadas a proyectos mineros, se adicionan obligaciones a los comercializadores de minerales y se da la potestad a la autoridad minera de cancelar certificados del RUCOM, cuando se evidencie el incumplimiento de obligaciones por parte de los comercializadores de minerales autorizados.

Por otra parte, el Gobierno nacional expidió el Decreto 1102 de 2017, mediante el cual se toman nuevas medidas respecto a la comercialización de minerales, se establece la declaración de producción para mineros de subsistencia, se ordena la presentación del RUT ante las alcaldías en donde realiza la actividad como requisito previo para publicación en el RUCOM.

En cuanto a la demostración de capacidad económica de la que habla el decreto único de minas, la Agencia Nacional de Minería emitió las resoluciones 208 del 27 de febrero de 2017, por la cual se definen criterios para evaluar la Capacidad económica a comercializadores y plantas de beneficio y la 362 del 29 de junio de 2017 por la cual se posterga la exigencia de indicadores financieros para mayo de 2018

3.12. Actualización de la plataforma RUCOM

Desde el año 2014 se cuenta con una plataforma tecnológica que permite a los usuarios presentar las solicitudes de inscripción, actualización y renovación, en línea tanto de comercializadores, consumidores y plantas de beneficio. Durante el año 2016 la ANM implementó nuevos desarrollos, con el fin de cubrir los nuevos requisitos ordenados en el Decreto 1421 de 2016, según se indica a continuación:

- Presentación y evaluación de solicitudes de inscripción plantas de beneficio.

- Evaluación capacidad económica a nuevas solicitudes y renovaciones anuales.
- Actualización de requisitos que deben cumplir los comercializadores al momento de presentar solicitud de inscripción, actualización o renovación.

Durante el primer semestre de 2017, quedaron disponibles los siguientes trámites:

- Presentación y evaluación de solicitudes de inscripción plantas de beneficio.
- Evaluación capacidad económica a nuevas solicitudes y renovaciones anuales.
- Actualización de requisitos que deben cumplir los comercializadores al momento de presentar solicitud de inscripción, actualización o renovación.

Desde el segundo semestre de 2017, se viene trabajando en los requerimientos para desarrollos necesarios en la actualización del RUCOM, relacionados con:

- Evaluación de solicitudes de inscripción plantas de beneficio.
- Seguimiento a las obligaciones establecidas a comercializadores, consumidores y plantas de beneficio.
- Cancelación de certificados.
- Publicación en listados del RUCOM de las plantas de beneficio aprobadas en los respectivos Programas de Trabajo y Obras-PTO o Programa de Trabajo e Inversiones-PTI, asociados a proyectos mineros publicados.

3.13. Definición de criterios para exigir capacidad económica

De conformidad con lo ordenado en el literal h) del artículo 2.2.5.6.1.2.1 del Decreto 1073 de 2016, las personas naturales y jurídicas deben demostrar la capacidad económica para cumplir las actividades de comercialización de minerales, la cual debe ser soportada de acuerdo a los criterios que para el efecto fija la Autoridad Minera Nacional.

Durante el año 2016 se trabajó en la definición de capacidad Económica que se exige a todos los comercializadores que presenten nuevas solicitudes y que soliciten actualización o renovación del certificado que los acredita como comercializadores de minerales autorizados.

El 27 de abril de 2017, la Agencia Nacional de Minería expidió la Resolución 208, mediante la cual se establecen los criterios que permiten determinar la capacidad económica de personas naturales y jurídicas para cumplir las actividades de comercialización de minerales.

Dado el bajo porcentaje de comercializadores de minerales que se encontraban certificados, y no pudieron presentar las solicitudes de renovación por no cumplir con los indicadores financieros definidos en la Resolución 208 de 2017, fue expedida la Resolución 362 del 29 de junio de 2017, la cual pospone para el mes de mayo de 2018 la exigencia del cumplimiento de indicadores, sin dejar de exigir la información de los estados financieros.

3.14. Integración con el SI. MINERO

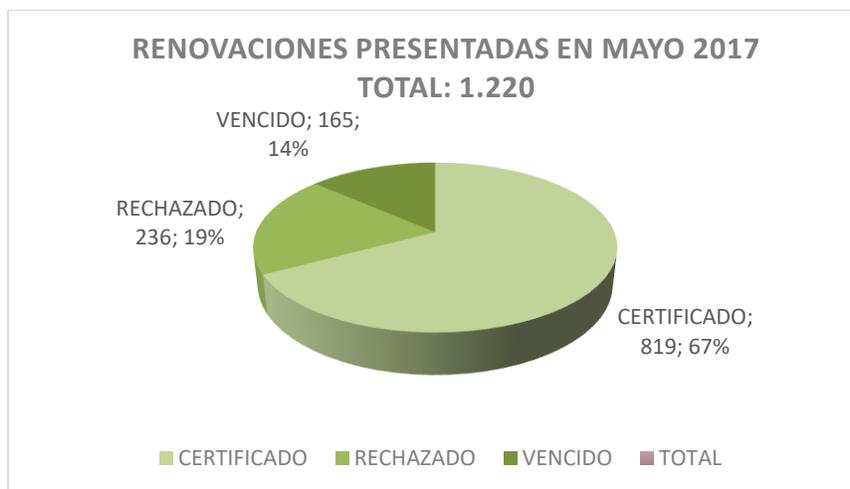
La información de barequeros que actualmente se publica en el RUCOM, se toma de las personas registradas y aprobadas por las Alcaldías en el SI. MINERO, administrado por el Ministerio de Minas y Energía. La integración del SI. MINERO Y RUCOM fue realizada en un trabajo conjunto entre las dos Entidades.

Se viene trabajando con el Ministerio de Minas y Energía en las mejoras al Registro de Transacción Minera construido en el SI. MINERO, el cual permitirá la generación en línea, de los certificados de origen y declaraciones de producción con su respectivo control de topes a los mineros de subsistencia.

3.15. Evaluación solicitudes de inscripción y renovación

De las 2.591 personas naturales y jurídicas que fueron **certificadas como comercializadores de minerales autorizados** durante 2016 e inicios de 2017, solo presentaron renovación 1.220 personas, total que corresponde al 47%.

La evaluación de las renovaciones generó el siguiente resultado:



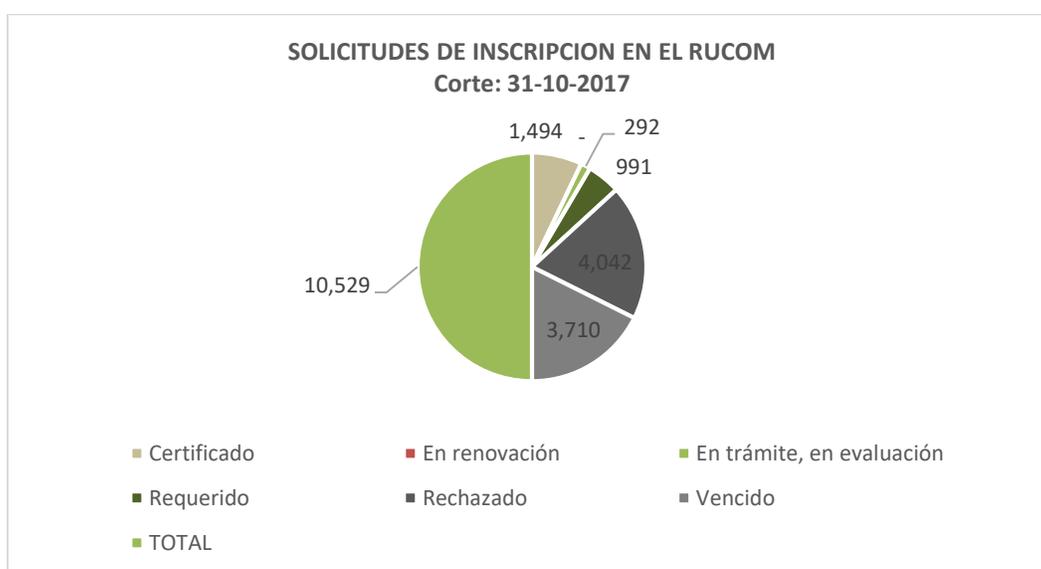
Actualmente se encuentran en estado VENCIDO un total de 3.710, de las cuales 890 corresponden a solicitudes que no presentaron renovación durante el año 2015, 1.286 al año 2016 y 1.534 al año 2017.

El siguiente es el estado general de las solicitudes de inscripción en el RUCOM con corte al 31 de octubre de 2017. Solo están autorizadas para comercializar minerales las que se encuentran en estado CERTIFICADO, para un total de 1.494.

ESTADO	TOTAL
Certificado	1.494

En renovación	-
En trámite, en evaluación	292
Requerido	991
Rechazado	4.042
Vencido	3.710
TOTAL	10.529

Del total de las solicitudes requeridas, solo 287 corresponde a solicitudes presentadas en el año 2017. La diferencia de 704, corresponde a solicitudes requeridas desde el 2014 y que a la fecha no han dado cumplimiento a los requerimientos, pero teniendo en cuenta los nuevos requisitos dichas solicitudes serán rechazadas.



3.16. Publicación de listados

El registro o publicación se encuentra dividido en dos grandes grupos: el primero corresponde al de Explotadores mineros autorizados (titulares mineros, solicitudes de legalización, áreas de reserva especial declarada, subcontratos de formalización, minería de subsistencia (barequeros y chatarreros) y el segundo corresponde a los comercializadores.

El Decreto 1102 de 2017 define cinco (5) tipos de explotadores mineros autorizados, que la Agencia Nacional de Minería publica en el RUCOM, según se describe a continuación:

1. Titulares mineros que se encuentran en etapa de explotación, cuentan con autorización ambiental y tienen su Plan de Trabajo de Obras aprobado.
2. Beneficiarios de las Áreas de Reserva Especial –ARE declarada.
3. Solicitantes de programas de legalización o de formalización minera vigentes.
4. Subcontratos de formalización Minera.

5. Mineros de subsistencia.

Titulares mineros: La verificación del cumplimiento se realiza en coordinación de la Gerencia de Seguimiento y Control, responsable del seguimiento de los títulos mineros, y la Gerencia del Regalías y Contraprestaciones Económicas, responsable de la administración del RUCOM.

	EVALUADOS	NO CUMPLEN	PUBLICADOS
TITULARES MINEROS PUBLICADOS EN RUCOM	4.529	1.906	2.623

DEMÁS EXPLOTADORES MINEROS AUTORIZADOS	2017
BENEFICIARIOS ÁREAS DE RESERVA ESPECIAL (33 ÁREAS PUBLICADAS)	423
SUBCONTRATOS DE FORMALIZACIÓN	32
CHATARERROS	4.180
BAREQUEROS	135.057
TOTAL	139.692

BAREQUEROS PUBLICADOS POR DEPARTAMENTO

DEPARTAMENTO	TOTAL MUNICIPIOS	TOTAL BAREQUEROS POR DEPARTAMENTO	% DE PARTICIPACIÓN
CHOCO	29	40.651	30%
ANTIOQUIA	74	37.240	28%
NARIÑO	15	20.393	15%
CAUCA	13	13.811	10%
BOLIVAR	16	10.008	7%
BOYACA	12	5.128	4%
TOLIMA	19	1.499	1%
CALDAS	14	1.470	1%
RISARALDA	7	1.312	1%
HUILA	1	955	1%
CORDOBA	5	716	1%
VALLE	8	708	1%
PUTUMAYO	4	621	0,005
SANTANDER	3	194	0,001
GUAINIA	1	189	0,001
LA GUAJIRA	1	86	0,001
VAUPES	1	51	0,000
CUNDINAMARCA	2	17	0%
ATLANTICO	1	2	0%
VICHADA	1	2	0%
AMAZONAS	1	1	0%
CAQUETA	1	1	0%

CESAR	1	1	0%
QUINDIO	1	1	0%
TOTAL	241	135.057	100%

La información actualizada de los listados se encuentra publicada en la página web de la Agencia Nacional de Minería en el siguiente vínculo:

<https://tramites.anm.gov.co/Portal/pages/consultaListados/anonomoListados.jsf>

Esta información puede ser consultada por los diferentes roles en la comercialización de minerales así: Plantas de beneficio, Comercializadores, Titulares, Solicitantes Legalización de Minería, Beneficiarios Área de Reserva Especial, Consumidor, Barequero, Subcontrato de formalización, Chatarrero (Ver figura).

3.16.1. Socializaciones realizadas años 2014 a 2017

A continuación, se detalla la información referente a las socializaciones realizadas, durante los años de implementación del RUCOM:

SOCIALIZACIONES				
2014-2015-2016-2017 (Corte: 31-10-2017)				
MES	2014	2015	2016	2017
FEBRERO	-	6	1	1
MARZO	1	10	1	2
ABRIL	2	7	3	0
MAYO	5	4	5	3
JUNIO	2	6	4	0
JULIO	1	8	2	2
AGOSTO	4	8	5	8
SEPTIEMBRE	4	5	7	5
OCTUBRE	-	11	3	6
NOVIEMBRE	4	5	9	
DICIEMBRE	1	4	0	

TOTAL	24	74	40	27
--------------	-----------	-----------	-----------	-----------



Durante los cuatro años mencionados se han realizado 165 jornadas de socialización, las cuales se han dirigido a autoridades municipales, comercializadores, explotadores mineros autorizados y comunidad en General, en los siguientes departamentos:

SOCIALIZACIONES POR DEPARTAMENTO					
2014-2015-2016-2017					
(Corte: 31-10-2017)					
DEPARTAMENTO	2014	2015	2016	2017	TOTAL
AMAZONAS		1			1
ANTIOQUIA	1	9		4	14
BOGOTA, D.C.	7	15	6	6	34
BOLIVAR		3		1	4
BOYACA	4	4	3	2	13
CALDAS	2	4	1	1	8
CAQUETA			1		1
CAUCA	2	5	1	2	10
CASANARE				1	1
CESAR	1	1	1	2	5
CHOCO	1	4	2	3	10
CORDOBA		2	1		3
CUNDINAMARCA	1	2	1		4
GUAJIRA		1	1		2
GUAVIARE				1	1
HUILA	1	2	3	1	7
MAGDALENA			1		1
META		2	2	1	5
NARINO		1	1		2
NORTE DE SANTANDER	1		1	1	3
PUTUMAYO			1		1

QUINDIO			1		1
RISARALDA	1	2	2		5
SANTANDER	1	4	3	1	9
SUCRE			1		1
TOLIMA	1	6	5		12
VALLE		6	1		7
TOTAL	24	74	40	27	165



Se han realizado las siguientes capacitaciones, al 31 de octubre de 2017, en las cuales se informa los nuevos requisitos y temas como evaluación en la demostración de capacidad económica a comercializadores de minerales, inscripción plantas de beneficio, inscripción y publicación de plantas de beneficio.

SOCIALIZACIONES RUCOM REALIZADAS 2017

No.	FECHA	LUGAR	DEPARTAMENTO	DIRIGIDO A
1	23/02/2017	BOGOTÁ, D.C.	BOGOTÁ, D.C.	Convocada por Aprecol Gremio Esmeraldas
2	13/03/2017	Suarez	CAUCA	Convocada por la Alcaldía de Suarez-Cauca Comercializadores, titulares, beneficiarios de áreas de reserva especial, barequeros, autoridades municipales
3	13/03/2017	BOGOTÁ, D.C.	BOGOTÁ, D.C.	Teleconferencia SENA aclaración temas RUCOM gremio de joyeros Sedes Cartagena, Bogotá, Cali
4	5/05/2017	BOGOTÁ, D.C.	BOGOTÁ, D.C.	Brigada contra la Minería Criminal del Ejército
5	9/05/2017	BOGOTÁ, D.C.	BOGOTÁ, D.C.	Funcionarios Oficina de Control Interno ANM.
6	17/05/2017	OCHAS	BOYACÁ	Convocado por alcaldía de Socha funcionarios Alcaldía Y Comunidad minera
7	27/07/2017	VALLEDUPAR	CESAR	FERIA MINERA
8	28/07/2017	VILLAVICENCIO	META	Foro buenas practicas materiales de construcción organizado por CAMARA DE COMERCIO Y ASOGRAVAS

9	3/08/2010	YOPAL	CASANARE	PAR Móvil
10	10/08/2017	CARTAGENA	BOLIVAR	Feria Minera
11	10 Y 11-08-2017	QUIBDO	CHOCO	Sesión Técnica Mesa Minera Permanente del Chocó
12	13 Y 14-08-2017	CAUCASIA	ANTIOQUIA	Decreto 1102 de 2017
13	16 A 18-08-2017	QUIBDO-ISTMINA (CHOCÓ)	CHOCO	Participar en la reunión de socialización y capacitación sobre plataforma SI minero y RUCOM, buscando avanzar en el proceso de legalización y comercialización de la actividad minera de subsistencia en el departamento del Chocó.
14	22/08/2017	BOGOTÁ, D.C.	BOGOTÁ,D.C.	Teleconferencia SENA aclaración temas RUCOM
15	24/08/2017	POPAYAN	CAUCA	Feria Minera
16	23-24 Y 25-08-2017	FRONTINO	ANTIOQUIA	Inscripción de Barequeros direccionada a la alcaldía del municipio de Frontino -Antioquia a los mineros ubicados en la Zona Minera Indígena de Frontino
17	30 -08 A 02-09-2017	TARAIRA	GUAVIARE	Capacitación comunidades y autoridades.(temas: Regularización, Competencias Alcaldías, Explotación Ilícita, SI.MINERO, RUCOM, ANM.
18	7 AL 8 -09-17	NEIVA	HUILA	Expo-Huila
19	14/09/2017	BOGOTÁ,D.C.	BOGOTÁ,D.C.	Capacitación Autoridades Departamento de Cundinamarca Organizada por El MME
20	11, 12, 13 Y 14-09-2017	CONDOTO, UNIÓN PANAMERICANA, TADÓ Y NOVITA	CHOCO	Comunidad Minera
21	21/09/2017	BUCARAMANGA	SANTANDER	Feria Minera
22	2/10/2017	VALLEDUPAR-CESAR	CESAR	a la VP de Seguimiento y Control son: RUCOM y Regalías
23	5/10/2017	CUCUTA	NORTE DE SANTANDER	Feria Minera
24	6/10/2017	EL BAGRE	ANTIOQUIA	Socialización RUCOM con MME
25	12/10/2017	SUPIA PEREIRA	CALDAS RISARALDA	PAR Móvil
26	23 a 25-10-2017	SOCHA SOGAMOSO	BOYACÁ	Socialización RUCOM con MME
27	26/10/2017	PUERTO BOYACA	ANTIOQUIA	PAR Móvil

Cifras al 31-10-2017

3.16.2. Atención de consultas y derechos de petición

Desde la puesta en marcha del Registro Único de Comercializadores de Minerales, la ANM ha dado respuesta a consultas y derechos de petición, presentados por los usuarios mineros, comercializadores y comunidad en general, interesada en el tema. A continuación se presenta las peticiones y oficios generados durante los años de vigencia del RUCOM:

REPORTE DE RESPUESTAS A DERECHOS DE PETICION

AÑO 2014		AÑO 2015		AÑO 2016		AÑO 2017	
ENERO	17	ENERO	19	ENERO	25	ENERO	22
FEBRERO	18	FEBRERO	45	FEBRERO	67	FEBRERO	7
MARZO	47	MARZO	67	MARZO	49	MARZO	44

ABRIL	21	ABRIL	59	ABRIL	29	ABRIL	34
MAYO	13	MAYO	92	MAYO	24	MAYO	49
JUNIO	15	JUNIO	81	JUNIO	75	JUNIO	20
JULIO	24	JULIO	76	JULIO	149	JULIO	0
AGOSTO	24	AGOSTO	51	AGOSTO	38	AGOSTO	8
SEPTIEMBRE	216	SEPTIEMBRE	38	SEPTIEMBRE	33	SEPTIEMBRE	14
OCTUBRE	23	OCTUBRE	26	OCTUBRE	36	OCTUBRE	37
NOVIEMBRE	73	NOVIEMBRE	35	NOVIEMBRE	17	NOVIEMBRE	
DICIEMBRE	24	DICIEMBRE	50	DICIEMBRE	10	DICIEMBRE	
TOTAL	515	TOTAL	639	TOTAL	552	TOTAL	235

NOTA: Cifras al 31-10- 2017

Por otra parte, se presenta la información de correos recibidos al correo rucom@anm.gov.co, y atendidos de enero a octubre de 2017.

REPORTE DE RESPUESTAS A SOLICITUDES PRESENTADAS A TRAVÉS DEL CORREO RUCOM

AÑO 2017	RECIBIDOS	ENVIADOS
TOTAL	1.514	1.536

Cifras al 31-10- 2017

Se brinda atención telefónica permanente a los diferentes usuarios interesados en el RUCOM. Durante el mes de mayo se incrementaron considerablemente las consultas sobre renovación y sobre el nuevo requisito de demostración de capacidad económica, exigido mediante el Decreto 1073 de 2017. A continuación, se detalla un valor aproximados de llamadas atendidas:

LLAMADAS TELEFONICAS ATENDIDAS AL 31-10-2017											
MES	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	TOTAL
TOTAL	42	130	137	150	543	282	261	297	263	156	2.261

3.16.3. Canon Superficial

Desde la Vicepresidencia de Seguimiento, Control y Seguridad Minero día a día se trabaja en procura de proyectar, liquidar y causar en los estados financieros de la entidad todas aquellas obligaciones económicas por concepto de canon superficial, intereses moratorios y multas, con ello se garantiza reflejar en los estados financieros las obligaciones anteriormente citadas a cargo de los titulares mineros. Así mismo se trabaja con el grupo de seguimiento y control en las once (11) regionales a nivel nacional y en la sede central, con un grupo de profesionales que evalúan de manera integral los expedientes mineros y generan actos administrativos mediante los cuales se realizan los requerimientos a que haya lugar. Lo anterior permite realizar un adecuado seguimiento a las obligaciones económicas, requerir el pago de las mismas y así aumentar el recaudo de recursos propios que generan las contraprestaciones económicas arriba citadas adeudadas por los concesionarios.

Este trabajo desarrollado en conjunto por los diferentes grupos es lo que le permite a la Vicepresidencia de Seguimiento, Control y Seguridad Minera reflejar unas cifras importantes de causación y recaudo de canon superficial e intereses con corte al 31 de diciembre de 2017:

CAUSACION CANON SUPERFICIARIO + INTERESES VIGENCIA 2017 ANM			
MES	CANON	INTERESES	TOTAL
ENERO	\$ 1.601.815.903,85	\$ 733.847.722,33	\$ 2.335.663.626,18
FEBRERO	\$ 2.474.632.262,00	\$ 358.499.127,12	\$ 2.833.131.389,12
MARZO	\$ 1.960.019.011,27	\$ 190.024.388,51	\$ 2.150.043.399,78
ABRIL	\$ 6.464.345.970,42	\$ 223.952.472,01	\$ 6.688.298.442,43
MAYO	\$ 1.322.587.891,45	\$ 460.149.404,97	\$ 1.782.737.296,42
JUNIO	\$ 3.612.653.658,53	\$ 439.647.299,53	\$ 4.052.300.958,06
JULIO	\$ 3.312.470.754,14	\$ 243.364.711,36	\$ 3.555.835.465,50
AGOSTO	\$ 1.918.920.204,86	\$ 228.823.080,89	\$ 2.147.743.285,75
SEPTIEMBRE	\$ 1.575.776.895,53	\$ 155.210.463,00	\$ 1.730.987.358,53
OCTUBRE	\$ 3.745.755.905,96	\$ 499.429.476,57	\$ 4.245.185.382,53
NOVIEMBRE	\$ 7.559.857.274,00	\$ 538.808.689,00	\$ 8.098.665.963,00
DICIEMBRE	\$ 2.032.715.944,13	\$ 234.143.461,53	\$ 2.266.859.405,66
TOTAL	\$ 37.581.551.676,14	\$ 4.305.900.296,82	\$ 41.887.451.972,96

* CIFRAS A 31 DE DICIEMBRE

RECAUDO CANON SUPERFICIARIO + INTERESES VIGENCIA 2017 ANM			
MES	CANON	INTERESES	TOTAL
ENERO	\$ 1.776.067.302,60	\$ 746.590.510,84	\$ 2.522.657.813,44
FEBRERO	\$ 1.553.128.773,89	\$ 367.071.200,86	\$ 1.920.199.974,75
MARZO	\$ 1.112.001.489,57	\$ 213.831.886,41	\$ 1.325.833.375,98
ABRIL	\$ 516.905.307,87	\$ 204.732.124,83	\$ 721.637.432,70
MAYO	\$ 987.598.958,36	\$ 170.160.274,70	\$ 1.157.759.233,06
JUNIO	\$ 2.112.574.922,42	\$ 473.730.190,39	\$ 2.586.305.112,81
JULIO	\$ 2.677.166.945,81	\$ 166.081.620,36	\$ 2.843.248.566,17
AGOSTO	\$ 1.115.522.989,14	\$ 219.127.176,02	\$ 1.334.650.165,16
SEPTIEMBRE	\$ 747.700.652,55	\$ 178.141.684,32	\$ 925.842.336,87
OCTUBRE	\$ 2.781.668.128,03	\$ 363.750.804,24	\$ 3.145.418.932,27
NOVIEMBRE	\$ 1.172.534.605,00	\$ 581.232.024,00	\$ 1.753.766.629,00
DICIEMBRE	\$ 2.665.911.160,60	\$ 278.156.444,11	\$ 2.944.067.604,71
TOTAL	\$ 19.218.781.235,84	\$ 3.962.605.941,08	\$ 23.181.387.176,92

* CIFRAS A 31 DE DICIEMBRE

COMPARATIVO RECAUDO CANON 2016 Vs 2017		
MES	2016	2017
ENERO	\$ 416.791.046,12	\$ 1.776.067.302,60
FEBRERO	\$ 1.090.901.438,97	\$ 1.553.128.773,89
MARZO	\$ 1.664.943.739,18	\$ 1.112.001.489,57
ABRIL	\$ 1.752.332.322,00	\$ 516.905.307,87
MAYO	\$ 1.830.194.749,79	\$ 987.598.958,36
JUNIO	\$ 1.192.336.599,38	\$ 2.112.574.922,42
JULIO	\$ 2.797.813.718,15	\$ 2.677.166.945,81
AGOSTO	\$ 781.951.521,48	\$ 1.115.522.989,14
SEPTIEMBRE	\$ 565.245.346,78	\$ 747.700.652,55
OCTUBRE	\$ 698.086.805,43	\$ 2.781.668.128,03
NOVIEMBRE	\$ 970.611.609,95	\$ 1.172.534.605,00
DICIEMBRE	\$ 3.557.724.889,96	\$ 2.665.911.160,60
TOTAL	\$ 17.318.933.787,19	\$ 19.218.781.235,84

Con la intención de optimizar día a día la labor de fiscalización durante lo corrido del año 2017 se levantó la tercera versión con la actualización del procedimiento de canon superficario, en esta nueva versión se incluyeron términos comúnmente utilizados, nuevos lineamientos fijados por la entidad, se detallaron las actividades a ejecutar y se incluyeron algunos controles, lo que permite una actuación más oportuna en la gestión del canon superficario.

Adicionalmente, se viene trabajando en la creación y puesta en marcha de nuevas herramientas tecnológicas de cara al titular que le permitan consultar y pagar desde cualquier lugar las obligaciones a cargo por concepto de canon superficario. Es así como desde el Grupo de Regalías y Contraprestaciones y con soporte de la Oficina de Tecnología se implementó el pago de canon en línea desde la página web de la Entidad.

Con esta herramienta hemos logrado avances significativos en el recaudo de canon superficario, la liquidación de intereses a la fecha del pago y el impacto inmediato en la cartera de la Entidad disminuyendo las cuentas por cobrar y las partidas por conciliar y evitando reprocesos, pues la aplicación web está diseñada para que una vez el pago ingrese al Banco, este de manera automática efectúe la respectiva aplicación del recaudo en la cartera de la Entidad por concepto de canon superficario como de intereses cuando a ellos da lugar.

Como muestra de este desarrollo durante el 01 de Enero a 31 de diciembre de 2017 se han recibido mediante pagos en línea 234 pagos por valor de \$ 1.935.156.010,00 sin embargo, es

preciso mencionar que este monto ya está incluido dentro de las cifras de recaudo de todo el año citadas en la parte inicial de este capítulo.

Producto de las evaluaciones integrales a los expedientes mineros que proyectan los profesionales del Grupo de Seguimiento y Control se requieren faltantes de canon superficiario mediante actos administrativos – autos, estos valores que se generan a la fecha el titular minero los está cancelando de manera manual con un formato de recaudo empresarial en Banco Davivienda, es por esto que con el fin de hacer los procesos más sencillos se diseñó otra aplicación web que entra en producción en Enero de 2018 la cual permitirá al titular minero generar un recibo liviano con código de barras desde cualquier lugar para efectuar el pago de saldos y/o faltantes de canon por el valor requerido en Auto, es así como esta nueva herramienta permitirá que el recaudo ingrese identificado pues la inclusión de la placa o referencia del expediente es de carácter obligatorio evitando así procesos de depuración e identificación del concepto que generó el pago.

3.17. Proyectos de Interés Nacional

Los Proyectos de Interés Nacional son contratos que por su importancia económica, social y ambiental, revisten un alto nivel de responsabilidad en cuanto a la eficiente administración de los recursos mineros que implica una rigurosa evaluación de los documentos técnicos y jurídicos, así como el seguimiento oportuno al cumplimiento de sus obligaciones legales y contractuales. Los beneficiarios de casi la totalidad de estos 37 títulos Mineros son Compañías Multinacionales de amplio reconocimiento en el mundo de la Minería, que se han caracterizado por las inversiones que han realizado, el empleo que generan y el aporte a la economía nacional, en tanto representan más del 90% de las regalías por explotación de minerales que se recaudan en Colombia y cerca del 20% del valor de las exportaciones del país.

Mediante la Resolución 341 de 2013 la Agencia Nacional de Minería estableció los criterios para declarar un proyecto minero como de interés nacional, atendiendo parámetros como los niveles de producción, capacidad tecnológica, operativa, económica y financiera, producción para exportación, generación de recursos para el Estado, impacto ambiental, social y económico.

Tabla Proyectos de Interés Nacional

No.	CONTRATO	EMPRESA TITULAR	MINERAL
1	001-1976-Asociación	Carbones del Cerrejón LLC	Carbón (Guajira)
2	089-2000, CEMT	Cerrejón Zona Norte SA	Carbón (Guajira)
3	RPP-11	Comunidad de El Cerrejón	Carbón (Guajira)
4	067-2001	Consorcio Cerrejón LLC – Cerrejón Zona Norte SA	Carbón (Guajira)
5	081-91	Consorcio Cerrejón LLC- Cerrejón Zona Norte SA	Carbón (Guajira)
6	146-97	Carbones del Cerrejón Limited	Carbón (Guajira)
7	GDI-081	CCX Colombia	Carbón (Guajira)
8	078-88	Drummond Ltd	Carbón (Cesar)
9	283-95	Drummond Ltd	Carbón (Cesar)
10	248-95	Drummond Ltd	Carbón (Cesar)
11	144-97	Consorcio Drummond Ltd Drummond Coal Mining	Carbón (Cesar)
12	056-90	Drummond Ltd	Carbón (Cesar)
13	109-90	Consorcio Minero Unido SA	Carbón (Cesar)

No.	CONTRATO	EMPRESA TITULAR	MINERAL
14	132-97	Carbones El Tesoro SA	Carbón (Cesar)
15	285-95	Carbones de la Jagua SA	Carbón (Cesar)
16	DKP-141	Carbones de la Jagua SA	Carbón (Cesar)
17	HKT-08031	Carbones de la Jagua SA	Carbón (Cesar)
18	031-92	Norcarbón SA	Carbón (Cesar)
19	044-89	C.I. PRODECO	Carbón (Cesar)
20	147-97	CNR III Ltd Sucursal Colombia	Carbón (Cesar)
21	5160	C.I. Colombia Natural Resources I SAS	Carbón (Cesar)
22	GAK -152	C.I. Colombian Natural Resources I SAS	Carbón (Cesar)
23	JDF-16002X	Geselca S.A. ESP	Carbón (Cesar)
24	070-89	Minas Paz del Río SA	Carbón (Boyacá)
25	051-96 M	Cerromatoso SA	Niquel (Córdoba)
26	006-85M	Minas Paz del Río SA	Mineral de hierro (Boyacá)
27	IH3-10001X	Exploraciones Pantanos de Colombia SA	Sulfuros Polimetálicos (Pórfidos ricos en Cu y Mo) (Antioquia)
28	IH3-16001X	Cosigo Frontier Mining Corporation	Minerales de oro (Vaupés)
29	3452	Eco Oro Minerals Corp., Suc. Colombia	Oro, Plata y demás concesibles (Santander)
30	0095-68	AUX Colombia	Oro, Plata y demás concesibles (Santander)
31	EIG-163	Anglo Gold Ashanti Colombia	Oro, Plata, zinc, cobre, molibdeno (Tolima)
32	HINM-01	Salinas Marítimas de Marítimas de Manaure – SAMA	Sal (Guajira)
33	DID – 082	Brinsa SA	Sal (Cundinamarca)
34	HIQO-03	Colombiana de Sales y Minas Ltda – COLSALMINAS	Sal (Cundinamarca)
35	HIQO-01	Colombiana de Sales y Minas Ltda – COLSALMINAS	Sal (Cundinamarca)
36	HIQO-02	Salinas de Galeras SAS	Sal (Bolívar)
37	HIQL-01	Salcol SA	Sal (Meta)

En el año 2017 el grupo de Proyectos de Interés Nacional – PIN realizó 79 visitas de fiscalización, 412 conceptos técnicos y 450 actos administrativos como autos, oficios y 27 resoluciones de trámites, actuaciones que se relacionan en el siguiente cuadro:

	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGOS	SEP	OCT	NOV	DIC	TOTAL
INSPECCIONES	0	0	6	11	14	11	0	12	4	18	3	0	79
CONCEPTOS TÉCNICOS SYC	9	56	48	31	33	21	29	46	40	36	31	32	412
AUTOS Y OFICIOS	2	57	55	33	42	31	40	47	39	48	38	18	450
RESOLUCIONES PROYECTADAS - TRÁMITES	2	2	7	2	5	4	0	2	0	0	3	0	27

Además del seguimiento periódico y detallado de los títulos clasificados como Proyectos de Interés Nacional, PIN, se pueden destacar las siguientes acciones en estos proyectos:

- **Proyecto Cerrejón**

- Durante el año 2017 se ha venido apoyando los procesos de expropiación del caserío las Casitas, Patilla y Chancleta.
- Se hizo el análisis previo de la modificación del SPAF –no permite aumentar producción en el sur del complejo minero.
- Se ha hecho la revisión de procedimientos contables y financieros utilizados por Cerrejón en el desarrollo de su operación minera con respecto a las variables de cálculo de la tarifa de transporte, ingresos de participación y la utilidad operacional del contrato 00-1976, ya se cuenta con informe de BDO.
- Se apoyó el análisis de los efectos de los fallos de tutela en la operación minera (proyecto Bruno, Puerto Bolívar –revisión del PMA-
- Estudio de la Intención de Cerrejón de realizar entrega de la carretera al INVIAS –carretera construida en zona de reserva-
- Se remitió al Ministerio del Interior el informe de visita VSC-007 de marzo de 2017 donde se plasman, desde el marco de nuestras competencias, los resultados de la visita de la mesa interinstitucional ejecutada del 07 al 14 de marzo de 2017 en desarrollo del cumplimiento del fallo de tutela proferida por el Consejo de Estado sobre proyecto de desviación de Arroyo Bruno.
- Respecto del contrato 067-2001 y en lo que tiene que ver con la solicitud de fuerza mayor presentada por Cerrejón para la no aplicación de la cláusula que establece la compensación por producción, se presentó con oficios 20173500115911 y 20173500115911 de mayo de 2017 ante ANLA y CORPOGUAJIRA consultas sobre las medidas ambientales de la operación minera.
- Para el RPP-0011de la Comunidad del Cerrejón con oficio 20173500097651 se requirió al titular minero la presentación de los planes mineros de los tajos 100 y comuneros que opera la sociedad Carbones del Cerrejón Limited.
- Se revisó y comentó el proyecto de resolución del Ministerio de Minas y Energía que trata lo relacionado sobre acuerdo operacional para la coexistencia de explotación de hidrocarburos no convencionales. GMAC
- Mediante oficio 20173500173521 se resolvió la solicitud de suspensión de términos contractuales y se efectuaron requerimientos de información relacionada con la negociación de Cerrejón y DLTD sobre el proyecto GMAC.
- Mediante oficio 20173500240921 se requirió a Cerrejón para que presente la liquidación y pago de las regalías originadas por el aprovechamiento de los recursos extraídos en Puerto Bolívar, materiales de construcción. Así mismo se instó al grupo de seguimiento para que se aborde este tema en la visita de seguimiento.
- La ANM realizó factura de 4.4 millones de dólares por concepto de Compensación Subsecuente de Acceso a Largo Plazo SPAF los cuales Cerrejón ya los pago. Esta pendiente definir el tema de intereses por valor de 26.583 dólares.
- En cumplimiento de lo ordenado por la Corte Constitucional, Cerrejón suspendió la ejecución del proyecto de desviación de arroyo bruno y la ANM requirió información relacionada con el proyecto.
- En relación con el contrato 00-1976 Se inició los trámites para establecer mediante acto administrativo los porcentajes de área de yacimiento respecto de la explotación de este contrato.
- Se ha prestado apoyo para dar respuesta a acción de tutela que trata temas de expropiación, la cual fue presentada por la señora Diocela Maria Sarmiento.

- Se conformó comisión de investigación de accidente minero ocurrido el 27 de septiembre de 2017 dentro de las instalaciones de la mina de carbón denominada Caypa del título minero RPP-0011, ubicado en la vereda Patilla del municipio de Barrancas del Departamento de la Guajira, el cual afectó la vida de una persona de nacionalidad China, el cual era operador de la empresa HIHHLANDER.

- **Proyecto Drummond**

Durante el año 2017:

- Se proyectó la Modificación clausula vigésima sexta: Capacitación y Transferencia de Tecnología: Becas, contrato 144-97.
- Se continúa con la evaluación técnica y económica de la viabilidad respecto a la solicitud de prórroga para el contrato 078-88 presentada por el titular minero desde el año 2009, reiterada en el año 2015.
- Se apoyó con la entrega de los insumos técnicos para los Procesos de restitución de tierras.
- Se suscribió otrosí 7 y otro sí 14 para los Contratos El Descanso y La Loma respectivamente, incluyendo la fase final de la Metodología de Mezclas.
- Se participó en las mesas como entidad acompañante dentro del Plan de acción de reasentamiento de la población del Hatillo, el 21 de diciembre se firmó el plan de acción de reasentamiento (PAR).

- **C.I. Prodeco- Calenturitas**

- A comienzos de 2017, el titular inició un proceso arbitral internacional en contra del Estado Colombiano y estimó sus pretensiones en 450.000.000 USD. Esa demanda tiene fundamento en que el Otrosí No. 8 al Contrato No. 044-89 (Proyecto Calenturitas), ha sido cuestionado por parte de la Contraloría, dado que como efecto generó menores regalías que con la aplicación del Otrosí No. 7. El grupo PIN viene participando en las reuniones con el MINCIT, quien es el ente encargado de gestionar las demandas en materia de inversión que se instauren a nivel internacional en contra del Estado, se ha recopilado y remitido la información que se ha requerido.

- **Proyecto Integrado la Jagua**

- Se adelantó mesa de trabajo con Unidad de Restitución de Tierras y funcionarios de la Oficina de Registro y Catastro Minero Nacional para establecer plan de acción en solicitudes de suspensión sobre títulos PIN, verificando específicamente la situación presentada en el área del contrato 132-97, del Proyecto Integrado de La Jagua. El 6 de octubre se presentó el colapso de una pendiente en el sector norte de la Operación Integrada de La Jagua, por lo cual se solicitó el informe del accidente y se adelantan las verificaciones correspondientes junto con el Grupo de Seguridad y Salvamento Minero.

- **Norcarbón, Contrato 031-92**

- En resolución del 12 junio se prorrogó la suspensión de actividades hasta el 28 de septiembre de 2017, soportado en la medida de suspensión impuesta por ANLA. En

inspección se revisaron las actividades realizadas por el titular, dirigidas al levantamiento de esta medida. En evaluación nueva solicitud de suspensión.

- Se determinó un saldo a favor del titular por \$2.190.368.873 pesos por compensación.

- **Proyecto Gecelca**

- Con resolución del 23 de junio se otorgó suspensión de actividades por un año, sustentada en circunstancias temporales de orden económico.
- Mediante resolución del 13 de septiembre de 2017 se decidió recurso de reposición interpuesto contra algunos aspectos de la resolución del 23 de junio que otorgó suspensión de actividades por un año, confirmando en todas sus partes dicha resolución.

- **Contrato 147-97- Hatillo**

- Mediante Resolución VSC-00318 del 10 de abril de 2017 se resuelve la solicitud de prórroga de suspensión de labores mineras dentro del contrato la cual fue negada y se efectúan requerimientos.
- CNR III LTD Sucursal Colombia con comunicación 20175510125162 del 05 de junio de 2017 señaló que dio reinicio a las actividades de minería, inicialmente consistentes en reacondicionamiento de vías y rampas de acceso, mantenimiento y puesta a punto de las trituradoras y sistemas de despacho, así como a los procesos de vinculación de personal, de cara a un posible inicio de extracción de mineral a principios del mes de julio, según el avance de las actividades de reacondicionamiento requeridas y en concordancia con el PTI año 2017.
- Dado el inicio de las actividades mineras dentro del título minero, se requirió a CNR III LTD Sucursal Colombia la presentación de la metodología de manejo del carbón donde se determine la trazabilidad de los carbones desde que son explotados hasta que son embarcados para ser exportados -definiendo producción y calidades y puntos de control. Ello es importante en la medida que dichos carbones van a salir por puerto Nuevo SA y/o Carbosan, lo que implica tener trazabilidad para efectos del cálculo de calidad del carbón, elemento éste que incide en el cálculo de la compensación por ingresos brutos.
- Mediante oficio 20173500261841 se trasladó el Concepto técnico VSC-00313 del 28 de septiembre de 2017 y se aprueba la solicitud de modificación del Programa de Trabajos e Inversiones (P.T.I) Largo Plazo del proyecto minero.
- Se realizó evaluación de la obligación en desarrollo regional de las vigencias 2007 a 2014 y se requirió al titular minero el cumplimiento cláusula 17 del contrato Desarrollo Regional para estas vigencias. En evaluación información allegada según requerimiento.

- **Contratos 5160 Y FED-103, La Francia**

- En relación con los contratos 5160 y FED-103 sobre la solicitud de integración de áreas de los contratos mineros, mediante concepto técnico VSC-0178 de junio de 2017 se plasmó evaluación del Programa Único de Exploración y Explotación -PUEE- el cual fue acogido con auto VSC-0129 procediéndose con su aprobación y se requirió, entre otros aspectos, la presentación del PTO correspondiente al título producto de la integración de áreas y la presentación de una propuesta sobre condiciones contractuales relacionadas con el aspecto social y económico que determinen condiciones más favorables para los intereses del estado.

- **YCCX COLOMBIA S.A. Hoy BEST COAL COMPANY S.A.**
 - Se efectuó inspección técnica durante los días 22 a 25 de agosto de 2017, a los títulos GDI-081, IE4-11401, HGS-13332, GH2-101, GLL-15Z8, cuyo titular es la sociedad YCCX COLOMBIA S.A. hoy BEST COAL COMPANY S.A. BCC.
 - Se efectuaron requerimientos a la sociedad titular del contrato GDI-081 para resolver de fondo la solicitud de prórroga de la suspensión de actividades por seis (6) meses más.
 - Se efectuaron requerimientos a la sociedad titular para resolver de fondo las solicitudes de prórrogas de la etapa de exploración de los contratos IE4-11401, HGS-13332, GH2-101.
 - Se suscribió ante la ANM y la sociedad YCCX hoy BCC Acta de Adición de mineral para el contrato GLL-15Z8.

- **Cerromatoso**
 - Se participó en la evaluación técnica para el trámite de aceptación de devolución de áreas dentro del contrato 051-96M.
 - Se elaboró concepto que evalúa el estado de las obligaciones técnicas, ambientales, económicas, sociales y jurídicas de los contratos 866 y 1727 para su liquidación.
 - En el mes de junio se realizó visita para la entrega del área dentro del proceso de liquidación de los contratos 866 y 1727.
 - Se evaluó técnicamente los porcentajes para la distribución según nueva área de yacimiento.

- **Contrato No 070-89 Paz del Rio**
 - Revisión y evaluación del trámite de devolución de áreas presentado por MPDR para contribuir en los procesos de formalización minera y posibilidad de cesión de áreas.
 - Evaluación del complemento al PTI anual 2017.

- **Contrato en Virtud de Aporte No 006-85M**
 - Se efectuaron requerimientos al PTI largo plazo donde contiene un planeamiento de devolución de áreas.
 - Revisión y evaluación del trámite de devolución de áreas presentada por MPDR por no encontrarse minerales de interés prospectivo, cuya área a devolver representa el 46% del título minero (Area total: 18.298 y 4308 m² a 9.917,699 Hectáreas).
 - Se ha hecho seguimiento y se ha asistido a las diligencias y audiencias en el juzgado municipal de Tasco para dar cumplimiento a la sentencia de la corte constitucional 361 de 2017 sobre la problemática social del sector El Banco.

- **La Colosa (Contrato Integrado EIG-163)**
 - El 19 de mayo de 2017 se perfeccionó el proceso de integración de los contratos que hacían parte del Proyecto La Colosa, mediante la inscripción en el Registro Minero del Contrato Integrado, el cual quedó con la placa EIG-163.
 - El 23 de junio, el titular solicitó suspensión de obligaciones por fuerza mayor, y se comenzó la evaluación de este trámite.
 - El 20 de octubre se profirió resolución mediante la cual se aprobó suspensión de obligaciones del Contrato por un año, en atención a solicitud sustentada por el titular con

fundamento en la demora desproporcionada del trámite de sustracción de la Reserva Forestal Central y otros permisos ambientales.

- **Contrato De Concesión 0095-68**

- Mediante Auto VSC-064 de abril 5 de 2017 a través del cual se resuelve no aprobar solicitud de integración de operaciones solicitada en desarrollo del contrato 095-68 por no encontrarse técnicamente soportada.
- Con resolución VSC-0430 de mayo 17 de 2017 a se resuelve recurso de reposición interpuesto en contra del Auto VSC-064 de abril de 2017, confirmando la decisión tomada.
- Se realizó valuación técnica y jurídica del PTO radicado por el titular del contrato 0095-68 en mayo de 2017, en virtud de la cual se expide el Auto VSC-0126 de 5 de julio de 2017, a través del cual se requieren ajustes y complementos al documento radicado.
- Mediante Auto VSC-00195 de octubre 13 de 2017, a través se aprueba el Programa de Trabajos y Obras - PTO. El auto fue recurrido por la empresa Ecooro como tercero vinculado. La ANM se pronunció decretando pruebas solicitadas por el recurrente.

- **Contrato De Concesión 3452**

- Se adelantaron mesas de trabajo con la Agencia de Defensa Jurídica del Estado para revisar la situación del cumplimiento de obligaciones del contrato de conformidad con la inspección de campo realizada en el mes de mayo de 2017 y en concordancia con la solicitud de suspensión de obligaciones solicitada por el titular en marzo de 2017.
- En los meses de abril y mayo se adelantan mesas de trabajo para abordar problemática de minería sin título en las áreas de los contratos 0095-68 y 3452, haciendo seguimiento al cronograma ejecutado en el 0095-68 y solicitando apoyo de Ministerio de Defensa y Ministerio de Ambiente para resolver inquietudes para la ejecución de cierres en el contrato 3452.
- En resolución VSC-0906 de agosto 22 de 2017, a través de la cual se resuelve negar solicitud de suspensión de obligaciones requerida por el titular. El titular recurrió dicha decisión, se encuentra en evaluación.

- **Pantanos Pegadorcito (IH3-100001X)**

- Con resolución del 23 de junio de 2017 se prorrogó la suspensión de obligaciones sustentada en trámite de sustracción de la reserva forestal.

- **Cosigo Frontier Mining Corporation (IH3-16001X):**

- Mediante sentencia de acción popular de primera instancia proferida por el Tribunal Administrativo de Cundinamarca dentro del proceso No. 250002341000201100754-00, se declaró la suspensión de las obligaciones derivadas del Contrato y la inscripción de la misma en el RMN, lo cual se realizó el 3 de mayo de 2017.
- El 15 de mayo mediante acto administrativo se reconoció un saldo no causado por canon superficiario por un valor de \$587.913.700.
- El 30 de agosto de 2017 se realizó diligencia de verificación de perturbación, de acuerdo con lo dispuesto en auto del 19 de julio de 2017 en atención a solicitud de amparo administrativo realizada por el titular minero, mediante resolución VSC-117 del 8 de noviembre se decide NO conceder el amparo.

CONTRATOS SALES

- **DID-082**

- En el mes de abril se resolvió solicitud de amparo administrativo, negando dicha solicitud.

- **HIQL-01-UPÍN**

- Se resolvió recurso de reposición contra resolución que resolvió no conceder la suspensión de obligaciones.
- Se realizaron los conceptos y visitas para la determinación de estado de todas las obligaciones mineras, conducentes a la terminación del contrato.
- Se resolvió declarar viable la solicitud de renuncia y declarar la terminación del contrato.
- Se resolvió un recurso de reposición y se confirmó en todas sus partes la resolución mediante la cual se declaró la viabilidad de la solicitud de renuncia y se declaró la terminación del contrato minero.

- **HIQO-02 GALERAZAMBA**

- Se concede suspensión de actividades por el término de un año por situaciones de orden económico.
- Se realizan actividades para la evaluación de la viabilidad de la renuncia presentada por el titular que resultan en concepto técnico e informe de inspección.
- Se resuelve un recurso de reposición interpuesto en contra de la Resolución mediante la cual se dispuso declarar el desistimiento de la solicitud de renuncia, confirmando en todas sus partes dicha Resolución.
- Se resolvió declarar la viabilidad de la solicitud de renuncia.

- **HINM-01 MANUARE**

- Se apoyan las mesas, talleres y otras reuniones con la comunidad para apoyar la problemática social de las comunidades indígenas y las solicitudes de restitución del territorio ancestral relacionadas con el contrato de concesión.
- Luego de concluido el paro de indígenas, se pudo efectuar nuevamente visita al área minera y se emitió los requerimientos correspondientes.

Se contrató una consultoría para el desarrollo de lo establecido en el Artículo 254 de la Ley 685 - Código de Minas, sobre el porcentaje de mano de obra regional, con la empresa Visión & Proyectos Ltda. La consultoría tiene una duración de seis meses a partir del 25 de agosto de 2017.

- **HIQO-03 NEMOCÓN**

- Se efectuó acompañamiento en los Comités Técnicos entre la Empresa Industrial y Comercial Museo Mineralógico y COLSALMINAS

- **HIQO-03 ZIPAQUIRÁ**

- Se efectuó acompañamiento en los Comités Técnicos entre COLSALMINAS y CATEDRAL DE SAL.

3.18. Proyecto de Gestión Minera Digital

La Agencia Nacional de Minería, para el cumplimiento de las funciones y responsabilidades encomendadas, viene desarrollando el Proyecto de Gestión Minera Digital, el cual está comprendido por los siguientes componentes: I) Sistema Integral de Gestión Minera; II) Depuración de la información de Títulos Mineros; III) Sistema de Gestión Documental y IV) Expediente Digital Minero, todos orientados a ofrecer mejores servicios al sector minero, facilitando la gestión de las solicitudes mineras, el otorgamiento de títulos mineros, el control, seguimiento y seguridad minera y la promoción y fomento de la actividad.

3.18.1. Sistema integral de la gestión minera

Para alcanzar el cumplimiento del Proyecto de Gestión Minera Digital, es necesario adelantar el componente **Sistema Integral de Gestión Minera**, el cual tiene como alcance general:

- Implementación de la solución de software que automatice los procesos y procedimientos a cargo de las dependencias misionales de la ANM.
- Adquisición de la infraestructura tecnológica requerida para la instalación, configuración y puesta en producción de la solución.
- Uso y apropiación del Sistema Integral de Gestión Minera en la ANM.

Así las cosas, el 31 de mayo de 2017 los Gobiernos de Colombia y Canadá suscribieron Memorando de Entendimiento – MDE representados por el Ministerio de Minas y Energía y el Departamento de Relaciones Exteriores, Comercio y Desarrollo, sobre cooperación en el sector de Minas y Energía de Colombia. En desarrollo de dicho MDE, el día 06 de junio de 2017 se realizó un Comité Directivo entre los representantes del Gobierno de Canadá y Colombia, en el que fue aprobado el Plan Anual de Trabajo – PAT, y en este se aprobó el desarrollo de la siguiente actividad: 121.1 Plataforma tecnológica para el procesamiento de información geográfica y alfanumérica implementada por la autoridad minera a nivel Nacional.

Así las cosas el Ministerio de Minas, a través de comunicación del 21 de Julio de 2017, con radicado interno No. 20175510172882, requirió a la Presidente de la entidad en el sentido de: *“solicito que desde la entidad a su cargo se sirvan prestar toda la colaboración necesaria y aporten los recursos técnicos y humanos, además de conformar los grupos de trabajo necesarios para el desarrollo de las actividades propias del MDE”*

Es por esto y para el desarrollo de dicha actividad, le corresponde a la Agencia Nacional de Minería – ANM en su función de autoridad minera y al ejecutor del proyecto – Fundación Agriteam, dar inicio y desarrollar las actividades necesarias para que el Gobierno de Canadá pueda entregar esta plataforma tecnológica por medio de una software de catastro minero que ya haya sido probado en otros países y que cumpla con las necesidades de la Agencia. Que para lograr dar inicio y desarrollar las diferentes actividades necesarias para ajustar la plataforma tecnológica a nuestras necesidades, la Agencia Nacional de Minería, debe garantizar permanentemente la disponibilidad y dedicación del equipo de profesionales idóneos que se encarguen de desarrollar las siguientes funciones entre otras: (I) apoyar la consolidación de la ficha técnica desde el punto de vista técnico,

legal y funcional; (II) Realizar y aprobar las pruebas técnicas y funcionales de la plataforma de Software (III) Recibir el conocimiento técnico – Funcional de la solución de Software, con el fin de adelantar acciones de uso y apropiación al interior de la entidad.

En cumplimiento de lo anterior, las Vicepresidencias de Seguimiento y Control, Contratación y Titulación Minera, Promoción y Fomento y la Oficina de Tecnología, dispusieron de un funcionario de planta el cual tendrá designación exclusiva al Proyecto por la duración del mismo, el cual en principio se estima por un tiempo de un (1) año y seis (6) meses, con el fin de lograr contar con la Plataforma Tecnológica, que se ajuste a las necesidades funcionales, misionales y legales de la Agencia.

Adicionalmente a través de la Resolución 563 del 21 de Septiembre de 2017, se crearon los Comités Directivo y Técnico del Proyecto de Gestión Minera Digital, que se encargarán de regir las políticas de ejecución del proyecto.

Ahora bien, a continuación se detallan las diferentes actividades que han sido desarrolladas en ejecución del precitado proyecto:

- Revisión de la ficha técnica del Sistema Integral de Gestión Minera (SIGM).
- Matriz de la ficha técnica.
- Documento explicativo.
- Preparación del estudio de viabilidad del SIGM.
- Elaboración de los estudios previos del SIGM.
- Formulación de la matriz de riesgos del SIGM.
- Elaboración del estudio de mercado: 5 participantes.
- Aprobación del Plan Operativo (PAT) y Cronogramas de trabajo.
- Preparación de minutas del convenio y acuerdos.
- Demostración de los proveedores: DEMOS.
- Elaboración del Request for Information (RFP).
- Depuración y validación de la ficha técnica
- Estructuración del pliego.
- Metodología de Evaluación.
- Criterios administrativos.
- Anexos: Marco legal, Evaluación y de lineamientos para la implementación.
- Cronograma del proceso precontractual.
- Discusiones técnicas y consensos.
- Ayudas de memoria y traducciones oficiales.
- Consulta con expertos: Gus Ribeiro y Sacha Innes.
- Mapa de actores y línea base.
- Sistema de indicadores de gestión.
- Preparación del proceso de selección del equipo.
- Organización del Study Tour.

Por otra parte en sesión del 25 de Septiembre fueron aprobados por el Comité Técnico la ficha técnica que será parte integral del proceso de selección que adelantará Agriteam Colombia en virtud del Memorando de Entendimiento, así mismo en dicha sesión se solicitó convocar Comité

Directivo, el cual fue celebrado el 11 de Octubre en donde se hizo presentación del Organigrama del Proyecto, Avances de ejecución de actividades, Cronograma para la adjudicación, Presentación del Request for Proposal y las Condiciones del Proceso de Selección. Todo el contenido de dicha sesión se encuentra en el Acta 001 del 11 de Octubre de 2017.

Se presenta el cronograma presentado por Agriteam para la adjudicación del proceso de Selección:

Actividad	Fecha
Aprobación de la RFP por la Comisión Técnica de Catastro en Bogotá	25/09/2017
Aprobación de la RFP por el Comité Ejecutivo de Catastro en Bogotá	11/10/2017
Licitación abierta enviada por Agriteam Calgary	20/10/2017
Preguntas/Comentarios de los Licitadores recibidos en Bogotá	03/11/2017
Respuestas a las Preguntas /Comentarios por Agriteam Bogotá	17/11/2017
Recepción de Propuestas en Canadá	08/12/2017
Recepción de Propuestas en Bogotá a través de mensajería	11/12/2017
Evaluación y selección de vendedor	22/12/2017
Suscripción del contrato en Calgary	05/01/2018
Inicio del Proyecto y pago del anticipo	09/01/2018

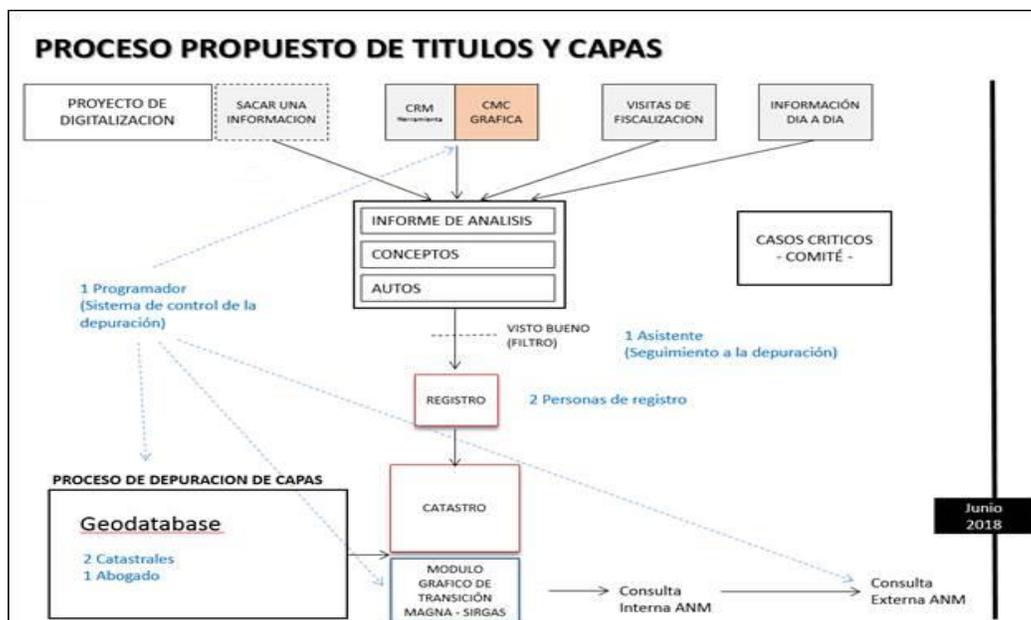
Por último se aclara que en cumplimiento de los principios de transparencia y pluralidad de oferentes el proceso de selección será abierto y estará a cargo de la Fundación Agriteam bajo las condiciones definidas en el RFP. Por ser un proceso abierto, se podrán presentar los diferentes proveedores que consideren que cumplen con las condiciones fijadas en el RFP y se dará la publicación en un medio de comunicación de alta circulación en Colombia (Diario el Tiempo, edición del Domingo 22 de Octubre de 2017, se adjunta pantallazo) y en la página web de Agriteam Canadá <http://www.agriteam.ca/en/employment/job-details/notice-of-invitation/>



Durante el mes de Diciembre fueron recibidas más 90 observaciones correspondientes a temas técnicos los cuales fueron atendidas en su totalidad por el Comité Técnico del proyecto, en el mes de enero de 2018 serán recibidas las ofertas para su evaluación.

3.18.2. Depuración de Títulos Mineros

Teniendo en cuenta la propuesta inicial para desarrollar el proyecto de Depuración de Títulos Mineros, y en cumplimiento a los compromisos pactados, la Gerencia de Catastro Minero presentó un ajuste al procedimiento de depuración a partir del componente de Digitalización y de los procedimientos de fiscalización minera (inspecciones de campo), previo concepto solicitado a la Oficina Jurídica de la entidad, para determinar la viabilidad de realizar ajustes en el Registro Minero Nacional a partir de autos administrativos.



A partir de este modelo que ajusta el proceso de depuración (Transformación, depuración de capas y títulos), se generan otras actividades que permiten y facilitan su integración con el Sistema Integral de Gestión Minera:

- Estándares
- Geodatabase
- Catalogo
- Metadatos
- Gestión de calidad de datos y procesos geoespaciales

Avances

- Depuración de capas: Se genera el procedimiento de depuración de capas, y se clasifican en excluibles, restringidas e informativas. Se avanzó en la identificación de 636 polígonos excluibles de la base del CMC de los cuales se realizó transformación de coordenadas al sistema Magna Sirgas y depuración de los polígonos de Parques Nacionales Naturales – PNN.
- Estándares: Se generó el documento final de estándares para la migración de la información, el cual se presentará en el próximo comité directivo para su aprobación.

- Geodatabase: Se generó una propuesta de la estructura de la Geodatabase para el nuevo sistema, con una estructura de feature dataset, features class y su geometría.
- Catalogo: Se realizó reunión con el Ministerio de Minas para empezar a construir el catálogo de símbolos del sector minero.
- Metadatos: Se realizó una capacitación por parte del IGAC a tres (3) funcionarios de la Gerencia de Catastro y Registro Minero, donde se dieron lineamientos del modelo de metadatos a utilizar a nivel nacional.

Otras actividades:

- Actualización en el CMC las direcciones de los titulares. La Gerencia de Catastro y Registro Minero por medio de sus funcionarios realiza la actualización de los datos (direcciones, emails) mediante memorandos que se allegan a la Gerencia de otras dependencias y con el sistema RUCOM se actualizan los correos electrónicos.
- Análisis gráfico de la minuta, CRM y polígono del CMC de los 11 títulos desplazados. Se avanza en la depuración de estos y se han remitido dos (2) al grupo de Modificaciones de títulos mineros para la elaboración de los actos administrativos correspondientes.

3.18.3. Sistema de Gestión Documental SGD

Estado Actual

De acuerdo al cronograma definido, el Sistema de Gestión Documental SGD entró en producción el pasado 15 de septiembre de 2017, previas las capacitaciones realizadas entre el 3 y el 29 de agosto a todo el personal de la Agencia por el equipo de trabajo del proyecto.

Para la entrada en producción del SGD se realizan las siguientes actividades para garantizar su estabilidad y continuidad del servicio:

- Se definió y se instaló la “mesa de ayuda exclusiva” temporal para el SGD integrada por el personal de la Oficina de tecnología e información, profesionales del proyecto y del proveedor, quienes se encargan de resolver las aclaraciones, dudas y requerimientos de los usuarios (desde el 15 de septiembre).
- Se realizan reuniones periódicas de seguimiento de incidencias para la estabilización del SGD, con la presencia Oficina de tecnología e información, profesionales del proyecto y del proveedor ORACLE.
- Se continuaron celebrando mesas de trabajo, para proceder con la actualización de los procesos de Administración Correspondencia interna y Externa y Gestión PQR, dentro del marco del cronograma establecido para la implementación del SGD.
- Por otra parte, se desarrollaron mesas de trabajo con el equipo base y el área de Servicios Administrativos, con el fin de definir el nuevo procedimiento para la consulta de expedientes mineros a través del módulo CONTENT, lo anterior dentro del desarrollo del componente Expediente Digital Minero.
- Se continúa con el plan de capacitación de acuerdo a la solicitud de las áreas.



Logros

- La entrada en producción del SGD en la fecha establecida del 15 de septiembre de 2017.
- Se realiza el seguimiento de incidencias para la estabilización del nuevo SGD, mediante las reuniones con la presencia de la OTI – ORACLE y el Proyecto, con un avance de incidencias de 82%.
- Sobre gestión del cambio:
 - Se realizaron campañas dirigidas a todos los funcionarios de la ANM, a través del correo institucional, con el apoyo del área de comunicaciones; con el objetivo de dar a conocer inicio de la nueva herramienta, fechas de capacitaciones, videos tutoriales, mesa de ayuda.
 - Se realizaron capacitaciones de sensibilización con todos los enlaces de la sede central y PARES a cargo del proveedor ORACLE, los días 14 y 15 de julio.
 - Así mismo se realizaron capacitaciones grupales a todos los usuarios de la ANM antes, durante y después de la puesta en operación de la herramienta a cargo del equipo del proyecto (entre el 3 y el 29 de agosto se realizaron las capacitaciones iniciales; actualmente se realizan capacitaciones por solicitud de las áreas).
 - Se ha realizado visitas a los puestos de trabajo con el fin de solucionar dudas e inquietudes sobre el funcionamiento de la herramienta.

Sobre gestión del cambio:

- Se realizaron campañas dirigidas a todos los funcionarios de la ANM, a través del correo institucional, con el apoyo del área de comunicaciones; con el objetivo de dar a conocer inicio de la nueva herramienta, fechas de capacitaciones, videos tutoriales, mesa de ayuda.
- Se realizaron capacitaciones de sensibilización con todos los enlaces de la sede central y PARES a cargo del proveedor ORACLE, los días 14 y 15 de julio.

- Así mismo se realizaron capacitaciones grupales a todos los usuarios de la ANM antes, durante y después de la puesta en operación de la herramienta a cargo del equipo del proyecto (entre el 3 y el 29 de agosto se realizaron las capacitaciones iniciales; actualmente se realizan capacitaciones por solicitud de las áreas).
- Se ha realizado visitas a los puestos de trabajo con el fin de solucionar dudas e inquietudes sobre el funcionamiento de la herramienta.

3.18.4. Expediente Minero Digital

Durante el cuarto trimestre del año en curso se han tenido avance en el siguiente componente:

LICITACIÓN EXPEDIENTE DIGITAL FASE II

- Se presentó, ajustó y validó el objeto, alcance y especificaciones técnicas del nuevo proceso licitatorio con personal de la Vicepresidencia de Seguimiento, Vicepresidencia de Contratación y Vicepresidencia Administrativa de la ANM.
- Se presentó ante el Comité SISTEDA la Ficha técnica y sus anexos, los cuales fueron aprobados como consta en la respectiva Acta.
- Se presentó ante el Comité técnico del proyecto ANM Digital la Ficha técnica y sus anexos, los cuales fueron aprobados como consta en la respectiva Acta.
- Se publicó la Licitación LP 011 de 2016 el 31 de octubre de 2016 en el SECOP.
- Se ha hecho la socialización con Coordinadores y Custodios sobre el alistamiento que requieren los expedientes mineros a nivel nacional para ser entregados a la empresa adjudicataria de la Licitación LP 011 de 2016.
- Se procedió con la evaluación de propuestas y audiencia de adjudicación a la entidad Informática El Corte Inglés.

• **Cierre y liquidación del contrato SGR 0297 de 2016.**

Con ocasión de los Acuerdos adquiridos mediante Acta de cierre suscrita por las partes el 16 de enero de 2017, una vez culminadas las actividades de recepción del archivo, revisión y aprobación de expedientes procesados por el Contratista, se **dio inicio al proceso de diagnóstico e intervención de las placas que se identificaron con inconsistencias en la cantidad de folios y/o carpetas, así como las 167 placas sobrantes⁸ y la búsqueda de las 244 placas faltantes⁹** reportadas en el INFORME DEFINITIVO PARA PROCESO DE INCUMPLIMIENTO de la supervisión del contrato.

Para el corte del presente informe, el proceso de incumplimiento no ha concluido, sin embargo, es de indicar que el periodo de pruebas ha concluido y está en la etapa de alegatos de conclusión.

⁸ Se denominan placas sobrantes las que no se reportan en los inventarios de entrega a TQM, pero que fueron devueltas por TQM este año.

⁹ Se denominan placas faltantes las que fueron entregadas a TQM pero que no reportan como devueltas en los punteos de devolución realizados por la ANM.



PROMOCION Y FOMENTO DE LA ACTIVIDAD MINERA

4. PROMOCIÓN Y FOMENTO DE LA ACTIVIDAD MINERA

4.1. Promoción Minera

4.1.1. Participación en ferias y eventos de promoción minera

La Vicepresidencia de Promoción y Fomento estableció como parte de su estrategia para 2017, la organización y/o participación en ocho (8) eventos especializados a nivel nacional e internacional, con el fin de promover la inversión en la exploración y explotación de minerales en el país y para fortalecer el posicionamiento del sector y de la ANM, meta que efectivamente fue cumplida durante la vigencia, con la participación en dos (2) eventos internacionales de promoción del sector minero (**Convención de Prospectors & Developers Association of Canadá – PDAC**, realizado en la ciudad de Toronto – Canadá y **Latín América Down Under – LADU**, en la ciudad de Perth – Australia) y en seis (6) a nivel nacional (Congreso Nacional de Minería, organizado por la ACM en Cartagena, 5to. Encuentro Nacional de la Industria de Agregados, organizado por ASOGRAVAS en Cartagena, XVI Congreso Colombiano de Geología, organizado por la Sociedad Colombiana de Geología en Santa Marta, XIII Feria Minera, organizado por la ANDI en Medellín, el Foro Regional ANM “Por una Minería Bien Hecha en el Territorio”, liderado por la Agencia Nacional de Minería en Valledupar y el Taller de Gestión Social “Diálogo social minero, unidos por el territorio”, realizado por la ANM en Bogotá), cuyos resultados se relacionan a continuación:

- **Convención de Prospectors & Developers Association of Canada – PDAC**



La ANM participó en la Edición No. 85 de la Convención de Prospectors & Developers Association of Canada –PDAC, evento llevado a cabo en la ciudad de Toronto, entre el 5 y el 8 de marzo de 2017. Este evento es el más importante de la industria minera en el mundo (minerales metálicos) y referente internacional por excelencia para el sector, por lo cual se identificó como el principal evento para la promoción del sector minero del país, teniendo en cuenta, además, que alrededor de 800 empresas canadienses están explorando activamente fuera de Canadá, con presencia en más de 100 países. Adicionalmente, la bolsa de valores de Toronto (TSX) es la número 1 en transacciones mineras y petroleras. Cerca del 57% de las empresas mineras del mundo están listadas en esta bolsa. Actualmente, 28 empresas listadas en TSX y TSX-V tienen presencia en Colombia.

Esta fue la quinta participación consecutiva de Colombia en dicho evento, la cual se desarrolló a través de 3 instancias:

- a) Muestra comercial a través de un **stand** de 25m2, habilitado en el recinto ferial para ofrecer información sobre el sector minero del país y atender a empresas, inversionistas y demás público interesado.

- b) Realización del foro denominado **“Día Colombia 2017”**. La agenda incluyó la participación del Embajador de Colombia en Canadá, el Ministro de Minas y Energía, la Presidente de la ANM y el Director de Asuntos Ambientales del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible.



Adicionalmente, se contó con un panel moderado por el Presidente de la Asociación Colombiana de Minería, con la participación de los directores de las firmas High Power Exploration, Continental Gold y Red Eagle Mining.

- c) Desarrollo de una agenda de **18 reuniones uno a uno** con empresas e inversionistas mineros, con el propósito de fortalecer la labor de promoción del sector y coadyuvar en la atracción de inversión extranjera hacia Colombia.

El balance de esta participación fue altamente positivo, con una masiva afluencia de público al Día Colombia (212 asistentes, que representaron un incremento del 46% respecto al año anterior) y de visitantes al Stand, donde se reportó la visita de alrededor de 1.000 personas durante todos los días de la feria.

Así mismo, los funcionarios de la delegación colombiana asistieron a varios foros y reuniones bilaterales y multilaterales paralelos a la agenda de la feria, auspiciados, entre otros, por la Alianza del Pacífico, World Economic Forum y la Cámara de Comercio Colombo-Canadiense.

- **Latin America Down Under – LADU**



El evento realizado el 17 y 18 de mayo en la ciudad de Perth – Australia, con la participación de 400 asistentes, es considerado uno de los eventos de mayor relevancia para la promoción de la inversión minera en Colombia, dada la importante participación de Australia en los mercados internacionales y la creciente presencia de empresas e inversionistas de ese país en Latinoamérica.

La participación de la ANM y del Gobierno Colombiano en la Sexta Edición de este evento, estuvo a cargo del Gerente de Promoción, como speaker invitado por la organización del mismo, en cuya presentación destacó los aspectos que hacen de Colombia un destino atractivo para la inversión minera, como su potencial geológico, el panorama luego de la firma del Acuerdo de Paz y la creciente presencia e interés de inversionistas australianos en nuestro país.

Durante el desarrollo del evento, se llevaron a cabo **reuniones uno a uno** con las empresas, inversionistas mineros y autoridades del gobierno australiano y latinoamericanos, tal como se relaciona a continuación, con el propósito de fortalecer la labor de promoción del sector y coadyuvar en la atracción de inversión extranjera hacia Colombia:

- Viceministros países latinoamericanos
- Gobernador General de Australia
- Ausquest limited
- First quantum minerals ltd.
- Golden rim resources ltd.
- Newcrest mining ltd.
- Fortescue metals group ltd.

- **Congreso Nacional de Minería**



La Tercera Edición del Congreso Nacional de Minería **“Futuro de la minería en el territorio”**, organizado por la Asociación Nacional de Minería (ACM), se realizó el 11 y 12 de mayo de 2017, en Cartagena, con la participación aproximada de 600 asistentes.

En este evento, la ANM participó en la muestra comercial, con un stand conjunto del Sector (MME, UPME y SGC), a través del cual se brindó información y asesoría a los mineros y particulares

interesados en la gestión de la Agencia, atendiendo a un total de 113 personas con información relativa a su misión y funciones, se realizó entrega de material promocional.

Así mismo, la ANM participó con la intervención por parte de la Presidente de la Agencia en la agenda académica del evento, con la que se desarrollaron temas de gran importancia para el sector, tales como: seguridad jurídica, la minería en el territorio, las perspectivas del desarrollo minero en Colombia, retos de la competitividad minera, propuesta de reforma al Sistema General de Regalías, resultados del sondeo de opinión Brújula Minera, entre otros.

Adicionalmente, la ANM realizó reuniones con diversos actores del sector minero, destacando una mesa de trabajo con los alcaldes de la provincia de Soto Norte de Santander y la firma Minesa, en la cual se declaró públicamente el compromiso de dicha empresa y los alcaldes por una minería bien hecha.

Es importante mencionar que el Congreso Nacional de Minería es el evento más importante del sector minero en Colombia, ya que congrega a los más altos funcionarios de gobierno, presidentes y vicepresidentes de las firmas mineras más importantes del país, así como proveedores de bienes y servicios de la industria, representantes de la academia, delegaciones de países mineros, medios de comunicación y profesionales relacionados con el sector.

- **Foro regional ANM “Por una Minería Bien Hecha en el Territorio”.**



La ANM realizó el 26 de julio de 2017 el Foro “Minería Bien Hecha para el Desarrollo Regional”, en la ciudad de Valledupar, al cual asistieron aproximadamente 270 personas, el Viceministro de Minas, la Presidente de la ANM, el Viceministro de Ambiente y Desarrollo Sostenible, el Subdirector Sectorial del DNP, la Subdirectora de Programas y Proyectos del DPS, el Director General UPME, otros representantes del gobierno nacional, el Gobernador del Cesar, los Alcaldes de Barrancas y La Jagua, los Presidentes de ACM y Asogravas, empresas mineras (como por ejemplo, Grupo Prodeco y Drummond Ltd. Colombia), estudiantes universitarios, otros actores interesados en el sector y medios de comunicación.

Este foro se realizó con el fin de lograr un mayor acercamiento y relacionamiento con las autoridades locales y actores del sector minero en el ámbito nacional, mejorar la percepción de la ANM en las regiones y motivar la retención del inversionista instalado ante el panorama actual del sector, marcado por los recientes fallos de la Corte Constitucional. De igual forma, se logró que gobierno, empresas y comunidades hicieran una reflexión conjunta sobre cómo seguir haciendo la minería que el país necesita, convirtiéndolos en multiplicadores del mensaje de que hacer minería bien hecha es posible en Colombia y de los grandes beneficios que esta actividad trae al país.



- **XVI Congreso Colombiano de Geología**



La ANM participó en la Décima sexta Edición del Congreso Colombiano de Geología “Geología, Sociedad y Territorio”, evento realizado por la Sociedad Colombiana de Geología del 28 de agosto al 1 de septiembre de 2017, en Santa Marta.

Este evento se realiza cada dos años y en esta ocasión se llevó a cabo simultáneamente con el III Simposio de Exploradores, reuniendo un amplio perfil de geocientíficos nacionales e internacionales, así como participantes de la academia, la industria y el Estado. El Congreso fomenta temas relacionados con las Geociencias y su apropiación social en nuestro país, enmarcado en el lema: “Geología, Sociedad y Territorio”.

Este año contó con alrededor de 800 participantes y en su desarrollo, se realizaron talleres y encuentros académicos en los cuales se abordaron alrededor de 20 temas de gran importancia para la comunidad geológica del país. La Presidenta de la ANM intervino en el panel denominado “Política Pública en el sector Minero-Energético”, realizado el miércoles 30 de agosto.



En forma paralela a la agenda académica se llevó a cabo una muestra comercial, donde la ANM participó con un stand exclusivo, con el fin de brindar información y asesoría a los mineros y particulares interesados en la gestión de la Agencia, atendiendo a un total de 98 personas con información relativa a su misión y funciones, de las cuales surgieron 4 consultas de clientes y actores mineros sobre temas específicos del sector.

- **5to. Encuentro Nacional de la Industria de Agregados**



La ANM participó en este evento, realizado por la Asociación Colombiana de Productores de Agregados Pétreos de Colombia (ASOGRAVAS), del 13 al 15 de septiembre de 2017, en la ciudad de Cartagena.

Este evento se realiza anualmente y en su quinta edición abordó temas de relevancia como el ordenamiento ambiental del territorio, vías terciarias, estrategias para combatir la ilegalidad en el sector de materiales de construcción, criterios ambientales y gestión de riesgos en la planeación de la industria de materiales de construcción, zonas compatibles con la actividad minera, prácticas de innovación para la industria de agregados y futuro de la explotación de material de arrastre, entre otros.

En esta ocasión, Asogravas se unió con la Asociación de Corporaciones Autónomas Regionales y de Desarrollo Sostenible – ASOCARS, para impulsar la sinergia entre entidades del sector ambiental y el sector productivo. En tal sentido, el encuentro contó con la participación de las

Corporaciones Autónomas Regionales y de las autoridades del orden nacional como el Ministerio de Ambiente y la ANLA, sumadas a las autoridades del sector minero, entre ellas la ANM.

La presidente de la ANM participó en la agenda académica, a través del panel denominado "Estrategias para combatir la ilegalidad e informalidad en el sector de materiales de construcción", realizado el 15 de septiembre.

En forma paralela a la agenda académica se llevó a cabo una muestra comercial, donde la ANM participó con un stand conjunto con el MME y SGC, con el fin de brindar información y asesoría a los mineros y particulares interesados en la gestión de la Agencia, atendiendo a un total de 58 personas con información relativa a su misión y funciones, de las cuales surgieron consultas de clientes y actores mineros sobre temas específicos del sector.

- **XIII Feria Minera**



La ANM participó en la XIII edición de la Feria Minera y la XIII de Expometálica, organizada por la Asociación Nacional de Empresarios de Colombia - ANDI del 4 al 6 de octubre en la ciudad de Medellín.

En la Feria Minera se abordaron los aspectos más relevantes del sector, entre ellos la responsabilidad social de la minería legal en Colombia. Fue un escenario propicio para promover la competitividad del sector metalmecánico, ferretero y astillero, con la exhibición de productos, la generación de nuevos contactos comerciales entre proveedores y empresas, la búsqueda de cadenas nacionales e internacionales de subcontratación, la exhibición de nuevas tecnologías y tendencias, así como la potencialización de canales de comercialización de los productos y servicios.

La ANM compartió un stand con el MME, el SGC y la UPME, en el cual se atendieron más de 90 consultas.

- **Taller de Gestión Social “Diálogo social minero, unidos por el territorio”**



La creciente relevancia que para el sector minero tiene el relacionamiento con los diferentes actores y grupos de interés, con miras a asegurar la viabilidad de la ejecución de los proyectos mineros en el país a través de lo que recientemente se ha denominado como "Licencia Social", amerita un diálogo y coordinación permanente entre las autoridades de gobierno, así como una participación más activa de empresarios e inversionistas mineros, con el propósito de legitimar el sector mediante unas buenas relaciones con la comunidad y el mejoramiento de la percepción pública del mismo.

Con este fin, el 5 de diciembre de 2017, la ANM realizó este taller, espacio en el cual se compartieron conocimientos y experiencias de los diferentes actores e instituciones del sector, de cara a la adopción de estrategias de acción conjunta que redunden en una mejor gestión social de los proyectos mineros en el país. Al mismo asistieron representantes de 20 empresas y titulares mineros, los cuales hicieron un proceso de reflexión y diálogo tendiente a formular propuestas frente a la estrategia de apoyo a las empresas en el territorio que actualmente desarrolla la ANM.

4.1.2. Atención a Público Objetivo

Como parte de la estrategia de promoción, existen dos grandes líneas de acción: Una orientada a la atracción de inversionistas y otra a la retención de los mismos, razón por la cual y como parte de las actividades definidas en la estrategia, el Grupo de Promoción realiza de forma permanente la **atención de consultas** de empresas, inversionistas y demás actores que conforman su público objetivo, así como la realización de **visitas al inversionista instalado**, con el fin de establecer contacto o fortalecer las relaciones existentes, presentar las grandes oportunidades de inversión en Colombia, fomentar la reinversión y poner a su disposición el acompañamiento del Grupo de Promoción y de la ANM como autoridad minera. Los resultados de esta gestión, se relacionan a continuación:

- **Gestión de consultas**

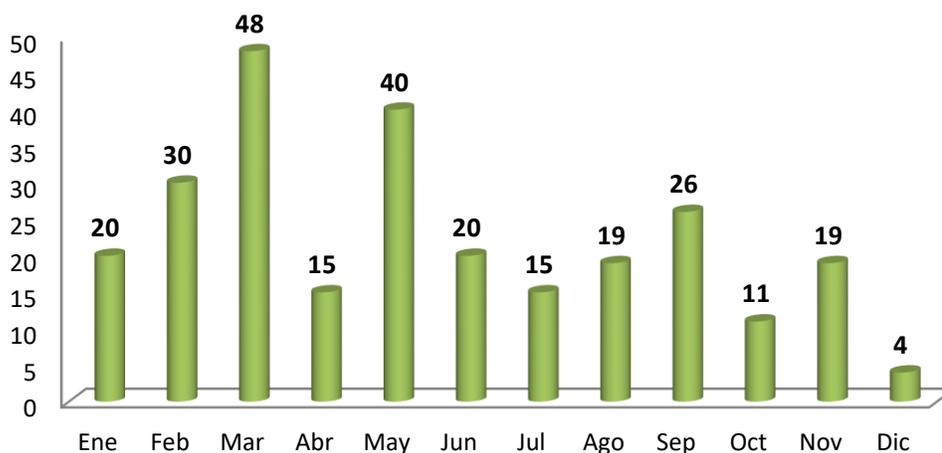
Las consultas o requerimientos gestionados, son recibidos por el Grupo de Promoción a través de:

- a) Peticiones de información allegadas mediante diferentes medios por parte del público objetivo del sector minero.

- b) Como resultado de compromisos adquiridos durante las visitas a empresas e inversionistas en desarrollo de la estrategia de promoción.
- c) De la atención brindada por los funcionarios en los stands de ferias y eventos.

En el 2017 se atendieron en total 267 consultas (98 en el primer trimestre, 75 en el segundo, 60 en el tercero y 34 en el cuarto), cifra que representa un incremento del 205% frente al año anterior, manteniendo una tendencia creciente en cuanto a las consultas atendidas por el Grupo de Promoción.

NÚMERO DE CONSULTAS RECIBIDAS: 267



Fuente: Grupo de Promoción ANM, 16 de enero de 2018

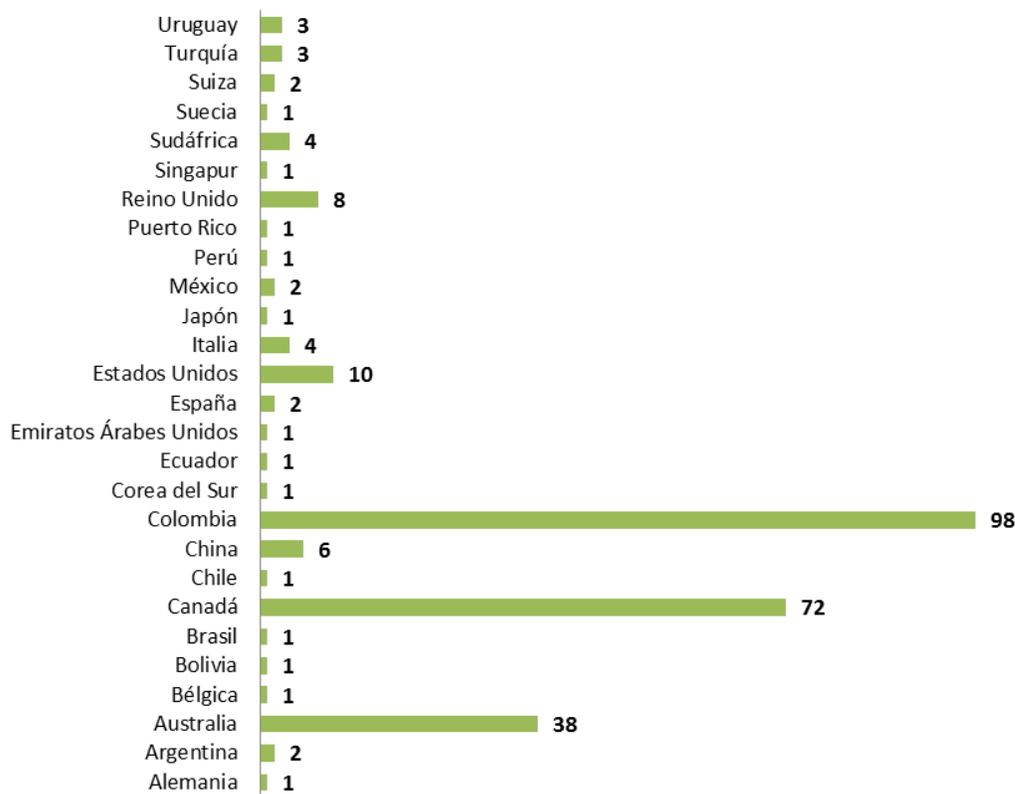
Con respecto al público objetivo atendido, la mayor parte de las consultas han sido realizadas por **clientes mineros** (178 de las 267 consultas, lo que corresponde al 67% del total de consultas atendidas), seguidos de **Aseores Mineros**, con 56 consultas (21%), datos que evidencian los resultados positivos obtenidos con las acciones de acercamiento realizadas por el Grupo de Promoción a su principal público objetivo que son las empresas mineras y la confianza generada en las mismas.

Respecto a los medios utilizados por el público objetivo para la realización de consultas, el principal mecanismo fue el **correo electrónico** (42% de las consultas), seguido de **reunión presencial** (29%), **atención telefónica** (19%), **atención en stand** (5%), **comunicación escrita** (4%) y **visita a las empresas** (1%). El tiempo promedio utilizado para responder estas consultas fue de 4,97 días.

Los minerales que, de acuerdo con las consultas recibidas durante el año, evidencian mayor interés por parte del público objetivo, son el **oro**, con 101 de las 267 consultas (38%), seguido del cobre y carbón, con 21 consultas cada uno. De las 124 consultas restantes, 64 fueron realizadas sobre otros minerales (esmeraldas, materiales de construcción, hierro, uranio) y 60 corresponden a consultas sobre temas generales.

Con relación al origen, de las 267 consultas atendidas, 98 fueron realizadas por personas o empresas de origen colombiano, equivalentes a un 37%, y 169 por empresas de origen extranjero, equivalentes al 63%, de las cuales, la mayor parte provienen de **Canadá**, con 72 consultas (27%) y **Australia**, con 38 consultas (14%). Las 59 consultas restantes fueron realizadas por empresas de origen extranjero (Alemania, Estados Unidos, Reino Unido, Sudáfrica, Argentina, Brasil, Turquía y España, entre otros países).

Consultas por país de origen



Entre los principales motivos de realización de consultas por parte del público objetivo, se encuentran:

- Información relacionada con Inversión en minería en el país
- Información sobre proyectos mineros en el país
- Interés en los minerales estratégicos
- Procesos de contratación y titulación

• Visitas a inversionistas instalados

Se realizaron visitas a 22 inversionistas instalados, de los cuales a 16 se les realizó visitas de seguimiento, con el fin de dar continuidad por parte del Grupo de Promoción al acompañamiento iniciado desde la vigencia anterior y a 6 se les realizó visita por primera vez, con el fin de establecer contacto e iniciar etapa de acompañamiento por parte del Grupo.

VISITAS A INVERSIONISTAS INSTALADOS 2017

No.	EMPRESA / INVERSIONISTA	NUEVA	SEGUIMIENTO
1	Alicanto Colombia SAS		X
2	Aluviones de Colombia SAS	X	
3	Andes Resources	X	
4	Angel Gold		X
5	Antioquia Gold		X
6	Continental Gold		X
7	Ecodesarrollos Mineros	X	
8	Grupo de Bullet S.A.		X
9	Iamgold	X	
10	Metalor Technologies S.A.		X
11	Metminco Limited / Minera Seafield		X
12	Minerales Córdoba		X
13	Mineras Four Points		X
14	Minería Texas		X
15	Mineros S.A.		X
16	Minesa		X
17	Miranda Gold	X	
18	New Colombia Resources Inc		X
19	Orosur Mining Inc	X	
20	Pacífico Minerals		X
21	Red Eagle Mining		X
22	Sunward Resources		X
TOTAL		6	16

Fuente: Grupo de Promoción ANM, 16 de enero de 2018

4.1.3. Estrategia de comunicación del sector minero

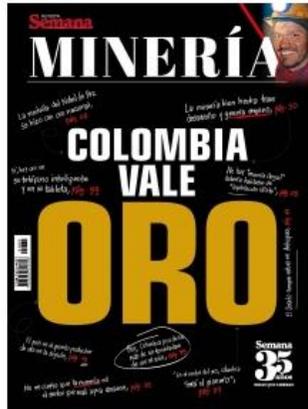
- **Publicaciones – Free press**

Se elaboraron insumos para notas, entrevistas y especiales sobre el sector minero con los principales medios de comunicación a nivel nacional, así:

PUBLICACIONES
Semana

REVISTA
Dinero
 www.dinero.com

Portafolio



- **Material Promocional del Sector Minero**

Se han elaborado las siguientes piezas y elementos gráficos para promover las potencialidades de Colombia como destino de inversión en el sector minero:

a) Diseño y montaje del stand de Colombia – Convención PDAC 2017



b) Diseño y montaje del Save The Date, Invitación e imagen del Foro Día Colombia en PDAC 2017

COLOMBIA DAY – PDAC
 Monday, March 6th, 2017

Located at:
 Metro Toronto Convention Centre
 Presentation Room # 2029

8 a.m. Networking coffee
 Meet the Minister of Mines and Energy, and the National Mining Agency President

8:30 a.m. "Colombia Day" Installation
 H.E. Nicolás Lloreda, Colombian Ambassador to Canada

8:45 a.m. "Colombia: #MineriaBienHecha"
 Mr. Germán Arce, Minister of Mines and Energy

9:15 a.m. "Highlights from Colombia's Mining Authority"
 Ms. Shara Hobbs Dean, President of the National Mining Agency

9:40 a.m. "Environmentally Sustainable Mining"
 Mr. Wilfr Garmara, Director of Environmental Affairs of the Ministry of Environment and Sustainable Development

10:05 a.m. Panel: #MineriaBienHecha
 Moderated by: Santiago Angel Lindero, President of the AGC
 Panelists: Mr. Ari Saaman, CEO of Cerro Mineral Gold; Mr. Rafael Silva, National Manager of Colombia of New Eagle Mining; Mr. Mario Sillero, President and CEO of Cordoba Minerals

12-1 p.m. Colombian Booth Inauguration
 Booth #1029

#MineriaBienHecha

SAVE THE DATE
 COLOMBIA DAY 2017 – PDAC
 LEARN ABOUT COLOMBIA'S MINING POLICY
 ¿QUÉ MINERÍA PROHÍBE?
 ¿CÓMO CALA POLÍTICA MINERÍA?
 EL POTENCIAL MINERAL DE COLOMBIA

When: Monday, March 6th, 2017

Locations: Metro Toronto Convention Centre, Metro Building, Presentation Room 2029, Toronto, Canada

Times: 8:00 a.m. - 11:00 a.m.

Location: Metro Toronto Convention Centre, Presentation Room 2029

Fecha: Lunes 6 de marzo de 2017

Lugar: Metro Toronto Convention Centre, Metro Building, Presentation Room 2029, Toronto, Canada

Horas: 8:00 a.m. - 11:00 a.m.

Ubicación: Metro Toronto Convention Centre, Presentation Room 2029

For more information, please contact: Tel: 416-922-0000 ext. 2029 or email: colombia@mineria.gov.co

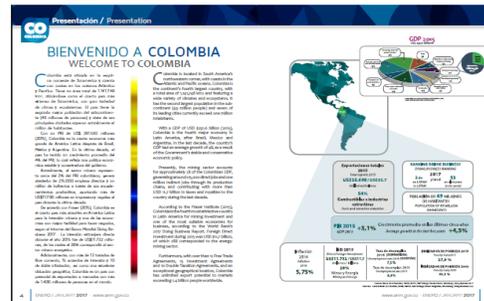
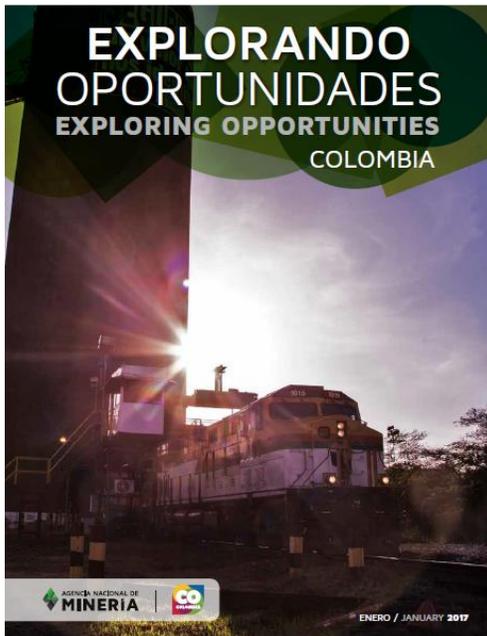
REGISTER HERE

CO
 COLOMBIA

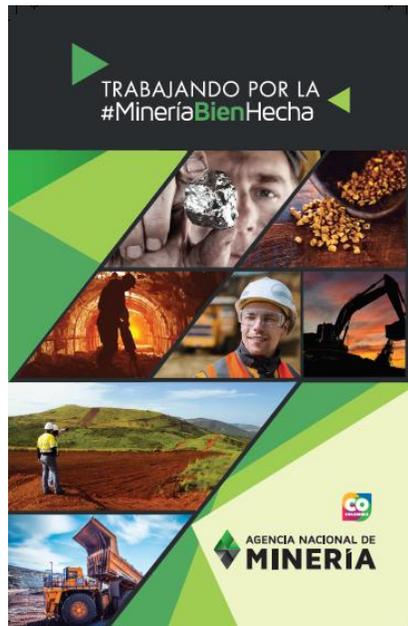
NATIONAL MINING
 AGENCY



c) Cartilla para el Inversionista “Explorando Oportunidades / Exploring Opportunities” (enero 2017)



d. Libreta y bolígrafo ANM



4.1.4. Información del sector minero

Durante la vigencia se actualizó permanentemente la información relacionada con los actores relevantes del sector minero, fuente de información para realizar el monitoreo y análisis respecto de tendencias de la inversión del sector en el ámbito nacional e internacional.

Adicionalmente, se realizó el monitoreo constante de la información económica y de producción del sector minero colombiano, con la cual se actualizó la Ficha País (Colombia), las fichas de los minerales (Carbón, Oro, Esmeraldas, Cobre) y la presentación para el inversionista, las cuales se elaboran con el propósito de brindar información de interés al público objetivo del sector.

4.1.5. Alianzas integrales

Este tema ha sido desarrollado en trabajo conjunto con el Departamento Administrativo para la Prosperidad Social – DPS. El objetivo es formalizar Alianzas Integrales con las empresas mineras, para brindar apoyo a sus planes de responsabilidad social, con el fin de minimizar los índices de pobreza extrema y apoyar la gestión de estas empresas en territorio.

Actualmente se han concretado Alianzas Integrales con Cerromatoso, Prodeco, Drummond y Continental Gold, y se encuentran en trámite de formalización alianzas con Mineros S.A. y Minería Texas S.A.

4.1.6. Áreas Estratégicas Mineras

El 31 de enero de 2017 se recibió de parte del Servicio Geológico Colombiano – SGC el informe denominado “Evaluación del Potencial para Zonas de Interés en el Territorio Colombiano”, el cual brindó información sobre áreas evaluadas y zonas de interés para minerales estratégicos con alto y medio potencial. Esta información fue generada por el SGC a partir de la declaratoria de Áreas Estratégicas Mineras, realizada mediante las Resoluciones 180241 de 2012 (MME), 45 de 2012 (ANM) y 429 de 2013 (ANM), concentrándose las áreas declaradas y delimitadas en la Resolución 180241.

La información recibida en la ANM comprende 531.209 hectáreas, de las cuales 404.834 hectáreas fueron evaluadas por el SGC como de alto potencial y 126.374 hectáreas como de medio potencial.

A partir de esta información y la del Catastro Minero Colombiano, se efectuó los recortes y exclusiones de las áreas superpuestas con las zonas excluibles de la minería señaladas en el artículo 34 de la Ley 685 de 2001, esto es, áreas que integran el sistema de parques nacionales naturales, parques naturales de carácter regional, zonas de reserva forestal protectora y demás zonas de reserva forestal, ecosistemas de páramo, los humedales designados dentro de la lista de importancia internacional de la Convención RAMSAR y las zonas de protección y desarrollo de los recursos naturales renovables y del medio ambiente.

Igualmente, se efectuó el recorte de las áreas que se superponían con títulos mineros inscritos en el Registro Minero Nacional, propuestas de contratos de concesión y solicitudes de legalización vigentes. Así mismo, se verificó la inexistencia de superposición con Áreas de Reserva Especial declaradas y delimitadas a favor de los mineros tradicionales, en aplicación de lo establecido en el artículo 31 de la Ley 685 de 2001. De la misma forma, se efectuó la verificación de las zonas de interés por su potencial con las Zonas Mineras Indígenas y Zonas Mineras de Comunidades Negras declaradas e inscritas en el Registro Minero Nacional, con el fin de garantizar el derecho de prelación a que hacen referencia los artículos 124 y 133 de la Ley 685 de 2001. Por último, se realizó la verificación con respecto a las Áreas con Inversión del Estado anotadas en el Catastro

Minero Colombiano, que se encuentran pendientes de adjudicación, de acuerdo con lo establecido en el artículo 355 de la Ley 685 de 2001.

Adicional a lo anterior, se hizo el recorte con perímetros urbanos y se verificó dentro de las zonas con potencial minero aquellas que se superponen con áreas de reserva forestal de Ley 2ª de 1959, las áreas de reserva forestal regional y las zonas de utilidad pública declaradas como tales por el Gobierno Nacional, que se encontraban incorporadas en el Catastro Minero Colombiano como zonas restringidas para la actividad minera.

Luego de los análisis anteriores, resultó un área de 260.617 hectáreas, que corresponden a 168.793 hectáreas para minerales estratégicos (metales preciosos y metales básicos) de alto potencial y 91.824 hectáreas de medio potencial, las cuales se superponen en 248.969 hectáreas con las denominadas Áreas Estratégicas Mineras (ya declaradas), quedando 11.647 hectáreas fuera de ellas, con alto y medio potencial para minerales estratégicos, especialmente cobre, en los departamentos de Antioquia, Caldas, Cesar, Chocó, La Guajira, Huila y Tolima, las que fueron reservadas mediante Resolución 135 del 15 de junio de 2017, con el fin de adelantar todos los trámites exigidos por la Corte Constitucional para la delimitación y declaratoria de las respectivas AEM y, posteriormente, realizar los correspondientes procesos de selección objetiva para otorgar las mismas.

Con estos mismos propósitos, y con base en el informe del SGC antes mencionado, mediante la Resolución 277 del 27 de octubre de 2017, se reservaron también otras 1.076 hectáreas libres con alto y medio potencial para metales preciosos, en los departamentos de Antioquia, Caldas y Tolima con alto y medio potencial.

Adicionalmente, se realizó el mapeo y la caracterización de actores en seis (6) municipios priorizados, de acuerdo con el contenido de la Resolución 135 de 2017, en la Zona de Perijá (Cesar y Guajira).

De igual manera, como se reporta más adelante, se elaboraron los documentos técnicos para la inclusión del uso minero, en general, y las áreas libres reservadas mediante la Resolución 135 del 15 de junio de 2017, en particular, en los POT de los municipios de Villanueva, Urumita, La Jagua del Pilar (Guajira), San Diego y La Paz (Cesar), a fin de dar cumplimiento a la Sentencia C-035 de 2016 de la Corte Constitucional. Con este mismo fin, se proyectaron actas complementarias a las actas de concertación ya suscritas con esos municipios y se elaboró un proyecto de acta para aquellos municipios con áreas reservadas que aún no han firmado acta de concertación de la actividad minera en sus territorios. Complementariamente, se realizó trabajo conjunto con las Corporaciones Autónomas Regionales con influencia en César y la Guajira, con el propósito de armonizar el portafolio de áreas de aquéllas con las áreas reservadas y la posible declaración y delimitación de las mismas.

Por otro lado, y en cumplimiento de lo ordenado en la Sentencia de Revisión de Tutela T-766 de 2015, se realizaron reuniones con la Dirección de Consulta Previa del Ministerio del Interior, con el objetivo de acordar los términos en que se realizaría por parte de aquella entidad el trabajo de verificación de la presencia o no de comunidades étnicas en las áreas reservadas, a fin de lograr una eventual declaratoria y delimitación de AEM.

También se solicitaron pre-cotizaciones a firmas de consultoría nacionales e internacionales para cuantificar los costos de un estructurador para un primer proceso de selección objetiva de AEM. Con base en las cifras obtenidas, se hicieron las gestiones pertinentes ante el MME para obtener los recursos necesarios para financiar este proceso y se formuló un proyecto de inversión a cuatro años para estos propósitos.

Finalmente, se debe resaltar que, de acuerdo con lo indicado por el Servicio Geológico Colombiano, las áreas actualmente reservadas con la Resolución 135 de 2017, se encuentran en proceso de reevaluación en cuanto a su potencial y se espera nuevo informe para finales de enero de 2018.

4.1.7. Banco de Proyectos Mineros

En trabajo conjunto con Procolombia, se terminó el diseño del Banco de Proyectos Mineros, cuya plataforma se encuentra en ajustes técnicos para iniciar la fase de implementación.

Este Banco de Proyectos es una herramienta para la promoción de proyectos mineros ante empresas nacionales y extranjeras interesadas en realizar inversión, razón por la cual por parte del Grupo de Promoción, se ha brindado la información correspondiente a potenciales interesados en hacer parte del Banco y el acompañamiento en el diligenciamiento del formulario establecido para la obtención de la información necesaria para registro y verificación de requisitos.

4.2. Fomento de la minería

Los principales logros alcanzados en el 2017 en el área de fomento de la pequeña y mediana minería se resumen en los puntos que siguen.

4.2.1. Áreas de Reserva Especial (ARE)

Las peticiones de declaración y delimitación de Áreas de Reserva Especial son atendidas de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 31 de la Ley 685 de 2001 y al procedimiento establecido mediante la Resolución 546 de 20 de septiembre de 2017, “Por la cual se establece el trámite administrativo para la declaración y delimitación de Áreas de Reserva Especial para comunidades mineras” de esta Agencia y las Resoluciones de delegación de funciones No. 309 y 709 de 2016 expedidas por la Presidencia de la ANM.

• Actuaciones administrativas realizadas

De las 188 solicitudes de declaración y delimitación de AREs que se encontraban en trámite al 31 de diciembre de 2016 y de las 232 radicadas durante el 2017, se declararon y delimitaron 45, se rechazaron 74 por no cumplir con los requisitos exigidos en la normatividad antes indicada y se desistieron 42 peticiones por la no presentación de la documentación requerida. Es decir, en el 2017, en total se decidieron de fondo 161 solicitudes de ARE, cifra considerable si se tiene en cuenta que en toda la vigencia de 2016 se decidieron 76. Además, se realizaron 60 requerimientos a los solicitantes para que complementaran la documentación aportada, se resolvieron 34 recursos de reposición interpuestos, se dio por terminada el ARE Doña Teresa, ubicada en el

Departamento de Antioquia por no existir actividad minera alguna dentro del polígono declarado y delimitado, se delimitaron en forma definitiva 2 AREs y se estableció la comunidad minera de 1 ARE declarada y delimitada, para un total de 258 actuaciones administrativas. En la siguiente tabla se presenta el detalle de las ARE declaradas.

ÁREAS DE RESERVA ESPECIAL DECLARADAS EN 2017

No.	MUNICIPIO	DEPARTAMENTO	ACTO ADMINISTRATIVO QUE DECLARA	MINERAL	SOLICITANTES	CANT. BENEFICIARIOS	ÁREA (Ha.)
1	Acandí	Chocó	Resolución 021 de 08/02/2017	Material de arrastre	Consejo Comunitario de la Cuenca del Río Acandí y Zona Costera Norte	14	60,62
2	Anzoátegui	Tolima	Resolución 025 de 2017	Oro	Asociación de Mineros de Anzoátegui	5	38,24
3	Tota	Boyacá	Resolución 038 de 22/02/2017	Materiales de construcción	Ernesto Armando Keón Alvarado y otros	5	50,00
4	Montería	Córdoba	Resolución 042 de 27/02/2017	Materiales de construcción	Fundación Merca – Gravas del Sinú	6	719,33
5	Pitalito	Huila	Resolución 044 de 28/03/2017	Arcilla y materiales de construcción	Comunidad Minera Tradicional de Ladrilleros de Pitalito	10	278,55
6	Cértégui	Chocó	Resolución 058 de 17/03/2017	Oro y sus concentrados	Consejo Comunitario Mayor de Cértégui – COCOMACER	11	386,05
7	Palermo	Huila	Resolución 063 de 24/03/2017	Caliza y dolomita	Martha Edith Rojas Cuenca Jhon Jairo Rojas Cuenca	2	16,70
8	Combeima (Ibagué)	Tolima	Resolución 064 24/03/2017	Material de arrastre	Ramiro Bedoya Angarita y otros	30	28,01
9	Bugalagrande	Valle del Cauca	Resolución 075 de 05/04/2017	Materiales de construcción	Asociación de Trabajadores del Río Bugalagrande – Asotribu	19	10,61
10	Pijao y Calarcá y Caicedonia	Quindío/Valle del Cauca	Resolución 081 de 17/04/2017	Materiales de construcción	Jesus Leoncio Gutiérrez y otros	27	58,2805
11	Cali y Candelaria	Valle del Cauca	Resolución 087 de 28/04/2017	Materiales de construcción	Jorge Enrique Tanco Nieves y otros	11	10,7559
12	La Unión	Nariño	Resolución 088 28/04/2017	Materiales de construcción	Asociación de Mineros Puerto Nuevo.	9	9,633
13	Toluviejo	Sucre	Resolución 092 28/04/2017	Caliza	Asociación de Mineros de Varsovia Asomiva	33	174,7168
14	Bocas del Palo - Puerto Tejada	Cauca	Resolución 124 de 31/05/2017	Materiales de construcción	Lilian Maritza Molina Núñez y otros	10	170,6154
15	Yaguará	Huila	Resolución 128 de 09/06/2017	Material de arrastre	ASOVOLDEYA	10	62,6643
16	Almaguer	Cauca	Resolución 129 de 09/06/2017	Oro y sus concentrados	Héctor de Jesús Ochoa y otros	22	168,5047
17	San Gabriel - Manizales	Caldas	Resolución 130 de 09/06/2017	Material de arrastre	Jairo Sánchez Martínez y otros	5	8,9595
18	San Pablo	Nariño	Resolución 134 de 12/06/2017	Material de arrastre	Asociación Arenas del Mayo - ASOAREMAYO	10	9,7861
19	Enciso	Santander	Resolución 136 de 16/06/2017	Carbón	Jaime Medina Sandoval y otros	5	340,7554
20	Capitanejo	Santander	Resolución 137 de 16/06/2017	Carbón	José Crisóstomo Cetina Hernández	2	299,79
21	Tuluá	Valle del Cauca	Resolución 143 de 20/06/2017	Material de arrastre	Asociación de Areneros de Cienegueta	22	41,8319
22	Tarazá	Antioquia	Resolución 202 de 23/08/2017	Oro	Iván Rodríguez Jaramillo, Jhon M. Gómez Peña y Diego H. Giraldo López	3	52,08
23	Tarazá	Antioquia	Resolución 208 de 23/08/2017	Oro	Luis Alfonso Rodríguez y otros	4	673,99

Informe de Gestión 2017
Agencia Nacional de Minería

No.	MUNICIPIO	DEPARTAMENTO	ACTO ADMINISTRATIVO QUE DECLARA	MINERAL	SOLICITANTES	CANT. BENEFICIARIOS	ÁREA (Ha.)
24	Mercaderes	Cauca	Resolución 205 de 23/08/2017	Material de arrastre	Ruby Valencia de Meneses y otros (Consejos Comunitarios CONAFRO y Corredor Panamericano El Pilón).	19	51,075
25	Sonsón	Antioquia	Resolución 207 de 23/08/2017	Caliza	Diego Alberto Bernal López, Mauro Rendón López y Álvaro Giraldo Correa	3	52,086
26	Cáceres	Antioquia	Resolución 203 de 23/08/2017	Oro	Arlex Galeano Castillo y otros	5	347,7406
27	San José de Miranda	Santander	Resolución 230 de 19/09/17	Carbón	Jaime Amarillo Nieto y otros	5	294,525
28	Santander de Quilichao	Cauca	Resolución 237 de 21/09/2017	Caolín	José Willington Larrahondo y otros	6	40,480
29	Sutatausa	Cundinamarca	Resolución 238 de 21/09/2017	Materiales de construcción	José Daniel Carrillo Marcelo, Diego Pascual Quiroga Cano y Raúl Pulido Murcia	3	9,019
30	Chaparral	Tolima	Resolución 243 de 09/10/2017	Materiales de construcción	Armando Rayo Vera y otros	21	96,633
31	Distracción	Guajira	Resolución 254 de 17/10/2017	Sal	Juan Bautista Martínez Brito y otros	10	128,815
32	Cucunubá	Cundinamarca	Resolución 278 de 10/11/2017	Carbón	Asociación ASOMINIREOS de Cucunubá Y COOCARBÓN	28	699,5372
33	Supía	Caldas	Resolución 281 de 20/11/2017	Materiales de construcción	José Gilabad García y Otros	3	0,6731
34	Timbiquí	Cauca	Resolución 285 de 28/11/2017	Oro	Asociación Aurum Timbiquí	182	363,698
35	Yumbo – Palmira	Valle Del Cauca	Resolución 287 de 04/12/2017	Material de arrastre	Carlos Alberto Castro y otros	3	49,786
36	La Dorada	Caldas	Resolución 306 de 15/12/2017	Material de arrastre	Éver Perdomo Morales y otros	17	65,7622
37	Lenguazaque /Villapinzón	Cundinamarca	Resolución 310 de 22/12/17	Carbón	Marco Aurelio Estupiñán Rodríguez y Otros	4	325,747
38	Pueblo Viejo – Medio Atrato	Chocó	Resolución 312 de 27/12/17	Oro	Ariel Antonio Quinto y otros	86	841,849
39	El Llano De Bebará – Medio Atrato	Chocó	Resolución 313 de 27/12/17	Oro	Federación de Mineros del Chocó – FEDEMICHOCO	37	823,220
40	Condoto	Chocó	Resolución 314 de 27/12/17	Oro	Consejo Comunitario Mayor de Condoto e Iró – COCOMACOIRO	25	270,759
41	Tadó	Chocó	Resolución 315 de 27/12/17	Oro	Consejo Comunitario Mayor del Alto San Juan – ASOCASAN	52	693,949
42	Novia y San José Del Palmar	Chocó	Resolución 316 de 27/12/17	Oro	Consejo Comunitario Mayor de Novita	20	279,234
43	Unión Panamericana	Chocó	Resolución 317 de 27/12/17	Oro	Consejo Comunitario Mayor de Unión Panamericana – COCOMAUPA	31	502,235
44	López	Cauca	Resolución 318 de 27/12/17	Oro	Juan de Jesús Riascos R. y otros	21	563,342
45	Neira	Caldas	Resolución 319 de 27/12/17	Material de arrastre	Jorge Uriel Tapasco y otros	9	16,832

Fuente: Grupo de Fomento ANM, 11 de enero de 2018

Esta cantidad de ARE declaradas, representa un crecimiento del 1.400% frente a las ARE declaradas en 2016.



Fuente: Grupo de Fomento ANM, 11 de enero de 2018

- **Visitas técnicas de verificación de la tradicionalidad**

En el 2017 se realizaron 85 visitas de verificación de la tradicionalidad a las siguientes ARE solicitadas:

VISITAS DE VERIFICACIÓN DE TRADICIONALIDAD A SOLICITUDES DE AREs 2017

No.	NOMBRE DEL ARE	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	MINERAL
1	Mogotes	Santander	Mogotes	Material de Arrastre
2	Tuluá (Cienegueta)	Valle del Cauca	Tuluá	Material de Arrastre
3	Pueblo Rico	Risaralda	Pueblo Rico	Oro
4	Ibagué (Ambalá)	Tolima	Ibagué	Material de Arrastre
5	Canteras Tapias y Río Tapias (2 Ares)	Caldas	Neira y Filadelfia	Material de Arrastre
6	Vereda San Gabriel	Caldas	Manizales	Materiales de Construcción (Arrastre)
7	Armero - Guayabal	Tolima	Armero - Guayabal	Materiales de Construcción
8	Río Man Bc	Antioquia	Cáceres	Oro
9	Ibagué -Coello	Tolima	Coello	Material de Arrastre
10	Arenacor2 - Montería	Córdoba	Montería	Material de Arrastre
11	Almaguer	Cauca	Almaguer	Oro
12	San José de Miranda – San Miguel y Capitanejo	Santander	Enciso	Carbón y Arcillas
13	Capitanejo	Santander	Enciso	Carbón
14	Enciso	Santander	Enciso	Carbón
15	Garrapatero	Cauca	Santander de Quilichao	Caolín
16	Galíndez – El Pilón	Cauca	Patía y Mercaderes	Materiales de Construcción
17	Bocas del Pore 2 - Curama	Casanare	Pore	Arenas y Gravas
18	Navarra	Valle del Cauca	Cali	Material de Arrastre
19	Los Llanos	Cauca	Tambo	Arcilla
20	Corrales	Antioquia	Concordia	Materiales de Construcción

No.	NOMBRE DEL ARE	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	MINERAL
21	California Angostura	Santander	California	Oro
22	San Pelayo	Córdoba	San Pelayo	Material de Arrastre
23	Sutatausa	Cundinamarca	Sutatausa	Cantera
24	Aprovomgua	Guajira	Riohacha	Material de Arrastre
25	Pitalito	Huila	Pitalito	Arcilla
26	Maicao	Guajira	Riohacha	Sal
27	Uribia	Guajira	Riohacha	Sal
28	Las Palomas	Córdoba	Montería	Material de Arrastre
29	San Carlos	Córdoba	San Carlos	Material de Construcción
30	San Pablo – Asoremayo	Nariño	San Pablo	Material de Arrastre
31	La Piche 1	Sucre	Tolúviejo	Caliza
32	La Piche 2	Sucre	Tolúviejo	Caliza
33	Tierralta	Córdoba	Tierralta	Arenas y Gravas
34	Salamina	Caldas	Salamina	Materiales de Construcción
35	Higuerón y Sevilla	Cauca	Tambo	Arcilla
36	La Fría – Caño Grande	Norte de Santander	Sardinata	Carbón
37	López de Micay 4	Cauca	Lopez de Micay	Oro
38	López de Micay 5	Cauca	Lopez de Micay	Oro
39	López de Micay 3	Cauca	Lopez de Micay	Oro
40	Asotransmar – Garzón	Huila	Garzón	Materiales de Arrastre
41	Giraldo 4	Antioquia	Giraldo	Oro
42	Timbiquí	Cauca	Timbiquí	Oro
43	Caucasia	Antioquia	Caucasia	Arenas y Gravas
44	Federación de Mineros del Chocó – Fedemichoco	Chocó	Sector Boca de Bebará – El Llano de Bebará	Oro
45	Asomibebara Federación de Mineros del Chocó – Fedemichoco	Chocó	Sector Pueblo Viejo	Oro
46	Novita – Cocoman	Chocó	Novita	Oro
47	Condoto	Chocó	Condoto	Oro
48	Tadó – Asocasan	Chocó	Tadó	Oro
49	Consejo Comunitario Mayor de Unión Panamericana – Cocomaua	Chocó	Zona Aguaclara, Quibdó, Raspadura	Oro
50	La Trina	Caldas	Supía	Materiales de Construcción
51	Sibundoy – San Francisco	Putumayo	Sibundoy	Material de Arrastre
52	San Cristóbal	Antioquia	Remedios	Oro
53	Socorro y Miraflores	Huila	Santa María	Caliza
54	Cucunubá	Cundinamarca	Cucunubá	Carbón
55	Platanares	Valle del Cauca	Yumbo	Material de Arrastre
56	Guacochito	Cesar	Valledupar	Material de Arrastre
57	Tenerife y El Rayo	Antioquia	Taraza	Oro
58	Estancia	Cundinamarca	Lenguazaque	Carbón
59	Arauca	Arauca	Arauca	Material de Río
60	Tibita Hatico y Centro	Cundinamarca	Lenguazaque	Carbón
61	Tibita Centro	Cundinamarca	Lenguazaque	Carbón
62	Guavío	Boyacá	Macanal	Esmeralda
63	Miravalle Norte	Valle del Cauca	Yumbo	Caliza
64	Cantagallo	Córdoba	Ciénaga de Oro	Caliza
65	Vetas San Juan	Santander	Vetas	Oro
66	Vereda Palchal	Santander	Suratá	Oro
67	Las Balsas	Córdoba	Ciénaga de Oro	Oro
68	Asodrata	Antioquia	Cáceres	Oro
69	Motavita, Sora y Tunja	Boyacá	Motavita, Sora y Tunja	Materiales de construcción
70	Paraje Los Cacaos	Antioquia	Anorí	Oro
71	Cocomaicoro	Chocó	Condoto	Oro y Platino
72	Arenal y Montecristo/Seguimiento	Bolívar	Arenal y Montecristo	Oro

No.	NOMBRE DEL ARE	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	MINERAL
73	Criollos	Huila	Pitalito	Materiales de construcción
74	Vereda Ojo de Agua	Cundinamarca	Sutatausa	Recebo
75	Belén de Umbría – El Silencio	Risaralda	Belén de Umbría	Oro
76	Zaragoza	Valle del Cauca	BUENAVENTURA	Oro
77	Arenal	Santander	Barrancabermeja	Materiales de construcción
78	Zaragoza	Antioquia	Zaragoza – San Juan de Peluza	Oro
79	Jonjoncito	La Guajira	Uribia	Barita
80	Solano	Caquetá	Solano	oro
81	Guaduas	Guaduas	Cundinamarca	Material de construcción
82	Chirvaneque	Cundinamarca	LENGUAZAQUE	Materiales de construcción
83	Vereda el Palchal	Santander	Suratá	Oro y Platino
84	Cantera Los Pepos	Antioquia	Bello	Materiales de Construcción
85	Vereda Piles	Valle del Cauca	Yumbo	Materiales de arrastre

Fuente: Grupo de Fomento ANM, 11 de enero de 2018

- **Informes técnicos**

De igual forma, para la atención de las solicitudes de declaración y delimitación de AREs, en el 2017 se elaboraron un total de 78 informes de visitas de verificación en campo de la tradicionalidad de la actividad minera, 245 informes de evaluación documental y 236 informes de verificación documental de tales solicitudes, para un total de 559 informes técnicos generados por el Grupo de Fomento.

- **Iniciativa normativa trámite AREs**

En coordinación con la Presidencia y la Oficina Jurídica de la ANM y el Ministerio de Minas y Energía, se hicieron todos los ajustes al proyecto de acto administrativo mediante el cual se regula el procedimiento para la declaración y delimitación de las ARE, el cual fue presentado, para el trámite correspondiente, al Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP), Dirección de Participación, Transparencia y Servicio al Ciudadano, quien mediante oficio con Radicado 20175010152771 de 26 de junio de 2017, emitió el correspondiente concepto favorable en los siguientes términos:

(...)

En este sentido, se considera pertinente la modificación del trámite mencionado, mediante proyecto de resolución “Por la cual se establece el trámite administrativo para la declaración y delimitación de áreas de reserva especial para comunidades mineras”. Así las cosas, y teniendo en cuenta lo establecido en el artículo 40 del Decreto Ley 19 de 2012, la Agencia Nacional de Minería, dentro de los tres días siguientes a la expedición del acto administrativo, deberá actualizar el trámite en el Sistema Único de Información de Trámites –SUIT, con el fin de dar cumplimiento a lo allí señalado en cuenta a que todo requisito para que sea exigible al particular, deberá encontrarse inscrito en dicho sistema de información (...).

Con el correspondiente aval del DAFP, se firmó por parte de la Presidencia de la ANM, la Resolución No. 546 de 20 de septiembre de 2017, “Por la cual se establece el trámite administrativo para la declaración y delimitación de Áreas de Reserva Especial para comunidades mineras”, la cual derogó en su integridad las Resoluciones 205 y 698 de 2013. Con esta nueva

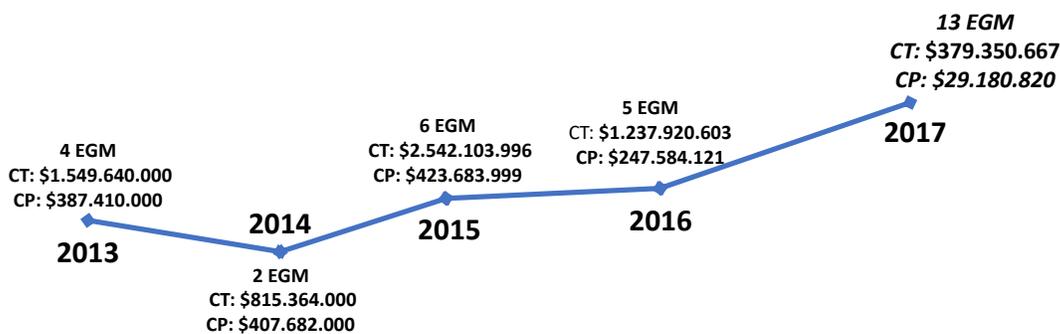
norma se introducen, entre otros, los siguientes cambios, todos orientados a facilitar la presentación y la decisión de las correspondientes solicitudes:

- Incluye la definición de comunidad minera y explotación tradicional, acorde con la Resolución 4 1107 de 2016 del MME, unificándose con los términos del Glosario Minero Nacional.
- Precisa los requisitos para la solicitud de AREs de que trata el artículo 31 de la Ley 685 de 2001.
- Modifica las causales de rechazo de la solicitud de ARE, atendiendo a nuevas tipologías que se han presentado dentro de las solicitudes (por ejemplo, el peligro inminente para la vida, las sanciones ambientales ejecutoriadas, etc.).
- Incluye las prerrogativas que conlleva la delimitación de un ARE para la comunidad minera beneficiaria.
- Establece las obligaciones de la comunidad minera tradicional del ARE declarada.
- Establece el alcance de los EGM.
- Establece las causales a tener en cuenta para la delimitación definitiva de las ARE declaradas y delimitadas.
- Establece las causales por las cuales se puede dar por terminada un ARE declarada, además de las consecuencias de dicha terminación.
- Establece la función a la VPF de realizar seguimiento al cumplimiento de las obligaciones contraídas por los beneficiarios de las ARE declaradas.
- Establece que no se requiere PMA para otorgar el título minero.

• **Estudios Geológico-Mineros (EGM)**

A diferencia del 2016 (y años anteriores), en que la elaboración de los EGM fue contratada con una firma consultora, pudiéndose elaborar solamente 5, con un costo de \$1.237 millones, en el 2017 los EGM fueron elaborados en casa, por un equipo de trabajo propio, con una significativa reducción de costos, una mayor cantidad de estudios elaborados (13 EGM y 8 visitas más con esta finalidad a igual número de AREs declaradas – Enciso, Capitanejo y San José de Miranda en Santander, Sutatausa en Cundinamarca, Chaparral en Tolima, Cienagueta en el Valle del Cauca, Hornitos en La Guajira y Río Purnio en Caldas, cuyos EGM serán presentados en los primeros meses de 2018) y la generación de un aprendizaje institucional que ha mejorado notoriamente la capacidad de la entidad para abordar directamente esta clase de labores.

EGM 2013 – 2017



CT: Costo Total CP: Costo Promedio (unitario)
 Fuente: Grupo de Fomento ANM, 11 de enero de 2018

En la siguiente tabla se presenta el detalle de los EGM elaborados en 2017 a las ARE declaradas.

EGM ELABORADOS EN 2017

No.	ARE	Departamento	Municipio
1	La Unión (Puerto Nuevo)	Nariño	La Unión – Vereda Mayo sector Puerto Nuevo
2	Villanueva	La Guajira	Villanueva
3	Pitalito	Huila	Pitalito
4	Acandí (COCOMANORTE)	Chocó	Acandí
5	Tota	Boyacá	Tota
6	Anzoátegui	Tolima	Anzoátegui
7	Montería	Córdoba	Montería
8	Río Barragán	Quindío y Valle	Pijao, Calarcá y Caicedonia
9	Bugalagrande	Valle del Cauca	Bugalagrande
10	Navarro	Valle del Cauca	Cali
11	Asoremayo	Nariño	San Pablo – Vereda Chiquita
12	Cértogui – Cocomacer	Chocó	Cértogui
13	El Rayo –Tenerife	Antioquia	Taraza

Fuente: Grupo de Fomento ANM, 11 de enero de 2018

4.2.2. Zonas Mineras de comunidades étnicas (ZM)

En el 2017 se resolvieron de fondo las 27 solicitudes de ZM propuestas para resolver, según meta POA, para esta vigencia. Como parte de estas decisiones, se declararon y delimitaron 15 Zonas Mineras para las siguientes comunidades étnicas:

- Resguardo Indígena Yaberaradó (en Chigorodó y Mutatá del departamento de Antioquia y Tierralta del departamento de Córdoba).
- Consejo Comunitario Negros en Acción (en Timbiquí, Cauca).
- Consejo Comunitario El Cuerval (en Timbiquí y Guapi, Cauca).
- Consejo Comunitario Río Raposo (en Buenaventura, Valle del Cauca).
- Consejo Comunitario Guapi Abajo (en Guapi y Santa Bárbara, departamentos del Cauca y Nariño).
- Consejo Comunitario Alto Guapi (en Guapi, El Charco y Santa Bárbara, departamentos de Cauca y Nariño).
- Consejo Comunitario de Porce Medio (en Anorí, Zaragoza y Amalfi, Antioquia).
- Consejo Comunitario Río Napi (en Guapi, Timbiquí y Argelia, Cauca).
- Consejo Comunitario del Río San Francisco (en Guapi y Argelia, Cauca).
- Consejo Comunitario para el Desarrollo Integral de las Comunidades Negras de la Cordillera Occidental de Nariño y Cauca – COPDICONC (en Balboa y Guapi del departamento del Cauca y Cumbitara, Policarpa, El Rosario, El Charco, Santa Bárbara y Leiva del departamento de Nariño).
- Consejo Comunitario del Río Guajui (en Guapi y Timbiquí, Cauca).

- Consejo Comunitario Parte Baja del Río Saija (en Timbiquí y López de Micay, Cauca).
- Resguardo Indígena Monochoa (en Solano del departamento de Caquetá y Santander – Araracuara del departamento de Amazonas).
- Consejo Comunitario Río Yurumanguí (en Buenaventura, Valle del Cauca).
- Consejo Comunitario de la Cuenca Media y Alta del Río Dagua (en Buenaventura, Dagua y Calima, Valle del Cauca).

Como parte de la gestión con las comunidades étnicas para la delimitación de las ZM, se realizaron 13 reuniones de socialización y validación de las ZM solicitadas en los departamentos de Cauca, Nariño, Chocó y Antioquia, con las siguientes comunidades:

- Consejo Comunitario Río Guapi Abajo (Cauca).
- Consejo Comunitario Río Napi (Cauca).
- Consejo Comunitario Alto Guapi (Cauca).
- Consejo Comunitario de Porce Medio – Río Porce (Antioquia).
- Consejo Comunitario Cuenca Alta y Media Río Dagua (Valle del Cauca).
- Resguardo Indígena La Cristalina (Chocó).
- Consejo Comunitario COPDICONC (Nariño).
- Consejo Comunitario Río Guajú (Cauca).
- Consejo Comunitario San Francisco (Cauca).
- Consejo Comunitario Parte Baja Río Saija (Cauca).
- Consejo Comunitario Río Yurumanguí (Cauca).
- Consejo Mayor Pro-Defensa Río Tapaje del Charco (Nariño).
- Consejo Comunitario Mayor del Río Pepe (Chocó).

4.2.3. Asistencia Técnica a Unidades Productivas Mineras

En el 2017, y después de haber realizado en el primer semestre los ajustes necesarios a la metodología de trabajo para la implementación de la Estrategia de asistencia técnica integral (en los componentes geológico, minero, jurídico, ambiental, social y empresarial) a las Unidades Productivas Mineras (UPM) priorizadas por la Vicepresidencia de Promoción y Fomento, se realizaron las evaluaciones documentales y visitas de campo a 28 UPM en los departamentos de Valle del Cauca, Cauca, Meta, Guajira, Cesar, Magdalena, Bolívar y Atlántico, de una meta inicialmente propuesta de 15 para la vigencia.

Por otra parte, se realizaron las visitas de seguimiento y acompañamiento a 20 UPM (1 en Tolima, 2 en el Valle del Cauca, 3 en Norte de Santander, 4 en Cundinamarca y 10 en Boyacá), que fueron atendidas en 2015, con el fin de verificar el avance en la ejecución del plan de mejoramiento acordado en ese entonces y continuar fortaleciendo la presencia regional de la ANM. Es de resaltar que los avances obtenidos por estas UPM se dieron principalmente en los aspectos técnicos-mineros, de seguridad minera, de organización en temas de orden y aseo, de utilización de elementos de protección personal en AREs y de manejo ambiental.

También se realizaron tres (3) cursos del Diplomado en planeamiento minero para minería subterránea y para minería a cielo abierto, con una duración de 100 horas, con los cuales se capacitaron 70 mineros de Norte de Santander, Tolima y Valle del Cauca de las UPM intervenidas

en 2015 con la Estrategia de asistencia técnica y profesionales y técnicos de títulos mineros y autoridades relacionadas con el tema minero en los tres departamentos.

Adicionalmente, se realizaron las siguientes actividades de capacitación a comunidades étnicas:

- Capacitación en temas mineros y ambientales a la comunidad de los Pueblos Pastos y Quillancingas del departamento de Nariño, en coordinación con la autoridad ambiental, en el marco de los compromisos adquiridos en la mesa de concertación con dicha comunidad.
- Capacitación en derecho de prelación para la comunidad del pueblo Cofán del departamento de Putumayo, en el marco de la Mesa Permanente de Trabajo del Pueblo Cofán, en coordinación con el Ministerio de Minas y Energía.
- Capacitación en temas mineros a tres comunidades del Alto Andágueda en Bagadó, Chocó, en cumplimiento de la recomendación dada por el Comité de Evaluación de Riesgos y Recomendación de Medidas – CERREM Colectivo, en coordinación con la Unidad Nacional de Protección y el Ministerio del Interior, en el marco de la Sentencia 007 de 2014 de la Sala Civil Especializada en Restitución de Tierras.
- Capacitación en temas mineros a la comunidad minera de Buenaventura, en coordinación con el Ministerio de Minas, la Alcaldía de Buenaventura, la Gobernación del Valle del Cauca y la autoridad ambiental, en cumplimiento de las recomendaciones relacionadas con la alerta temprana emitida por el Ministerio del Interior para el Distrito de Buenaventura.

4.2.4. Componente Ambiental

En 2017, con recursos del Proyecto de inversión socioambiental, del que es responsable el Gerente de Fomento de la Vicepresidencia de Promoción y Fomento, se elaboraron un diagnóstico de las problemáticas ambientales asociadas a la actividad minera en el departamento de Santander y una metodología de gestión, con su correspondiente plan de acción, enfocada en la prevención y mitigación de los problemas identificados.

Por otro lado, con el objetivo de mejorar la respuesta de la ANM frente a las problemáticas o conflictos socio-ambientales de los territorios mineros, se han concretado procesos de acercamiento con diversas autoridades ambientales y departamentales, especialmente con aquellas en jurisdicción de los departamentos de Boyacá (Corpochivor, Corpoboyacá y Secretaría de Minas del departamento) y Santander (CAS, CDMB y Dirección de Minas y Energía de la Gobernación), para el desarrollo de acciones intersectoriales orientadas a la prevención y atención de esta clase de conflictos. Específicamente, estas acciones están representadas en:

- Construcción de una base de datos actualizada de la situación actual de títulos mineros, solicitudes de legalización y seguimiento a instrumentos ambientales para el departamento de Boyacá, que ha permitido priorizar y coordinar las actividades de seguimiento y control de las autoridades en el territorio.
- La realización de un taller minero – ambiental para la incorporación del uso minero en el POT de 21 municipios de la jurisdicción de Corpoboyacá que se encuentran en proceso de ajuste de sus respectivos instrumentos de ordenamiento territorial.

- La realización de un taller minero-ambiental con explotadores tradicionales de minerales en el municipio de Samacá, enfocado en los tramites y procedimientos vigentes para la formalización minera establecidos por el Ministerio de Minas y Energía, el cumplimiento de requisitos contemplados por las autoridades ambiental y minera para el desarrollo responsable de la actividad y la importancia de la asociatividad y la participación de las comunidades.
- Solución conjunta de los inconvenientes presentados por el traslape de títulos mineros con áreas de interés ambiental en estos departamentos.
- Intercambio de información ambiental con el fin de establecer procesos de gestión conjunta en materia minero-ambiental respecto de los títulos mineros otorgados en jurisdicción de estos departamentos.
- Firma y protocolización del Convenio Interadministrativo No. 002 entre la ANM y la Gobernación de Santander, con el objeto de *“Aunar esfuerzos entre la AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA y el DEPARTAMENTO DE SANTANDER, con el fin de fomentar una minería basada en las buenas prácticas, prevenir la generación de impactos al ambiente, evitar y gestionar la solución de los conflictos socio ambientales y promocionar el sector minero en el departamento de Santander”*. Con objetos similares se firmaron y se encuentran en ejecución, convenios con los departamentos del Meta y Valle del Cauca.

Además, se dio asistencia técnica a los municipios de Cucunubá, Turbana, Turbaco, Arjona, Quípama, Yumbo, Otanche, Santa Rosa del Sur, Simití, San Martín de Loba, Barranco de Loba, Tiquisio, Norosí, Altos del Rosario, Río Viejo, Barbacoas, Baranoa, Puerto Libertador, Agustín Codazzi, Ataco, Tesalia y a los departamentos de Cundinamarca, Valle del Cauca, Santander, Bolívar, Risaralda y Cauca para la inclusión del uso minero en los respectivos POT o POD, elaborando y entregándoles, para alcanzar este fin, los correspondientes documentos técnicos. Igual se hizo con Villanueva, Urumita, La Jagua del Pilar, La Paz, San Diego y Suratá, quedando pendiente para estos últimos la entrega de los respectivos documentos técnicos.

4.2.5. Componente social

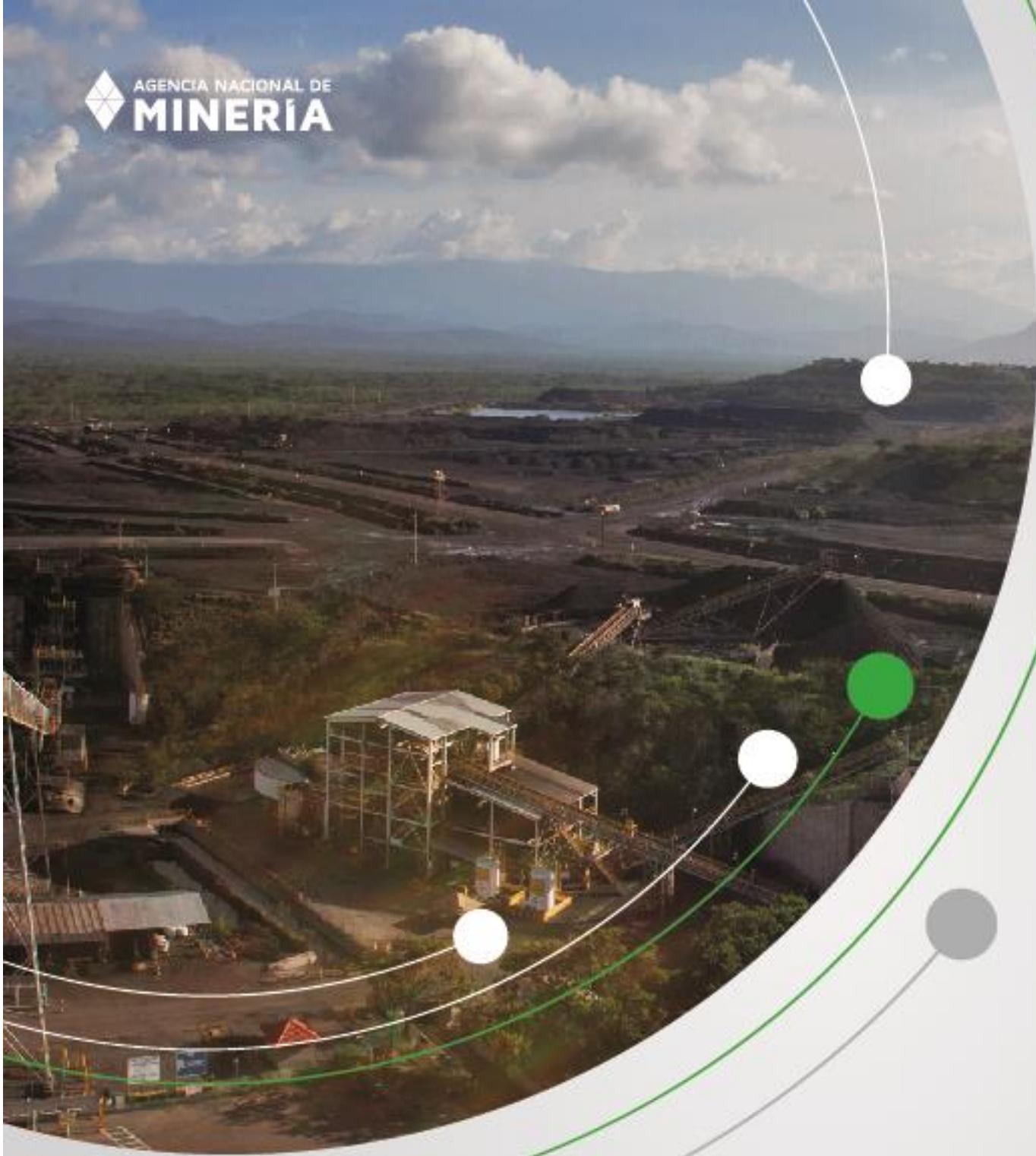
Durante estos 10 meses de la vigencia, fue estructurada la Estrategia de Intervención Social de la Vicepresidencia, como una pieza fundamental de la Estrategia de Relacionamiento con el Territorio de la Agencia, específicamente orientada a promover y fomentar la minería, mediante la implementación de acciones de acercamiento, comunicación y diálogo con comunidades, titulares mineros y autoridades locales y regionales, como una actividad social y ambientalmente sostenible, buscándose prevenir, mitigar y atender los riesgos asociados a la práctica de esta actividad.

En ejecución de esta estrategia, se alcanzaron los siguientes logros:

- Se construyó la Estrategia de Intervención Social en Áreas de Reserva Especial, con el fin de potencializar el desarrollo productivo de los correspondientes proyectos mineros, mediante el acompañamiento para la elaboración de los Planes de Gestión Social, la

realización de capacitaciones complementarias en los temas pertinentes y el fomento de la asociatividad empresarial. Lo anterior haciendo especial hincapié en cuatro (4) enfoques fundamentales: I) Derechos Humanos, II) Diferencial, III) Desarrollo Humano, y IV) Cultura de Paz.

- Se ha trabajado, conjuntamente con las diferentes Vicepresidencias de la ANM, en la actualización de la lista de chequeo y la Guía para la elaboración de Planes de Gestión Social por parte de los titulares mineros.
- Acercamiento con treinta (30) alcaldías municipales (Cucunubá, Quípama, Barranco de Loba, Turbana, Turbaco, Arjona, El Molino, Fonseca, Manaure, Puerto Libertador, Yumbo, entre otras) y nueve (9) gobernaciones (Cundinamarca, Bolívar, Meta, Valle del Cauca, Cauca, Santander, La Guajira, Cesar y Risaralda), Fedemunicipios, etc., entre otras entidades, para la promoción de una minería bien hecha en el territorio, en general, y para la promoción de la inclusión del uso minero en los correspondientes POT o POD, en particular.
- Con ocasión de la campaña *“En la mina primero la vida”*, adelantada desde la Presidencia de la ANM, se avanzó en la construcción de la correspondiente estrategia de intervención para los casos particulares de Cucunubá y Lenguaque, con miras a fomentar la asociatividad y la solución de conflictos a nivel comunitario.
- Se elaboró la propuesta de metodología de intervención para el Plan de Gestión Social de las UPM a las que se está dando asistencia técnica integral, la cual se adaptará a cada caso, a partir de las deficiencias encontradas en la etapa de monitoreo y control realizado por el área encargada. Lo anterior, con el fin de mejorar y cumplir con los estándares de calidad requeridos para su implementación.
- Se elaboró y actualizó la matriz para el sondeo social de las consultas populares y acuerdos municipales con los que se promueve la prohibición de las actividades minero-energéticas, en 45 municipios del país (Jericó, Cajamarca, Cabrera, Gachantivá, Ibagué, Pijao, San Vicente de Chucurí, Arbeláez, Carmen de Chucurí, Marmato, Quinchía, Iquira, Paujil, Timaná, Oporapa, Córdoba, Calarcá, Medina, Soracá, Jesús María, Sucre, Arjona, Pasca, Pensilvania, Pueblo Nuevo, Venecia-Cundinamarca, Salgar, Jardín, Concordia, Necoclí, Girardota, Santa Rosa, Bolívar-Cauca, La Unión-Nariño, La Cruz-Nariño, Puerto Leguízamo, Coelo, Granada, Mesetas, Ibagué, San Martín, Uribe, Vista Hermosa, Hato Corozal y Paz de Ariporo).
- Participación en la Juntas de Formalización Minera del Ministerio de Minas y Energía, con la presentación de la caracterización de la situación minera de los diferentes departamentos donde se han realizado, así como del estado de los trámites de Áreas de Reserva Especial y Zonas Mineras, la socialización de la nueva Resolución 546 del 20 de septiembre de 2017 de la ANM, que regula estos trámites y la promoción de la inclusión del uso minero en los correspondientes POT/POD.



GESTIÓN INSTITUCIONAL

5. GESTIÓN INSTITUCIONAL

5.1. Gestión en Materia de Planeación

5.1.1. Avance del Plan Operativo Anual al 31 de Diciembre de 2017.

Derivado de los nueve objetivos del Plan Estratégico de la ANM trazado hasta el 2019, anualmente se identifican los indicadores que operativizan el cumplimiento de este Plan para cada vigencia y se ven reflejados en el Plan Operativo Anual de la entidad.

Estos indicadores son medidos trimestralmente para monitorear los resultados de las metas propuestas en los Planes Operativos Anuales y que son fijados antes del 30 de enero de conformidad con lo establecido por la Ley, sin dejar de ser susceptibles de cambio con la debida justificación y control.

Para la medición de dicho plan y los Planes Operativos Anuales, la ANM tiene implementado una herramienta basada en la estructura de **Balanced Scorecardn (BSC)**, con el fin de realizar seguimiento y verificación del cumplimiento de las metas establecidas en cada uno de los indicadores que soportan el avance de la gestión de la Entidad desde tres perspectivas:

- Cumplimiento por Objetivos Estratégicos
- Cumplimiento por Procesos
- Cumplimiento por Dependencias

Dicha herramienta es alimentada trimestralmente con los datos que reportan los responsables de cada proceso mediante el formato de Medición y Seguimiento de Indicadores / EST1-P-001-F-003, conforme a la programación de las metas de cada uno, donde se reflejan los datos básicos de cada indicador, la fuente de datos y se sustentan las acciones realizadas y en algunos casos, las dificultades que tuvieron para el cumplimiento o no, de las metas proyectadas.

A 31 de diciembre de la vigencia 2017, se consolidó la información y emitió el informe de avancé de la medición de los indicadores, como parte del proceso de retroalimentación y seguimiento interno para la mejora.

Para el **2017**, de acuerdo al reporte, a las metas y la periodicidad de cumplimiento establecida para cada indicador, el porcentaje de avance y cumplimiento al 31 de diciembre de 2017 desde las diferentes perspectivas es:

- **Objetivos estratégicos:** Se cumplió el 79.6% del 83% programado. Lo que indica se logró un porcentaje de cumplimiento del 95.9% de la meta programada para el cuarto trimestre.

CUMPLIMIENTO OBJETIVOS ESTRATÉGICOS		I TRIMESTRE		II TRIMESTRE		III TRIMESTRE		IV TRIMESTRE	
		P	E	P	E	P	E	P	E
OE 1	Contribuir al desarrollo integral y sostenible del sector y del país promoviendo el incremento de los estándares sociales y ambientales	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA
OE 2	Cumplir estándares óptimos de satisfacción con los servicios ofrecidos a los usuarios	38,4%	44,4%	77,5%	75,3%	77,5%	74,4%	100%	94,2%
OE 3	Fortalecer el seguimiento integral y control de los títulos mineros en los aspectos Económicos, técnicos, jurídicos y de seguridad minera	76,6%	56,4%	88,7%	67,1%	83,6%	75,6%	100%	93,1%
OE 4	Optimizar la gestión de concesiones de títulos y los trámites asociados a la titularidad	77,1%	75,7%	99,9%	82,2%	99,9%	87,9%	100%	88,5%
OE 5	Fortalecer el posicionamiento de la actividad minera a nivel nacional e internacional	53,3%	86,7%	37,1%	56,0%	62,3%	64,6%	100%	100%
OE 6	Estructurar e implementar el sistema integral de gestión minera	0%	0%	0%	0%	0%	0%	100%	100%
OE 7	Consolidar el Fortalecimiento Institucional de la ANM	71,2%	66,9%	89,1%	81,2%	96%	87,2%	100%	95,5%
OE 8	Fortalecer la articulación interinstitucional	50%	50%	100%	50%	100%	50%	100%	100%
OE 9	Estructurar e implementar el sistema de gestión documental efectivo	100%	100%	100%	100%	100%	83,3%	100%	100%
CUMPLIMIENTO ACCIONES OBJETIVOS ESTRATÉGICOS		46%	47,9%	60,1%	52,9%	62,9%	54,6%	83%	79,6%

P: Programado; E: Ejecutado

- **Dependencias:** Se cumplió el 96.9% del 100% programado. Lo que indica se logró un porcentaje de cumplimiento del 96.9% de la meta programada para el cuarto trimestre.

DEPENDENCIAS	I TRIMESTRE		II TRIMESTRE		III TRIMESTRE		IV TRIMESTRE	
	P	E	P	E	P	E	P	E
Vicepresidencia de Contratación y Titulación	100%	82,1%	100%	85,1%	99,9%	87%	100%	100%
Vicepresidencia de Seguimiento y Control	81%	56,7%	93%	68,2%	87%	78,8%	100%	89,9%
Vicepresidencia de Promoción y Fomento	30%	50%	55%	50%	85%	61,3%	100%	100%
Vicepresidencia Administrativa y Financiera	75,8%	75,2%	94,1%	91,2%	95%	91,2%	100%	98%

Presidencia	66,9%	72,6%	87,5%	80,2%	87,5%	95%	100%	95,9%
CUMPLIMIENTO DEPENDENCIAS	70,7%	67,3%	85,9%	74,9%	90,9%	82,6%	100%	96,9%

P: Programado; E: Ejecutado

- **Procesos:** Se cumplió el 97.3% del 100% programado. Lo que indica se logró un porcentaje de cumplimiento del 97.3% de la meta programada para el cuarto trimestre.

PROCESOS	I TRIMESTRE		II TRIMESTRE		III TRIMESTRE		IV TRIMESTRE	
	P	E	P	E	P	E	P	E
PROCESOS ESTRATÉGICOS	97,5%	72,5%	100%	89,2%	100%	91,2%	100%	100%
PLANEACIÓN ESTRATÉGICA	95%	95%	100%	95,1%	100%	95%	100%	100%
GESTIÓN INTEGRAL DE LAS COMUNICACIONES Y RELACIONAMIENTO	100%	50%	100%	83,3%	100%	87,5%	100%	100%
PROCESOS MISIONALES	72,3%	60,8%	84%	70,4%	88,6%	78,4%	100%	93%
DELIMITACIÓN Y DECLARACIÓN DE ÁREAS Y ZONAS DE INTERÉS	23%	54%	55%	68,6%	73,6%	75,6%	100%	100%
GESTIÓN DE LA INVERSIÓN MINERA	80%	80%	80%	80%	100%	100%	100%	100%
GENERACIÓN DE TÍTULOS MINEROS	100%	48,5%	99,8%	84,7%	99,9%	88,9%	100%	91%
GESTIÓN INTEGRAL PARA EL SEGUIMIENTO Y CONTROL A LOS TÍTULOS MINEROS	81,6%	50,7%	100%	71,5%	92,2%	82,3%	100%	90%
SEGURIDAD MINERA	67,7%	66,1%	71,2%	60,2%	71,2%	63,4%	100%	99%
GESTIÓN DEL SISTEMA INTEGRAL DE LA INFORMACIÓN MINERA	100%	66,9%	100%	64,6%	100%	75%	100%	78%
ATENCIÓN INTEGRAL Y SERVICIOS A GRUPOS DE INTERÉS	49%	60,2%	79%	59,6%	79%	58%	100%	90%
PROCESOS DE APOYO	77,3%	74,4%	92,2%	87,9%	98,5%	91,9%	100%	97%
ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	52,5%	52,5%	55%	54,5%	100%	99,4%	100%	99,2%
ADMINISTRACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%
GESTIÓN FINANCIERA	65%	63,2%	100%	85,2%	100%	85,5%	100%	85,7%
ADMINISTRACIÓN DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	81,3%	50,2%	90%	85,2%	90%	86,9%	100%	99,4%
GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	65,8%	65,5%	100%	96,1%	100%	97,4%	100%	99%
GESTIÓN JURÍDICA	77,5%	91,9%	100%	95%	100%	92,5%	100%	95,8%
GESTIÓN DOCUMENTAL	100%	100%	100%	100%	100%	83,3%	100%	100%
PROCESOS DE EVALUACIÓN	50%	50%	65%	65%	65%	56,4%	100%	100%
EVALUACIÓN, CONTROL Y MEJORA	50%	50%	65%	65%	65%	56,4%	100%	100%
CUMPLIMIENTO PROCESOS	74,3%	64,4%	85,9%	78,1%	88%	79,5%	100%	97,3%

P: Programado; E: Ejecutado

5.1.2. Seguimiento reportes indicadores sinergia – DNP

El reporte de avance de estos indicadores se realiza mensualmente los primeros 10 días de cada mes, cada dependencia es responsable de realizar el respectivo reporte para lo cual cuenta con un usuario y una contraseña.

El grupo de planeación realiza mensualmente seguimiento al reporte de estos indicadores y presta acompañamiento y verificación de la consistencia de los datos y el análisis de los mismos, como también presta el apoyo para solicitar ante el Ministerio de Minas y el DNP las modificaciones que haya lugar.

La Agencia Nacional de Minería cuenta con 6 indicadores para el cuatrienio 2014-2018, los cuales se relacionan a continuación:

1/6 de 6 indicadores

<p>Indice de Fatalidad Minera</p> <p>Programa: Consolidación del sector minero como impulsor del desarrollo sostenible</p>	<p>95,69%</p> <p>Avance cuatrienio:</p>
<p>Porcentaje de Títulos Mineros Vigentes Fiscalizados</p> <p>Programa: Consolidación del sector minero como impulsor del desarrollo sostenible</p>	<p>95%</p> <p>Avance cuatrienio:</p>
<p>Producción anual de carbón (millones de toneladas)</p> <p>Programa: Consolidación del sector minero como impulsor del desarrollo sostenible</p>	<p>88,3%</p> <p>Avance cuatrienio:</p>
<p>Solicitudes por resolver por la ANM</p> <p>Programa: Consolidación del sector minero como impulsor del desarrollo sostenible</p>	<p>13,9%</p> <p>Avance cuatrienio:</p>
<p>Visitas de Seguimiento y control a títulos mineros con unidades productivas en proceso de formalización</p> <p>Programa: Consolidación del sector minero como impulsor del desarrollo sostenible</p>	<p>44,54%</p> <p>Avance cuatrienio:</p>
<p>Visitas de seguimiento y control a titulares mineros de oro que cuenten con planta de beneficio de oro</p> <p>Programa: Consolidación del sector minero como impulsor del desarrollo sostenible</p>	<p>91,54%</p> <p>Avance cuatrienio:</p>

Fuente: sinergia – DNP Avace a Diciembre de 2017

Actualmente continua el trámite ante el Ministerio de Minas de la modificación de 3 indicadores, los cuales se relacionan a continuación, esta solicitud se realizó mediante oficio radicado ANM No. 20163000384541:

- Visitas de Seguimiento y control a unidades de producción minera en proceso de formalización en títulos mineros: Respecto al cambio de nombre por “Visitas de seguimiento y control a títulos mineros con unidades productivas en proceso de formalización el cambio fue aceptado;

el cambio de metodología para el cálculo del indicador, fue aprobado con solicitud de ajuste en la fórmula de cálculo, el cambio de metas no fue aprobado.

- Visitas de seguimiento y control a titulares mineros de oro que cuenten con planta de beneficio de oro: Se solcito el cambio de la fórmula y de la meta, la solicitud no fue aprobada por parte del DNP.
- De acuerdo con el concepto emitido por el DNP de fecha 23 de Octubre, respecto a la modificación del indicador “Solicitudes por resolver por la ANM”, en cuento a cambiar el nombre y la metodología de indicador, éste no tiene concepto favorable por parte del DNP.
- El Ministerio de Minas y Energía en coordinación con la ANM, solcito la creación de un nuevo indicador SINERGIA: “Indicador de Fatalidad Minera en títulos mineros”, el cual se cuenta con aprobación por parte de DNP, mediante comunicado emitido el 23 de octubre de 2018, se está en espera de indicaciones por parte del Ministerio de Minas y Energía para iniciar el reporte.

Seguimiento reportes indicadores SISTEDA

El Modelo Integrado de Planeación y Gestión de la ANM se encuentra conformado por cinco (5) políticas de desarrollo administrativo; el avance de estos indicadores se reporta trimestralmente al Ministerio de Minas y Energía.

Política 1. Gestión Misional y de Gobierno

• **Metas Institucionales.**

Nota: Los % de la parte izquierda de las tablas corresponden al peso asignado a cada uno de los indicadores.

NO SINERGIA						
	NOMBRE DEL INDICADOR	Meta 2017	% Avance 2017 (Marzo) 20%	% Avance 2017 (Junio) 40%	% Avance 2017 (Septiembre) 60%	% Avance 2017 (Diciembre) 90%
50%	Porcentaje de cumplimiento de la meta de transferencia de los recursos recaudados por concepto de regalías y compensaciones *	90%	79%	88%	90%	90,33%

Fuente POA. Cuadro de Mando Integral 2017 - * Corresponde al % de cumplimiento trimestral

SINERGIA						
	NOMBRE DEL INDICADOR	Meta 2017	% Avance 2017 (Marzo) 20%	% Avance 2017 (Junio) 40%	% Avance 2017 (Septiembre) 60%	% Avance 2017 (Diciembre) 90%
	Producción anual de carbón (millones de toneladas)	96,01	22,20	43,93	66,09	
	Índice de Fatalidad Minera	1,50%	0,92%	1,55	1,7	
50%	Porcentaje de títulos mineros vigentes fiscalizados	7411 100%	914 12,33 %	2861 42,83%	2.263 30,54%	7033 95%
	Solicitudes por resolver por la ANM	3.068 100%	9646 17,52 %	9738 16,36%	9604 18,04%	9.717 18,04%
	Visitas de Seguimiento y control a unidades de producción minera en proceso de formalización en títulos mineros	3.560 UPM 707 100%	12 1,7%	91 2,56%	176 25,04%	165 23,8%
	Visitas de seguimiento y control a titulares mineros de oro que cuenten con planta de beneficio de oro	97 100%	5 de 97 5,23 %	33 de 97 34,02%	18 18,6%	27 27,8%

Fuente Ministerio de Minas y Energía / DNP – SINERGIA

Nota: La producción de carbón para el cuarto trimestre se publica a finales del mes de febrero de 2018, razón por la cual el avance no figura en el aplicativo SINERGIA – DNP

Política 2.

Transparencia, participación y servicio al ciudadano

- **Facilitar el acercamiento del ciudadano al sector minero y hacer visible su gestión**

	NOMBRE DEL INDICADOR	Meta 2017	% Avance 2017 (Marzo) 20%	% Avance 2017 (Junio) 40%	% Avance 2017 (Septiembre) 60%	% Avance 2017 (Diciembre) 90%
25%	Estrategia de rendición de cuentas anual con actividades, seguimiento e informe de resultados	4	25%	50%	75%	100%
25%	Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano con tres seguimientos trimestrales	4	25%	50%	75%	100%
25%	Encuestas de calidad del servicio diseñadas, aplicadas y analizadas	1	0%	0%	0%	100%
25%	Actividades de fortalecimiento de cultura del servicio en los funcionarios	1	0%	100%	100%*	100%
			12,5	75		

Fuente Ministerio de Minas y Energía – Informe avance a 30/12/2017

Nota: Para actividades de fortalecimiento de cultura del servicio en los funcionarios, ANM reportó 100%, sin embargo el Ministerio de Minas reflejará éste avance al finalizar la vigencia

Política 3. Gestión de Talento Humano.

- **Plan anual de vacantes, SIGEP, Evaluación Desempeño, Formación y Capacitación, Programa de bienestar.**

	NOMBRE DEL INDICADOR	Meta 2017	% Avance 2017 (Marzo)	% Avance 2017 (Junio)	% Avance 2017 (Septiembre)	% Avance 2017 (Diciembre)
50%	Cumplimiento de la Gestión Estratégica del Talento Humano	100%	25%	50%	75%	100%
50%	Servidores Públicos formados en énfasis en la Paz	90%	0%	30%	60%	90%

Fuente Ministerio de Minas y Energía

Política 4. Eficiencia Administrativa.

- **Implementación y mantenimiento de los sistemas de calidad, Plan Eficiencia Administrativa y cero Papel, Programa de Gobierno en línea.**

	NOMBRE DEL INDICADOR	Meta 2017	% Avance 2017 (Marzo)	% Avance 2017 (Junio)	% Avance 2017 (Septiembre)	% Avance 2017 (diciembre)
10%	1. Avance de cumplimiento de la Integración de los Sistemas de Gestión del sector	26%	2,8%	9,6%	17,8%	26,0%
10%	2. Cumplimiento del Plan Sectorial de Gestión Documental	90%	0%	90%	90%	90%
10%	3. Cumplir con los porcentajes establecidos en la Matriz del Plan de Implementación de la Estrategia de Gobierno en Línea	80%	49%	63%	76,14%	89,20%
	3.1. TIC para Servicios	100%	80%	90%	92,8%	99,3%
	3.2. TIC para el gobierno abierto	100%	61%	72%	82,6%	97,5%
	3.3. TIC para gestión	80%	20%	40,1%	61,0%	79,6%
	3.4. Seguridad y privacidad de la información	80%	35,40%	50,5%	68,2%	80,4%
Fuente Ministerio de Minas y Energía – Informe 30 de Diciembre de 2017						

	NOMBRE DEL INDICADOR	Meta 2017	% Avance 2017 (Marzo)	% Avance 2017 (Junio)	% Avance 2017 (Septiembre)	% Avance 2017 (diciembre)
10%	4. Gestión de Documentos Electrónicos (Implementación de sistema de gestión, sustitución de memorandos y comunicaciones internas)	80%	70%	68%*	100%	100%
10%	5. Definición e Implementación de buenas prácticas para el uso eficiente de Papel.	80%	70%	80%	100%	100%
10%	6. Automatización de procesos y procedimientos internos (Certificaciones y Constancias en Línea, procesos internos)	80%	0%	100%	100%	100%
10%	7. Formulación y/o actualización e implementación de la Estrategia de TI.	60%	68%	95%	100%	100%
10%	8. Definición e Implementación del SGI (Información y sistemas de información)	80%	48%	60%	78%	91%
10%	9. Elaboración e Implementación del Plan Protocolo IPv6	80%	38%**	56%	75%	88%
10%	10. Apertura de Datos (Inventario de Activos de Información, Definición y Publicación de Datos Abiertos, Obtención Sello de Excelencia - Datos Publicados)	80%	100%, 100%, 0% y 100%	100%, 100%, 0% y 100%	100%, 100%, 0% y 100%	100%, 100%, 0% y 100%

* El indicador bajo en razón al que se modificó la fórmula en el componente de TIC Gestión

** Se corrige el avance del I trimestre de 2017 conforme a la matriz de GEL

Fuente: Matriz GEL ANM a MinMinas – corte a 31 de Diciembre de 2017

Política 5. Gestión Financiera

- **Proyectos de inversión, seguimiento a proyectos, ejecución contractual y financiera.**

	NOMBRE DEL INDICADOR	Meta 2017	% Avance 2017 (Marzo)	% Avance 2017 (Junio)	% Avance 2017 (Septiembre)	% Avance 2017 (Diciembre)
25%	Cumplimiento de los indicadores SUIFP	93,5%	19,5%	43,80%	64,63%	94,05%
25%	Cumplimiento de la Ejecución Presupuestal	94%	18,04%	43,74%	45%	98,3%
26%	No. de Contratos suscritos / No. de estudios previos radicados para adelantar contratación	98%	24,96%	50,0%	75%	100%
24%	Programa Anual de Caja (PAC) Ejecutado / Programa Anual de Caja (PAC) Programado	92%	20,49%	49,87%	72,75%	99,25%

Fuente Ministerio de Minas y Energía – Informe avance a 30/12/2017

5.1.3. Medición del Plan Operativo Anual al 31 de diciembre de 2017 - Grupo de Planeación.

La Agencia Nacional de Minería cuenta con un Sistema Integrado de Gestión compuesto por el Sistema Gestión de la Calidad para la Gestión Pública (NTC GP 1000:2009), el Modelo Estándar de Control Interno (MECI 1000:2014), el Sistema de Desarrollo Administrativo (SISTEDA) y el Sistema de Gestión de Seguridad de la Información (Ley 1072 del 26 de mayo de 2015 e ISO 18001).

Durante la vigencia 2017 se trabajó para gestionar:

- El proceso de análisis e implementación del Sistema de Gestión Ambiental (ISO 14001) y su integración con el Sistema Integrado.
- El fortalecimiento y mejora de la interacción de cada uno de los requisitos de los diferentes subsistemas que componen el sistema Integrado de Gestión.

De este proceso es importante resaltar que se están revisando y actualizando la totalidad de los documentos que componen el Sistema Integrado de Gestión, desde la perspectiva de reingeniería, optimización y mejora permanente.

5.1.4. Actualización y mejoramiento del Sistema Integrado de Gestión

La Agencia Nacional de Minería, mediante Resolución 409 del 26 de Junio del 2014, adoptó la Misión, Visión, Objetivos del Sistema Integrado de Gestión, Política del Sistema Integrado de Gestión, Mapa de Procesos, Manual del Sistema Integrado de Gestión, Código de Ética y Código de Buen Gobierno que componen los documentos estratégicos del Sistema Integrado de Gestión

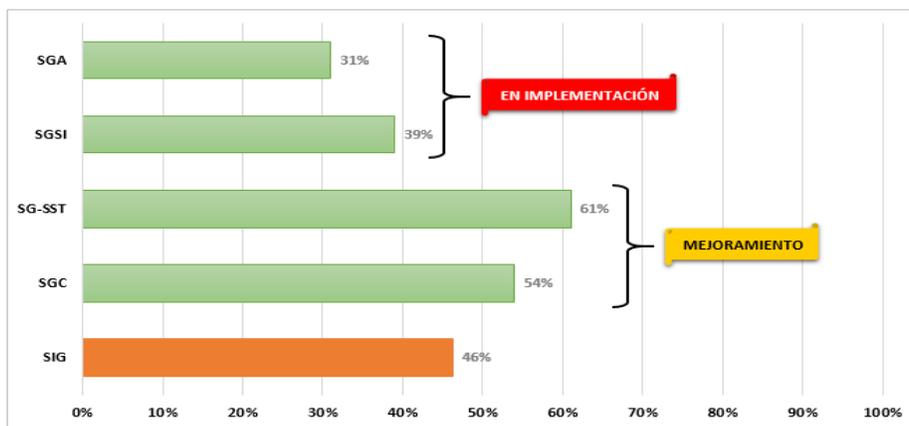
(SIG), éstos se encuentran publicados en la página Web de la Entidad www.anm.gov.co, intranet e ISOLUCION.

La ANM en cumplimiento del proyecto de inversión relacionado con el Sistema Integrado de Gestión, puso en marcha un plan operativo tendiente a la armonización de dicho sistema, el cual fue Aprobado por la Vicepresidencia Administrativa y Financiera. El sistema mencionado compone las siguientes tres fases:

- **Primera fase:** Planeación estratégica del proyecto, dicha fase se llevó a cabo con éxito del 12 al 20 de julio de 2017;
- **Segunda Fase:** Diagnóstico de la situación actual y acciones inmediatas, programada entre el 24 de julio y el 17 de noviembre, corresponde a la evaluación e identificación del grado de cumplimiento de los requisitos de los subsistemas que componen el sistema integrado de gestión, para ello se realizaron 16 visitas de inspección, diagnóstico y sensibilización por parte del equipo del Sistema Integrado de Gestión del Grupo de Planeación, a 11 PARES, 3 PASSM y 5 ESSM de la Agencia Nacional de Minería, de acuerdo con programación revisada y aprobada por la Vicepresidencia Administrativa y Financiera; dentro de las acciones inmediatas de la segunda fase, se logró la aprobación de la promesa de valor del Sistema Integrado de Gestión en el comité SISTEDA del 12 de septiembre de 2017. Adicionalmente, con el fin de implementar los requisitos de la norma NTC ISO 14001:2015, se realizó una identificación inicial de aspectos e impactos ambientales y los requisitos legales aplicables a esos aspectos.
- **La tercera fase:** Se realizó en el periodo del 20 de noviembre al 31 de diciembre de 2017, y consistió en hacer la integración de los informes de diagnóstico de cada una de las visitas en un informe final, del cual se realizó una presentación a la Coordinadora de Planeación, a partir de dicho diagnóstico se formuló borrador del Plan de trabajo 2018, para la mejora e implementación del Sistema Integrado de Gestión en el año 2018.

El grado de implementación del SIG en la Agencia Nacional de Minería a nivel nacional para el año 2017 es del 46%, discriminado de la siguiente manera: 31% para el Sistema de Gestión Ambiental, 39% para el Sistema de Gestión de Seguridad de la Información, 61% para el Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo y un 54% el Sistema de Gestión de la Calidad; para el año 2018 la meta de implementación es del 80%.

GRADO DE IMPLEMENTACIÓN SIG



En lo que corresponde al Periodo objeto del informe, se evidenció que la ANM tiene estructurados los planes y proyectos definidos por ley, los cuales han sido publicados conforme a lo previsto en la normatividad vigente y pueden ser consultados en los siguientes enlaces de la página web de la Entidad:

Plan anticorrupción y de atención al ciudadano correspondiente a la vigencia 2017

https://www.anm.gov.co/sites/default/files/DocumentosAnm/plan_anticorrupcion_2017_anm_v3_10_08_2017.pdf

Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones 2016-2020

http://www.anm.gov.co/sites/default/files/DocumentosAnm/planestrategicoti_anm_v2.pdf

Lineamientos Estratégicos 2014 – 2019 / Plan Operativo Anual 2017 - Versión 4 de Septiembre 30 de 2017.

https://www.anm.gov.co/sites/default/files/DocumentosAnm/plan_operativo_2017-v4_mp.pdf

Seguimiento a la Planeación

https://www.anm.gov.co/sites/default/files/DocumentosAnm/seguimiento_plan_estategico_y_operativo_i-i-trimestre-2017_mp.pdf

Plan MIPYG - Modelo Integrado de Planeación y Gestión,

https://www.anm.gov.co/sites/default/files/DocumentosAnm/plan_mipyg_2017_mp_anm.pdf

Seguimiento Segundo Trimestre MPYG 2017

https://www.anm.gov.co/sites/default/files/DocumentosAnm/sisteda_ii_trimestre_2017_mp.pdf

Programa de Auditorías Vigencia 2017

https://www.anm.gov.co/sites/default/files/DocumentosAnm/programa_anual_de_auditoria_2017_mp.pdf

Proyectos de Inversión vigencia 2017

https://www.anm.gov.co/sites/default/files/DocumentosAnm/proyectos_inversion_2017_mp.pdf

Fichas EBI Proyectos 2017:

<https://www.anm.gov.co/?q=fichasebi>

Modelo de operación por Procesos

La Agencia Nacional de Minería cuenta con la estandarización de las actividades necesarias para dar cumplimiento a su Misión y Objetivos, lo que permite, que su operación se realice de manera continua garantizando la generación del servicio, para el efecto, de conformidad con el Decreto 4134 de 2011 y la Resolución 206 de 2013, la Entidad construyó el mapa de procesos, alineado con la estructura organizacional, diferenciándose los niveles estratégicos, misionales, apoyo y evaluación, por lo tanto, su nivel de operación se fundamenta en diecisiete (17) procesos que se interrelacionan entre sí.

Adicionalmente, la Agencia Nacional de Minería ha socializado con funcionarios y contratistas los documentos del Sistema Integrado de Gestión a través de la Página Web, <https://www.anm.gov.co/?q=sistema-integrado-de-gestion>, la Intranet, herramienta tecnológica ISOLUCION y cartillas institucionales.

De igual forma, la ANM durante la programación del Encuentro Nacional que se llevó a cabo del 3 al 5 de noviembre de 2017, se dio a conocer a 137 servidores públicos la plataforma estratégica de la Agencia.

Actualización del Manual de operaciones de la ANM

Durante la presente vigencia conjuntamente con las áreas responsables de los procesos misionales y los respectivos procedimientos, se realizó la actualización y mejora de los siguientes documentos del Sistema Integrado de Gestión.

TIPO DE DOCUMENTOS	I TRIMESTRE	II TRIMESTRE	III TRIMESTRE	IV TRIMESTRE	TOTAL
MEJORADOS Y/O CREADOS					
Proceso	-	-	1		1
Procedimientos	2	1	3	10	16
Instructivos	4	-	3	3	10
Formatos	13	9	14	41	77
ELIMINADOS					
Instructivos			1		1
Formatos			12	17	29

Adicionalmente la ANM cuenta con un proceso de Evaluación, control y mejora el cual utiliza las diferentes fuentes como las auditorías internas, los riesgos, seguimientos a la planificación estratégica y operativa, retroalimentación del cliente, así como el autocontrol ejercido por cada servidor público para mejorar continuamente el Sistema Integrado de Gestión.

Las no conformidades o incumplimientos; así como las oportunidades de mejora identificadas a través de las diferentes fuentes son tratados dentro de la entidad por medio de acciones

correctivas, preventivas y de mejora que permiten optimizar nuestros servicios y garantizar la satisfacción de nuestros clientes.

Durante la vigencia, se han generado y registrado seguimientos a las acciones planteadas por los responsables de las mismas en el aplicativo ISOLUCION programa con el que cuenta la entidad. Desde el Grupo de Planeación se realiza acompañamiento para fortalecer el seguimiento a las acciones, con la finalidad que se alcancen los objetivos y metas trazadas dentro de los planes de acción, generando alertas tempranas en los casos que las acciones no sean coherentes o planteadas dentro de los tiempos estipulados, así como alertas frente a los incumplimientos por la no ejecución de las acciones.

5.1.5. Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano

A 30 de enero de 2017 el Grupo de Planeación en coordinación con los diferentes procesos elaboró, consolidó y publicó en la página Web de la Entidad el Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano, en cumplimiento con lo establecido en los artículos 73, 75 y 76 de la Ley 1474 de 2011 y el Decreto Nacional 2641 de 2012, así mismo se realizaron en el mes de marzo ajustes al PAAC de acuerdo con las recomendaciones del DAFP.

El 21 de abril de 2017 en coordinación con los diferentes procesos, se ajustó el Plan de Anticorrupción y Atención de acuerdo con las sugerencias emitidas por el Departamento Administrativo de la Función Pública con respecto a la estrategia de racionalización de trámites, documento que fue publicado en V2 en la página WEB de la Agencia, en el siguiente link: sin embargo en el mes de Agosto de 2017, realizó nuevamente ajustes las actividades del componente 2 Rendición de Cuentas, documento que está publicado en el siguiente link:

https://www.anm.gov.co/sites/default/files/DocumentosAnm/plan_anticorrupcion_2017_anm_v3_10_08_2017.pdf

Frente a la estrategia de racionalización de trámites se expidió la resolución No. 546 del 20 de septiembre de 2017 "Por la cual se establece el trámite administrativo para la declaración y delimitación de áreas de reserva especial para comunidades mineras", la cual fue publicada en el diario oficial No. 50364 y se encuentra disponible en la página web a través del siguiente link <https://www.anm.gov.co/?q=content/resoluci%C3%B3n-546-de-2017>. Asimismo, a través del Grupo de Fomento de la Vicepresidencia de Promoción y Fomento, tanto a los peticionarios de ARES como a los beneficiarios de ARES se les dio a conocer el contenido de la citada resolución."

"Frente al certificado de registro Minero Nacional para las sociedades ordinarias de minas, ya se encuentra desarrollado por parte de la Oficina de Tecnología e Información la solución tecnológica para la expedición en línea de los certificados de Registro Minero para la Sociedades Ordinarias de Minas – SOM, ya hemos ajustado el formato integrado del certificado de registro minero nacional en el SUIT; se validó que la actualización haya quedado correcta, se socializó la mejora realizada en la entidad y con los usuarios.

En el mes de diciembre se realizó seguimiento y monitoreo respecto del cumplimiento de las actividades planteadas en el Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano, por parte de los procesos involucrados, el Grupo de Planeación consolidó la información y se remitió por correo electrónico el 11 de enero de 2017 a la Oficina de Control Interno, información que fue insumo para el seguimiento que debe hacer la Oficina de Control Interno, informe que se publicó en el siguiente link <https://www.anm.gov.co/?q=content/informes-de-ley>.

5.1.6. Modelo Integrado de Planeación y Gestión como instrumento de articulación y reporte de la planeación.

En atención a la circular Externa No 100-003-2017 del 7 de febrero de 2017 emitida por el Departamento Administrativo de la Función Pública y con el fin de evaluar las políticas de desarrollo administrativo señaladas en el artículo 2.2.22.3 del Decreto 1083 de 2015 y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2.22.5 del Decreto 1083 de 2015, donde se establece los lineamientos generales para la integración de la planeación y la gestión pública. En este se estipula la adopción del Modelo Integrado de Planeación y Gestión como instrumento de articulación y reporte de la planeación.

Es así que el Modelo cuenta con una herramienta en línea, el Formulario Único Reporte de Avances de la Gestión, FURAG, a través de la cual se capturan, monitorean y evalúan los avances sectoriales e institucionales en la implementación de las políticas de desarrollo administrativo de la vigencia anterior, para lo cual desde la Vicepresidencia Administrativa y Financiera – Grupo de Planeación lideró con los diferentes actores el reporte sobre la implementación de las políticas de Desarrollo Administrativo a través del Formulario de reporte de avance a la gestión, durante el mes de febrero de 2017.

El 3 de Febrero de 2016 se llevó a cabo el Comité de SISTEDA de la ANM, donde se aprobó entre otros aspectos la política del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información (SGSI), política uso eficiente del papel, política de Accesibilidad, el programa de Gestión Documental y el programa anual de Auditorías.

El 4 de septiembre de 2017, se llevó a cabo el segundo Comité de SISTEDA donde se aprobó las siguientes políticas:

- **Correo Electrónico:** Establecer normas para el uso adecuado del correo electrónico institucional como un medio formal de comunicación e interacción de todos y cada uno de los usuarios de la ANM, guiando y asegurando la aplicación de buenas prácticas en su uso.
- **Directorio Activo:** Establecer normas para el uso adecuado del Usuario de red asignado por la Agencia Nacional de Minería (ANM), medio formal de comunicación e interacción de las aplicaciones o sistemas de información de la ANM, guiando y asegurando las buenas prácticas en su uso.
- **Mesa de Ayuda:** Regula el uso apropiado del Centro de Servicios Tecnológicos de la Oficina de Tecnología e Información de la ANM a través del cual se brinda atención y/o soporte de primer nivel para los servicios de TI de la Entidad.
- **Política Integrada de Gestión** la cual integra la Política de Calidad, Seguridad y Salud en el Trabajo, Seguridad de la Información y Ambiental.

El 12 de Octubre de 2017, se llevó a cabo el tercer Comité de SISTEDA donde se aprobó los siguientes documentos:

- El Plan estratégico de Tecnología y Comunicaciones PETIC donde se define la hoja de ruta tecnológica para apalancar los objetivos estratégicos.
- Se probó el Portafolio y Catálogo de Servicios el cual Contiene información accesible y concreta para los usuarios de los servicios de Tecnologías de la Información (TI).

Se aprobaron las siguientes políticas:

- **Servicio Telefónico:** Regula la asignación, uso y control del servicio telefónico de la ANM.
- **Uso Internet y Wireless:** Regula el acceso a Internet a todos los usuarios que tengan un equipo conectado a la Red de servicios de la ANM.
- **Videoconferencia:** Regula la asignación, uso y control del servicio de videoconferencia.

Durante los meses de abril y mayo el Departamento Administrativo de la Función Pública, a través de la su página Web presento por cada componente los resultados del Formulario Único Reporte de Avances de la Gestión – FURAG 2016, a través de la cual se capturan, monitorean y evalúan los avances sectoriales e institucionales en la implementación de las políticas de desarrollo administrativo de la vigencia anterior, las calificaciones que se obtuvieron fueron las siguientes:

- Calidad = 92.6
- Gestión Documental = 88.7
- Gobierno en línea = 59.5
- Participación ciudadana = 61.8
- Plan anticorrupción = 90.0
- Plan Anual de Adquisiciones = 100
- Racionalización de trámites = 94.0
- Rendición de Cuentas = 76.0
- Servicio al ciudadano = 69.5
- Talento Humano = 92.0
- Transparencia y acceso a la información = 80.9

El 11 de septiembre del 2017 el Gobierno Nacional expidió el Decreto 1499 por medio del cual se modifica el Decreto 1083 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Función Pública, en lo relacionado con el Sistema de Gestión establecido en el artículo 133 de la Ley 1753 de 2015, donde se establece las políticas de Gestión y Desempeño Institucional que comprende, entre otras, las siguientes:

1. Planeación Institucional.
2. Gestión presupuestal y eficiencia del gasto público.
3. Talento humano.
4. Integridad.
5. Transparencia, acceso a la información pública y lucha contra la corrupción.
6. Fortalecimiento organizacional y simplificación de procesos.
7. Servicio al ciudadano.
8. Participación ciudadana en la gestión pública.
9. Racionalización de trámites.
10. Gestión documental.
11. Gobierno Digital, antes Gobierno en Línea.
12. Seguridad Digital.
13. Defensa jurídica.
14. Gestión del conocimiento y la innovación.
15. Control interno.

16. Seguimiento y evaluación del desempeño institucional.

Así mismo se modifica el actual Comité de Desarrollo Administrativo SISTEDA, por el Comité Institucional de Gestión y Desempeño encargado de orientar la implementación y operación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG, el cual sustituirá los demás comités que tengan relación con el Modelo y que no sean obligatorios por mandato legal.

En cumplimiento de las directrices emitidas por el Departamento Administrativo de la Función Pública, la Agencia Nacional de Minería debe a partir del 17 de Octubre diligenciar el Formulario Único de Reporte de Avances a la Gestión FURAG, para lo cual se remito a todos los procesos de ANM el formato para su diligenciamiento, previo a la consolidación y registro en la plataforma dispuesta por la Función Pública.

El 14 de Octubre de 2017, con la colaboración de los diferentes procesos, se diligencio el formulario FURAG II en la plataforma dispuesta para tal fin, con base en la información reportada el Departamento Administrativo de la Función Pública, servirá como insumo para el monitoreo, evaluación y control de los resultados institucionales.

Igualmente se ha realizado monitoreo trimestralmente, donde se consolidan y publican los avances de los indicadores establecidos en cada una de las políticas del Modelo Integrado de Planeación y Gestión, consolidando la información del tercer semestre vigencia 2017, donde se presentan los avances de la política No. 1. Gestión Misional y de Gobierno, Política No. 2. Transparencia, participación y servicio al ciudadano, Política No. 3. Gestión del Talento Humano, Política No. 4. Eficiencia Administrativa y Política No. 5. Gestión Financiera. El cual se encuentra publicado en la página WEB de la Agencia. <https://www.anm.gov.co/?q=content/plan-mipyg-modelo-integrado-de-planeacion-y-gestion-decreto-2482-de-2012>

De acuerdo con la solicitud por parte Presidencia de la República sobre el seguimiento al Tablero de control del señor Presidente, con corte a 31 de mayo, se remitió al Ministerio de Minas y Energía el 20 de junio de 2017, las justificaciones y/o validaciones de los indicadores para los cuales el semáforo está en algún color diferente al verde, de conformidad con lo remitido por los procesos a cargo, así:

**CONSOLIDACIÓN DEL SECTOR
 MINERO, FORMALIZACIÓN Y
 PRODUCCIÓN LIMPIA**

SEMÁFORO

CIERRE REPORTE MAYO 2017

Producción anual de carbón (Millones de Toneladas)		Las temas de precios, logística y riesgos son factores que inciden en la producción del mineral por parte de las empresas. Se observa que los principales proyectos carboníferos del país incrementaron su producción respecto al primer trimestre de 2016 como consecuencia de precios internacionales favorables. De continuar esta tendencia, en 2017 se puede esperar que de nuevo la producción nacional de carbón se encuentre sobre las 90 millones de toneladas.
Índice de fatalidad Minera		El índice de fatalidad minera reportado corresponde al primer trimestre de 2017 y el mismo es calculado basado en la producción de carbón y las fatalidades reportadas en explotaciones mineras que para el primer trimestre de 2017 fue de catorce (14). Para el año 2017 el comportamiento del índice ha sido positivo.
Porcentaje de títulos mineros vigentes fiscalizados		Debido a que el proceso de contratación del personal para realizar la fiscalización (abogados e ingenieros) se terminó en un alto porcentaje entre febrero y marzo de 2017, las actividades de visitas de fiscalización no se iniciaron de forma oportuna. Lo anterior debido a que se contó con los recursos presupuestales, correspondientes al Sistema General de Regalías del bienio 2017-2018, a finales del mes de enero de 2017. A mayo de 2017, se han fiscalizado 3.178 títulos a través de visitas de inspección o evaluaciones documentales. Esto corresponde al 43% de los títulos vigentes al 31-12-2016: 7411.
Número de solicitudes por resolver por la ANM (stock más ingresos nuevos anuales)		El cumplimiento de la meta se ha visto impactada por más de 5 fallos de la Corte Constitucional que han demandado replantear y reorganizar el proceso de titulación. Para esto, la entidad ha implementado el procedimiento de concertación con los municipios, cambios en el Formato A – Programa Mínimo Exploratorio conforme los nuevos requerimientos de la Corte Constitucional, celebración de audiencias y participación de terceros. Aunado a lo anterior, desde el 20 de abril de 2016, fue suspendido por el Consejo de Estado el Decreto 933 de 2013, que amparaba el trámite de 2220 solicitudes de legalización, los cuales no pueden ser resueltos hasta tanto no se establezca el camino jurídico a seguir.

Adicionalmente se desarrolló una mesa de trabajo con el enlace sectorial de Minas y Energía de Función Pública para establecer una agenda articulada que permita la actualización de la información de la Agencia en el Sistema Único de Información de SUIT.

5.1.7. Gestión del Riesgo

En el mes de febrero se publicó en la WEB el Mapa de Riesgos de Gestión y Corrupción de la ANM. Durante el mes de junio se llevaron a cabo 20 mesas de trabajo con todos los procesos de la ANM, con el propósito socializar la metodología para la reformulación del Mapa de Riesgo de Gestión y Corrupción de conformidad con la Guía para la Administración del Riesgo del DAFP y Guía para la gestión del Riesgo de Corrupción de la Secretaria de la Transparencia de la Presidencia de la República, con el fin de establecer el Mapa de Riesgos Institucional., resultado de éste ejercicio en el mes de agosto se publicó en la WEB el Mapa de Riesgos de Gestión y Corrupción de la ANM.

<https://www.anm.gov.co/?q=content/ley-de-transparencia-y-acceso-la-informacion-publica#>

En sesión del 30 de Octubre de 2017 del Comité de Coordinación de Control Interno de la ANM, aprobó por unanimidad la Política para la Administración de Riesgos de Corrupción en la agencia la cual se encuentra publicada en el siguiente link:

https://www.anm.gov.co/sites/default/files/DocumentosAnm/politica_riesgo_de_corrupcion_a_nm_v1_20171030_mp.pdf

En el mes de diciembre de 2017 el Grupo de Planeación solcito a los líderes de los procesos el monitoreo y avance de las actividades asociadas a los controles propuestas para la vigencia, en el mapa de riesgos de corrupción, información que se consolidó y remitió a la Oficina de Control interno el 15 de enero de 2018, información que fue insumo para el informe de seguimiento al

mapa de riesgo de corrupción por parte de Control Interno, documento que está publicado en el siguiente link <https://www.anm.gov.co/?q=content/informes-de-ley>.

5.1.8. Cuenta Fiscal vigencia 2016

La Vicepresidencia Administrativa y Financiera a través del Grupo de Planeación coordinó el diligenciamiento y entrega a la Oficina de Control Interno de los formatos F4 Planes de acción y ejecución del Plan Estratégico, F6 Indicadores de gestión, F7.1 Relación de proyectos financiados con Banca Multilateral, F7.2 Relación de proyectos desarrollados con Banca Multilateral, F8.1 Compromisos presupuestales de la vigencia para actividades ambientales, F8.3 Proyectos o actividades que han solicitado tramite ambiental, F8.5 Política de Gestión ambiental Institucional, F11 Plan de inversión y ejecución del Plan de Desarrollo Nacional, correspondientes a la cuenta fiscal SIRECI vigencia 2016.

5.1.9. Anteproyecto de presupuesto 2018

De acuerdo con los lineamientos del Ministerio Hacienda y Crédito Público, establecidos en la Circular Externa No. 07 del 17 de febrero de 2017, la Vicepresidencia Administrativa y Financiera – Grupo de Planeación consolidado y entregó el Anteproyecto de Presupuesto vigencia 2018, a través de la plataforma SIF NACIÓN II, en el mes de marzo.

Asignaciones presupuestales vigencia 2018

Mediante Decreto 2236 del 29 de diciembre de 2017 liquidó el presupuesto general de la nación para la vigencia fiscal 2018, de acuerdo al citado Decreto las siguientes son las asignaciones presupuestales para la ANM para la vigencia 2018:

FUENTE	NACIÓN	RECURSOS PROPIOS	TOTAL RECURSOS
FUNCIONAMIENTO	\$ 22.254.566.000	\$ 75.845.609.000	\$ 98.100.175.000
INVERSIÓN	\$ 13.513.600.000	\$ 0	\$ 13.513.600.000
	\$ 35.768.166.000	\$ 75.845.609.000	\$ 111.613.775.000

5.2. Gestión en Materia de Control Interno

Las actividades de la Oficina de Control Interno –OCI- se concentraron en el cumplimiento de los roles establecidos en el Decreto 648 de 2017: *“Liderazgo estratégico, enfoque hacia la prevención, evaluación de la gestión del riesgo, evaluación y seguimiento y relación con entes externos de control”*, y en el resultado del 100% tanto con el Plan Operativo de la Oficina como con el Programa Anual de Auditoría establecido para 2017.

Es así como a través del Plan Anual de Auditorías 2017, aprobado por el Comité Coordinación del Sistema de Control Interno de ANM el día 3 de febrero de 2017, y como resultado del ejercicio de planeación adelantado en los meses de diciembre 2016 y enero 2017, en estricta aplicación del procedimiento formato y metodología establecida en la Guía de auditoría versión 2.0 de Función Pública, se aprobó y se realizaron para la vigencia 2017 los siguientes informes:

INFORMES DE SEGUIMIENTO

Treinta y Cuatro (34) informes de seguimiento de seguimiento a:

1. Plan operativo anual vigencia 2016.
2. Seguimiento, verificación y cierre de no conformidades en el sistema ISOLUCION.
3. Verificación a la elaboración y publicación del plan anticorrupción y atención al ciudadano – vigencia 2017.
4. Informe de seguimiento al modelo integrado de planeación y gestión.
5. Informe de evaluación y seguimiento a SPI.
6. Informe de seguimiento al sistema de gestión de la calidad - acciones correctivas y preventivas; Seguimiento mensual de austeridad en el gasto.
7. Seguimiento al presupuesto de la Agencia Nacional de Minería – 1er trimestre.
8. Seguimiento austeridad del gasto público 1er trimestre de 2017.
9. Seguimiento Índice de Transparencia Nacional.
10. Informe seguimiento cumplimiento principio de publicidad electrónica en contratación celebrada por la ANM a través del SECOP.
11. Seguimiento al cumplimiento del Dto.106 de 2015. Gestión Documental. II Trimestre de 2017.
12. Seguimiento a Política Cero Papel.
13. Evaluación a la Gestión de Peticiones, Quejas y Reclamos – PQRs, Primer semestre 2017.
14. Seguimiento a implementación de NICSP.
15. Seguimiento a la Ejecución Presupuestal - agosto de 2017.
16. Seguimiento a la Ejecución de Caja Menor Sistema General de Regalías.
17. Seguimiento al Proceso Gestión Integral las Comunicaciones y Relacionamiento.
18. Seguimiento a Proyectos de Inversión – ANM.
19. Seguimiento al cumplimiento del Dto.106 de 2015. Gestión Documental. II Trimestre de 2017.
20. Informe de Seguimiento Plan de Mejoramiento Institucional Vigencia 2015.
21. Once (11) informes de Seguimiento mensual a austeridad en el gasto, períodos de Enero a Noviembre de 2017.
22. Tres (3) Informes Trimestrales de Seguimiento Austeridad en el gasto I-II y III Trimestre del 2017.

AUDITORIAS ESPECIALES Y/O SEGUIMIENTOS: Se realizaron Nueve (9) informes:

1. Auditoria al Proceso de Delimitación y Declaración de Áreas y Zonas de Interés.
2. Auditoría Proceso Adquisición bienes y servicios - procedimiento ejecución - Supervisión Contratos Prestación de Servicios.
3. Evaluación al Proceso de Gestión del Talento Humano.
4. Informe Auditoria al proceso de Gestión Financiera - Procedimiento de Cobro Coactivo.
5. Seguimiento y verificación al proceso de Seguridad Minera.
6. Auditoría Especial al proceso de Gestión Integral para el Seguimiento y Control a los Títulos Mineros; Procedimiento de Modificaciones a Títulos Mineros (Gestiona).
7. Auditoría estado de implementación Sistema de Seguridad de la información.
8. Auditoria Sistema de gestión de Seguridad y Salud en el trabajo.
9. Seguimiento al proceso de Gestión Documental.

AUDITORÍAS A LA GESTIÓN DE LOS PUNTOS DE ATENCIÓN REGIONAL DE: Se realizaron Once (11) informes:

1. Quibdó
2. Manizales
3. Cali
4. Cartagena
5. Ibagué
6. Nobsa
7. Bucaramanga
8. Pasto
9. Valledupar
10. Cúcuta
11. Medellín

Se incluyen un total de 28 informes de Ley externos e internos, rendidos en la vigencia 2017, los cuales se rindieron en algunos casos mensualmente (SIRECI Regalías) trimestral, Semestral o anualmente, (SIGEP; SECOP; Ekogui).

En cuanto a los roles establecidos para las Oficina de Control Interno, se realizó para cada una de ellas, lo siguiente:

Acompañamiento al Grupo de Contratación Institucional, haciendo presencia en 123 audiencias de apertura, cierre y adjudicación de los procesos contractuales realizados durante el 2017 por la entidad.

ROL DE LIDERAZGO ESTRATÉGICO, la Oficina de Control Interno, manifestó a la alta Dirección, a través de dos reuniones de Comité del Sistema de Control Interno, presentando los resultados de las auditorias adelantadas a la Alta Dirección, indicando sus respectivas alertas y la posible materialización de riesgos que tendrían un mayor impacto en la gestión institucional. Producto de los resultados, se ha visto reflejado en los planes de mejoramiento que han implementado los diferentes procesos. De la misma manera, la OCI realizó seguimiento continuo a las metas e indicadores estratégicos de la entidad a través de la evaluación periódica al presupuesto de la ANM, el cumplimiento a las normas de Austeridad en el Gasto y al Plan Operativo Anual. También realizó seguimiento al Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, incluyendo el mapa de riesgos de corrupción.

ROL DE ENFOQUE HACIA LA PREVENCIÓN, las principales estrategias para fortalecer este rol, se centraron en la focalización hacia el fenecimiento de la cuenta de la Contraloría General de la República y el seguimiento permanente a las acciones preventivas y correctivas suscritas en los planes de mejoramiento, logrando así que la entidad recibiera nuevamente fenecimiento de la cuenta 2016 y el cierre de los planes de mejoramiento de las vigencias anteriores:

En las metas previstas para el proceso de *evaluación, control y mejora* en el Plan Operativo Anual de la vigencia 2017, se estableció para la Oficina de Control Interno - OCI, el objetivo de *Fortalecer la cultura del autocontrol, la autogestión y la autoevaluación para el mejoramiento continuo del Sistema Integrado de Gestión*, el cual está compuesto por dos indicadores, uno que mide la

ejecución de jornadas de sensibilización en cultura de autocontrol y otro que mide la percepción de dichas jornadas. En lo corrido de vigencia se han realizado diez (10) jornadas de sensibilización sobre la cultura de autocontrol en los PAR como se muestra en la siguiente tabla:

PUNTO DE ATENCIÓN REGIONAL	FECHA	ASISTENTES
QUIBDÓ	3 Marzo de 2017	9
MANIZALES	10 Marzo de 2017	17
CARTAGENA	25 Abril de 2017	18
CALI	15 Marzo de 2017	12
IBAGUE	11 Junio de 2017	27
NOBSA	26 de Mayo de 2017	49
BUCARAMANGA	7 Junio de 2017	23
PASTO	17 Noviembre de 2017	9
VALLEDUPAR	11 Agosto de 2017	17
MEDELLIN	13 Octubre de 2017	15
TOTAL		196

Fuente encuestas realizadas

Lográndose un acumulado en el año de 196 participantes, que para, el 89% de los funcionarios calificara entre bueno y excelente y el 11% como aceptable la actividad. (Fuente encuesta cuarto trimestre).

Se llevó a cabo el taller “Contextualización de la Corrupción en Colombia” dictado por la Secretaria de Transparencia de la Presidencia de la República, con el cual se sensibilizó a funcionarios y contratistas sobre la importancia de dicho tema en la gestión de la Agencia Nacional de Minería.

Se priorizaron las labores de asesoría teniendo en cuenta los puntos críticos de la entidad, realizándose mesas de autocontrol en las 4 Vicepresidencias, 11 Puntos de Atención Regional, El Grupo de Cobro Coactivo y una mesa transversal preparatoria para suscripción de plan de mejoramiento, estableciéndose recomendaciones para la aplicación de medidas preventivas.

En los procesos auditores y de seguimiento se involucró como línea de revisión obligatoria la evaluación de la efectividad de los controles asociados a los procesos, lo que permitió efectuar recomendaciones tanto para la actualización de los procedimientos como para el fortalecimiento de controles asociados a los riesgos.

ROL DE EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN DEL RIESGO, la OCI además del seguimiento a los mapas de corrupción tal como lo dispone el Decreto 124 de 2016, que adopta la Guía para la Gestión del Riesgo de Corrupción y a través de mesas de autocontrol con los líderes de procesos, se generaron alertas en los procesos en los que se identificó algún riesgo que afectara su gestión con el fin de que se fortalecerían los controles conforme la Política de Administración de Riesgos Resolución 906 del 2014.

ROL DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO, se realizó través de 81 auditorías independientes, de los cuales 28 son Informes de Ley. Es así como a 31 de Diciembre de 2017, se ha dado cumplimiento

del 100% de las metas establecidas en el Plan Operativo de la Oficina de Control Interno, y se han realizado entre informes de auditoría y seguimiento los siguientes:

INFORMES DE SEGUIMIENTO Y/O AUDITORIA			
N° INFORME	CATEGORÍA	TEMA	NOMBRE DEL INFORME
ANMOCI-008	SEGUIMIENTO	INFORME	INFORME DE SEGUIMIENTO AL PLAN OPERATIVO ANUAL VIGENCIA 2016
ANMOCI-009	SEGUIMIENTO	INFORME	SEGUIMIENTO A CIERRE DE NO CONFORMIDADES EN ISOLUCION
ANMOCI-011	SEGUIMIENTO	INFORME	VERIFICACIÓN A LA ELABORACIÓN Y PUBLICACIÓN DEL PLAN ANTICORRUPCIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO – VIGENCIA 2017
ANMOCI-012	SEGUIMIENTO	INFORME	SEGUIMIENTO MENSUAL A AUSTERIDAD EN EL GASTO ENERO
ANMOCI-018	SEGUIMIENTO	INFORME	SEGUIMIENTO MENSUAL A AUSTERIDAD EN EL GASTO FEBRERO
ANMOCI-020	SEGUIMIENTO	INFORME	INFORME DE SEGUIMIENTO AL MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN
ANMOCI-021	SEGUIMIENTO	INFORME	INFORME DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO A SPI
ANMOCI-022	SEGUIMIENTO	INFORME	INFORME DE SEGUIMIENTO AL SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD - ACCIONES CORRECTIVAS Y PREVENTIVAS
ANMOCI-024	EVALUACIÓN	INFORME	AUDITORIA A LA GESTIÓN DEL PUNTO DE ATENCIÓN REGIONAL QUIBDO
ANMOCI-026	SEGUIMIENTO	INFORME	SEGUIMIENTO MENSUAL DE AUSTERIDAD EN EL GASTO MARZO
ANMOCI-027	EVALUACIÓN	INFORME	AUDITORIA A LA GESTIÓN DEL PUNTO DE ATENCIÓN REGIONAL MANIZALES
ANMOCI-028	SEGUIMIENTO	INFORME	SEGUIMIENTO AL PRESUPUESTO DE LA AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA - I TRIMESTRE
ANMOCI-029	SEGUIMIENTO	INFORME	SEGUIMIENTO AUSTERIDAD DEL GASTO PÚBLICO I TRIMESTRE DE 2017
ANMOCI-031	SEGUIMIENTO	INFORME	AUDITORIA A LA GESTIÓN DEL PUNTO DE ATENCIÓN REGIONAL CALI
ANMOCI-032	SEGUIMIENTO	INFORME	SEGUIMIENTO MENSUAL A AUSTERIDAD EN EL GASTO ABRIL
ANMOCI-034	SEGUIMIENTO	INFORME	SEGUIMIENTO ÍNDICE DE TRANSPARENCIA NACIONAL
ANMOCI-038	EVALUACIÓN	INFORME	INFORME AUDITORIA AL PROCESO DE GESTIÓN FINANCIERA - PROCEDIMIENTO DE COBRO COACTIVO
ANMOCI-039	EVALUACIÓN	INFORME	AUDITORIA A LA GESTIÓN DEL PUNTO DE ATENCIÓN REGIONAL CARTAGENA
ANMOCI-040	SEGUIMIENTO	INFORME	INFORME DE SEGUIMIENTO PLAN DE MEJORAMIENTO INSTITUCIONAL VIGENCIA 2015
ANMOCI-041	EVALUACIÓN	INFORME	EVALUACIÓN AL PROCESO DE GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO
ANMOCI-042	SEGUIMIENTO	INFORME	SEGUIMIENTO MENSUAL A AUSTERIDAD EN EL GASTO MAYO
ANMOCI-043	SEGUIMIENTO	INFORME	SEGUIMIENTO MENSUAL A AUSTERIDAD EN EL GASTO JUNIO
ANMOCI-045	EVALUACIÓN	INFORME	AUDITORIA A LA GESTIÓN DEL PUNTO DE ATENCIÓN REGIONAL IBAGUÉ
ANMOCI-046	EVALUACIÓN	INFORME	AUDITORIA A LA GESTIÓN DEL PUNTO DE ATENCIÓN REGIONAL NOBSA
ANMOCI-047	EVALUACIÓN	INFORME	AUDITORIA A LA GESTIÓN DEL PUNTO DE ATENCIÓN REGIONAL BUCARAMANGA
ANMOCI-048	SEGUIMIENTO	INFORME	INFORME SEGUIMIENTO CUMPLIMIENTO PRINCIPIO DE PUBLICIDAD ELECTRÓNICA EN CONTRATACIÓN CELEBRADA POR LA ANM A TRAVÉS DEL SECOP
ANMOCI-049	SEGUIMIENTO	INFORME	SEGUIMIENTO AUSTERIDAD DEL GASTO PÚBLICO II TRIMESTRE DE 2017
ANMOCI-051	SEGUIMIENTO	INFORME	SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DEL DTO.106 DE 2015. GESTIÓN DOCUMENTAL. SEGUNDO TRIMESTRE DE 2017
ANMOCI-052	SEGUIMIENTO	INFORME	SEGUIMIENTO MENSUAL A AUSTERIDAD EN EL GASTO JULIO
ANMOCI-053	SEGUIMIENTO	INFORME	SEGUIMIENTO A POLÍTICA CERO PAPEL
ANMOCI-055	SEGUIMIENTO	INFORME	EVALUACIÓN A LA GESTIÓN DE PETICIONES, QUEJAS Y RECLAMOS PRIMER SEMESTRE 2017
ANMOCI-056	SEGUIMIENTO	INFORME	SEGUIMIENTO A IMPLEMENTACIÓN DE NICSP
ANMOCI-059	SEGUIMIENTO	INFORME	SEGUIMIENTO A LA EJECUCIÓN PRESUPUESTAL - AGOSTO DE 2017
ANMOCI-060	SEGUIMIENTO	INFORME	SEGUIMIENTO A LA EJECUCIÓN DE CAJA MENOR SGR
ANMOCI-061	EVALUACIÓN	INFORME	AUDITORIA A LA GESTIÓN DEL PUNTO DE ATENCIÓN REGIONAL PASTO
ANMOCI-062	EVALUACIÓN	INFORME	AUDITORIA A LA GESTIÓN DEL PUNTO DE ATENCIÓN REGIONAL VALLEDUPAR
ANMOCI-063	SEGUIMIENTO	INFORME	SEGUIMIENTO MENSUAL A AUSTERIDAD EN EL GASTO AGOSTO
ANMOCI-064	SEGUIMIENTO	INFORME	SEGUIMIENTO A PROCESO DE COMUNICACIONES

INFORMES DE SEGUIMIENTO Y/O AUDITORIA			
N° INFORME	CATEGORÍA	TEMA	NOMBRE DEL INFORME
ANMOCI-065	SEGUIMIENTO	INFORME	AUDITORIA A LA GESTIÓN DEL PUNTO DE ATENCIÓN REGIONAL CÚCUTA
ANMOCI-066	SEGUIMIENTO	INFORME	SEGUIMIENTO A PROYECTOS DE INVERSIÓN – ANM
ANMOCI-069	SEGUIMIENTO	INFORME	INFORME AUSTERIDAD DEL GASTO PÚBLICO III TRIMESTRE DE 2017.
ANMOCI-070	SEGUIMIENTO	INFORME	SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DEL DTO.106 DE 2015. GESTIÓN DOCUMENTAL. SEGUNDO TRIMESTRE DE 2017
ANMOCI-071	SEGUIMIENTO	INFORME	SEGUIMIENTO MENSUAL A AUSTERIDAD EN EL GASTO SEPTIEMBRE
ANMOCI-072	SEGUIMIENTO	INFORME	SEGUIMIENTO Y VERIFICACIÓN AL PROCESO DE SEGURIDAD MINERA
ANMOCI-073	SEGUIMIENTO	INFORME	SEGUIMIENTO MENSUAL A AUSTERIDAD EN EL GASTO OCTUBRE
ANMOCI-074	SEGUIMIENTO	INFORME	SEGUIMIENTO MENSUAL A AUSTERIDAD EN EL GASTO NOVIEMBRE
ANMOCI-075	SEGUIMIENTO	INFORME	SEGUIMIENTO PUNTO DE ATENCIÓN REGIONAL MEDELLÍN
ANMOCI-076	SEGUIMIENTO	INFORME	AUDITORÍA ESPECIAL AL PROCESO DE GESTIÓN INTEGRAL PARA EL SEGUIMIENTO Y CONTROL A LOS TÍTULOS MINEROS PROCEDIMIENTO DE MODIFICACIONES A TÍTULOS MINEROS (GESTIONA)
ANMOCI-077	SEGUIMIENTO	INFORME	AUDITORÍA ESTADO DE IMPLEMENTACIÓN SISTEMA DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN
ANMOCI-078	SEGUIMIENTO	INFORME	AUDITORIA SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
ANMOCI-079	SEGUIMIENTO	INFORME	SEGUIMIENTO AL PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL
ANMOCI-080	SEGUIMIENTO	INFORME	AUDITORIA AL PROCESO DE DELIMITACIÓN Y DECLARACIÓN DE ÁREAS Y ZONAS DE INTERÉS
ANMOCI-081	SEGUIMIENTO	INFORME	AUDITORIA PROCESO ADQUISICIÓN BIENES Y SERVICIOS - PROCEDIMIENTO EJECUCIÓN SUPERVISIÓN CONTRATOS PRESTACIÓN DE SERVICIOS

Fuente: Reporte Informes OCI-ANM

Respecto de estas (81) auditorías realizadas, se establecieron planes de mejoramiento con los líderes de proceso, o Coordinadores de PAR, analizando la causa de raíz de las observaciones y no conformidades encontradas, implementando acciones de mejora que conlleven a evitar nuevamente la ocurrencia de estos hallazgos.

Por otra parte, la OCI efectuó seguimiento a diferentes temáticas establecidas en normatividad legal vigente, a la fecha correspondiente a la vigencia 2017:

TABLA INFORMES DE LEY

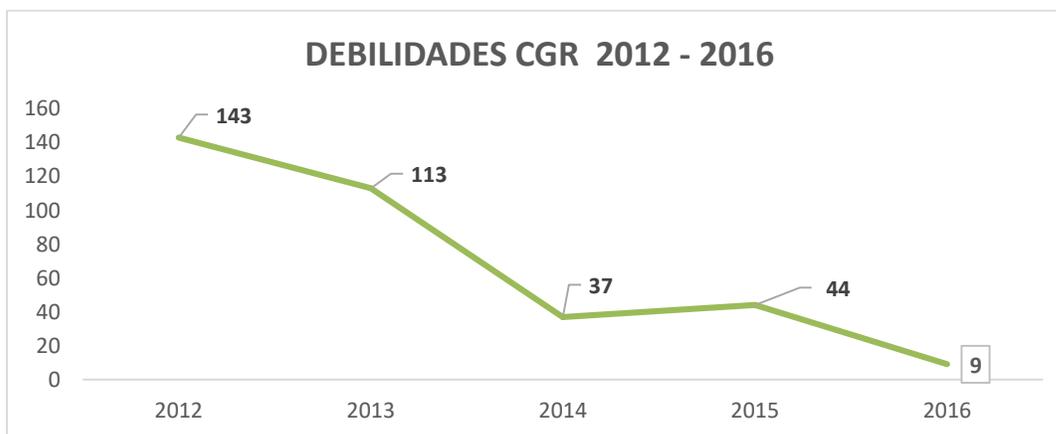
N° INFORME	CATEGORÍA	TEMA	NOMBRE DEL INFORME
ANMOCI-001	EVALUACIÓN	INFORME	INFORME DE SEGUIMIENTO AL PLAN ANTICORRUPCIÓN
ANMOCI-002	EVALUACIÓN	INFORME	INFORME DE SEGUIMIENTO AL MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN
ANMOCI-003	SEGUIMIENTO	INFORME	INFORME DE SEGUIMIENTO A LA EJECUCIÓN PRESUPUESTAL 2016
ANMOCI-004	EVALUACIÓN	INFORME	INFORME DE EVALUACIÓN POR DEPENDENCIAS 2016
ANMOCI-005	SEGUIMIENTO	INFORME	INFORME SEGUIMIENTO CUMPLIMIENTO PRINCIPIO DE PUBLICIDAD ELECTRÓNICA EN CONTRATACIÓN CELEBRADA POR LA ANM A TRAVÉS DEL SECOP
ANMOCI-006	SEGUIMIENTO	INFORME	VERIFICACIÓN CUMPLIMIENTO SISTEMA ÚNICO DE GESTIÓN E INFORMACIÓN LITIGIOSA DEL ESTADO - E-KOGUI-
ANMOCI-007	SEGUIMIENTO	INFORME	SEGUIMIENTO PLAN DE MEJORAMIENTO CGR
ANMOCI-010	SEGUIMIENTO	INFORME	SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DE NORMAS DE AUSTERIDAD IV TRIMESTRE DE 2016
ANMOCI-013	EVALUACIÓN	INFORME	INFORME DE CONTROL INTERNO CONTABLE, VIGENCIA 2016
ANMOCI-014	SEGUIMIENTO	INFORME	INFORME DE SEGUIMIENTO A METAS SISMEG VIGENCIA 2016
ANMOCI-015	SEGUIMIENTO	INFORME	SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DEL DTO. 106 DE 2015. GESTION DOCUMENTAL. CUARTO TRIMESTRE DE 2016
ANMOCI-016	SEGUIMIENTO	INFORME	EVALUACIÓN A LA GESTIÓN DE PETICIONES, QUEJAS, RECLAMOS Y SUGERENCIAS-PQRS - ARTICULO 76 LEY 1474 DE 2011

ANMOCI-017	SEGUIMIENTO	INFORME	SEGUIMIENTO A POLÍTICA CERO PAPEL
ANMOCI-019	SEGUIMIENTO	INFORME	INFORME PORMENORIZADO SISTEMA CONTROL INTERNO DE LA ANM
ANMOCI-023	SEGUIMIENTO	INFORME	INFORME DE SEGUIMIENTO A LA INFORMACIÓN REPORTADA SOBRE MATERIA EN DERECHOS DE AUTOR - SOFTWARE
ANMOCI-025	EVALUACIÓN	INFORME	INFORME EJECUTIVO ANUAL DE EVALUACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO DE LA ANM -VIGENCIA 2016
ANMOCI-030	SEGUIMIENTO	INFORME	SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DEL DTO. 106 DE 2015. GESTIÓN DOCUMENTAL. PRIMER TRIMESTRE DE 2017
ANMOCI-033	SEGUIMIENTO	INFORME	SEGUIMIENTO AL PLAN ANTICORRUPCIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO - A ABRIL DE 2017
ANMOCI-035	SEGUIMIENTO	INFORME	INFORME DE SEGUIMIENTO AL MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN
ANMOCI-036	SEGUIMIENTO	INFORME	SEGUIMIENTO A POLÍTICA CERO PAPEL
ANMOCI-037	SEGUIMIENTO	INFORME	SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN DE LA OCI - I TRIMESTRE DE 2017
ANMOCI-044	SEGUIMIENTO	INFORME	INFORME PORMENORIZADO SISTEMA CONTROL INTERNO DE LA ANM
ANMOCI-050	SEGUIMIENTO	INFORME	VERIFICACIÓN CUMPLIMIENTO SISTEMA ÚNICO DE GESTIÓN E INFORMACIÓN LITIGIOSA DEL ESTADO - E-KOGUI-
ANMOCI-054	SEGUIMIENTO	INFORME	SEGUIMIENTO PLAN DE MEJORAMIENTO CGR
ANMOCI-057	SEGUIMIENTO	INFORME	SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DE LEY DE CUOTAS
ANMOCI-058	SEGUIMIENTO	INFORME	SEGUIMIENTO AL PLAN ANTICORRUPCIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO - A AGOSTO DE 2017
ANMOCI-067	SEGUIMIENTO	INFORME	SEGUIMIENTO A GOBIERNO DIGITAL - ANTES GEL
ANMOCI-068	SEGUIMIENTO	INFORME	INFORME PORMENORIZADO SISTEMA CONTROL INTERNO DE LA ANM

Fuente: Elaboración propia OCI-ANM

Con el fin de fortalecer el rol de evaluación y seguimiento y garantizar la independencia y la objetividad de los ejercicios auditores, en Comité de Coordinación de Control Interno realizado el 30 de Octubre de 2017, se aprobaron herramientas de auditoria establecidas en el Decreto 648 de 2017: "Estatuto de Auditoría" y "Código de Ética del Auditor".

LA RELACIÓN CON LOS ENTES EXTERNO DE CONTROL, el quinto rol, entre otros logros obtenidos por la entidad y donde ha tenido una participación importante la gestión de la Oficina de Control Interno, se mencionan la disminución de los debilidades identificadas como resultado de las Auditorias de la Contraloría General de la República, que para la vigencia 2012 fueron (143) y en la vigencia 2016 se tienen (9) hallazgos, lo cual se ve reflejado en el "Fenecimiento de la Cuenta" de la ANM, correspondiente a la vigencia 2016, como se puede observar en la siguiente gráfica:



Fuente: Elaboración propia OCI-ANM

Pronunciamiento de la CGR durante las últimas tres vigencias:

Tabla Pronunciamiento de la CGR (2014-2016)

VIGENCIA	PRONUNCIAMIENTO	GESTIÓN	ESTADOS FINANCIEROS
2014	SE FENECE	81,5 FAVORABLE	RAZONABILIDAD
2015	SE FENECE	80,87	RAZONABILIDAD
2016	SE FENECE	83,78	RAZONABILIDAD

Fuente: Elaboración propia OCI-ANM

También se han obtenido los siguientes resultados:

- El seguimiento efectivo y permanente a las acciones, a través de mesa de autocontrol, promovió la autoevaluación, en las diferentes dependencias responsables de los hallazgos del Plan de Mejoramiento suscrito entre la ANM y la Contraloría General de la República, producto de la Auditoría Regular de la vigencia 2015, realizándose recomendaciones para el cumplimiento de las mismas en las fechas establecidas.
- Enlace permanente entre la ANM y la Contraloría General de la Republica, en marco de la Auditoría Regular a la vigencia 2016, y de la Auditoria de Desempeño al conocimiento Geocientífica del país 2017, facilitando el flujo de información.
- Se gestionó con las dependencias encargadas el reporte de información periódica correspondiente al recaudo y transferencia de regalías y de contratación institucional realizada con recursos ANM y del Sistema General de Regalías, realizándose los reportes de manera oportuna en el sistema SIRECI.
- Se presentaron informes de seguimiento a los planes de mejoramiento de manera oportuna.

5.3. Gestión en Materia de Comunicaciones y Participación Ciudadana

5.3.1. Comunicación Externa

El objetivo del componente de la comunicación externa dentro de la ANM ha estado enfocado en el logro de una comunicación más efectiva entre la entidad y sus audiencias clave, entre ellas medios de comunicación, y entes competentes en niveles nacional/regional, a fin de minimizar el entorno adverso y de débil gobernabilidad en el sector minero.



Las líneas de acción dentro de la estrategia de comunicaciones de la ANM durante la vigencia 2017 incluyeron la creación y unificación de herramientas comunicativas, planes de divulgación de las principales tareas y avances a nivel externo, gestión de asuntos críticos o sensibles para la entidad dentro del sector, gestión de riesgo reputacional.

Como resultado, se han consolidado:

- Contenidos Página Web
- Página para niños
- Portal de Innovación ANM
- Intranet
- Redes sociales (Facebook, Twitter, LinkedIn, Instagram, Google plus y YouTube)
- Adicionalmente se han usado como apoyo Periscope, SlideShare e Isuu.)
- Cartelera digital informativa
- Boletines de prensa/ruedas de prensa/gira de medios/contactos individuales con medios
- Abecé informativo
- Vídeos
- Boletín de noticias

Campañas informativas externas e internas



#CULTURA ANM

Es... **Cerrar la puerta**
cuando entro o salgo del piso 10 en
la sede central.

Oportunidad. Nuestro servicio debe ser ágil y prestarse dentro de los tiempos establecidos y en el momento requerido.

Principios básicos del servicio.
Basado en "Protocolos de Atención de la ANM".

#CulturaANM

Durante el 2017 fueron redactados 70 comunicados de prensa por el grupo de Comunicaciones de la ANM, adicionalmente la ANM tuvo 926 notas en prensa, 179 menciones de radio, 90 apariciones en televisión; se destacan los portales Web como los medios de comunicación donde la entidad obtuvo mayor impacto con 2.161 menciones en medios digitales.



Se estima que la entidad ahorró durante el 2017, \$19.212.910.210 pesos, con la gestión de Free Press (prensa libre) realizada por parte del Grupo de Comunicaciones de la ANM.

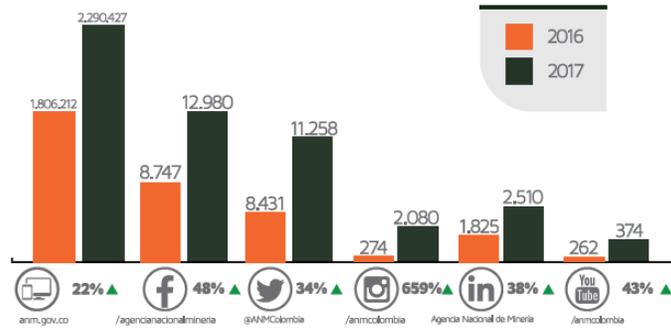


Los medios en los que más figuró la ANM durante el año 2017 fueron: Revista Semana, el Diario La República, seguidos de Caracol Radio, El Espectador, finalizando con Teleantioquia.



Redes sociales

A continuación el gráfico muestra el crecimiento de las redes sociales de la entidad en lo corrido del año 2017, además del top de los mejores post y las tendencias que se generaron.



#Hashtags

#ChatANM #CarbónLaBaseDeTodo
 #MineríaBienHecha
 #CascosALaPlaza #NoticiasMineras #DatosMineros
 #FeriasMineras #CarbónLaBaseDeTodo
 #EsmeraldasHistoriasPorContar
 #OlimpiadasMinerasANM #ComunicadoANM #AestaHora
 #ANMRindeCuentas #SelfieMinera

TOP MEJORES POST 2017

Post ID	Alcance	Reacciones	Comentarios	Compartidos	Total Interacción
OCT-14	60.076	974	33	322	1.329
AGO-01	32.901	598	11	175	784
OCT-20	23.317	240	3	108	410
JUN-11	20.883	267	7	258	532
OCT-20	18.595	1.012	27	108	1.147



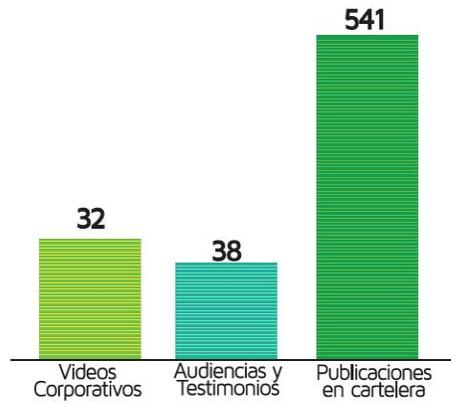
DISEÑO GRÁFICO

AL REDEDOR DE
1057
PIEZAS

DIVIDIDAS EN

- DISEÑO DE BOTONES
- PROPUESTAS Y DISEÑO DE IDENTIFICADORES
- CAMPAÑAS INTERNAS Y EXTERNAS
- PROPUESTA INTERFAZ GRÁFICA DE PÁGINA WEB
- AFICHES - INVITACIONES - PRESENTACIONES
- APOYO GRÁFICO A VIDEOS ANIMADOS
- TARJETAS DE PRESENTACIÓN - ARTES DE PENDONES Y MATERIAL ENTREGABLE
- MATERIAL POP - PAPEL TAPIZ - BARRAS DE CRÉDITOS
- MEMES - LOGOS - INFOGRAFÍAS - INFORMES
- IMAGEN DE EVENTOS - PLANTILLAS - PORTADAS Y SEPARADORES PARA AGENDAS - APOYO EN EDICIÓN DE VIDEO
- ENTRE OTROS

Videos

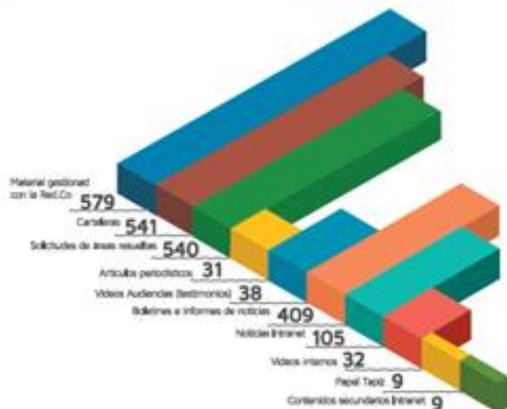


5.3.2. Comunicación Interna

La naturaleza de la ANM supone cada año un reto importante a nivel de comunicación interna, un tema determinante en la consolidación de la entidad.

La campaña #CulturaANM fue la sombrilla de varias de las campañas para el 2017, que dio el contexto a estrategias como: La Liga de Disciplinarios, Rendición de Cuentas del Sector, Seguridad de la Información, entre otras. El lema e identidad visual se posicionaron tanto en la sede central como en las regionales, y ha permitido mostrar la gestión de la entidad.

Otras cifras relevantes en este aspecto de la gestión son:



Periodo	Total
Material gestionado con la Red.Co	579
Cartelera	541
Solicitudes de áreas resueltas	540
Boletines e informes de noticias	409
Noticias Intranet	105
Videos Audiencias (testimonios)	38
Videos internos	32
Artículos periodísticos	31
Papel tapiz	9
Contenidos secundarios Intranet	9
TOTAL	2293

TOTAL
2293

COMUNICACIÓN INTERNA

Solicitudes de áreas

Grupo de Gestión del Talento Humano	295
Comunicaciones	54
Oficina de Tecnología e Información	40
Vicepresidencia de Seguimiento, Control y Seguridad Minera	35
Vicepresidencia Administrativa y Financiera	28
Presidencia	22
Grupo de Servicios Administrativos	20
Grupo de Recursos Financieros	12
Otros	6
Grupo de Control Interno Disciplinario	5
Grupo de Planeación	4
Vicepresidencia de Promoción y Fomento	4
Oficina de Control Interno	3
Vicepresidencia de Contratación y Titulación Minera	3
Grupo de Contratación Institucional	2
Grupo de Promoción	2
Oficina Asesora Jurídica	2
Grupo de Contratación Minera	1
Grupo de Fomento	1
Grupo de Seguimiento y Control Zona Norte	1

TOTAL 540

Noticias por corresponsales

Julian David Mesa Pinto	PAR Nobsa	81
Oscar Andres Carvajal	PAR Bucaramanga	73
Consuelo Guerra	PAR Valledupar	63
Ricardo David Zambrano Erazo	PAR Pasto	49
Sandra Patricia Piedrahita	PAR Cali	47
Heisson Cifuentes	PAR Cucuta	46
Katerina Escobar	PAR Medellin	37
Mónica Andrade Torres	PAR Ibagué	30
Omar Araque Triana	PAR Manizales	30
Rubén Darío Ligado Vega	PAR Cartagena	28
Alicia Alejandra Valderrama Vargas	Vp. de Seguimiento, Control y Seguridad Minera	23
Juan Carlos Perez Prieto	Proyecto de Recursos y Reservas	16
Gilmar Fabián Albornoz Perea	PAR Quibdó	15
Paola Vivas - Elkin Moreno	Grupo de Gestión del Talento Humano	15
Martha Lucia Gómez	Grupo de Promoción y fomento (Promoción)	10
Derly Gacha	Grupo de Planeación	6
Ana Villoria y Martha Muñoz	Grupo de Seguridad y Salvamento Minero	6
Viviana Guerra Colorado	Gerencia de Regalías y Contraprestaciones Económicas	4

TOTAL 579

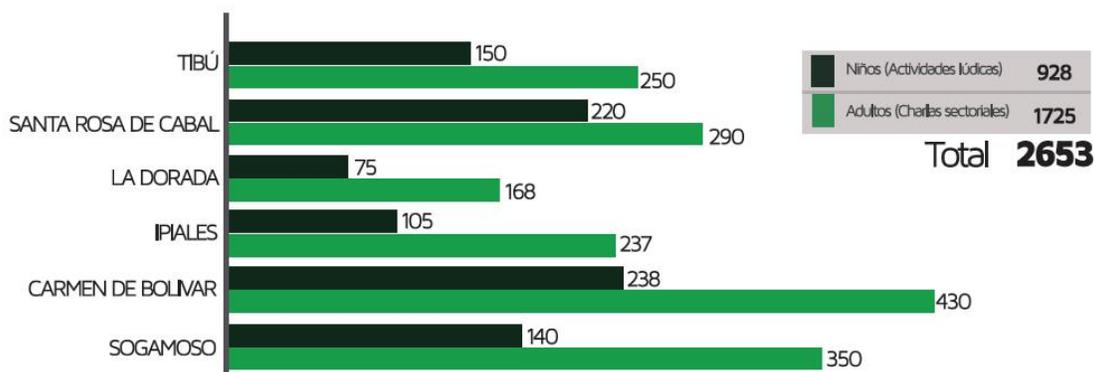


5.3.3. Participación Ciudadana

Feria de Servicio al Ciudadano

En 2017 la entidad participó en 6 Ferias de Servicio al Ciudadano organizadas por el Departamento Nacional de Planeación, cuyo objetivo es el acercamiento de la institución al usuario y nos ha permitido orientar a los ciudadanos sobre trámites y servicios, así como comunicar el papel de la nueva institucionalidad minera en el territorio nacional.

CHARLAS SECTORIALES Y ACTIVIDADES LÚDICAS



Foro Interactivo

Adicionalmente, a través de la página web la entidad se realizó 14 chats con la ciudadanía sobre diferentes temas de interés, alcanzando la participación de 102 ciudadanos.



Audiencia Pública de Rendición de Cuentas

La ANM realizó la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas, el jueves 14 de diciembre de 2017, a las 9:00 a.m., en Bogotá, la cual contó con la asistencia de 121 participantes, entre ciudadanos, pequeños y grandes mineros, autoridades municipales, gremios, fundaciones, ONG, funcionarios, entre otros.

Durante la rendición de cuentas fueron presentados los avances y metas cumplidas por la entidad desde el quehacer de las diferentes vicepresidencias y que han permitido generar oportunidades para hacer una Minería Bien Hecha, con transparencia, eficiencia, responsabilidad ambiental, social y productiva.

Para la realización de esta audiencia se consultó con la ciudadanía, a través de redes sociales, los temas a tratar durante la jornada, se recibieron inscripciones de asistencia, inquietudes y se abrió espacio para la participación de los asistentes, previa inscripción en la página web de la entidad.

De igual manera, se realizó una transmisión vía streaming para quienes no pudieron asistir, la cual contó con 144 visualizaciones.



SILVANA HABIB DAZA,
presidenta de la Agencia Nacional de Minería, tiene el gusto de invitarlo a la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas (**Vigencia 2016-2017**).

Fecha	Lugar	Hora
14 DE DICIEMBRE	TORRE ARGOS AV. CALLE 26 NO 59 -74 AUDITORIO PISO 1	9 A.M.

#MineríaBienHecha

GOBIERNO DE COLOMBIA



DICIEMBRE 6
2017

Temas
AUDIENCIA PÚBLICA
de Rendición de Cuentas
Resultados de la Encuesta

AGENCIA NACIONAL DE
MINERIA

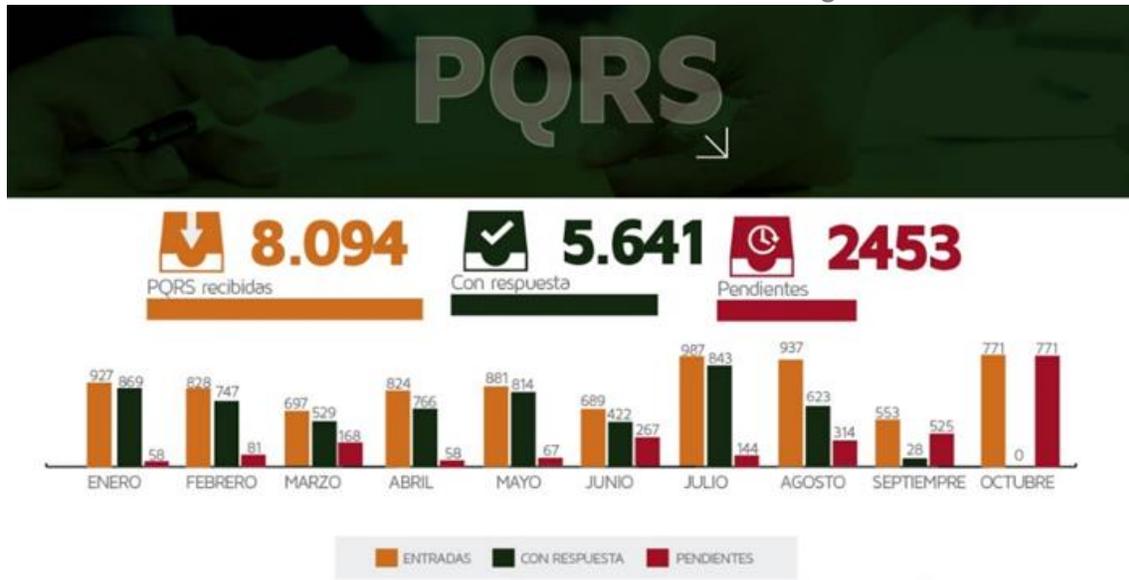


5.3.4. Manejo de Peticiones, Quejas, Reclamos y Sugerencias PQRS

La entidad, a través del Grupo de Participación Ciudadana y Comunicaciones, hace un seguimiento especial a las PQRS para obtener una respuesta oportuna dentro de los plazos que establece la ley. La ANM cuenta con personal que realiza el seguimiento permanente a esta actividad.

5.3.5. Información PQRS

La siguiente información corresponde a los datos de las PQRS en la vigencia 2017.



5.3.6. Correo contactenos



A través del correo institucional
contactenos@anm.gov.co
 se han recibido y tramitado

3.188
 requerimientos

5.3.7. Conmutador

A continuación se encuentra la relación de las llamadas recibidas en el conmutador durante 2017.



LLAMADAS ANM ————— 17047

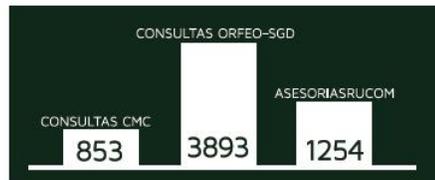
LLAMADAS FISCALIZACIÓN ————— 6479

TOTAL

26.993



En el Comnutador



5.3.8. Autenticaciones

El Grupo de Participación Ciudadana y Comunicaciones de la Agencia Nacional de Minería, es el encargado de efectuar las autenticaciones de los documentos que para el efecto se requieran.

La labor de autenticación corresponde a la verificación de las copias o de los documentos a "autenticar" con el documento original que reposa en la entidad.



5.4. Gestión Infraestructura Tecnológica

Durante la vigencia 2017, la Oficina de Tecnología e Información de la Agencia Nacional de Minería (ANM), desarrolló su gestión a través de tres (3) ejes que se apalancan en la Estrategia de Gobierno en Línea –GEL, hoy Gobierno Digital:

- Servicios y trámites en línea.
- Gestión y Operación.
- Fortalecimiento de los Sistemas de información e infraestructura tecnológica.

A continuación, se describen las actividades desarrolladas a lo largo de la vigencia 2017 en cada uno de éstos ejes.

5.4.1. Servicios y trámites en línea.

La Oficina de Tecnología e Información (OTI) comprometida con adelantar acciones orientadas a contribuir a mejorar la gestión de la Entidad, ha enfocado sus esfuerzos en mejorar el acceso de los ciudadanos a los servicios e información que brinda la Agencia esto con el fin de acercar la institucionalidad a la ciudadanía general, por ello y en un decidido esfuerzo orientó sus recursos al fortalecimiento de los servicios y trámites en línea. Durante lo corrido de 2017 las actividades que se desarrollaron fueron las siguientes:

5.4.1.1. Ventanilla Única

Atendiendo la política de racionalización de trámites del Gobierno Nacional la Estrategia de la ANM para dar cumplimiento, ha soportado su gestión en las tecnologías de la Información (TI), lo que ha permitido continuar generando acciones que buscan garantizar y facilitar el reconocimiento de los derechos y el acceso a los servicios a la Entidad, entre ello se encuentra la ventanilla única.

La OTI con el fin de seguir fortaleciendo en el sitio Web institucional los servicios y trámites existentes en la sección de “*Ventanilla Única*” de la ANM, en la que se integran para el ciudadano en un solo sitio parte de la oferta institucional en materia de trámites y servicios, ha continuado trabajando para tener nuevos desarrollos, lo cual contribuye a que los procesos de la Entidad sean operativamente más eficientes y se brinden garantías de transparencia en su gestión a los ciudadanos ante la Entidad.

5.4.1.2. Pagos en Línea

Parte de las facilidades que se brindan a través de la “*Ventanilla Única*”, es el pago de regalías u otras contraprestaciones económicas el cual permite que a través del botón de Pagos Seguros en Línea – PSE, realizar el pago del mismo permitiendo ofrecer a las personas naturales y jurídicas la posibilidad de realizar pagos debitando los recursos en línea de la Entidad Financiera donde tienen sus recursos lo que ha permitido, entre otros aspectos:

- Ahorro de gastos operativos, en tiempo y recursos.
- Evitar desplazamientos hasta las entidades financieras.

- Seguridad en las transacciones.
- Disminuir errores en pagos y los recaudos.
- Contribuir a facilitar el aumento en los niveles de recaudo.
- Descongestionar los puntos de atención.

Los servicios y trámites habilitados para los usuarios a través de la ventanilla única durante el primer semestre de 2017 son los siguientes:

- Certificado de Registro Minero
- Certificado de Área libre
- Hoja de reporte
- Reporte gráfico
- Pago Canon superficiario
- Solicitud de Pines
- Recibo para inspecciones técnicas de fiscalización
- Radicador de solicitudes mineras
- Pago reproducción de documentos: Fotocopia simple, fotocopia auténtica, Transformación página física a digital, grabación de información en CD, grabación de información en DVD.
- Administración e interventoría.
- Administración e interventoría Contratos Diferentes Esmeraldas.
- Compensaciones.
- Derecho Económico.
- Intereses Administración e Interventoría Contratos Diferentes Esmeraldas.
- Intereses Administración e Interventoría Contratos Esmeraldas.
- Intereses Compensaciones.
- Intereses Derecho Económico
- Intereses Participaciones.
- Intereses Regalías.
- Multas.
- Participaciones.
- Prima de Contratación.
- Regalías.

En el período comprendido de julio a diciembre de 2017, se continuó fortaleciendo los aplicativos que permiten los pagos a través de botón de pagos (PSE) para los trámites en línea, se realiza permanente monitoreo y control.

5.4.2. Gestión y operación

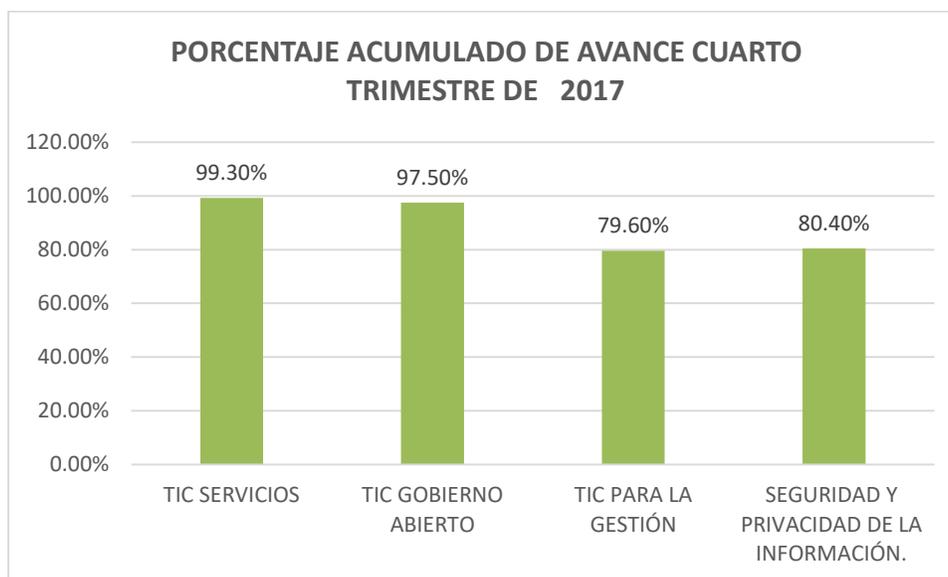
5.4.2.1. Estrategia Gobierno en Línea (GEL)

La OTI lidera la implementación de la Estrategia de Gobierno en Línea (GEL) en la Agencia, para dar cumplimiento al Decreto 1078 de 2015, por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones y que fijó en su

artículo 2.2.9.1.3.2 los porcentajes de cumplimiento para los cuatro componentes a través de los cuales se estructura GEL: TIC Servicios, TIC para la Gestión, TIC Gobierno Abierto y Seguridad y Privacidad de la Información.

Con el fin de conseguir que la ANM diera cumplimiento a la estrategia, fue necesario la participación activa de todas las dependencias de la Entidad, y el apoyo efectivo de los miembros del Comité Institucional de Desarrollo Administrativo-SISTEDA, quienes efectivamente durante la vigencia 2017 designaron delegados de cada una de sus áreas lo que ha permitido adelantar semanalmente mesas de trabajo orientadas al desarrollo de diferentes actividades y al cumplimiento de las metas, así como la generación de productos a presentar para aprobación al precitado comité.

El avance de la Estrategia de Gobierno en línea en la vigencia 2017, reportada al Ministerio de Minas y Energía, como Entidad cabeza del sector, fue el siguiente:



Durante la vigencia 2017, todos los esfuerzos fueron enfocados a alcanzar el cumplimiento de los cuatro componentes, lo que le permitió a la Entidad acercarse de manera significativa al cumplimiento de la Estrategia en los plazos establecidos en el Decreto 1078 de 2015, tal y como se encuentra en la figura anterior.

5.4.2.2. Aprobación de Políticas

La Oficina de Tecnología e Información con el fin de fortalecer las acciones relacionadas con la Estrategia de Gobierno en Línea (GEL) y brindar un marco concreto para algunos temas que son fundamentales para el cumplimiento de dicha estrategia, elaboró durante el segundo trimestre de 2017 las políticas para servicios de TI y las colocó en consideración del Comité Institucional de Desarrollo Administrativo-SISTEDA, que sesionó en el mes de septiembre y octubre de 2017, las cuales fueron aprobadas. Actualmente, las políticas elaboradas son:

- Política correo electrónico.
- Política directorio activo.
- Política de mesa de ayuda.
- Política servicio telefónico.
- Política uso de Internet y Wireless.
- Política servicio de videoconferencia.

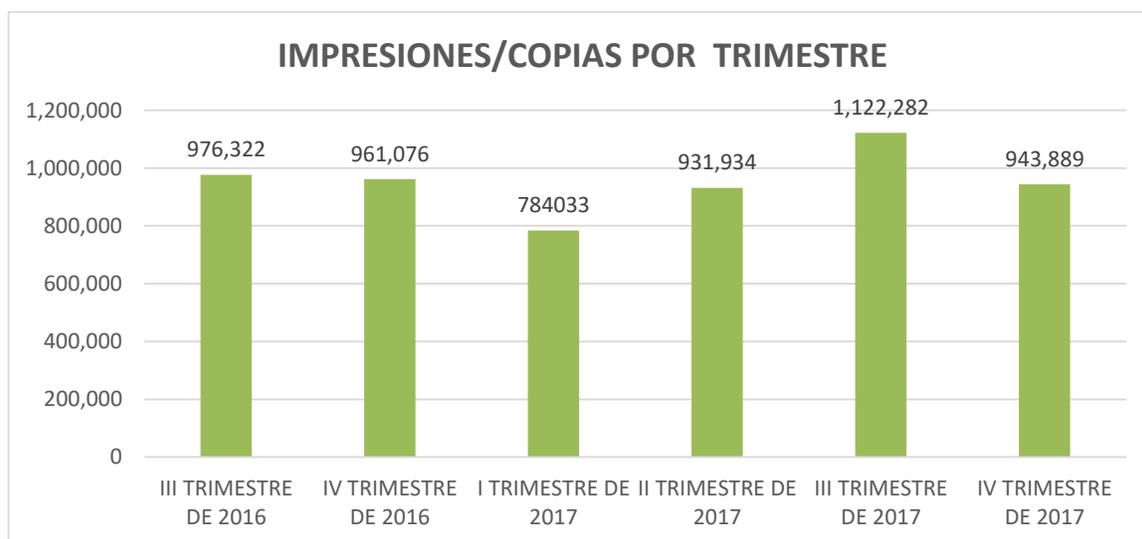
Las anteriores políticas, se suman a las políticas que fueron aprobadas en el comité del 3 de febrero de 2017: Comité Institucional de Desarrollo Administrativo-SISTEDA:

- Política de uso eficiente del papel.
- Política de accesibilidad web.
- Política del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información (SGSI).

5.4.2.3. Austeridad en el gasto

La OTI se encuentra comprometida con contribuir desde su gestión con el Plan de Austeridad del Gobierno Nacional en concordancia con la Directiva presidencial No. 01 de 2016 y los Decretos de austeridad del gasto público, por ello durante el segundo trimestre de 2017, continuó trabajando y fortaleciendo aquellas actividades que han contribuido a que se haga un uso eficiente de los recursos de los cuales dispone la entidad para su funcionamiento, a continuación, se describen algunas:

A continuación, se encuentra el detalle del número de impresiones durante los últimos seis trimestres como se puede observar a pesar de la variación en el número de usuarios, el consumo de papel para impresiones/copias se ha podido mantener relativamente constante.



- **Mecanismos de Control**

Uso de la Tecnología para la Gestión

- **Equipos:** La ANM cuenta con herramientas al alcance del usuario final en cada una de las sedes, para la digitalización de documentación, con el fin de minimizar el número de copias físicas de documentos, es importante mencionar que los equipos de impresión adquiridos cuentan con características que se configuran para el ahorro de insumos.
- **Fotocopias e impresión a doble cara:** Los equipos de la Agencia permiten la impresión y fotocopias por ambas caras (dúplex) de la hoja, lo que permite ahorrar papel, disminuir espacio de almacenamiento y costos de envíos debido a que se reduce el peso de los documentos.
- **Configuración de equipos:** Permanentemente desde la OTI se monitorea la configuración de los equipos de impresión con el fin de verificar su correcto funcionamiento, es decir que se encuentren configuradas para permitir la impresión en blanco y negro, (en modo económico y que permita la impresión por las dos caras del papel. Es importante mencionar que la impresión a color se encuentra restringida.
- **Carpetas compartidas:** A través del uso de carpetas compartidas (servidor de archivos) es posible tener en una ubicación central archivos a los que pueden acceder grupos de usuarios que cuenta con permisos según el perfil asignado para agregar, compartir y editar documentos, lo que a su vez permite realizar lectura y corrección en pantalla, evitando la impresión de documentos de borrador, lo cual propende porque solo se imprima la versión final del documento para su firma y radicación.
- **Correo electrónico:** El uso del correo electrónico es un medio alternativo para compartir archivos para evitar impresiones innecesarias y también facilita la lectura y corrección en pantalla.
- **Herramientas de colaboración:** La ANM cuenta con el servicio Skype empresarial, que permite además de servicios de mensajería instantánea, compartir información de forma rápida y efectiva, evitando la utilización del papel. Además, se dispone del sistema de videoconferencia el cual contribuye a que la comunicación entre sedes sea más ágil evitando así comunicaciones escritas.
- **Asignación de cuotas de impresión:** El sistema de impresión de la entidad cuenta con un software de tracking de impresión que permite definir cuotas mensuales para los usuarios, la cuota estándar se ha definido en 250 impresiones o fotocopias mensuales, no obstante, por necesidades del servicio existen usuarios con una cuota mayor o por solicitudes de los Jefes de área debidamente justificadas la OTI eventualmente por necesidad del servicio realiza el incremento temporal.
- **PIN de impresión:** Cada usuario cuenta con un número de PIN de impresión asignado, mecanismo a través del cual se controla que los documentos que se envían para impresión queda en cola y únicamente pueden ser liberados hasta que el usuario se acerque directamente a la impresora y digite su número de PIN, es decir que únicamente se imprimirá lo que el usuario realmente necesita, esta funcionalidad también permite que el usuario pueda descartar impresiones que ya no requiere, lo cual implica un ahorro de papel.

Seguimiento y Control

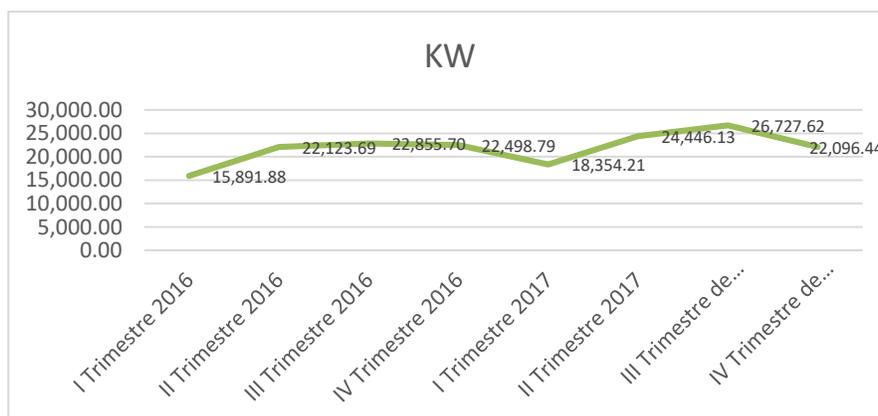
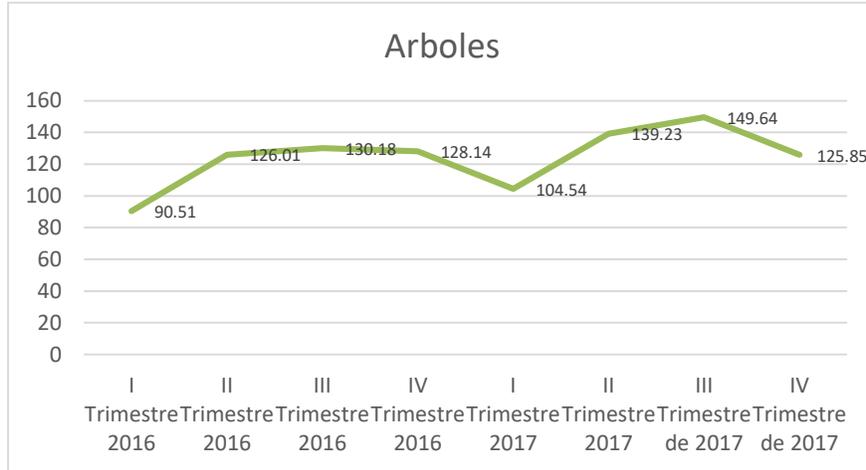
La OTI, elabora informes periódicos de los servicios de impresión y fotocopiado, en el cual presenta las diferentes medidas que esta oficina ha implementado y hace seguimiento a todas las dependencias para controlar y reducir el uso del papel.

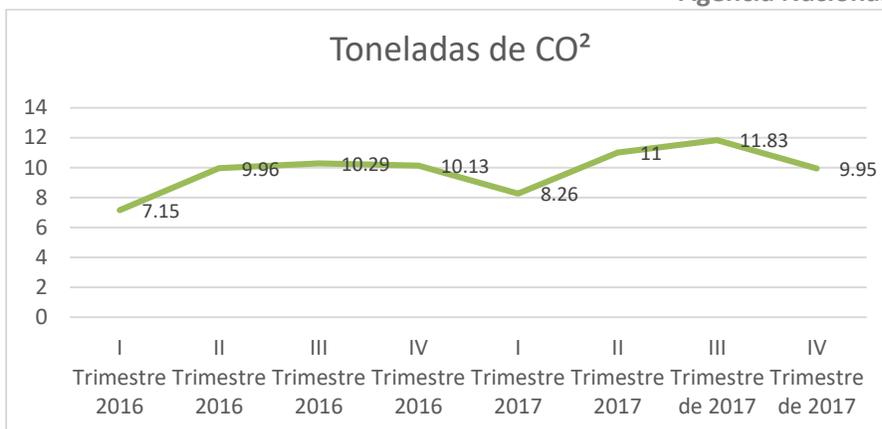
El objetivo de este informe es analizar periódicamente el comportamiento de los servicios de impresión y fotocopiado en la Agencia. Lo anterior incluye:

1. **Inventario general:** Cantidad de equipos de impresión.
2. **Inventario detallado:** ubicación de equipos de impresión por dependencias.
3. **Estadísticas de impresión y fotocopias:** Generadas por el Software de impresión.
 - Resumen impresión y fotocopias
 - Registro por centro de costos
4. **Costo de impresiones y copias**
5. **Cantidad de impresiones mensuales:** número de impresiones totales por mes.
6. **Otras estadísticas:** Detalles de las mediciones.
7. **Indicadores ambientales:** indicadores ambientales relacionados con las impresiones realizadas en la entidad, basados en el software NDDigital del proyecto Green Carbon. A continuación, se encuentra el detalle:

Indicador ambiental					
Periodo	Arboles	Litros de agua	Toneladas de CO ²	KW	Variación Trimestral (%)
I Trimestre 2016	90,51	317.701,80	7,15	15.891,88	
II Trimestre 2016	126,01	442.284,80	9,96	22.123,69	39,22
III Trimestre 2016	130,18	456.918,70	10,29	22.855,70	3,31
IV Trimestre 2016	128,14	449.783,57	10,13	22.498,79	-1,57
I Trimestre 2017	104,54	366.927,44	8,26	18.354,21	-18,42
II Trimestre 2017	139,23	488.713,68	11	24.446,13	33,18
III Trimestre de 2017	149,64	525.227,98	11,83	26.727,62	9,33
IV Trimestre de 2017	125,85	441.740,05	9,95	22.096,44	15.89%

Comparativo de indicadores ambientales 2016/2017





Aunque se observa un ligero aumento, en el consumo de papel y por ende en los indicadores ambientales asociados al uso del papel en la ANM, frente a los dos trimestres inmediatamente anteriores, esto se justifica en que debido a los asuntos misionales que ha tenido que atender la Agencia, se ha requerido del servicio de impresión, lo que impidió continuar con la tendencia de disminución, no obstante desde la Oficina de tecnología e Información, se realiza constante seguimiento y control.

- **Comunicación y Promoción**

Con el apoyo del Grupo de Participación Ciudadana y Comunicaciones, durante el año 2017, se realizaron publicaciones en Intranet en un botón con información y en las carteleras digitales ubicadas en las sedes de la entidad en el país, invitando el uso racional del papel, a continuación, se encuentran las imágenes:

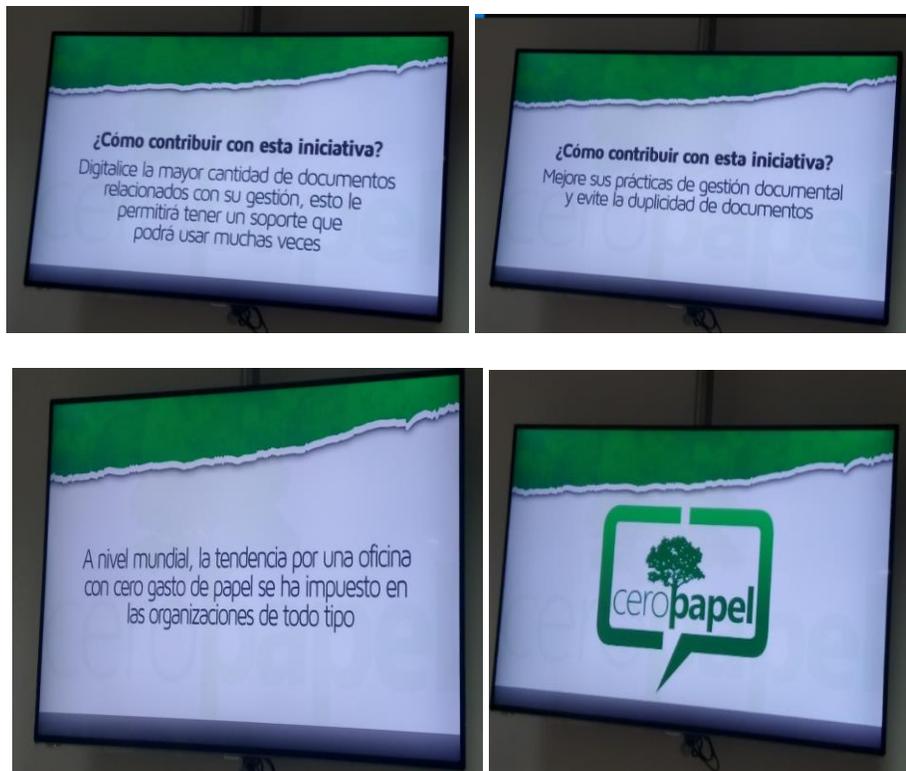
- **Publicación en Intranet**

Durante el periodo reportado se han realizado las siguientes publicaciones en intranet



- **Publicaciones en carteleras digitales**

Igualmente permanentemente se realizan publicaciones de carteleras digitales como las siguientes:

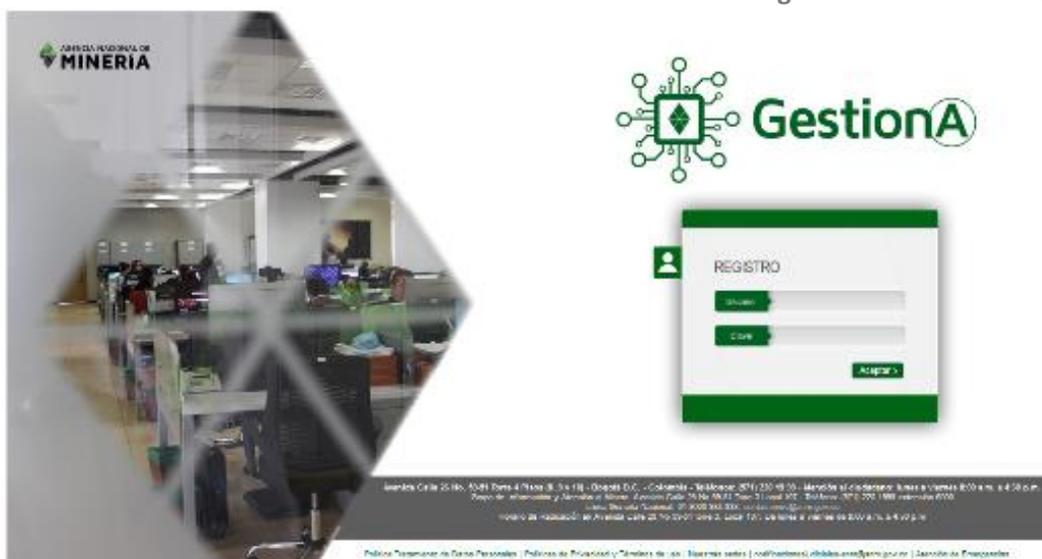


a) Trámites en línea

La Oficina de Tecnología e Información junto con las Vicepresidencias misionales de Contratación y Titulación Minera y Seguimiento, Control y Seguridad Minera, identificaron y desarrollaron aplicativos para la prestación del servicio en línea a los usuarios que deben adelantar trámites con la entidad. Con lo anterior, se contribuye a la racionalización de los trámites, así como al uso de herramientas tecnológicas para la sustitución de trámites presenciales que generan documentos físicos a trámites electrónicos que hacen uso de las TI.

b) GestionA

En 2017 la OTI desarrolló la herramienta de TI, llamada GestionA, para el seguimiento y control de los trámites de la ANM, esta herramienta facilita no solo el control al interior de la Entidad, sino que también es posible brindar información más concreta y real sobre el estado de los trámites, incluye la funcionalidad de adjuntar archivos lo cual facilita el manejo de la información y evita las copias físicas, a su vez contribuye a evitar el uso del papel. La herramienta permanentemente se sigue fortaleciendo, conforme con las demandas funcionales que hacen las áreas, toda vez que ha sido un excelente mecanismo para el seguimiento y control de las actividades que realiza la Entidad.



Funcionalidades de GestionA

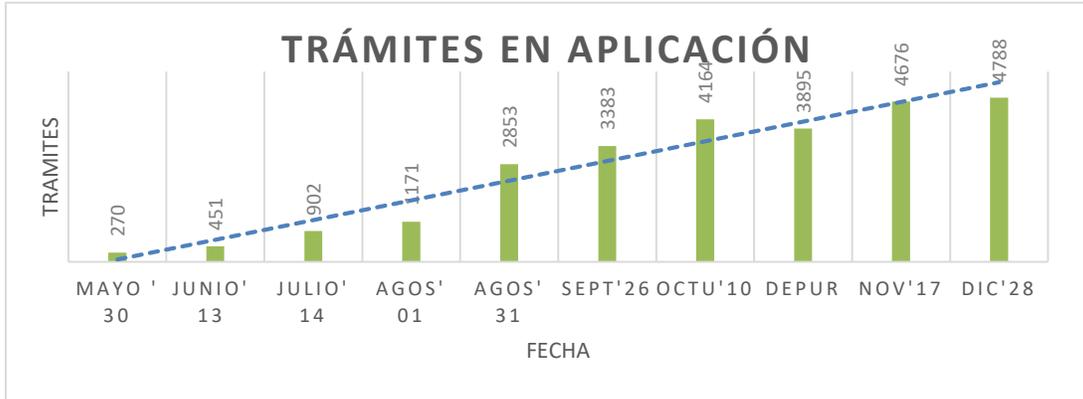
A través de GestionA, es posible entre otros aspectos:

- Autenticación mediante un usuario y contraseña.
- Acceder a una bandeja de entrada
- Gestionar un expediente.
- Registro Verificación Documentos.
- Registro Tareas – Actividad.
- Histórico Gestión.
- Asignación para Gestión.
- Rastreo Expediente.
- Resultado Consulta Rastreo.

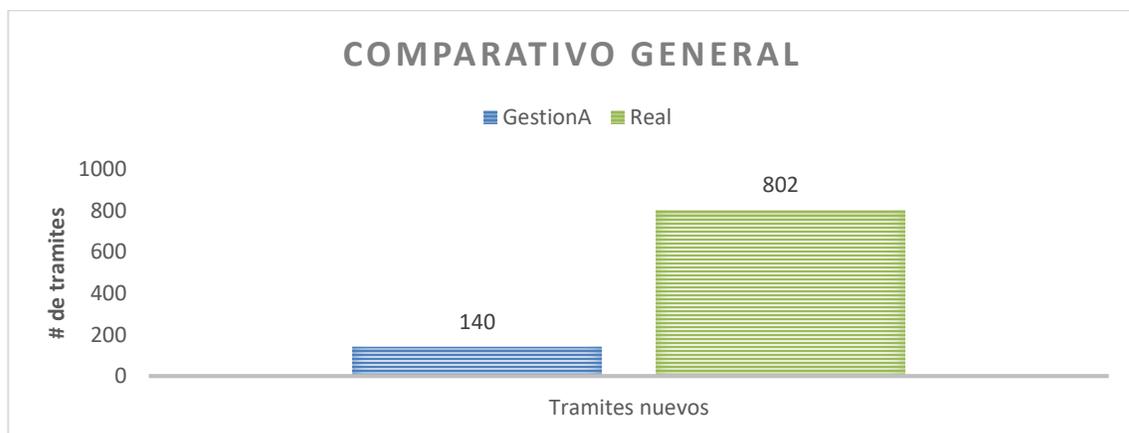
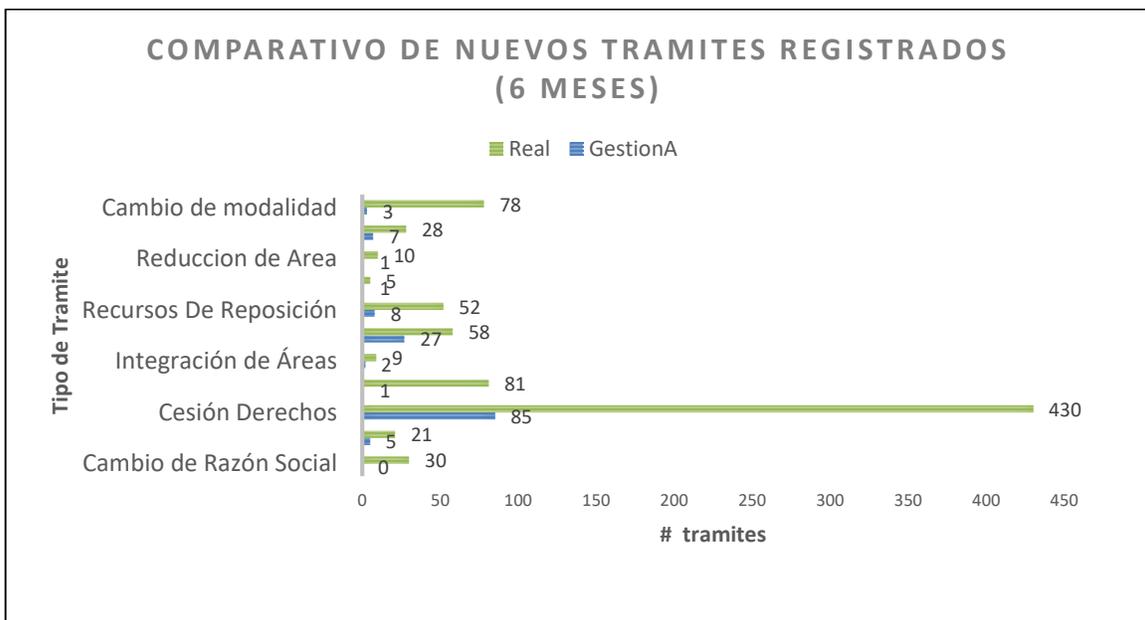
Estadísticas

Algunas estadísticas relacionadas con el uso de GestionA

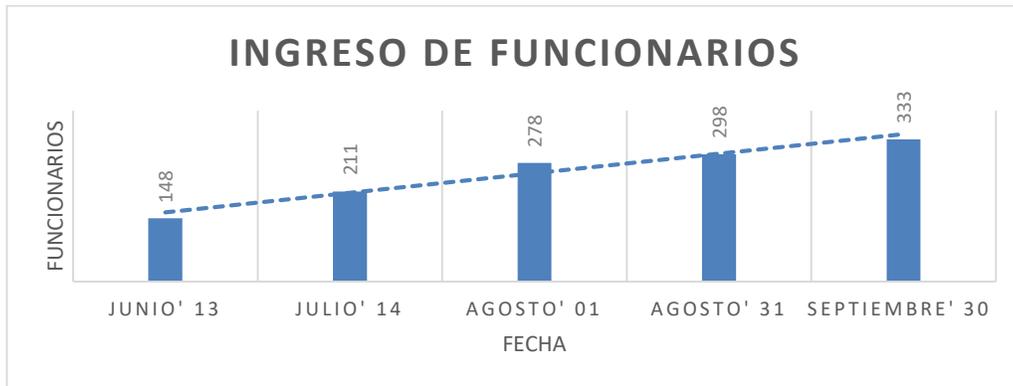
- Tramites cargados en la herramienta GestionA durante el año 2017



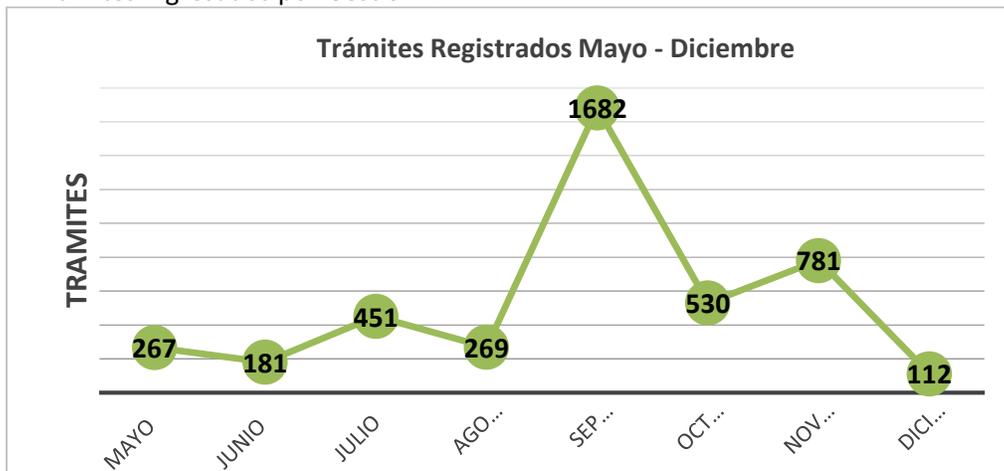
- Comparativo de los tramites que han sido registrados realmente contra los tramites que han ingresado por GestionA.



- Ingreso de funcionarios en el transcurso del año 2017



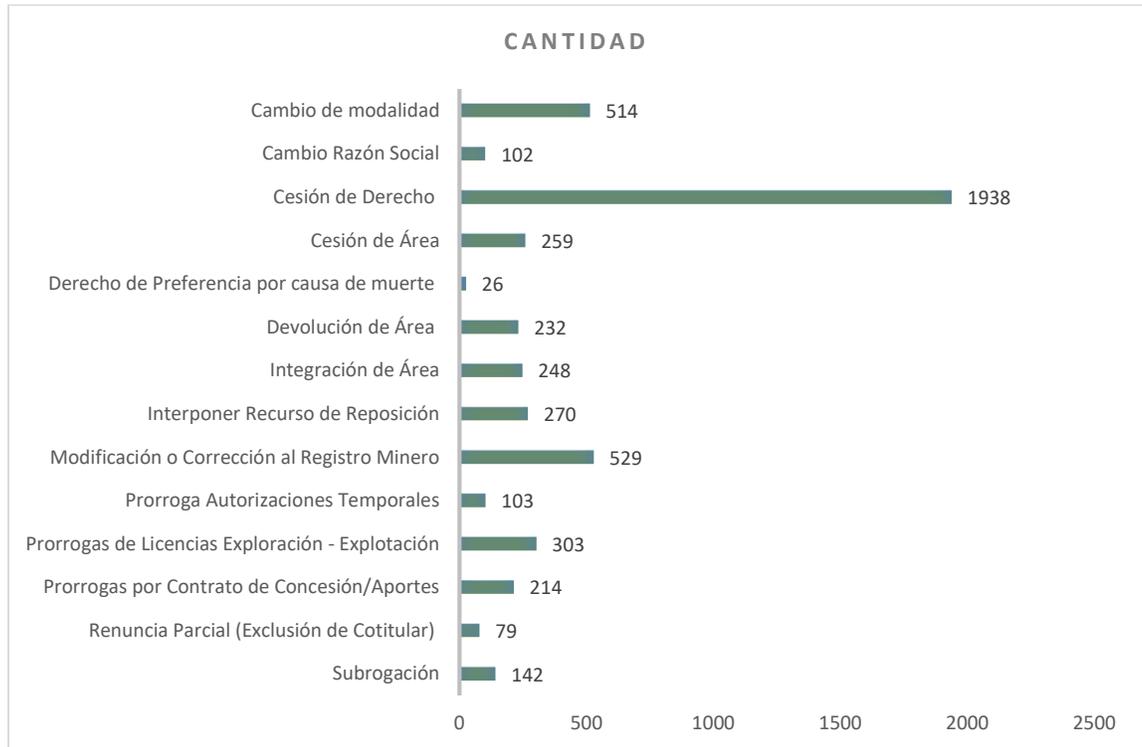
- Trámites ingresados por GestionA.



- Estado de tramites



- **Trámites Ingresados a la aplicación por tipo**



- A continuación, realizamos descripción de la herramienta al detalle se encuentra el detalle:

- **Bandeja de Entrada**

Bienvenido Carlos Edgardo Peña Navarro [Cerrar](#)

MENU

Funciones Generales:

- [Bandeja Entrada](#)
- [Asignar Tareas](#)

Actividades Asignadas:

- [Reporte gestión usuario](#)
- [Búsqueda expediente](#)

Lista Actividades Asignadas / Pendientes de Aceptación

Mostrando 10 entradas Buscar:

Opción	No Trámite	Actividad	Expediente	Estado	Fecha Asignación	Duración Actividad	Duración Trámite	Trámite	Funcionario	Observación
Gestionar	914	Verificar presentación de soportes requeridos	TITULO IFS-14171	EN PROCESO	13-07-2017 12:44:36			Cesión de Derecho	Carlos Edgardo Peña Navarro	OK
Gestionar	59	Verificar presentación de soportes requeridos	TITULO DIR-141	EN PROCESO	09-05-2017 10:15:37			Cesión de Derecho	Carlos Edgardo Peña Navarro	
Gestionar	1271	Verificar presentación de soportes requeridos	SOLICITUD CKQ-141	EN PROCESO	25-08-2017 11:42:09			Interponer Recurso de Reposición	Carlos Edgardo Peña Navarro	Se gestiona por mismo usuario

Mostrando 1 de 3 de 3 entradas [Anterior](#) [Siguiente](#)

- **Gestión Expediente**

Funciones Generales: Expediente(s): IF5-14171

[Bandeja Entrada](#) Trámite: 914
[Asignar Tareas](#) Trámite Actual: Cesión de derecho
 Actividad: Verificar presentación de soportes requeridos

Actividades Asignadas: [Resumen Trámite](#) [Registro Documental](#) [Registro Actividades](#) [Histórico Gestión](#) [Asignación para Gestión](#)

[Reporte gestión usuario](#)
[Rastreo expediente](#)

Con el fin de actualizar la base de datos de la entidad relacionada con la información de la persona que radicó el trámite se tienen los datos a continuación para ser ingresados en caso de identificarlos. Recuerde que una vez ingresada la información no podrá modificarse.

La persona que viene a radicar el trámite está relacionada con el expediente y/o expedientes Sí No

País:

Departamento / Estado / Provincia:

Municipio / Ciudad:

Correo Contacto:

Descripción Trámite:

- **Registro Verificación Documentos**

Funciones Generales: Expediente(s): IF5-14171

[Bandeja Entrada](#) Trámite: 914
[Asignar Tareas](#) Trámite Actual: Cesión de derecho
 Actividad: Verificar presentación de soportes requeridos

Actividades Asignadas: [Resumen Trámite](#) [Registro Documental](#) [Registro Actividades](#) [Histórico Gestión](#) [Asignación para Gestión](#)

[Reporte gestión usuario](#)
[Rastreo expediente](#)

Mostrando 10 entradas Buscar:

Fecha	Resultado Evaluación	Documentos Evaluados	Revisión Documental
23-08-2017 14:43:36	pruebas	Documento	Evaluación
		Capacidad económica, de conformidad con lo establecido en la Resolución 831 de 2015 de la ANM	d
		Solicitud diligenciada por titular o todos los titulares	a
		Decreto 2655 de 1988: Permiso Previo	f
		Documento de negociación "Contrato" Suscrito por las partes	c
		Ley 685 de 2001: Aviso Previo	b
		Certificado de cámara y comercio (Certificado de existencia y representación legal Vigente no mayor a 3 meses de expedición)	e

Mostrando 1 de 1 de 1 entradas ◀ Anterior Siguiente ▶

- **Registro Tareas – Actividad**

MENU

Funciones Generales: Expediente(s): IF5-14171

[Bandeja Entrada](#) Trámite: 914

[Asignar Tareas](#) Trámite Actual: Cesión de derecho
 Actividad: Verificar presentación de soportes requeridos

Actividades Asignadas: Resumen Trámite Registro Documental **Registro Actividades** Histórico Gestión Asignación para Gestión

[Reporte gestión usuario](#)
[Rastreo expediente](#)

Nuevo

Copy CSV Excel PDF Print

Mostrando 10 entradas Buscar:

	Id	Id Respuesta	Tipo Acción	Descripción	Funcionario	Adjuntos	Detalle	Fecha
Inactivar	1190	0	Envío correo externo	Carga documento revisión	Carlos Edgardo Peña Navarro	1190datosP.docx		30-08-2017 13:59:16

Mostrando 1 de 1 de 1 entradas ◀ Anterior Siguiente ▶

* Campos obligatorios

- **Histórico Gestión**

MENU

Funciones Generales: Expediente(s): IF5-14171

[Bandeja Entrada](#) Trámite: 914

[Asignar Tareas](#) Trámite Actual: Cesión de derecho
 Actividad: Verificar presentación de soportes requeridos

Actividades Asignadas: Resumen Trámite Registro Documental Registro Actividades **Histórico Gestión** Asignación para Gestión

[Reporte gestión usuario](#)
[Rastreo expediente](#)

Copy CSV Excel PDF Print

Mostrando 10 entradas Buscar:

Usuario Origen	Usuario Destino	Actividad	Fecha Asignación	Fecha Respuesta	Trámite	Observación	Estado
Carlos Edgardo Peña Navarro	Carlos Edgardo Peña Navarro	Verificar presentación de soportes requeridos	13-07-2017 12:44:36		Cesión de Derecho	OK	EN PROCESO
Carlos Edgardo Peña Navarro	Carlos Edgardo Peña Navarro	Verificar presentación de soportes requeridos	13-07-2017 00:00:00	13-07-2017 12:44:29	Cesión de Derecho	COMPLEMENTO PARA TRAMITE DE CESION DE DERECHOS	EN ESPERA - FINALIZADO
Carlos Edgardo Peña Navarro	Carlos Edgardo Peña Navarro	Verificar presentación de soportes requeridos	13-07-2017 12:44:29	13-07-2017 12:44:36	Cesión de Derecho	OK	NUEVO - FINALIZADO

Mostrando 1 de 3 de 3 entradas ◀ Anterior Siguiente ▶

- **Asignación para Gestión**

The screenshot shows a web application interface with a navigation bar at the top containing the following tabs: "Actividades Asignadas", "Resumen Trámite", "Registro Documental", "Registro Actividades", "Historico Gestión", and "Asignación para Gestión". The "Asignación para Gestión" tab is active. On the left side, there are two links: "Reporte gestión usuario" and "Rastreo expediente". The main content area is titled "Asignación de Actividad:" and contains the instruction "Seleccione siguiente estado expediente - actividad:". Below this is a dropdown menu with the text "Seleccione una opción". Underneath the dropdown is a text area labeled "Observacion:". At the bottom left of the main area is a "Continuar" button.

- **Rastreo Expediente**

The screenshot shows a web application interface. At the top, there is a banner image with a green diagonal graphic. Below the banner, the text "Bienvenido Carlos Edgardo Peña Navarro" is displayed, followed by a "Cerrar" link. A green "MENU" button is located on the left. Below the menu, there are two sections: "Funciones Generales:" with links "Bandeja Entrada" and "Asignar Tareas"; and "Actividades Asignadas:" with links "Reporte gestión usuario" and "Rastreo expediente". The "Rastreo Expediente" link is highlighted. The main content area is titled "Consulta Rastreo Expediente" and contains three input fields: "Fecha Inicial Registro Trámite:", "Fecha Final Registro Trámite:", and "Expediente:". To the right of these fields are "Buscar" and "Cancelar" buttons. At the bottom right, there is a note: "* Campos obligatorios".

- **Resultado Consulta Rastreo**

Bienvenido Carlos Edgardo Peña Navarro [Cerrar](#)

MENU

Funciones Generales: [Consulta Rastreo Expediente](#)

[Bandeja Entrada](#)
[Asignar Tareas](#)

Actividades Asignadas:
[Reporte gestión usuario](#)
[Rastreo expediente](#)

Resultado Consulta

Mostrando 10 entradas

Copy CSV Excel PDF Print

Buscar:

NOTRAMIT	TRAMITE	ACTIVIDAD	EXPEDIENT	DETALLE	ESTADO	FUNC_ASIGNA	FUNC_ACTUAL	FECHA_ASIGNACION
1276	Prorrogas de Licencias Exploración - Explotación	Evaluar Área	14244	CARBON ANTRACITAS	EN ESPERA	Alexandra Milena Rios Alvarez	Jairo Peralta Patiño	29-08-2017 15:08:13
1274	Cesión de Derecho	Hacer Corección	14244	CARBON ANTRACITAS	EN PROCESO	Sandra Cristina Calle Obando	Sandra Cristina Calle Obando	28-08-2017 16:15:24
1270	Cesión de Derecho	Inscribir Registro Minero	14244	CARBON ANTRACITAS	EN PROCESO	Sandra Yolima Betancourt	Sandra Yolima Betancourt	25-08-2017 11:10:49
1268	Cesión de Área	Radicar Solicitud	14244	CARBON ANTRACITAS	EN PROCESO	Sonia Cristina Rojas	Sonia Cristina Rojas	24-08-2017 11:04:53
1263	Cesión de Área	Solicitar expediente	14244	CARBON ANTRACITAS	EN ESPERA	Eva Isolina Mendoza Delgado	Claudia Patricia Romero Toro	12-08-2017 00:00:00

Mostrando 1 de 5 de 5 entradas

Anterior Siguiente

Regresar Cancelar

C. otras acciones

- **Acceso a servicios telefónicos:** Como parte de la estrategia para la racionalización de los servicios de telefonía se mantiene la restricción de acceso a servicios de llamadas a larga distancia nacional e internacional y llamadas a números de telefonía celular únicamente cuentan con éstos servicios usuarios que se encuentren debidamente autorizados en razón a las funciones y actividades que deben desarrollar, lo cual es fundamental para controlar el gasto por concepto de servicios públicos de la ANM.
- **Energía:** Durante la vigencia de 2017, la OTI estructuró los procesos de adquisición de equipos, para ello ha incluido como parte de las características técnicas que los equipos que se adquieran cumplan con criterios de eficiencia energética, lo que permitirá controlar el consumo de energía en la entidad.
- **Adquisiciones a través de Acuerdo Marco:** La OTI, siguiendo los lineamientos en materia de austeridad en el gasto dio prioridad a la adquisición de bienes y servicios a través de los Acuerdos Marco de Precios que ha dispuesto la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente, durante el año 2017, se han contratado los siguientes servicios y elementos:
 - Servicios de enlaces de comunicaciones y canal dedicado de internet para la Agencia Nacional de Minería.
 - Licenciamiento del software de información geográfica ARGIS.
 - Adquisición de servicios proactivos y reactivos sobre el software MICROSOFT de la ANM.
 - Adquisición de consumibles de impresión para la Agencia Nacional de Minería a través del Acuerdo Marco de Precios CCE-538-1-AMP-2017 Fortalecimiento de los sistemas de información e infraestructura tecnológica.
 - Adquisición de Computadores y Periféricos- LP-AMP-138-2017, para la adquisición de impresoras, plotter, escáner, computadores, estaciones de trabajo, que permitirán

fortalecer la infraestructura tecnológica de la ANM. A través de este acuerdo se adquirieron los siguientes elementos:

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
Grupo de equipos de impresión (Impresoras- color)	2
Grupo de equipos de impresión (Impresoras- blanco y negro)	7
Equipos impresión gran formato -plotter	3
Adquisición computadores portátiles (ultraliviano)	6
Adquisición computadores portátiles (estándar)	9
Adquisición servidores Rack	3
Adquisición - Servidores Blade	4
Video proyector	4
Solución de Access Point	1
Adquisición UPS	2
Adquisición computadores	140

5.4.3. Fortalecimiento de los sistemas de información e infraestructura tecnológica

5.4.3.1. Nuevo Catastro Minero

En la vigencia 2017, la Oficina de Tecnología e Información brindó continuamente su apoyo técnico para la definición y estructuración del proyecto que le permitirá a la Entidad contar con el Nuevo Sistema de Catastro Minero, el cual impactará de manera positiva la misionalidad de la Agencia Nacional de Minería.

En el año 2017, en conjunto con las áreas misionales se contó con la ficha técnica finalizada del producto perseguido, el cual busca implementar una solución de talla mundial en lo referente a Catastro Minero que brinde un mejor servicio al ciudadano permitiendo gestionar la información en forma ágil y oportuna; la OTI se encargó de brindar el apoyo al área misional específicamente en lo relacionado con los requerimientos técnicos de plataforma y aspectos generales considerados estándares de tecnología en la entidad, incluyendo el esquema general de la infraestructura (procesamiento, almacenamiento, comunicaciones y seguridad informática). Se brindó acompañamiento en las demostraciones efectuadas por posibles proveedores y sobre la base de la información aportada por éstos, se efectuaron proyecciones iniciales para la plataforma de hardware requerida. Igualmente se dimensionó la planta de recurso humano para el proyecto y se ha procedido con la contratación progresiva de éstos a medida que las funciones del rol son requeridas. El proceso de contratación del proveedor de la herramienta, al corte 31 de diciembre de 2017, se encuentra publicado y en etapa de observaciones, para lo cual, también la OTI ha estado presta a apoyar la resolución de las mismas cuando así se requiera. Todo lo anterior, en trabajo conjunto con la Gerente del Proyecto Minero Digital.



5.4.3.2. Proyecto de Digitalización

En el año 2016, la Agencia contrató y ejecutó un proyecto cuyo objeto fue la digitalización de los expedientes asociados a títulos mineros gestionado por la entidad, sobre la base de una muestra inicial y limitada; la experiencia obtenida a partir de la ejecución del proyecto mencionado, permitió y brindó bases para la formulación de la segunda fase de éste, mismo que inicio estructuración en el segundo semestre de 2017. La OTI participó activamente en la estructuración y definición del modelo de servicios a contratar en el proyecto de digitalización Fase II, así como en la determinación e identificación de aspectos técnicos puntuales que debían ser observados en el nuevo proceso. Con la coordinación de la Gerente de Proyecto Minero Digital y del personal a su cargo para este proyecto, se efectuaron múltiples mesas de trabajo enfocadas a la determinación del mejor esquema a contratar, que le permita a la Agencia, contar con los productos de la digitalización de expedientes, en forma ágil, oportuna y con la calidad definida. Se adelantó proceso de licitación pública el cual fue adjudicado en el mes de diciembre de 2017; durante la ejecución la OTI prestará todo el apoyo técnico, si llega a requerirse.

5.4.3.3. Proyecto Control a la Producción

A partir de una consultoría efectuada por la Universidad Nacional de Medellín en el año 2016, la Vicepresidencia de Seguimiento y Control y Seguridad Minera, formuló un subproyecto asociado a la implementación de mecanismos que permitan un adecuado control de la producción enfocado a Proyectos de Interés Nacional. La OTI participó en forma activa en el apoyo para la definición y estructuración del proceso conducente a la contratación del proveedor que implemente las conclusiones del estudio efectuado por la Universidad. En conjunto con el área misional, así como con los asesores de dicha área que están apoyando las definiciones, la OTI acompañó en múltiples sesiones internas y externas, teniendo en cuenta que un componente de dicho proyecto, podría ser apalancado a través del préstamo vigente con el BID. Al corte, el proceso se encuentra aún en fase validación por parte de los actores participantes, siendo continua la participación de la OTI en el apoyo de los temas que sean requeridos.

5.4.3.4. Programa para el fortalecimiento institucional del Sector Minero Energético - Proyecto MME – BID

El programa de fortalecimiento para el sector, en desarrollo a partir del crédito suscrito entre el Gobierno Colombiano a través del Ministerio de Minas y Energía y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), contempla dentro de sus componentes, aspectos asociados a temas tecnológicos a partir de la adecuada formulación de una Arquitectura Empresarial Sectorial, entre otros. El desarrollo del programa dio inicio en septiembre de 2016, durante la vigencia 2017, la OTI, con dedicación parcial de algunos de sus funcionarios, ha sido partícipe continua del desarrollo de las diferentes actividades previstas por la Unidad Ejecutora del crédito, conducentes a la obtención de las metas propuestas en el plan de trabajo formulado, generando y aportando la información requerida por el consultor a nivel de entidad y coadyuvando en la estructuración y formulación de una única estrategia sectorial, a partir de la compilación de la información aportada por las demás entidades partícipes del programa, al igual que siendo parte activa en los eventos de capacitación, sensibilización y demás asociados al devenir del programa.

5.4.5.5. Operatividad

La OTI a través de su gestión mantiene la operación de diversos servicios que permiten que la Agencia pueda cumplir con su misionalidad, toda vez que le permite gestionar con mayor eficacia la infraestructura tecnológica que soporta los sistemas y servicios de información institucional.

Durante lo corrido de la vigencia 2017, los servicios que ha mantenido y soportado se encuentran agrupados en las siguientes categorías:

1. Redes y conectividad.
2. Comunicaciones.
3. Correo y gestión de usuarios.
4. Servicios asociados a equipos y periféricos.
5. Operación de Sistemas de información.
6. Servicios relacionados con software.
7. Servicios de Seguridad informática y seguridad de la información.
8. Servicios de mantenimiento.
9. Otros servicios: Capacitación y apoyo técnico para proyectos.

Desde la vigencia 2016, la OTI ha implementado reportes mensuales para algunos de los servicios, documentando así la operación, generando estadísticas y mediciones que permiten contar con trazabilidad en su operación, trimestralmente la OTI ha venido incrementado el número de servicios para los cuales se ha elaborado los correspondientes informes, lo cual incluye, entre otros aspectos:

1. Número de casos atendidos mensualmente.
2. Tiempos de atención.
3. Casos atendidos por cada uno de los profesionales de la OTI.
4. Cumplimiento de Acuerdos de Niveles de Servicio.
5. Actividades desarrolladas por categorías.
6. Informe sobre gestión de usuarios.
7. Otros.

5.4.3.5. Ciberseguridad

La Entidad continuó trabajando para fortalecer desde la operación los temas de seguridad de la información, toda vez que, en general la infraestructura de TI mundialmente se ha visto vulnerada por diferentes tipos de amenazas como el Ransomware como Badrabbit, correos masivos con software malicioso, suplantando a entidades como la DIAN, tres (3) exploits de día cero y dos ataques sin precedentes: 'WannaCry' y 'ExPetr' (o 'Petya'), la OTI inmediatamente conoció de la situación entró en contingencia a fin de evitar afectación de la infraestructura de TI, lo cual permitió garantizar la operación, contribuyendo a la confidencialidad, disponibilidad e integridad, los ataques más significativos fueron:

a) Tres exploits de día cero liberados por los agentes de habla rusa 'Sofacy' y 'Turla': 'Sofacy', también conocido como 'APT28' o 'FancyBear', lanzó los ataques contra una serie de objetivos europeos, que incluían organizaciones gubernamentales y políticas.

b) El ataque de ransomware conocido como 'WannaCry' del 12 de mayo de 2017 y el ataque de 'ExPetr' o 'Petya' el 27 de junio de 2017, que también parecía ser ransomware, pero resultó ser puramente destructivo.

El compromiso del personal de la OTI y su rápida reacción ha permitido evitar que se afectara la operación de la ANM.

5.4.3.6. Estructuración del proceso de Administración de Tecnologías e Información

Como parte del Plan Operativo Anual de la OTI para la vigencia 2017 realizó la revisión del proceso de Administración de Tecnologías e Información, del cual se concluyó que era necesario estructurar los procedimientos teniendo en cuenta el modelo de Gestión IT4+, se trabajó sobre la estructuración de los documentos de los primeros procedimientos de tal forma que se encuentren alineados también con la Estrategia de Gobierno en Línea.

Igualmente, con el fin de atender requerimientos de MINTIC y en la misma línea de estructuración del proceso de Administración de Tecnologías e Información, se revisó, generó y estructuró un proceso de contratación, de cuyo resultado se suscribió contrato para estructurar un modelo de Arquitectura Empresarial, acorde a la dinámica y nuevas necesidades de la entidad.

5.4.3.7. Sistemas de Información.

Durante el período comprendido entre julio y octubre de 2017, se continuó con el proceso de diferentes desarrollos que requiere la Entidad con el fin de fortalecer su operación misional, por ello se adelantó Licitación Pública No. 006 de 2017, como resultado se suscribió contrato cuyo objeto es *Contratar la prestación de los servicios de desarrollo de software y mantenimiento de los sistemas de información de la ANM, bajo el modelo de fábrica de software, necesarios para cumplir a cabalidad con las funciones a cargo de la Agencia Nacional de Minería*, mediante este contrato se espera se puedan realizar desarrollos que fortalezcan aspectos relacionados con los servicios en línea (sistemas trámites), especialmente en el módulo de RUCOM.

Lo anterior, se suma a las actividades que la OTI, ha desarrollado lo que incluye diferentes desarrollos que requiere la Entidad con el fin de fortalecer su operación misional, entre los que se encuentran:

- Formato liviano-proceso de pago de contraprestaciones económicas.
- Funcionalidad para RUCOM, llamada Plantas de Beneficio.
- Desarrollo de la aplicación que permitirá la depuración en CMC para la actualización de etapas de títulos mineros.

Durante el último trimestre de 2017, se llevaron tareas específicas orientadas a:

- Puesta en producción de la publicación de plantas de beneficio de titulares en el RUCOM y cambio en la configuración de la conexión con la base de datos vía JNDI en la Aplicación de Trámites de la Agencia Nacional de Minería.
- La puesta en marcha de esta nueva versión permitirá dar cumplimiento a la normatividad vigente del RUCOM en cual requiere de la publicación de las plantas de beneficio de los titulares en la consulta de listados del RUCOM.

Con el cambio de fuente de datos de base de datos se podrá proteger la credencial del usuario de base de datos del esquema del RUCOM, lo cual implica una mejora en el aspecto de seguridad.

- Puesta en producción de la funcionalidad de solicitud de inscripción de plantas de beneficio en el RUCOM en la Aplicación de Trámites de la Agencia Nacional de Minería.

La nueva versión de la aplicación de trámites incorporará una nueva funcionalidad, la cual permite a los usuarios de la agencia evaluar las solicitudes de inscripción de plantas de beneficio del RUCOM que se encuentran registradas y aún no han sido validadas por la ANM.

5.4.3.8. Desarrollos específicos.

- **Liga disciplinaria**

La OTI, como parte fundamental en la aplicación de herramientas de TI para la gestión de la Entidad durante el segundo trimestre de 2017 desarrolló la primera aplicación que le permitiera al proceso de Gestión Humana – Control interno disciplinario, cumplir con uno de los objetivos para la vigencia 2017 que es *“Dar trámite a las investigaciones disciplinarias y promover la prevención de las faltas disciplinarias en los funcionarios de la ANM”*, para ello generó la aplicación para la jornada de sensibilización en temas disciplinarios, que permitiera valorar el grado de asimilación de los conocimientos derivados de dichas jornadas, diseñando un juego en línea llamado *“Liga disciplinaria”* y que se desarrolló durante el segundo trimestre de la vigencia 2017 y en el mes de octubre de 2017.



Mensaje de la campaña Liga disciplinaria octubre de 2017

Posición	Personaje	Equipo	% Participación	Promedio Sucesos	Promedio Tiempo	Deben Participar	Pendientes
1		Grupo de Seguimiento y Control Zona Centro	100%	0	88 Seg.	5	0
2		Par Paño (Incluso Funcionarios del PAREM Paño)	100%	0	71 Seg.	5	0
3		PARE DC - Par Buenavista (Incluso Funcionarios del PAREM Buenavista)	100%	0	72 Seg.	7	0
4		Oficina de Control Interno	100%	0	77 Seg.	5	0
5		LOS VELOCIDADES - Par Vallebueno	100%	0	79 Seg.	5	0
6		EL EJÉRCITO DISCIPLINARIO - Grupo de Seguridad y Salvamento Minero	100%	0	81 Seg.	10	0
7		HONESTIA VERDE - Par Bagué	100%	1	104 Seg.	22	0
8		Par Cali	100%	1	155 Seg.	9	0
9		LOS VILLANOS MUCITOS - Grupo de Regalías y Certificación Ambiental	100%	1	172 Seg.	17	0

Aplicativo con los resultados en tiempo real de la Liga disciplinaria del mes de octubre de 2017

● **Actualización de etapas contractuales**

En virtud del proyecto de depuración de datos que se viene adelantando en la Entidad con el objeto de depurar los datos que hoy día existen en el catastro minero colombiano, la OTI desarrolló una herramienta que permite la depuración de las etapas contractuales del contrato de concesión minera, igualmente esta aplicación le permite a los diferentes PARES a nivel nacional, contrastar la información contenida en los expedientes mineros contra la que existe en el catastro haciendo una búsqueda por la placa de cada título, esta aplicación da las siguientes opciones:

- Generación de reportes de avance en depuración.
 - Análisis de títulos actualizados por PAR
 - Listado de títulos pendientes de actualizar por PAR.
 - Estado general de actualización de títulos.

- Alertas de depuración que indiquen:

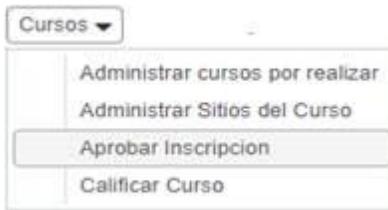
- Estado de la actividad.
- Consulta de información por título que permite verificar si la etapa ha sido o no actualizada.



HISTÓRICO DE ETAPAS PARA ACTUALIZACIÓN	
Etapa Establecida en CMC:	EXPLORACION
Eliminar esta Etapa:	<input checked="" type="radio"/> NO <input type="radio"/> SI
Fecha Inicial:	01/08/2007
Fecha Final:	01/08/2010
Estado actual Etapa:	INACTIVO
Etapa Establecida en CMC:	CONSTRUCCION Y MONTAJE
Eliminar esta Etapa:	<input checked="" type="radio"/> NO <input type="radio"/> SI
Fecha Inicial:	02/08/2010
Fecha Final:	30/07/2013
Estado actual Etapa:	INACTIVO
Con PTI/PTO? <input checked="" type="checkbox"/>	
Fecha de Aprobación PTI/PTO:	01/02/2016
Acto Administrativo que aprueba PTI/PTO:	12345
Con Instrumento Ambiental? <input checked="" type="checkbox"/>	
Fecha de Aprobación de Instrumento:	01/03/2016
Acto Administrativo que aprueba Instrumento:	12345
Instrumento Ambiental:	PLAN DE MANEJO AMBIENTAL
Autoridad Ambiental:	Área Metropolitana del Valle de Aburrá

- **Aplicación de cursos (Fiscalización)**

La OTI, atendiendo los requerimientos de las diferentes áreas de la ANM desarrolló una herramienta que permite la inscripción vía web de cursos de entrenamiento o capacitaciones, iniciando con cursos de fiscalización y salvamento minero cumpliendo con los objetivos planteados por el área que son: *“Los programas de capacitación y entrenamiento en estándares y competencias del vademécum de salvamento minero impartidos por la Agencia Nacional de Minería que están acordes con las disposiciones establecidas en el Estatuto de prevención, capacitación y atención de emergencias mineras y salvamento minero, título XII del Decreto 1886 de 2015 y han sido diseñados y desarrollados de acuerdo al Vademécum de Salvamento Minero vigente y atendiendo las recomendaciones técnicas contenidas en los equipos de rescate minero.”*



ANM -Fiscalización- PROGRAMACIÓN DE CURSO

lista de alumnos inscritos

Documento: 030420170 id del curso: 192

Nombre: Parmenio Parangucuitindollo Apellidos: Apascaganzas null

Estado: Preinscrito

Requisitos del Curso

- Formulario de inscripción, términos y condiciones diligenciado y firmado
- Fotocopia de la cédula de ciudadanía (la edad máxima es de 45 años)
- Afiliación y pago vigente a seguridad social. Nivel de riesgo de acuerdo a la actividad que ejecuta
- Certificación de socorredor minero (expedido en los dos últimos años, previos a la realización del curso)
- Certificación médica ocupacional de aptitud para realizar el curso de

id	Documento	Nombre	Sexo	Fech. Nac.	Dirección	Telefono	Departamento	Municipio	Correo	Escolaridad	Estado
11400	030420170	Parmenio Parangucuitindollo	Femenino	1973-11-11	Finca Vaquitas Locas Diagonal 22 No. 8-7	0000000	BOLIVAR	SAN JUAN NEPOMUCENO	lulita50@yahoo.com.co	Tecnologo	Preinscrito

• Chat Agencia Nacional de Minería

La OTI, como parte fundamental en la aplicación de herramientas de TI para la gestión de la Entidad durante 2017 desarrolló el chat de la ANM cumpliendo con las políticas de gobierno en línea, este chat se encuentra publicado en la página web de la entidad para uso público de la ciudadanía y es administrado por el área de comunicaciones de la Entidad.



- **Formato o planilla para pago a contratistas de la ANM**

La OTI, atendiendo el requerimiento de la oficina de financiera desarrolló la aplicación que permite el diligenciamiento de las cuentas de cobro de los contratistas de la entidad, para permitir un mejor control, gestión y diligenciamiento de los pagos realizados a los contratistas.

AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA

Formato de pago a contratistas

INGRESE SU DOCUMENTO DE IDENTIDAD

Soy Contratista

Ingresar

Avenida Calle 26 No 59-51 Torre 4 Pisos (8, 9 y 10) - Bogotá D.C. - Colombia
Teléfonos: (571) 220 19 99 - Atención al ciudadano: Lunes a viernes 8.00 a.m. a 4:30 p.m.
Grupo de Información y Atención al Minero: Avenida Calle 26 No 59-51 Torre 3 Local 107 - Teléfono: (571) 220 1999 extensión 6000
Línea gratuita: 01 8000 933 833, contactenos@anm.gov.co
Horario de Radicación en Avenida Calle 26 No 59-51 torre 3, Local 107: De lunes a viernes de 7:30 a.m. a 4:00 p.m.

5.4.3.9. Sistema de Gestión de Seguridad de la Información

Aspectos generales

La Estrategia de Gobierno en Línea, es el mecanismo a través del cual el Gobierno Nacional busca construir un Estado más eficiente, más transparente y más participativo gracias al empleo de las TIC en el cumplimiento de las funciones y la prestación de los servicios a su cargo. Esta estrategia se desarrolla a través de cuatro ejes temáticos, tal como lo señala el Decreto 1078 de 2015 "Por medio del cual se *expide el Decreto Único Reglamentario del Sector de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones*", el cual en su artículo 2.2.9.1.2.1 define dichos ejes, en los siguientes términos:

1. TIC para Servicios. Comprende la provisión de trámites y servicios a través de medios electrónicos, enfocados a dar solución a las principales necesidades y demandas de los ciudadanos y empresas, en condiciones de calidad, facilidad de uso y mejoramiento continuo.
2. TIC para el Gobierno abierto. Comprende las actividades encaminadas a fomentar la construcción de un Estado más transparente, participativo y colaborativo

involucrando a los diferentes actores en los asuntos públicos mediante el uso de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.

3. TIC para la Gestión. Comprende la planeación y gestión tecnológica, la mejora de procesos internos y el intercambio de información. Igualmente, la gestión y aprovechamiento de la información para el análisis, toma de decisiones y el mejoramiento permanente, con un enfoque integral para una respuesta articulada de gobierno y para hacer más eficaz la gestión administrativa entre instituciones de Gobierno.

4. Seguridad y privacidad de la Información. Comprende las acciones transversales a los demás componentes enunciados, tendientes a proteger la información y los sistemas de información, del acceso, uso, divulgación, interrupción o destrucción no autorizada.

a) Componente Seguridad y privacidad de la Información

El componente de Seguridad y Privacidad de la Información, de la Estrategia GEL, responde a la necesidad de impulsar un marco de seguridad y privacidad de la información para las entidades del Estado colombiano, orientado a mejorar la prestación de servicios a los ciudadanos a través de las tecnologías de la información, el cual deberá ser respaldado por la gestión, políticas y procedimientos adecuados, que permitan el cumplimiento de los tres (3) pilares fundamentales de la seguridad de la información, los cuales son:

- *Confidencialidad*: La información no se pone a disposición ni se revela a individuos, entidades o procesos no autorizados.
- *Integridad*: Mantenimiento de la exactitud y completitud de la información y sus métodos de proceso.
- *Disponibilidad*: Acceso y utilización de la información y los sistemas de tratamiento de la misma por parte de los individuos, entidades o procesos autorizados cuando lo requieran.

Por lo anterior y con el fin de contribuir al cumplimiento del componente de “*Seguridad y privacidad de la Información*”, de la Estrategia GEL en la ANM, se requiere de acciones concretas que materialicen y contribuyan al cumplimiento de las metas establecidas para dicho componente lo que contribuirá a la Arquitectura Empresarial de la entidad y al Sistema de Gestión de Seguridad de la Información, de tal forma que le permita a la ANM, apropiarse del Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información (MSPI), el cual se encuentra alineado con el Marco de Referencia de Arquitectura TI y soporta transversalmente los otros componentes de la Estrategia GEL: TIC para Servicios, TIC para Gobierno Abierto y TIC para Gestión. Por lo anterior, durante el segundo trimestre de 2017, se ha adelantado diferentes actividades que contribuyen al cumplimiento de la ANM.

b) Actividades

Durante la vigencia 2017, la OTI adelantó diferentes actividades que contribuyeron al cumplimiento de diferentes aspectos del SGSI, entre los que se encuentran:

- Políticas de seguridad de la información.
- Organización de la seguridad de la información.
- Seguridad de los recursos humanos.
- Gestión de activos.
- Control de acceso.
- Criptografía.
- Seguridad de las operaciones.
- Gestión de incidentes de seguridad de la información.
- Revisión Políticas de seguridad de la información.
- Manual de Seguridad de la Información
- Levantamiento de activos de información
- Identificación de riesgos de Seguridad de la Información.
- Identificación de datos personales.
- Gestión de incidentes de seguridad de la información.
- Contacto con partes interesadas:
 - SECOP.
 - Superintendencia de Industria y comercio
 - Conjunto comando cibernético

- Análisis de vulnerabilidades y prueba de Ingeniería Social, realizada por el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, que permitió realizar análisis de vulnerabilidades a direcciones IP específicas a fin de identificar posibles vulnerabilidades.

A continuación, se encuentra al detalle otras actividades que adelantaron durante la vigencia 2017, orientadas a fortalecer el SGSI:

- **Oficial de Seguridad**

Durante el segundo trimestre de 2017, la OTI con el apoyo y compromiso de la Presidencia de la ANM, logró la vinculación del profesional Especialista en Seguridad de la Información, para que lidere el Sistema de Seguridad de la Información, y le permita a la OTI planificar, desarrollar, controlar y gestionar las políticas, procedimientos y acciones con el fin de mejorar la seguridad de la información dentro de sus pilares fundamentales de confidencialidad, integridad y disponibilidad.

Lo anterior permitirá mantener el Sistema de Gestión de Seguridad de la Información (SGSI) y generar acciones para conseguir el cumplimiento en materia de:

- Estrategia de Gobierno en Línea
- Evaluación de efectividad de controles - ISO 27001:2013 Anexo A.
- Avance ciclo de funcionamiento del modelo de operación (PHVA).
- Nivel de madurez Modelo Seguridad y Privacidad de la Información.
- Calificación frente a mejores prácticas en ciberseguridad (NIST).
- Cumplimiento legal asociados al uso apropiado de la información.

- **Adquisición de bienes y servicios**

La OTI a través del proyecto de inversión de “Administración y fortalecimiento de la infraestructura tecnológica y sistemas de información a nivel nacional”, el cual tiene entre sus objetivos: Implementar el Modelo de Arquitectura Empresarial y el Sistema de Gestión de la Seguridad de la Información (SGSI), por ello con cargo a los recursos de este proyecto la OTI ha adelantado diferentes procesos para contratar los servicios y bienes que permitan la implementación de la estrategia de Seguridad de la información definidos para la ANM, lo cual incluye el desarrollo de proyectos que apalancan el fortalecimiento de la seguridad de la información en la entidad y la migración a IPV6, entre los que se encuentran:

Consultorías

Diagnóstico y diseño de la arquitectura empresarial para la ANM	• Se elaboró el diagnóstico y diseño de la arquitectura empresarial conforme con los establecido en la estrategia de Gobierno en Línea, contando con la participación de diferentes áreas de la Entidad.
Diagnóstico y diseño de un plan de continuidad del negocio para la ANM	• Se elaboró el diagnóstico y diseño conforme con la norma ISO 22301 y los parámetros de Gobierno en Línea, contando con la participación de todos los procesos que hacen parte del Sistema Integrado de gestión de la Entidad.
Consultoría para el diagnóstico, diseño e implementación de un plan para la adopción del protocolo de internet IPV6	• Se determinaron las acciones necesarias para la adopción del protocolo IPV6 país, partiendo de la fase inicial de diagnóstico de las infraestructuras de TI (Hardware y el Software), hasta la fase final que contemple la implementación y el monitoreo del nuevo protocolo en las distintas instituciones

Adquisición de otros servicios e infraestructura

- Adquisición de infraestructura, lo cual incluye la plataforma tecnológica para el filtrado de contenido web.
- Adquisición de servidores blade y rack.
- Adquisición Access Point.
- Adquisición licenciamiento Vmware.
- Servicios de fábrica de software.
- Adquisición de equipos de cómputo, impresoras, videoproyectores.
- Adquisición de UPS.
- Adquisición de licenciamiento de herramientas Microsoft.
- Servicios de fábrica de software.
- Certificados digitales.
- Adquisición de licencias de software antivirus.
- Adquisición de equipos portátiles.

Así mismo, durante lo corrido de la vigencia 2017, con cargo a recursos SGR y funcionamiento también se han adquirido otros bienes y servicios fundamentales para la adecuada operación de TI, lo cual incluye:

- Acceso a la herramienta ArcGis

- Adquisición de servicios de mantenimiento y soporte para la infraestructura de TI de la entidad
- Suscripción a servicios de soporte
- Extensión de Garantías
- Contratar Servicios de Mesa de Ayuda para los PARES
- Adquisición de licencias de software antivirus
- Adquisición de UPS
- Adquisición de computadores de escritorio

A través de lo anterior, ha sido posible mantener la infraestructura de TI, que permita fortalecer los temas de confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información, con la adquisición de herramienta, toda vez que se evita la obsolescencia y también facilita acceder a nuevas funcionalidades que también robustecen la seguridad de la información.

• **Análisis de Vulnerabilidades**

La Agencia adelantó concurso de méritos No. 004 de 2017, para realizar una consultoría para el diagnóstico de vulnerabilidades de la infraestructura tecnológica de la ANM, lo cual permitirá realizar los análisis externos, internos y las remediaciones de acuerdo a los hallazgos del proceso.

Se realizaron las remediciones de acuerdo a las recomendaciones dadas por la consultoría, se realizó un Retest, a fin de conocer el porcentaje de remediaciones, se obtuvo una mejora significativa, sin embargo, algunas actividades requieren de mayor esfuerzo por lo que deberá continuar durante la próxima vigencia 2018.

• **Madurez del SGSI**

La Agencia con el fin de propender porque el SGSI continúe madurando, adelanta en materia de Seguridad de la Información las siguientes actividades que impulsan la apropiación del sistema:

- Plan de Concienciación de Seguridad y Privacidad.
- Plan de actualización de activos de información y datos personales.
- Plan de actualización y tratamientos de riesgos de Seguridad de la Información.
- Contacto con autoridades:
 - Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones de Colombia.
 - Superintendencia de Industria y comercio.
 - Policía Nacional
 - Comando Conjunto Cibernético
- Con el apoyo de la Oficina Asesora Jurídica, se está adelantando el proceso para la adopción a través de Acto Administrativo de los siguientes documentos:
 - Política del Sistema de gestión de Seguridad de la Información.
 - Manual de Políticas de Seguridad de la Información.
 - Manual de seguridad de la información.

• **Sensibilización y promoción**

Permanentemente y con el apoyo del área de Comunicaciones, la OTI, lideró diferentes campañas



El Ministerio de Tecnología e Información (MinTic), realizó en la Entidad durante el IV trimestre de 2017, un análisis de vulnerabilidades, el cual incluyó otras direcciones IP, que no pudieron ser incluidas en el análisis adelantado por la Entidad, debido a las limitaciones de recursos y una prueba de Ingeniería Social, lo cual contribuyó a identificar aspectos de seguridad que se pueden seguir fortaleciendo.

Es importante mencionar que, desde la Oficina de Tecnología e Información, una vez se conocieron los resultados, se inició con un plan de acción para su correspondiente remediación.

Como parte de la implementación del Sistema de gestión de Seguridad de la Información la OTI busca generar conciencia en los colaboradores de la Agencia sobre los diferentes controles de la norma ISO 27001:2013 Anexo A, para ello durante la vigencia 2017 dio inicio a la estructura de algunas actividades, entre las que se encuentran:

- Charlas sobre temas de Seguridad de la información.
- Crear cuenta de correo informativo desde donde se envían piezas sobre temas de Seguridad- SGSI.
- Realizar ejercicio pedagógico de Ingeniería Social, para incentivar sobre el cuidado de las contraseñas asignadas.
- Campañas utilizando los diferentes medios internos de comunicación: correo, carteleras digitales, entre otros. Se han diseñado diferentes piezas informativa como las que se encuentran a continuación:



Decálogo de Seguridad de la Información en la ANM



1. PROTEJO CON CORAJE LA INFORMACIÓN

de la Agencia. También cuando usa dispositivos móviles personales para el trabajo.



2. DEJO SOLO LO NECESARIO EN EL ESCRITORIO

así mi puesto se ve mejor, puedo trabajar cómodo y evito que las personas que no deban accedan a información confidencial.



3. PROTEJO LA INFORMACIÓN

que envío a la impresora. No dejo que caiga en manos de extraños. Soy precavido con la información que puede quedar en papel reciclable.



4. CUSTODIO CELOSAMENTE LA CONFIDENCIALIDAD

de la información que tengo a cargo.



5. ALERTO CON DILIGENCIA A LOS RESPONSABLES

ante cualquier afectación de la información relacionada con mi puesto de trabajo (servicios.tecnologicos@anm.gov.co).

Campaña de la Oficina de Tecnología

Charla gratis del MinTic

a la ANM

¿De qué se trata?



MinTIC
Ministerio de Tecnologías
de la Información y las Comunicaciones

El MinTIC ofrecerá una ponencia sobre Seguridad y Privacidad de la Información.

¿Quién nos visita?

Senén Niño Gil

Ingeniero de Sistemas. Especialista en Auditoría de Sistemas y Seguridad de la Información. Tiene varias certificaciones internacionales entre las que se cuenta la de Auditor Líder ISO 27001. Tiene siete años de experiencia en la implementación de Sistemas de Seguridad de la Información y consultor de seguridad y privacidad de la información.

¿Cuándo y a qué hora?



Miércoles 13 de septiembre
Hora 9:00-10:00 a.m.
Auditorio torre 7
Videoconferencia ID 6060
para regionales

¿No está convencido?



Habrán regalos para los asistentes.
Inscríbese aquí.



Campaña de la Oficina de Tecnología e Información

DECÁLOGO DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN EN LA ANM



En la ANM 'no damos papaya' con la información



Resguardo el secreto de mis contraseñas

de los ojos ajenos, no las apunto en ningún lado ni las comparto.

6. NO DOY 'PAPAYA' CON LA INFORMACIÓN

Entiendo que tanto la de la Agencia como la personal, 'valen oro'.



Antes de ausentarme de mi puesto,

bloqueo mi sesión. Además, apago el computador al terminar la jornada.



7. CUANDO MI JORNADA SE EXTIENDE

entiendo que en la noche, aumentan los riesgos que pueden afectar mi salud y la información en horas de la noche.



Vigilo los medios extraíbles

(memorias USB, discos duros externos), evitando pérdida o extravío de información.

8. HAGO LIMPIEZA

de documentos digitales o impresos semanalmente, tomo un tiempo para eliminar lo innecesario, ordenar lo necesario y asegurar lo importante en mi puesto



No dejo nada,

ni documentos, ni post-it, al alcance de los que pasan por mi puesto de trabajo. Nunca sé quién puede merodear en mi ausencia ni qué le puede interesar.



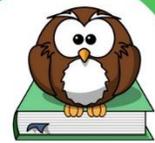
9. NO CONSUMO ALIMENTOS O BEBIDAS

en mi puesto de trabajo. Evito accidentes laborales o afectación a los equipos de cómputo e información de la Agencia.



10. SIEMPRE CIERRO MIS CAJONES

con llave, así, ni mis compañeros ni yo tropezamos con ellos y de paso, protejo la información almacenada allí.



Dejo las carpetas físicas

en su lugar (evito pérdidas de información) y me despido de mis compañeros.

¿Cómo mantener nuestro escritorio limpio?

La Agencia opina

IBAGUÉ



"Evitar acumular papeles que no se utilizan en el área del escritorio y organizar los documentos necesarios en carpetas o separados con clip y guardarlos en las gavetas del escritorio a fin de mantener el área de trabajo despejada."

Katherine Martínez Aguilar

VALLEDUPAR

"No hay que pegar contraseñas en las pantallas o en la mesa de trabajo, hay personal que se puede aprovechar de nuestra información y divulgarla a terceros."

Juan Carlos Murgas Orcini



SEDE CENTRAL



"No consumir bebidas y mantener los termos donde se tiene el agua bien cerrados, evitando así estragos. Alguna vez pasó, se mojó mouse y teclado de un PC, menos mal no se dañaron."

Beatriz Helena Pabón Arévalo

PASTO

"Si nosotros somos organizados en nuestro trabajo y entendemos los procesos de la Agencia, todo esto se reflejaría en el puesto que tendría solo lo del día en el escritorio."

Cesar Estrada Narváez



MEDELLÍN



"Reconozco lo sensible de la información, como la que tiene reserva legal de acuerdo con el Artículo 88 del Código de Minas y la custodia en la debida manera; proyecto respuestas a peticiones informando que no se puede dar a conocer la información cuando tiene reserva."

José Domingo Serna Agudelo

REALIDADES

de Seguridad de la Información



Aunque mi antivirus esté al día, NO es suficiente

Actualizar el antivirus es una de las condiciones para mantener "saludable" su computador pero adicional a eso, navegue con precaución, ingrese solo a páginas de confianza.



Mi computador SÍ le interesa a los atacantes



Actualmente nuestros computadores tienen información de la Agencia y además la nuestra que puede ser confidencial.

NO hace falta saber mucho para ROBAR la información de mi PC

Hace algunos años era bastante costoso desarrollar virus informáticos, hoy en día no, solo se requiere Internet y tiempo.



La seguridad de la Información es para TODAS las empresas



No tener conciencia de la seguridad de la información es la primera acción que hace a la Agencia vulnerable.



Campaña de la Oficina de Tecnología e Información

Campaña de la Oficina de Tecnología e Información

Realidades de Seguridad de la Información

No son 100% seguras

Las compras por Internet
Navega con precaución y realiza compras solo en páginas que conozcas.

Las redes sociales
Algunos virus se propagan a través de redes sociales. Dúdate cuando "se puede ganar un millón de pesos por un 'me gusta'".

No solo son peligrosas

Las páginas web de pornografía o juegos de azar
A pesar de que dichos sitios son más propensos a virus, navegar en aquellos que regalan libros, música o contenidos también es arriesgado. Nada es gratis en Internet.

Las descargas de archivos
Cualquier sitio, especialmente los sospechosos son un riesgo cuando no cuenta con un antivirus. Esto amplía las posibilidades de 'infectarse'.

¿Cómo es una buena contraseña?

La Agencia opina

"La contraseña debería ser considerablemente extensa, que contenga caracteres alfanuméricos y caracteres especiales. Lo más importante cuidarla, memorizarla y no compartirla".

Ricardo Alberto Ponce
PAR Pasto

"Con tanta inseguridad en redes y sistemas, me parece excelente cambiarla con frecuencia, que no sean tan obvias como el nombre y apellido o la fecha de nacimiento. Que no les quede tan fácil a los hackers".

Consuelo Guerra
PAR Valledupar

"No deberían tener nuestros nombres, ni palabras de la agencia, mucho menos año y algo muy importante no olvidarla".

Nelson Javier López Cruz
PAR Itagué

"No debería llevar información personal, en cuanto a nombre, fechas de nacimiento, ni nada que lo relacione con la familia, pero sí que sea fácil de recordar".

Gina Páez
PAR Cúcuta

"Que mi contraseña no contenga nombres de hijos, esposo, números de cédula ni mucho menos la fecha de cumpleaños, en lo posible lo menos evidente, las mías son rebuscadísimas".

Martha Isabel Jaime
PAR Nobsa

Campaña de la oficina de Tecnología e Información

Seguridad de la Información ANM

c) Comité de infraestructuras Críticas Cibernéticas - Comando Conjunto Cibernético

La ANM participa activamente como parte de la Entidades del sector de Minas y Energía en el Comité de infraestructuras Críticas Cibernéticas - Comando Conjunto Cibernético, adscrito al Comando General de las Fuerzas Militares. El objetivo central de este Comando es prevenir, identificar, tratar, neutralizar y responder ante ataques cibernéticos o incidentes de seguridad sobre los ciberactivos críticos de las Fuerzas Militares y proyectar su área de cobertura a las

infraestructuras críticas de Colombia e incrementar los esfuerzos orientados a elevar los niveles de ciberdefensa.

Ejecución presupuestal

La Oficina de Tecnología e Información, durante la vigencia 2017, contó con recursos presupuestales de funcionamiento e inversión, para fortalecer y garantizar la infraestructura tecnológica que soporta la operación de la Agencia Nacional de Minería y cuya responsabilidad de la ejecución correspondía a esta Oficina. Es importante mencionar que también contamos con recursos del Sistema General de Regalías, cuya destinación es específica y han permitido también fortalecer algunos aspectos tecnológicos específicos.

Conforme con el Plan Anual de Adquisiciones la Oficina de Tecnología e Información, tuvo a cargo cincuenta y siete (57) procesos de contratación, de los cuales la apropiación final para recursos de funcionamiento fue de \$2.273.134.692 y de inversión fue \$ 3.924.131.069.

Adicionalmente, para algunas de las adquisiciones realizadas en la vigencia 2017 (enlaces de comunicación-PARES, licenciamiento herramientas de software, Renovación del soporte técnico de los productos de la plataforma Oracle, servicio de mesa de ayuda-PARES), se contó con financiación del Sistema General de Regalías (SGR), teniendo en cuenta que una de las obligaciones de la Agencia Nacional de Minería como delegataria de la Función de Fiscalización, es la de contar con los medios tecnológicos que permitan dar trámite a los asuntos técnicos y operativos relacionados con el manejo eficaz de la fiscalización de los títulos mineros y de los recursos que se le asignen.

Modalidad	Cantidad	Objeto
Concurso de méritos abierto	4	<p>Consultorías para:</p> <p>a) Diagnóstico y diseño de la arquitectura empresarial para la ANM.</p> <p>b) Diagnóstico y diseño de un plan de continuidad del negocio para la ANM.</p> <p>c) Diagnóstico, diseño e implementación de un plan para la adopción del protocolo de internet IPV6.</p> <p>d) Diagnóstico de vulnerabilidades de la infraestructura de la Agencia Nacional de Minería.</p>
Contratación directa	25	<p>a) Contratar la renovación del licenciamiento, soporte y mantenimiento de la herramienta Aranda.</p> <p>b) Servicio de soporte técnico y mantenimiento del software ISOLUCION.</p> <p>c) Contratar el mantenimiento, soporte y actualización al sistema Administrativo y Financiero WEBSAFI ERP.</p> <p>d) Prestación de servicios profesionales y apoyo y a la gestión.</p> <p>e) Renovación del soporte técnico de los productos de la plataforma Oracle licenciados a través del modelo ULA adquirido mediante orden de compra No 5863 de 2015.</p>
Licitación Pública	2	<p>a) Adquirir los servicios de fábrica de software</p> <p>b) Servicios de Mesa de ayuda PARES y VSCSM</p>

Modalidad	Cantidad	Objeto
Subasta Inversa	13	Adquisición de servicios de soporte, mantenimiento, renovación de garantías y suscripciones a herramientas de TI.
Selección Abreviada de Menor Cuantía – Acuerdo marco de Precios	9	Adquisición de licenciamiento herramientas Microsoft, Canales, adquisición de equipos y otros.
Mínima cuantía	4	Certificados digitales, solución de Access Point, materiales.
Total	57	

Del total de los procesos adelantados, no fue posible la adjudicación de dos (2) procesos, debido a que se declararon desiertos, toda vez que los proponentes no cumplieron con los requerimientos técnicos solicitados, lo cual fue un tema ajeno a la Entidad, demostrando una efectividad del 96%

A continuación, se detalla por fuente de financiación la ejecución de recursos presupuestales:

Recursos financieros

Vigencia	Apropiación inicial	Apropiación final	Compromisos	Avance financiero apropiación final vs. Compromisos
2017	2.616.580.678	2.273.134.692	2.205.621.352	97%

Recursos Inversión

Vigencia	Apropiación inicial	Apropiación final	Compromisos	Obligaciones	Avance financiero apropiación final vs. Obligaciones	Avance financiero apropiación final vs. Compromisos
2017	4.000.000.000	3.924.131.069	3.923.208.635	3.799.158.634	96,82%	99,98%

La diferencia, entre la apropiación final frente a los compromisos y las obligaciones se debe a ahorros obtenidos en los procesos de selección o por aplicación de descuentos en los contratos que contempla Acuerdos de Nivel de servicio o servicios por demanda y a una reserva presupuestal que se construyó mediante otrosí al contrato en el que se justificaron razones de fuerza mayor relacionadas con la importación de unos equipos, cuya recepción se realizara en el mes de enero de 2018.

5.5. Gestión en Materia Jurídica

En relación con la gestión jurídica de la Entidad, por disposición del Decreto-Ley 4134 de 2011 ésta recae en la Oficina Asesora Jurídica, la cual tiene como funciones la de atender los procesos judiciales y de jurisdicción coactiva en los que intervenga la entidad, así como en las demás actuaciones administrativas que se requieran para el desarrollo de dicha actividad. Igualmente ejercer la asesoría jurídica a todas las áreas misionales de la Agencia, a través de la emisión de conceptos jurídicos, interpretaciones normativas, revisión de proyectos normativos, actos administrativos, de decretos y demás documentos con contenido jurídico que involucren la competencia y gestión de la Entidad.

Actualmente conformada por dos Grupos de Trabajo de conformidad con lo señalado por la Resolución 206 del 2013, a saber:

1. Grupo de Cobro Coactivo
2. Grupo de Defensa Jurídica

5.5.1. Grupo de Cobro Coactivo

Recaudo de Cartera

Para la vigencia 2017, la Oficina Asesora Jurídica de esta Agencia a través del Grupo de Cobro Coactivo, estableció como meta de recaudo a 31 de diciembre la suma de **OCHOCIENTOS MILLONES DE PESOS (\$800.000.000)**.

Con corte a 31 de diciembre de 2017 y gracias al esfuerzo de cada uno de sus integrantes, el Grupo de Cobro Coactivo, recaudó la suma de **TRES MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y SIETE MILLONES CIENTO NUEVE MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS (\$3.957.109.468) ML/CTE.**

Medidas Cautelares

De la consulta en las plataformas de la Central de Información Financiera – CIFIN y en la Ventanilla Única de Registro – VUR de la Superintendencia de Notariado y Registro, con corte a 31 de Diciembre de 2017 se expidieron **327** autos mediante los cuales se decretó la medida cautelar de embargo, **133** emitidos dentro de procesos de cobro coactivo y **194** expedidos en etapa de cobro persuasivo.

Respecto de los embargos decretados, con corte al 31 de diciembre, se han practicado seis **(6)** diligencias de secuestro, para un total de veinticuatro **(24)** diligencias durante la vigencia 2017.

De igual manera, en materia de ejecución de medidas cautelares han sido practicadas cinco **(5)** avalúos, y una **(1)** diligencia de remate.

Es de aclarar que, frente a las medidas cautelares vigentes, el Grupo de Cobro Coactivo adelanta las gestiones pertinentes para continuar con etapas procesales tales como notificación de las resoluciones que ordenan seguir adelante con la ejecución, avalúos de los bienes inmuebles, liquidaciones de crédito y costas y fijación de fechas de remate de bienes.

Facilidades de Pago

Con corte a 31 de diciembre de 2017 se aprobaron treinta y cinco **(35)** facilidades de pago, por valor de **MIL DOSCIENTOS SETENTA Y UN MILLONES CUATROCIENTOS VEINTISÉIS MIL NOVECIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS (\$1.271.426.978) ML/CTE.**

Producto del pago de las cuotas mensuales efectuadas durante la vigencia 2017, con corte al 31 de diciembre, se aportó al recaudo total del grupo la suma de **SEISCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MILLONES TREINTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS TREINTA Y DOS PESOS (\$644.034.332) ML/CTE.**

Adicionalmente se adelanta el control y seguimiento mensual de cada una de las 35 facilidades aprobadas durante el año 2017 y las 13 facilidades correspondientes a vigencias anteriores, con el propósito de que se garantice el efectivo cumplimiento a las condiciones de pago establecidas en cada uno de ellos.

Gestión del Grupo de Cobro Coactivo – Depuración de Cartera

La cartera a cargo del Grupo de Cobro Coactivo de la Agencia Nacional de Minería, está integrada por obligaciones reconocidas en los actos administrativos entregados por el Servicio Geológico Colombiano mediante el Acta 011 de 15 de agosto de 2012 y por los actos administrativos remitidos por la Vicepresidencia de Seguimiento, Control y Seguridad Minera a través de las coordinaciones de los Puntos de Atención Regional.

Con corte a 31 de diciembre de 2017, el grupo de cobro coactivo tiene a cargo quinientos ochenta y siete **(587)** procesos en cobro persuasivo y quinientos cuarenta y ocho **(548)** procesos en cobro coactivo, para un total de **1.135** procesos.

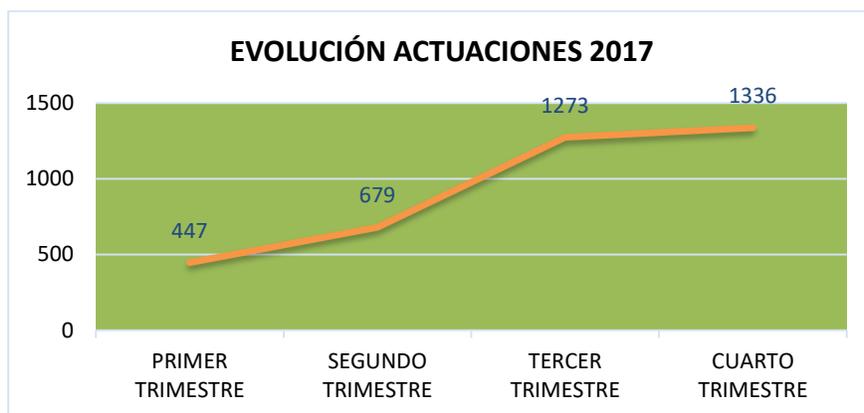
De otra parte, el Grupo de Cobro Coactivo constantemente evalúa la situación de exigibilidad de cada una de las obligaciones a su cargo, con la finalidad de establecer si respecto de las mismas ha operado alguna causal que impida su cobro por vía coactiva.

Con corte a 31 de diciembre de 2017, se llevaron a cabo las siguientes actuaciones:

ACTUACIÓN PROCESAL	CANTIDAD DE ACTUACIONES
Mandamiento de pago	184
Avoque de conocimiento	271
Auto de Embargo	387
Auto de Terminación y Archivo	146
Auto de avalúo de bienes	8
Auto de desembargo	39
Auto de Secuestro	24
Resolución que Ordena Seguir Adelante con la Ejecución	112

Resolución que Aprueba una Facilidad de Pago	34
Resolución que Resuelve Excepciones	18
Resolución que Resuelve Recurso	11
Aviso de notificación de mandamiento de pago	48
Aviso de notificación de Orden de Seguir Adelante	45
Aviso de notificación de Auto de Terminación y Archivo	9
TOTAL ACTUACIONES	1.336

Evolución de actuaciones



Ahora bien, para dar impulso a las actuaciones procesales efectuadas, con corte al 31 de diciembre de 2017, al interior del Grupo se generaron **4.215** comunicaciones, correspondientes a memorandos, citaciones, notificaciones por correo, solicitudes de inscripción de medidas cautelares y respuestas a solicitudes de los deudores.

Saneamiento Contable

En relación con la depuración contable, en sesión del pasado 22 de septiembre de 2017, el Grupo de Cobro Coactivo presentó a consideración del Comité Técnico de Sostenibilidad Contable y Saneamiento a la Cartera:

Contable y Saneamiento a la Cartera:

- a) Doscientas treinta y siete fichas (237) por valor de **DOS MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y OCHO MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS CON SESENTA Y SEIS CENTAVOS (\$2.478.334.926, 66) ML/CTE**, en los que operó el fenómeno de la prescripción y q que corresponden a procesos de cobro coactivo iniciados por el Servicio Geológico Colombiano y trasladados a la Agencia Nacional de Minería mediante el Acta 011 de 15 de agosto de 2012 y cuando ya había operado el fenómeno señalado o cuando restaba muy copia tiempo luego de entrada en operación la ANM.

- b) Dieciocho (18) fichas correspondientes al año 2017, en lo que bajo las causales de remisibilidad, inexistencia del título o del deudor, por un valor total de **MIL SETECIENTOS CATORCE MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS CON DIEZ CENTAVOS (\$1.714.442.279,10)** se solicitó al Comité Técnico de Sostenibilidad Contable y Saneamiento a la Cartera la depuración de los estados contables.

Así las cosas, el Grupo de Cobro Coactivo obtuvo la recomendación por parte del Comité Técnico de Sostenibilidad Contable y Saneamiento a la Cartera de depurar un valor total de **CUATRO MIL CIENTO NOVENTA Y TRES MILLONES CIENTO TREINTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS CON SETENTA Y SEIS CENTAVOS (\$4.193.137.935,76)**.

Frente a la elaboración del acto administrativo de depuración contable, el Grupo de Cobro Coactivo lo proyectó y remitió para revisión de los miembros del Comité y Asesores Externos y una vez se cuente con la totalidad de observaciones y ajustes será puesta a consideración de la Presidenta de la entidad para su aprobación y firma.

De igual manera, se realiza una gestión constante tendiente a identificar y proyectar la presentación de fichas y evidencias de los asuntos susceptibles de ser de competencia del Comité Técnico de Sostenibilidad Contable y Saneamiento a la Cartera.

Gestión en estrategias del Grupo de Cobro Coactivo

El Grupo de Cobro Coactivo continuó con el fortalecimiento de la gestión de enlace con el Grupo de Recursos Financieros de la entidad en el apoyo de la liquidación de obligaciones, aplicación de pagos y articulación los requerimientos allegados a este grupo relacionados por el área financiera.

En relación con el Reglamento Interno de Recaudo de Cartera, el Grupo de Cobro Coactivo de la Oficina Asesora Jurídica trabaja en la modificación y actualización de la norma, con el propósito que éste sea formalmente adoptado a través del documento Manual de Cobro Coactivo.

Igualmente, y como herramienta adicional para lograr un mayor recaudo, se han emprendido comunicaciones telefónicas con los deudores, a fin de recordarles las obligaciones a cargo e invitarlos a efectuar el pago, previo al adelantamiento de la actuación administrativa de cobro coactiva.

Módulo de Cobro Coactivo-WEBSAFI.

Se continúa con el registro en el módulo de cada uno de los títulos que se allegaron al Grupo de Cobro Coactivo; adicionalmente los módulos de Medidas Cautelares y Facilidades de Pago se encuentran en funcionamiento por lo cual al interior del grupo se despliegan las medidas necesarias tendientes a su respectivo registro y actualización según corresponda.

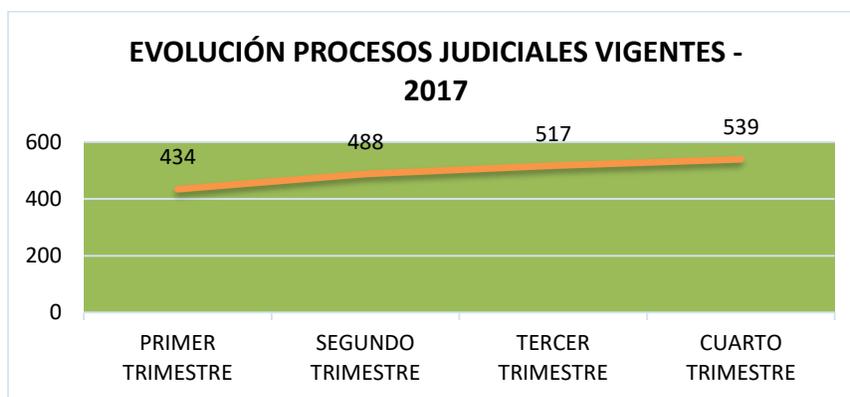
GRUPO DE DEFENSA JURÍDICA

Procesos Judiciales

Con corte a 31 de diciembre de 2017, el grupo de Defensa Jurídica de la Oficina Asesora Jurídica de la Agencia Nacional de Minería registra **539** procesos judiciales vigentes, los cuales se discriminan según el medio de control, en la siguiente tabla:

MEDIO DE CONTROL	CANTIDAD DE DEMANDAS
ACCIÓN DE CUMPLIMIENTO	21
CONFLICTO DE COMPETENCIA	1
ACCIÓN CONSTITUCIONAL	4
ACCIÓN CONTRACTUAL	111
ACCIÓN DE GRUPO	22
ACCIÓN DE NULIDAD SIMPLE	13
DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	111
ORDINARIO LABORAL	14
ACCIÓN POPULAR	87
REPARACIÓN DIRECTA	151
REPETICIÓN	3
NULIDAD ELECTORAL	1
TOTAL	539

Procesos judiciales Vigentes - 2017



Ahora bien, de los **539** procesos vigentes con corte a 31 de diciembre de 2017, **128** fueron notificados hasta la fecha de referencia, respecto de los cuales ninguno ha sido calificado como de riesgo alto, de conformidad con la Resolución No. 353 del 01 de noviembre de 2016.

Fallos en Firme a Favor y en Contra de la ANM con corte a 31 de diciembre de 2017

RADICADO	DEMANDANTE	A FAVOR/ EN CONTRA	DESPACHO	ESTADO ACTUAL
2009-00224	CRISTOBAL MENA	EN CONTRA	TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CHOCÓ.	Esperando revisión por parte de Consejo de Estado. La Entidad se encuentra

				pendiente para el cumplimiento de la orden de la sentencia en los términos de la Ley 1437 de 2011
2013-01554	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE CUNDINAMARCA	A FAVOR	TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CUNDINAMARCA.	Consejo de Estado revoca la sentencia de primera instancia y declara la caducidad del medio de control.
2014-00045	DIANA MARCELA LÓPEZ AGUILAR	A FAVOR	JUZGADO ADMINISTRATIVO CIRCUITO DE BOGOTÁ	Se presentó en contra de la primera instancia.
2017-00888	MARCO EMILIO FALLA	A FAVOR	TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CUNDINAMARCA	En firme.
2017-00373	JOHANNES RICARDO VALDES EUSE	A FAVOR	TRIBUNAL ADMINISTRATIVO-NORTE DE SANTANDER	En firme
2017-00371	ZANDOR CAPITAL SA COLOMBIA	A FAVOR	JUZGADO QUINTO ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLIN	En firme
2017-01323	PABLO ENRIQUE ROJAS ROJAS	A FAVOR	TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CUNDINAMARCA	En firme.
2012-00135	WILMER MENDIVELSO RINCÓN	EN CONTRA	TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE BOYACÁ	En trámite para cumplimiento.
2013-1641	COPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE CUNDINAMARCA.	EN CONTRA	TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CUNDINAMARCA	En trámite para cumplimiento.
2013-1784	COPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE CUNDINAMARCA	EN CONTRA	TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CUNDINAMARCA	En trámite para cumplimiento.
2013-1795	COPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE CUNDINAMARCA	EN CONTRA	TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CUNDINAMARCA	En trámite para cumplimiento.
2013-1790	COPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE CUNDINAMARCA	EN CONTRA	TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CUNDINAMARCA	En trámite para cumplimiento.
2013-1782	COPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE CUNDINAMARCA	EN CONTRA	TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CUNDINAMARCA	En trámite para cumplimiento.
2007-00226	SIXTA TULIA PARRA	EN CONTRA	TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE BOYACÁ	En trámite para cumplimiento.

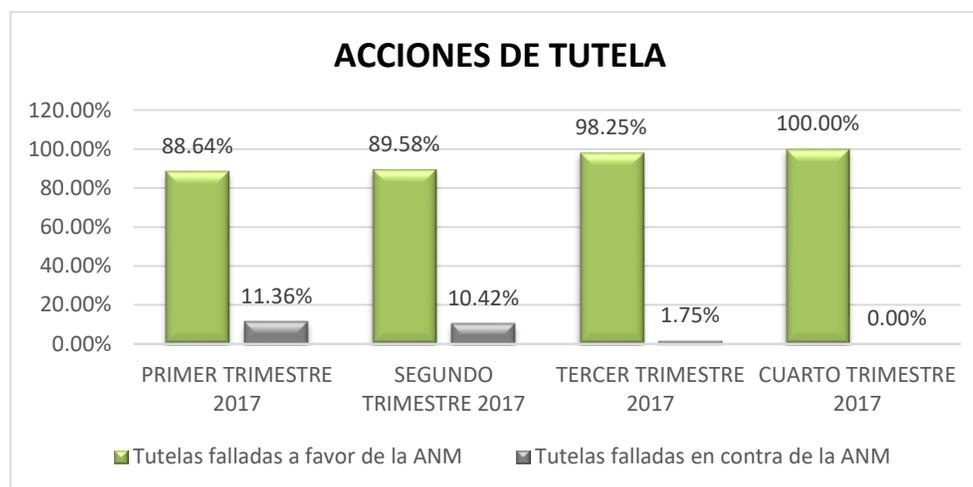
Acciones de Tutela

Con relación a las acciones de tutela presentadas en contra de esta entidad, al 31 de diciembre de 2017 se notificaron un total de **197**; cabe resaltar que se dio contestación a todas y cada una de éstas en el término legal correspondiente, con los siguientes resultados:

TUTELAS				
	PRIMER TRIMESTRE	SEGUNDO TRIMESTRE	TERCER TRIMESTRE	CUARTO TRIMESTRE
Tutelas falladas a favor de la ANM	39	43	44	37
Tutelas falladas en contra de la ANM	5	5	1	0

Con corte a 31 diciembre de 2017, **197** tutelas notificadas, 6 se encuentran en segunda instancia y 18 se encuentran pendientes de fallo.

Acciones de Tutela



Procesos contestados Tercer trimestre de 2017

Al 31 de diciembre de 2017 se han contestado **109** demandas presentadas en contra de esta entidad, las cuales se radicaron ante el despacho judicial correspondiente dentro de los términos legales, lo cual se detalla en el siguiente cuadro:

TIPO DE PROCESO	ACCIONES CONTESTADAS A 31 DE DICIEMBRE DE 2017
Reparación Directa	39
Acción de Cumplimiento	17
Nulidad y Restablecimiento del Derecho	18
Nulidad Simple	4
Acción de Grupo	6

Acción Popular	12
Controversias Contractuales	11
Ordinario laboral	2
TOTAL	109

Procesos de Restitución de Tierras

Es de resaltar que adicional a los **300, 139 y 141** procesos que se reportaron en el Informe de Gestión del I, II y III trimestre de 2017 respectivamente, al 31 de diciembre de la presente anualidad a la Agencia Nacional de Minería le han sido comunicados **49** procesos de Restitución de Tierras para un total de **580** en la vigencia 2017. En virtud de lo anterior, los jueces han vinculado a esta Agencia a los procesos judiciales de restitución de tierras que adelantan o en su defecto, han requerido la entrega de información respecto de los títulos mineros existentes dentro del área de los predios en proceso de restitución judicial.

Al igual que en los trimestres anteriores el Grupo de Defensa Jurídica continúa participando en mesas de trabajo y convocatorias realizadas por diferentes autoridades tales como la Unidad de Restitución de Tierras, el Ministerio de Minas, Procuradurías y despachos judiciales para tratar temas relacionados con los procesos que buscan la protección al derecho sobre el predio objeto de Restitución, reuniones de seguimiento a fallos judiciales y demás asuntos que versen sobre esta temática.

Procesos adelantados ante la Jurisdicción Arbitral

Para el IV trimestre de la vigencia de 2017, se tiene que la Agencia Nacional de Minería cuenta con dos procesos adelantados en sede de jurisdicción arbitral, las cuales se relacionan a continuación:

CONVOCANTE	MOTIVO DE LA CONTROVERSI	ESTADO
Consortio Minero Unido – CMU	La controversia se genera debido a la inconformidad de la parte convocante por considerar improcedente el pago que realizó el 27 de junio de 2016 por la suma de \$702'287.997,53 a favor de la Agencia Nacional de Minería (por concepto de regalías e intereses correspondiente al tercer trimestre del año 2009).	<p>I TRIMESTRE DE 2017 El 27 de marzo el Centro de Arbitraje y Conciliación de la Cámara de Comercio de Bogotá envió comunicación mediante la cual convocó a la audiencia de instalación del tribunal arbitral integrado por la Dra. Adelaida Ángel Zea, el Dr. Jorge Santos Ballesteros, Dr. Jaime Alberto Arrubla Paucar para el día 4 de abril de 2017.</p> <p>II TRIMESTRE DE 2017 El 23 de junio de 2017, el apoderado de la Agencia Nacional de Minería, radicó contestación de la demanda radicada por C.M.U.</p> <p>El 27 de junio de 2017, mediante Auto No. 3, el Tribunal corrió traslado a la</p>

		<p>parte demandante de las excepciones y objeción al juramento estimatorio.</p> <p>El 29 de junio de 2017, la apoderada de C.M.U. describió traslado a la objeción al juramento estimatorio y a las excepciones.</p> <p>31 OCTUBRE 2017</p> <p>28 de agosto de 2017, se declara fallida la audiencia conciliatoria y se fijan los correspondientes honorarios y gastos del Tribunal.</p> <p>25 de septiembre de 2017, el Tribunal se declara como competente para llevar el asunto.</p> <p>IV TRIMESTRE DE 2017.</p> <p>5 de octubre de 2017, celebración de Primera Audiencia de Trámite.</p> <p>10 de noviembre de 2017. Designación de Roberto Nieto como árbitro en proceso.</p> <p>7 de diciembre de 2017. Aceptación de designación de árbitro de Roberto Nieto.</p>
<p>Cerro Matoso S.A.</p>	<p>Sostiene la sociedad convocante que la cláusula vigésima quinta del Contrato No. 051-96M establece el derecho de Cerro Matoso a devolver en cualquier tiempo partes del área contractual que no considere necesario retener a medida que avanza en sus trabajos de exploración, sin que para ello se contemple requisito, condicionamiento o formalidad adicional.</p> <p>En virtud de ello, desde el año 2015 la sociedad convocante ha procedido a devolver una cierta cantidad áreas y ha realizado la liquidación del valor a pagar por concepto de contraprestaciones económicas tomando como parámetro el área contractual reducida. No obstante, la ANM no acoge la interpretación de Cerro Matoso y ha requerido al mismo para que realice el pago de dichas contraprestaciones con</p>	<p>I TRIMESTRE DE 2017</p> <p>En este orden de ideas el 31 de marzo de 2017 el Centro de Arbitraje de la Cámara de Comercio de Bogotá envió comunicación mediante la cual indico la aceptación de la Dra. Maria Elena Giraldo, el Dr. Samuel Chalela Ortiz y el Dr. Nicolás Gamboa Morales árbitros y fijó como fecha de designación de árbitros el día 11 de abril de 2017.</p> <p>II TRIMESTRE DE 2017</p> <p>El 15 de mayo de 2017, el Tribunal de Arbitramento profirió el Auto No. 2, mediante el cual admitió la demanda presentada por Cerro Matoso S.A. en contra de la Agencia Nacional de Minería y ordenó notificar a esta Agencia, a la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado y al Ministerio Público.</p>

	<p>fundamento en el área contractual que se haya inscrita en el Registro Minero, hasta antes de aprobarse la reducción de área.</p>	<p>De conformidad con lo anterior, el 15 de mayo se notificó al Ministerio Público.</p> <p>El 31 de mayo de 2017, se notificó a la ANM y a la ANDJE.</p> <p>31 DE OCTUBRE DE 2017.</p> <p>2 de agosto de 2017, se declara fallida la audiencia conciliatoria y se fijan los correspondientes honorarios y gastos del Tribunal.</p> <p>25 de septiembre de 2017, el Tribunal se declara como competente para llevar el asunto.</p> <p>IV TRIMESTRE DE 2017</p> <p>30 de octubre de 2017, Audiencia de Testimonios dentro del Trámite Arbitral.</p> <p>16 de noviembre de 2017. Audiencia de práctica de pruebas.</p> <p>12 de diciembre de 2017. Audiencia de alegatos de conclusión.</p>
--	---	--

Controversias Internacionales en curso

Para el IV trimestre de la vigencia de 2017, se continúan con las cuatro demandas en sede internacional que se reportaron al I trimestre de la presente vigencia, con ocasión de las actuaciones administrativas desarrolladas por la Agencia Nacional de Minería, frente a las cuales se relacionan a continuación el motivo de la controversia:

CONVOCANTE	MOTIVO DE LA CONTROVERSIA
<p>Eco Oro Minerals Corp. Sucursal Colombia CONTRATO 3452</p>	<p>La controversia la inicia la empresa Canadiense Eco Oro Minerals Corp Sucursal Colombia, dado que en el marco del contrato de concesión No. 3452 considera que se han visto afectadas seriamente sus actividades mineras por la delimitación de la zona de páramo de Santurbán; esto teniendo en cuenta que el mencionado contrato presenta superposición con la zona de páramo en el 54% del área total; es decir cerca de 2600 hectáreas.</p> <p>El titular considera que la demora en la delimitación, desde que surgió la restricción en la Ley 1382 de 2010 y la resolución 2090 de 2014 proferida por Minambiente, dejó el título en un limbo que lo perjudicó gravemente en el entendido de que no se tenía certeza de los lugares</p>

	<p>en los que se podría realizar la exploración, dado que la zona de interés (deposito) se ubica precisamente en el límite de la superposición.</p> <p>Considera así mismo que la incertidumbre llevó a que se redujeran los aportes de los inversionistas lo cual tiene consecuencias directas sobre el desarrollo del proyecto minero.</p>
<p>PRODECO C.I. S.A. CONTRATO No. 044-89</p>	<p>El Otrosí No. 8 generó cambios en cuanto a la forma de calcular la Regalía básica y la Regalía adicional, y las otras contraprestaciones económicas se unificaron en una compensación por ingresos brutos, la cual se haría exigible cuando el precio de la tonelada fuera superior a US\$40. Con lo anterior, se generó una reducción sustancial en los ingresos de la Nación, lo cual fue advertido por la Contraloría General de la República. Dicha Entidad concluyó el proceso de responsabilidad fiscal correspondiente y determinó a PRODECO C.I. S.A. como deudor solidario de \$63.000 millones de pesos. Esta sociedad procedió a efectuar el pago requerido, con el fin de evitar las consecuencias jurídicas de ser reportado como deudor fiscal.</p>
<p>CERRO MATOSO S.A. CONTRATO No. 051-96M</p>	<p>En oficio radicado con No. 20165510195592 del 20 de junio de 2016, el titular minero manifestó que <i>"(...) ha surgido una disputa entre South32 y Colombia como resultado de ciertas medidas adoptadas por Colombia contra CMSA en violación de protección dispuestas en el Tratado a favor de South32(la Disputa). A los efectos del artículo IX(4) del Tratado, la Disputa se basa en los siguientes hechos (...)"</i> A continuación, en su oficio hace alusión a la Resolución No. 293 del 15 de mayo de 2015, emitida por la Agencia Nacional de Minería, y manifiesta que la fórmula establecida en dicha Resolución para el cálculo del precio base de regalías es irracional y viola la Ley 141 de 1994. Adicionalmente, señala que se pretende dar aplicación a dicha resolución de forma retroactiva e ilegal.</p>
<p>TOBIE MINING INC CONTRATO IGH-15001X</p>	<p>En el mes de octubre del año 2009 se creó el Parque Nacional Natural Yaigoje – Apaporis, no obstante, dos días después de la creación de dicho parque la autoridad minera de ese entonces, esto es, INGEOMINAS, concedió al señor Andres Rendle, presidente para América Latina de la empresa canadiense Cosigo Resources , el contrato de concesión minera No. IGH-15001X.</p> <p>Como dicho contrato se encontraba en un área excluible de la minería no se podía realizar actividad minera alguna y el mismo adolecía de nulidad absoluta por objeto ilícito. Así lo señaló el Tribunal Administrativo de Cundinamarca al resolver una demanda interpuesta por esta Agencia para que se declare la nulidad del título minero en mención.</p> <p>Como consecuencia de la declaratoria de nulidad, la empresa convocante considera que dicha medida vulneró sus derechos adquiridos por lo tanto busca que se revoque la medida y se le permita adelantar la actividad minera o que se le indemnice por una cantidad superior a los 16 mil millones de dólares.</p>

Gestión en materia de Conciliación Judicial y Extrajudicial

Con corte a 31 de Diciembre de 2017 se han realizado **30** sesiones ordinarias del Comité de Conciliación en virtud de las cuales se levantaron las actas correspondientes, las que reposan en el archivo físico de la Oficina Asesora Jurídica, junto con las respectivas fichas elaboradas por parte de cada uno de los abogados a cargo de los **191** casos que se han sometido a consideración del Comité con corte a la fecha. Se precisa que, previo análisis de los argumentos fácticos, jurídicos y probatorios de cada caso en concreto, se decidió presentar fórmula de conciliación frente a la Controversia Contractual de AngloGold Ashanti Colombia S.A y la Nulidad y Restablecimiento del Derecho de Consorcio Andino 049.

En relación con dichas fórmulas de conciliación:

1. Consorcio Andino 049 (Radicado. 89503): El 8 de septiembre de 2017, se aprobó en la sesión No. 22 del Comité de Conciliación, el presentar fórmula de conciliación parcial en el asunto. La audiencia de conciliación se fijó para el 25 de septiembre de 2017 y se llevó a cabo en la Procuraduría 129 Judicial II delegada para asuntos administrativos.
2. AngloGold Ashanti: el día 14 de julio de 2017 se llevó a cabo audiencia de conciliación extrajudicial mediante la cual el Procurador 138 Judicial II Administrativo de Bogotá, aprobó el acuerdo conciliatorio manifestando que las diligencias contenidas en el acta se ajustan a derecho, de lo cual se detalla en la siguiente tabla:

CONCILIACIONES PREJUDICIALES DE ALTO IMPACTO CONTRA LA AGENCIA NACIONAL-PIN-						
Rad.	MEDIO DE CONTROL	DESPACHO	DEMANDANTE	CONTROVERSIA OBJETO DEL LITIGIO-	FECHA AUDIENCIA	ACUERDO S/N
60570	Controversias contractual	Procuraduría 138 Judicial II para Asuntos Administrativos de la ciudad de Bogotá.	AngloGold Ashanti Colombia S.A	Diferencias presentadas por concepto del pago de cánones superficiarios dentro de los contratos Nos. ELM-156, GLN-09A, FD5-094, FEE-12C, FEE-119, GLN-09B, HCO-091, GDM-15K Y GDM-15M.	14 de julio de 2017	SI

Es importante mencionar que en relación a las conciliaciones prejudiciales reportadas en el I trimestre de 2017 frente a proyectos PIN, el estado actual de las demandas presentadas en contra de esta entidad con corte a 31 de diciembre de 2017 se detalla en la siguiente tabla:

RAD.	MEDIO DE CONTROL	DEMANDANTE	DESPACHO	AUTO ADMISORIO	FECHA NOTIFICACIÓN	ESTADO ACTUAL	RAD. CONCILIACIÓN
2017-00335	Controversias contractuales	Carbones el Tesoro s.a.	Tribunal Administrativo sección tercera subsección a-Cundinamarca	31/05/2017	02/06/2017	Se contestó la demanda el día 29/08/2016	006-2017 007-2017
2017-00334	controversias contractuales	Carbones de la Jagua s.a.	Tribunal Administrativo sección tercera subsección a-Cundinamarca	02/05/2017	02/06/2017	Se contestó la demanda el día 31/08/2017	007-2017

Gestión en Estrategias de Defensa Judicial

Se continúa con el fortalecimiento del Grupo de Defensa Jurídica con relación a la intervención de la Agencia dentro de los procesos de restitución de tierras respecto de los cuales se ejerce la representación judicial en las mesas de trabajo y convocatorias realizadas por diferentes autoridades como la Unidad de Restitución de Tierras, el Ministerio de Minas, la Procuraduría General de la Nación y los Juzgados y Tribunales Especializados en Restitución de tierras; así mismo se vio la necesidad de continuar con la labor de actualización de archivo de los expedientes de las acciones tutela, de los procesos ordinarios y arbitrales en los cuales hace parte la ANM.

Dentro de los lineamientos establecidos por la Oficina Asesora Jurídica en materia de defensa judicial a través de pre comités de conciliación y mesas de trabajo realizadas al interior del Grupo de Defensa Jurídica, se han efectuado los ajustes a las minutas de trabajo particularmente a las fichas de conciliación, judicial o extrajudicial, que se llevan ante el Comité de Conciliación de la Agencia a fin de que en las mismas se consigne la totalidad de la información que se considera relevante exponer a los miembros del Comité respecto de cada controversia en particular. Igualmente, en este periodo se han sostenido una serie de reuniones para la actualización del procedimiento de Defensa Jurídica de la entidad.

Así mismo se ha dado cumplimiento a los lineamientos internos y directrices de conciliación, para cada uno de los casos, teniendo en cuenta los siguientes aspectos:

1. Aplicación rigurosa de la normatividad vigente.
2. Unificación de criterios jurídicos.
3. Introducción oportuna del material probatorio al proceso judicial con fundamento en los requisitos de conducencia, pertinencia y utilidad.
4. Suministro de información necesaria para el proceso, por parte de las áreas misionales.
5. Acompañamiento a los apoderados para el fortalecimiento de la defensa jurídica en las etapas del proceso.
6. Preparación integral y estudio jurídico de las audiencias a través de los pre-comités de conciliación programados semanalmente.

Por parte de la Oficina Jurídica se dio continuidad al cronograma de pre comités bajo la dirección de la Jefe de la dependencia, con la finalidad de someter a estudio jurídico previo a la realización

del Comité de Conciliación, los diferentes asuntos relacionados con conciliaciones judiciales y extrajudiciales en los que es convocada la Agencia Nacional de Minería y demás asuntos de interés; pre comités a los cuales se solicita la asistencia de la totalidad de los abogados que integran el grupo de defensa, y del coordinador del mismo, con el propósito de construir y aportar entre todos la estrategia de defensa, que todo el grupo conozca de los casos, discutir las posturas jurídicas planteadas en cada uno de los asuntos, así como unificar criterios de defensa frente a casos similares.

Igualmente, la Agencia Nacional de Minería ha asistido a las audiencias judiciales y extrajudiciales programadas en cada uno de los procesos y conciliaciones en los cuales hace parte, ya sea en calidad demandante o demandada, así como a las mesas de trabajo convocadas por los Despachos Judiciales y por los Organismos de Control con el objetivo de hacer seguimiento a sentencias proferidas en diversos temas de interés.

Gestión en Políticas de Prevención

Aunado a las actividades realizadas durante el segundo semestre de 2016 y al segundo y tercer trimestre de 2017, esta Oficina Asesora, ha adelantado los estudios y análisis correspondientes con el fin de fijar la *“Política de prevención del Daño Antijurídico”*, respecto de la cual se adelantó un estudio de las condenas proferidas en contra de la Agencia Nacional Minería con ocasión de las acciones de reparación directa, de grupo y popular teniéndose en cuenta como variables los argumentos en los que se basó el juez, la jurisprudencia empleada por el mismo, el marco probatorio y los hechos que suscitaron la controversia a fin de identificar las causas primarias que pueden generar un daño antijurídico, obteniéndose como producto unas fichas que resumen lo anterior.

En sesión ordinaria 27 del Comité de Conciliación, llevada a cabo el 14 de noviembre de 2017, Los Honorables Miembros del Comité de Conciliación aprobaron por unanimidad el Manual de Daño Antijurídico, señalando que deberían acogerse las últimas recomendaciones realizadas por parte del doctor Andrés Felipe Vargas Torres.

Dicho Manual fue aprobado por la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado.

Gestión en transparencia - Ley 1712 del 2014 y Decreto 103 de 2015

La Oficina Asesora Jurídica en cumplimiento de la Ley de transparencia se encuentra actualizando la relación de procesos en contra de la entidad que puso a disposición de la ciudadanía al segundo trimestre de 2017, información que puede ser consultada en el link <https://www.anm.gov.co/?q=content/leydetransparencia>, ingresando a la ruta “Relación de procesos en contra de la Agencia Nacional de Minería” donde el documento en Excel también puede ser descargado.

Gestión Documental

Cabe resaltar que frente a este indicador la Oficina Asesora Jurídica continúa gestionando la actualización y organización de las carpetas físicas correspondientes a los procesos judiciales

vigentes, y en cada caso particular se ha instruido a los abogados y al personal del nivel técnico, la necesidad de archivar las actuaciones y documentos que deben integrar la carpeta, así como depurar o eliminar aquellos documentos repetidos o que no guardan relación alguna con el caso. Esto con el propósito de tener un expediente tipo espejo al original que reposa en el despacho judicial

Actividades para el mejoramiento de la gestión de la Oficina Asesora Jurídica – 2017

- Al inicio del primer trimestre de 2017, con ocasión de la vacancia judicial, la Oficina Asesora Jurídica continuó adelantando la jornada de actualización del archivo de carpetas físicas, digitalización del expediente judicial, actualización de registro e información en la plataforma E-kogui, debidamente cotejada con lo registrado en la página de consulta de procesos judiciales de la Rama Judicial, con la participación y apoyo de los abogados del grupo de defensa y personal del nivel técnico.
- Se elaboró una lista de chequeo, que contiene la información básica de los documentos que debe contener una carpeta de procesos judiciales y conciliaciones extrajudiciales para su adecuado manejo y consulta, así como para la adecuada gestión del archivo y medio de control previo al envío de los expedientes al archivo central.
- Se proyectó el diseño e implementación de un procedimiento para el trámite del pago de sentencias y conciliaciones, de conformidad con el artículo 65 de la Ley 179 de 1994¹⁰ y demás normas presupuestales que regulan el cumplimiento en aras de cumplir cabalmente con los principios presupuestales y fiscales en el manejo de recursos públicos.
- Se modificó la Ficha Técnica, que es presentada por cada abogado del Grupo de Defensa Jurídica ante el Comité de Conciliación con el fin de que contenga los antecedentes del caso y el estudio técnico necesario con el fin de exponer clara y adecuadamente el caso ante dicho órgano directivo.

¹⁰ **Artículo 65.** Nuevo. Los créditos judicialmente reconocidos, los laudos arbitrales y las conciliaciones se presupuestarán en cada sección presupuestal a la que corresponda el negocio respectivo y con cargo a sus apropiaciones se pagarán las obligaciones que se deriven de éstos.

Será responsabilidad de cada órgano defender los intereses del Estado, debiendo realizar todas las actuaciones necesarias en los procesos y cumplir las decisiones judiciales, para lo cual el Jefe de cada órgano tomará las medidas conducentes.

En caso de negligencia de algún servidor público en la defensa de estos intereses y en el cumplimiento de estas actuaciones, al juez que le correspondió fallar el proceso contra el Estado, de oficio, o cualquier ciudadano, deberá hacerlo conocer del órgano respectivo para que se inicien las investigaciones administrativas, fiscales y/o penales del caso.

Además, los servidores públicos responderán patrimonialmente por los intereses y demás perjuicios que se causen para el Tesoro Público como consecuencia del incumplimiento, imputables a ellos, en el pago de estas obligaciones.

Notificado el acto administrativo que ordena el pago de las obligaciones de que trata este artículo y encontrándose el dinero a disposición del beneficiario o apoderado, según el caso, no se causarán intereses. Si transcurridos 20 días el interesado no efectuó el cobro, las sumas a pagar se depositarán en la cuenta depósitos judiciales a órdenes del respectivo juez o el tribunal y a favor de él o los beneficiarios

- Se modificó el Acta de Comité de Conciliación con la finalidad de que fuera clara, precisa y tuviera contenido en ella, los datos relevantes de cada caso que es llevado ante dicho órgano directivo.
- Se proyecta el procedimiento de acción de repetición de la entidad, con el objetivo de brindar lineamientos a los apoderados del Grupo de Defensa Jurídica de la entidad los cuales serán prácticos, concretos, ajustados a derecho y a las normas vigentes.
- Se proyectó Resolución “Por medio de la cual se modifica la Resolución 701 del 16 de octubre de 2015 por medio del cual se creó el Comité Técnico de Sostenibilidad Contable y Seguimiento a la Cartera de la Agencia Nacional de Minería, ANM”, con la finalidad de actualizar la Resolución 701 de 2015 de la ANM de conformidad con lo señalado en el Decreto 445 del 16 de marzo de 2017.
- Se ha trabajado en conjunto con el Banco Interamericano de Desarrollo en la reingeniería del proceso de gestión del recurso minero, de lo cual hace parte el Grupo de Cobro Coactivo.
- Se llevó a cabo el primer remate que surtió la Agencia Nacional de Minería el 31 de octubre de 2017.
- Se finalizó el Procedimiento del Grupo de Defensa Jurídica, documento el cual fue entregado al Grupo de Planeación con el objeto que se ajuste de conformidad con los lineamientos de gestión y calidad, así como se apoye en la elaboración del flujograma del mismo.
- En la Sesión Ordinaria de Comité de Conciliación No. 23 del 19 de septiembre de 2017, los Honorables Miembros aprobaron los siguientes pasos del Manual de Daño Antijurídico: (i) la identificación de la litigiosidad y (ii) la identificación de causas primarias.
- Se publicó en ISOLUCION la actualización del procedimiento de normograma y gestión jurídica.
- Se publicó en ISOLUCION las listas de chequeo en la elaboración de conceptos jurídicos y revisión de actos administrativos.

GESTIÓN JURÍDICA

La gestión jurídica de la Oficina se enmarca en la emisión de conceptos, respuestas a derechos de petición, revisión de actos administrativos relacionados con las funciones de la Agencia Nacional de Minería, entre otras. En relación con la elaboración de conceptos de la Oficina Asesora Jurídica se adelantó un número de **656** trámites con corte a 31 de octubre de 2017, de los cuales se destacan **333** consultas jurídicas, en los que absolvieron las inquietudes de usuarios internos y externos, relacionadas con la aplicación de normatividad minera.

Conforme a lo anterior, se presenta el informe de las actuaciones, apoyo jurídico interno y externo frente a los diferentes temas relacionados con el sector minero y la reglamentación normativa.

Consolidado Actuaciones Jurídicas 2017 con corte a 31 de diciembre de 2017:

Actividades	I TRIMESTRE	II TRIMESTRE	III TRIMESTRE	IV TRIMESTRE
Actos Administrativos (Resoluciones)	5	9	20	5
Asesoría (Reunión Funcionarios)	8	8	10	20
Consultas Internas (Conceptos)	34	43	43	32
Consultas Externas (Conceptos)DP	43	39	65	34
Oficios	11	5	10	3
Temas Contractuales	10	15	15	30
Proyecto de Decreto	1	2	5	1
Proyecto de Ley	10	10	26	5
Otros/Seguimientos	8	23	10	22
Total de Actividades Ejecutadas	146	154	204	152

Fuente: Cuadro matriz registro de entrada y salida documentos OAJ_Equipo de Conceptos.

La información consolidada en los cuadros anteriores, se extrajo de la base de datos creada y actualizada por la Oficina Asesora Jurídica de manera permanente para optimizar la trazabilidad de la documentación radicada, analizada y proyectada por nuestra Oficina.

Cabe resaltar que algunas de las consultas jurídicas tanto internas como externas allegadas a esta oficina, finalizan con la asesoría y/o reunión respecto al tema y otras finalizan con la asesoría y/o conceptualización de respuestas mediante correo electrónico o de manera verbal, razón por la cual se incluye en la estadística reportada.

Actividades que se destacan de la gestión jurídica

REVISIÓN DE PROYECTOS DE LEYES Y DECRETOS

I TRIMESTRE DE 2017

- **Proyecto de Ley:** Por el cual se adicionan unos artículos a los capítulos xiv y xxiv de los títulos tercero y sexto, respectivamente, de la ley 685 de 2001, código de minas.
- **Proyecto de Ley:** Volúmenes de producción en la minería sin título inscrito en el registro minero nacional y sanción.
- **Proyecto de Ley:** Por medio de la cual se adoptan los términos de referencia señalados en el literal f del artículo 271 y el artículo 278, 339 y 340 de la ley 685 de 2001, se deroga la resolución 428 de 2013 y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de Ley:** Análisis de viabilidad de la iniciativa respecto a publicaciones de actos administrativos remitida por la Vicepresidencia de Promoción y Fomento.
- **Proyecto de Ley:** Documento para revisar procedimiento PCC-correo para contratación.
- **Proyecto de Ley:** Revisión Proyecto de Ley 216 de 2016 Esmeraldas.
- **Proyecto de Ley:** Comentarios "concepto Proyecto de Ley No. 147 de 2016 cámara - h.s Iván duque Márquez.
- **Proyecto de Ley :** Comentarios "respuesta a su comunicación 410-2016 radicada en la ANM bajo el consecutivo No. 20175510399582 - coordinación institucional para el manejo de actividades mineras en el paisaje cultural cafetero de Colombia pcc 20175510399582"

- **Proyecto de Decreto:** Decreto que modifica radicación web Modificación sistema de radicación de documentos soportes de la propuesta de contrato.

II TRIMESTRE DE 2017

- **Proyecto de Decreto:** Iniciativa ACP-Proyecto de Ley Orgánica de Reglamentación del uso del suelo y del subsuelo
- **Proyecto de Ley:** Revisión y comentarios al Proyecto de Ley 206 de 2016.
- **Proyecto de Decreto:** Decreto “Por el cual se modifican unas disposiciones relacionadas con la radicación de propuestas de contrato de concesión minera - Decreto 1073 de 2015”

III TRIMESTRE DE 2017

- **Proyecto de Decreto:** revisión _Regalías energías renovables
- **Proyecto de Ley:** Solicitud de información procesos de formalización minera HR Alexander García
- **Proyecto de Ley:** Modificación Ley N° 1333 de 2009
- **Proyecto de Ley:** Revisión del procedimiento de fiscalización, visitas y el trámite de caducidades
- **Proyecto de Ley:** Proyecto de ley N° 008 de 2017 cámara: por medio de la cual se establecen requisitos ambientales para la construcción de vías terrestres en todo el territorio nacional y se dictan otras disposiciones_comentarios solicitados.
- **Proyecto de Ley:** Solicitud de comentarios Proyecto de Ley N°. 116 de 2016 Cámara
- **Proyecto de Ley:** Proyecto de acto legislativo N° 02/2017 Senado: Mocoa
- **Proyecto de Ley:** Proyecto de Ley N° 08/2017 Cámara: Requisitos Ambientales.
- **Proyecto de Ley:** Proyecto de Ley N° 13 de 2017 Senado: “por la cual se establecen medidas de protección y uso de las playas marinas y terrenos de bajamar y se dictan otras disposiciones, ley de costas”, para revisión.
- **Proyecto de Ley:** Proyecto de Ley N° 004 de 2017 cámara, “por medio de la cual se adiciona el decreto 1056 de 1953- código de petróleos, la ley 10 de 1961- disposiciones en el ramo de petróleos, se adiciona y modifica la ley 685 de 2001- código de minas y se dictan otras disposiciones”.
- **Proyecto de Ley:** Proyecto de Ley N° 09 de 2017 senado: “mediante el cual se optimiza el trámite administrativo y judicial de la acción de restitución de tierras y se adoptan otras disposiciones”, el cual fue radicado por el Senador Antonio Guerra de la Espriella.
- **Proyecto de Ley:** Proyecto de Ley N° 004/2017_Camara Mano de Obra
- **Proyecto de Ley:** Proyecto de Ley N° 09/2017 Senado: Restitución de Tierras
- **Proyecto de Ley:** Proyecto de Acto legislativo N° 014 de 2017 Cámara Regalías
- **Proyecto de Decreto:** Proyecto de Decreto ARE_Sobre Áreas de Reserva Especial que está en trámite en el Ministerio de Minas.
- **Proyecto de Decreto:** Decreto sobre subcontratos de Formalización y Devolución de Áreas para Formalización.
- **Proyecto de Ley:** Modificadorio Código de Minas Ley 685 de 2001_Presentado por el representante Alfredo Deluque.
- **Proyecto de Ley:** Proyecto de Ley N° 64 de 2017 Senador Edison Delgado Ruiz “Por el cual se reconoce el derecho fundamental a la identidad étnica de las comunidades negras o población afrocolombiana.....”

IV TRIMESTRE DE 2017

- **Proyecto de Decreto:** "Por medio del cual se establece un régimen especial de manejo y protección para el Territorio Ancestral y Tradicional de la Sierra Nevada de Santa Marta, se declara Libre de Minería, hidrocarburos y megaproyectos y se dictan otras disposiciones"
- **Proyecto de Ley:** Sobre PL 88 Licencia Ambiental para Explotación Minera
- **Proyecto de Ley:** Sobre PL decisiones ambientales de los consejos municipales_ "Busca participación activa y eficaz de las comunidades y entidades territoriales en la toma de decisiones ambientales"
- **Proyecto de Ley:** Proyecto de Ley Minera N° 18/08/17_Control a la explotación ilícita de minerales.
- **Proyecto de Decreto:** Revisión de Decreto 445 de 2007 "por el cual se adiciona el título 6 a la parte 5 del libro 2 del decreto 1068 de 2015, decreto único reglamentario del sector hacienda y crédito público y se reglamenta el parágrafo 4 del artículo 163 de la ley 1753 de 2015, sobre depuración definitiva de cartera de imposible recaudo de las entidades públicas del orden nacional".
- **Proyecto de Decreto:** Por el cual se reglamenta los mecanismos para el Trabajo bajo el amparo de un título.

Actualización del banco de Conceptos Jurídicos y Banco de Jurisprudencia

Teniendo en cuenta que los conceptos emitidos por las Entidades públicas, son criterios auxiliares para la toma de decisiones de acuerdo al caso concreto y que la unidad de criterio normativo es la base del debido proceso, se evidenció la necesidad de realizar un proceso que permitiera la compilación y actualización de los conceptos jurídicos, el cual estuviera a disposición de los funcionarios del nivel central de la ANM y de los Puntos de Atención Regional (PARES), así como de las autoridades y público en general, por lo que se creó un Banco de conceptos jurídicos emitidos por el Ministerio de Minas, INGEOMINAS y Agencia Nacional de Minería (ANM), por lo que la actualización de información en la Intranet y Pagina Web de la Agencia Nacional de Minería es de forma permanente según la emisión de los respectivos conceptos.

Al 31 de diciembre de la presente anualidad, la Oficina Asesora Jurídica ha seguido efectuando las publicaciones correspondientes.

Publicación de Normativa en Intranet

Para el cuarto trimestre de 2017, se continuó con el respectivo proceso de publicación de los Conceptos emitidos por la Oficina Asesora Jurídica de índole General y Misional allegados a la Oficina.

Actualmente la Oficina Jurídica en conjunto con la Oficina de Tecnología ha continuado con la implementación mejoras en la accesibilidad de consulta de información en el link Normativa así permitir un fácil acceso para todos los interesados en la intranet y página web de la entidad por parte de los funcionarios de la ANM en la Intranet.

Vista Actual Web - Normativa Jurídica ANM

The screenshot shows the top section of the ANM website. At the top left is the logo for 'AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA'. To the right is the 'Intranet' label. Below the logo is a navigation menu with items: Inicio, Nosotros, Talento Humano, Gestión Institucional, Normativa, Biblioteca, Aplicaciones, Clasificados, and Nuestro Sitio Web. The 'Normativa' menu item is selected, and a dropdown menu is open, listing 'Conceptos Jurídicos', 'Circulares', 'Resoluciones', and 'Decretos'. Below the navigation is the page title 'Normativa ANM Conceptos Jurídicos'. There are search filters for 'Año del Concepto' (set to '- Cualquiera -'), 'Mes del Concepto' (set to '- Cualquiera -'), and 'Búsqueda por radicado' (set to '201712000687'). An 'Aplicar' button is visible. On the right side, there are three vertical widgets: 'Perfiles y entrevistas', 'VideoBlog', and 'Héroes ANM'.

Conceptos:

This screenshot shows the same page as above, but with the search filters updated. The 'Año del Concepto' is now '2017', the 'Mes del Concepto' is 'Enero', and the 'Búsqueda por radicado' field is empty. The 'Búsqueda por tema' field is also empty. The 'Aplicar' button remains. The rest of the page layout, including the logo, navigation menu, and right-side widgets, is identical to the previous screenshot.

Actos Administrativos:



Como se puede evidenciar el motor de búsqueda permite realizar consulta por radicado identificado o por tema (palabra Clave).

Publicación de Normativa en WEB

En cuanto a la página web de la entidad, el motor de búsqueda cuenta con las mismas herramientas arrojando las siguientes vistas:

Vista Actual Web - Normativa Jurídica ANM



Actos Administrativos: Incluye Leyes, Decretos, Resoluciones y Autos

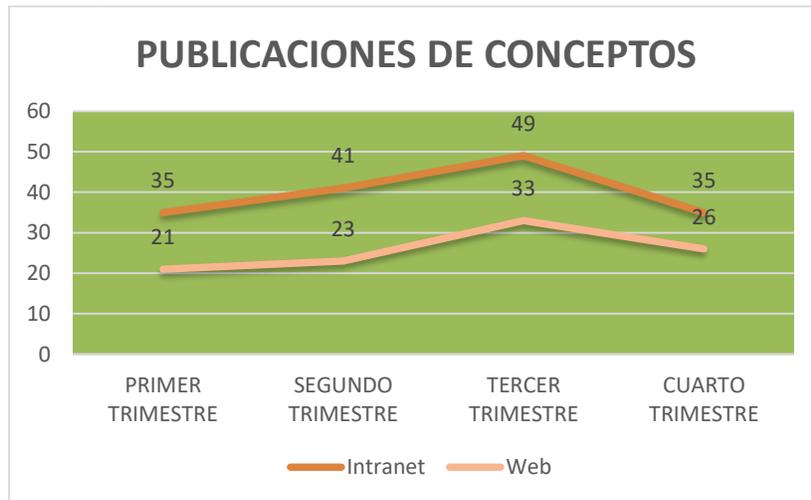


Como se puede evidenciar al igual que en la Intranet, el motor de búsqueda permite realizar consulta por tema (palabra Clave) y por Radicado identificado para los Conceptos Jurídicos.

La publicación de normativa en intranet y pagina web, se continuó realizando en tiempo real según la disponibilidad de la aplicación y de los recursos a utilizar en el procedimiento de publicación y según su naturaleza:

CONCEPTOS PUBLICADOS OFICINA ASESORA JURÍDICA		
Período	Intranet	Web
1er Trimestre 2017	35	21
2do Trimestre 2017	41	23
3do Trimestre 2017	49	33
4to Trimestre 2017	35	26

Publicación de conceptos



Normograma

Actualmente la OAJ se encuentra atenta a los reportes emitidos por las Vicepresidencia y Oficinas de la OAJ en cuanto a normas y reglamentación de carácter misional y general para las respectivas publicaciones en los link habilitados.

Transparencia y acceso a la Información Pública

Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional



En cumplimiento a la Ley 1712 del 6 de marzo de 2014 y al Decreto 0103 del 20 de enero de 2015, la Agencia Nacional de Minería pone a disposición de la ciudadanía la siguiente información:

<p>Estructura orgánica</p> <ul style="list-style-type: none"> - Misión, Visión y Funciones - Organigrama - Sedes y Horarios - Funcionarios principales - Directorio completo de funcionarios y contratistas 	<p>Presupuesto y Estados Financieros</p> <ul style="list-style-type: none"> - Presupuesto - Estados Financieros - Proyectos inversión
<p>Normativa</p> <ul style="list-style-type: none"> - Normograma de la Agencia Nacional de Minería - Normativa que rige la Entidad - Conceptos Jurídicos 	<p>Planes y Gestión</p>

Dando cumplimiento al requerimiento de Gobierno en Línea y la Política de Transparencia se dio inicio a la modificación de accesibilidad de información en la página web, mejorando la búsqueda inicial de la matriz de Excel a un enlace directo con el link de Normativa, en el cual se podrá realizar búsqueda más ágil y efectiva de las normas o disposiciones según requerimiento del usuario interno y externo. Actualmente se evidencia de la siguiente manera:

Con enlace a Normativa que rige la Entidad:

Normativa de la ANM

Tipo de Documento	Año de Expedición	Descripción del Documento			
Resoluciones Decretos Leyes Auto	2016				
				Aplicar	
Tipo de Documento	Año de Expedición	Descripción del Documento	Vigencia	Fecha diario oficial	Archivo
Resolución 0422 de 2016		Por medio de la cual se establece el procedimiento para la terminación de la aprobación del Subcontrato de Formalización Minera			res 0422 08 junio 2016.pdf

Con enlace de Conceptos Jurídicos:

Conceptos Jurídicos

Año del Concepto	Mes del Concepto	Búsqueda por tema		
2016	- Any -			
				Aplicar
Tema	Radicación	Archivo PDF	fecha del concepto	
Memorial de Solicitud previa para Acción Popular_Artículo 144 de la Ley 1437 de 2011	20161230186551	concepto_20161230186551.pdf	09/22/2016	
Áreas Estratégicas Mineras_Departamento de Nariño	20161200326321	concepto_20161200326321.pdf	09/21/2016	

La anterior información se actualiza según reporte de las Vicepresidencia y/o Oficinas de la ANM, al igual se retroalimenta con la información reportada por los abogados de la OAJ.

5.6. Gestión en Materia de Talento Humano

5.6.1. Actividades de Bienestar

La Agencia Nacional de Minería, en su constante preocupación por contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de sus trabajadores continua liderando actividades encaminadas a mantener y mejorar las condiciones que favorecen el desarrollo integral del empleado y sus familias llevando a cabo actividades culturales, lúdicas, deportivas, recreativas y formativas.

Dentro de las actividades programadas se desarrollaron:

ACTIVIDAD	FECHA	ASISTENTES
Celebración día de la mujer a nivel nacional	9 marzo	137
Feria del libro	29 marzo	24
Actividad pre-pensionados	31 marzo	25
Día de la secretaria	28 abril	40
Celebración cumpleaños primer trimestre	2 mayo	10
Tarde de amigos	26 mayo	60
Concurso día de las madres a nivel nacional	30 mayo	20
Feria educativa	13 junio	80
Evento de bienestar y tarde de amigos en Cúcuta	16 junio	21
Feria financiera	22 junio	131
Conferencias día del servidor público	27 junio	40
Convocatoria juegos de la Función Pública	29 junio	66
Día del conductor	17 julio	85
Convocatoria torneo deportivos IDR	28 julio	42
Encuentro “solos y solas”	28 julio	22
Apoyo educativo 2º semestre	30 julio	9
Tarde de amigos Bogotá	18 agosto	59
Celebración cumpleaños julio y agosto	23 agosto	14
Evento bienestar y tarde de amigos Quibdó	24 agosto	11
Torneo tenis de mesa	11 septiembre	16
Feria de vivienda	12 septiembre	25
Feria de servicios nivel central	15 septiembre	132
Evento bienestar y tarde de amigos Ibagué	25 septiembre	24
Caminata ecológica ANM Bogotá a La Vega - laguna El Tabacal	7 octubre	57
Vacaciones recreativas	10, 11 y 12 octubre	19
Torneo de bolos	10, 17 y 24 de octubre	114
Día de la familia	21 octubre	240
Encuentro nacional	3, 4 y 5 noviembre	138
Entrega de resultados	13 de diciembre	380

5.6.2. Actividades de Clima Laboral

El grupo de Gestión de Talento Humano diseño y aplico una encuesta en el mes de mayo del año 2017 en la cual se realizó la medición del clima laboral, medición que debe ser realizado por lo menos cada dos años.

Una vez realizado y aplicado el instrumento de medición de clima laboral a todos los servidores de la Agencia a nivel nacional, en el cual participaron doscientas sesenta y cuatro (264) personas entre funcionarios y contratistas de un universo de seiscientos (600) personas, se consolido el resaltado y se elaboró el respectivo informe del cual se pudo concluir que la percepción del clima laboral es favorable quedando en un nivel de 90%.

Como actividades de intervención para mantenimiento y mejora del clima y bienestar se organizó para el mes de noviembre un encuentro nacional para cerca de 200 funcionarios de la Agencia de todas las sedes, en el cual se realizaron actividades encaminadas a mejorar competencias de trabajo en equipo, socialización de los valores de la entidad, liderazgo y calidad de vida principalmente. Durante el evento se trabajaron talleres de capacitación vivencial para el fortalecimiento del equipo de trabajo ANM.

La actividad de entrega de resultados realizada el 13 de diciembre en Bogotá y las sedes a nivel nacional, propició mejora del clima laboral debido a que uno de sus propósitos fue servir de acto de cierre de año y de integración.

5.6.3. Actividades de Capacitación

La formación de los funcionarios para la ANM tiene como fin generar conocimiento, desarrollar habilidades, cambio de actitudes y con ello contribuir al mejoramiento de su desempeño laboral.

En lo corrido de la vigencia 2017 se llevaron a cabo las siguientes capacitaciones dirigidas a los funcionarios de la Agencia Nacional de Minería:

CAPACITACIÓN	FECHA	No. ASISTENTES
Capacitación en el nuevo sistema de evaluación del desempeño laboral con el apoyo de la Comisión Nacional del Servicio Civil.	08/02/2017	34
Proceso de certificación en la competencia "atención al cliente" con el SENA; esta actividad servirá como piloto para lanzar más programas de certificación en competencias.	10/03/2017	Se inscribieron 22 personas y se certificaron 19.
Capacitación en evaluación del desempeño laboral para los nuevos funcionarios de la ANM.	15 y 24/02/2017 13/03/2017	101
Video conferencia situaciones administrativas: capacitación interna para el PAR Cartagena realizada el 20 de abril de 2017.	20/04/2017	10
Realización del taller de fortalecimiento de capacidades institucionales para la paz, realizada por la Oficina del Alto Comisionado para la Paz y la coordinación del Departamento Administrativo de la Función Pública.	15/06/2017	24
Certificación con el SENA en la competencia de archivo según normatividad.	29/08/2017	20
Seminario en contratación estatal.	22 y 23/08/2017	25
Seminario gestión pública.	28 y 29/08/2017	74
Seminario atención al usuario.	11 y 14/09/2017	27
Seminario estatuto anticorrupción.	18/21/09/2017	26
Seminario actualización presupuestal.	20/09/2017	30
Seminario Código Único Disciplinario.	2 y 5/10/2017	60
Seminario actualización financiera.	9, 12 y 18/10/2017	27
Seminario ordenamiento territorial y relacionamiento con las comunidades.	11 y 16/10/2017	29
Visitas a la mina didáctica de Ubaté.	13 y 26/10 y 10 y 24/11 de 2017	85
Congreso de compra pública - xv jornadas de contratación estatal.	25, 26 y 27/10/2017	3
Seminario refuerzo gestión presupuestal.	29/11/2017	20
Seminario refuerzo ordenamiento territorial.	11/12/2017	20

Igualmente se expidió mediante la Resolución N° 141 de 2017 el Reglamento Interno de Capacitación y con la Resolución N° 217 de 2017, se suscribió el Plan Institucional de Capacitación.

5.6.4. Actividades Sistema de seguridad y salud en el trabajo

A la fecha se han realizado las siguientes actividades con el apoyo de la ARL Positiva:

Seguridad industrial: Entrega y seguimiento a la distribución a los elementos de protección personal en sedes centrales y regionales a funcionarios y contratistas. 6 inspecciones físicas locativas (áreas comunes, sistemas de emergencias), extintores de seguridad y botiquines en las sedes centrales y regionales. Visitas técnicas ocupacionales a las regionales de Quibdó, Medellín, Ibagué, Cartagena, Nobsa, Valledupar y Pasto. Se realizó inducción y reinducciones en SSST a funcionarios nuevos, antiguos y contratistas en sedes centrales y regionales. Se realizan 15 socializaciones del SGSST a funcionarios en los pares de Medellín, Nobsa, Ibagué, Cartagena, Valledupar, Ubaté y Quibdó según normatividad vigente resolución 11/2017 y decreto 1072/2017. Se realizó socialización de fichas de seguridad a los colaboradores de aseo y mantenimiento en la ANM sede central y pares en Quibdó, Cartagena, Valledupar, Medellín. Se realizan capacitaciones a las brigadas de emergencias en sede central y pares, ESSM y PASSM en temas de primeros auxilios, mitigación de incendios y evacuación. Se publicaron los estudios previos para el proceso de la práctica de los exámenes médicos ocupacionales y vacunas a nivel nacional. Se realizaron 61 afiliaciones a la ARL de contratistas en los niveles de riesgos 1-3-5 y/o actualizaciones de los mismos. Se realizaron reportes de salida de comisiones por ANM y SGR de funcionarios y contratistas. Se realizó simulacro de evacuación nacional el 23 de octubre en las instalaciones de la ANM sede central, ESSM y PASSM con la participación de todos los funcionarios y contratistas.

Higiene Industrial: En la vigencia 2017 se realizaron las siguientes actividades:

- Se realizaron 5 Luxometrías y sonometrías en pares y regionales de la ANM y en algunos puntos de la sede central.
- Prevención del riesgo biomecánico (revisión y adecuación puestos de trabajo, pausas activas, hábitos de vida saludables -zumba).
- Revisión de elementos de confort ergonómico, capacitaciones en higiene postural, manejo de cargas y ergonomía en puestos de trabajo.
- Se realizó medición de luminosidad en sede central y en los Pares de Cartagena, Medellín Ibagué y Quibdó.

Medicina preventiva y del trabajo: Se continuó trabajando en la alimentación de línea base de los exámenes médico ocupacionales de los funcionarios y de los contratistas que han ingresado a la fecha. Se realizaron tamizajes cardiovasculares en sede central a personal contratista y funcionarios de la ANM.

Un punto especial merece la realización de la semana de la seguridad y salud en el trabajo en la sede central y pares de la ANM con la participación de funcionarios y contratistas en diversas actividades relacionadas con SST.

Dentro del programa de medicina preventiva y del trabajo se tienen los sistemas de vigilancia epidemiológica:

Sistema de vigilancia epidemiológica psicosocial:

- Se realizaron las capacitaciones sobre síndrome de *burnout* en el nivel central.
- En el PAR Valledupar orientación organizacional, programa de liderazgo e inteligencia emocional; orientación organizacional en el PAR Cali; intervención psicosocial y manejo de estrés, orientación organizacional en Jamundí.
- Mesa ejecutiva de trabajo para seguimiento de plan de intervención PAR Medellín. Intervención psicosocial en Nobsa, Ubaté y Quibdó en inteligencia emocional y manejo de estrés, campaña “gestor del buen trato”.
- Se realizó intervención psicosocial con los conductores sede central, intervención psicosocial, inteligencia emocional y manejo del estrés en el PAR Cartagena.
- Trabajo con madres gestantes.
- Seguimiento de casos sintomáticos.
- Intervención psicosocial en sede central a funcionarios y contratistas en inteligencia emocional y manejo de estrés, campaña “gestor del buen trato”.
- Se realizó capacitación al comité de convivencia laboral en temas de normatividad.
- Se realiza actividad manejo del estrés "yoga" sede central, campaña prevención consumo del alcohol, tabaco y sustancias SPA en la sede central. Se realizan intervenciones en manejo de estrés en la semana de la seguridad y salud en el trabajo.
- Se realizó evento de coaching liderazgo con apoyo de Positiva ARL, dirigido especialmente para 27 coordinadores y directivos en Bogotá.

Sistema de vigilancia epidemiológica de desórdenes músculo-esqueléticos: Dentro del programa de desórdenes músculo-esqueléticos se realizaron revisiones y adecuaciones de puestos de trabajo para funcionarios nuevos, actividades de escuela de espalda, actividades para gestantes, tren superior, tren inferior, asesoría en uso de elementos de confort, tamizaje cardiovascular y jornadas de zumba. Se realizaron actividades en temas de desórdenes músculo-esqueléticos en la semana de la seguridad y salud en el trabajo. Un total de 292 participantes fueron beneficiados en estas actividades.

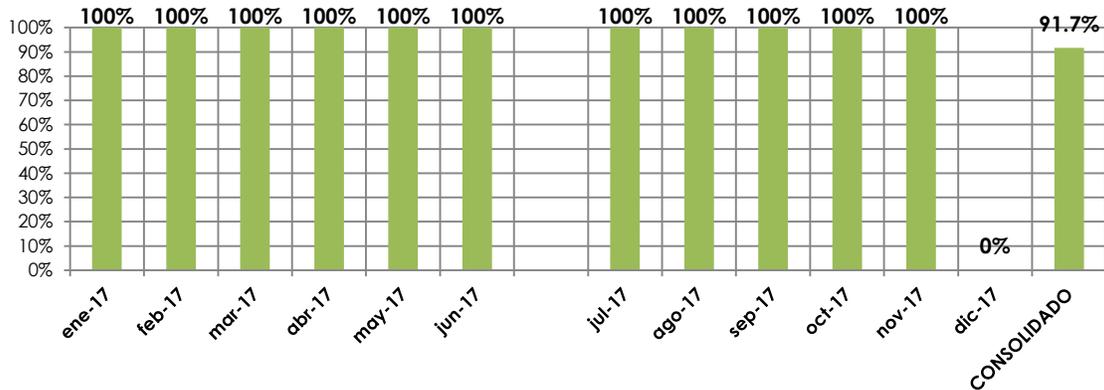
ACTIVIDADES PVE BIOMECÁNICO	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
	No. de Asistentes por Actividad											
REVISIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO PERSONAL ANTIGUO Y NUEVO	3	10	24	6	6	12	12	11	30	33	4	5
ADECUACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO PERSONAL ANTIGUO Y NUEVO	3	41	49	6	6	57	12	11	40	33	4	3
ENTREGA/ELIMINACIÓN DE ELEMENTOS DE CONFORT	0	31	25	23	21	45	0	13	41	33	4	1
SOCIALIZACIÓN DE HALLAZGOS MÉDICOS	10	1	0	1	0	1	0	0	0	0	0	9
SEGUIMIENTO CASOS SINTOMÁTICOS	9	11	9	5	2	0	0	4	5	7	3	3
ACTIVIDADES DEL PVERB (GESTANTES)	1	5	9	2	No se continuó con esta actividad debido a que actualmente las madres gestantes están realizando actividades fuera del trabajo							
ACTIVIDADES DEL PVERB (ESCUELA DE ESPALDA)	1	3	2	5	9	7	5	7	7	5	1	1
ACTIVIDADES DEL PVERB (TREN SUPERIOR)	0	4	4	10	10	7	7	4	3 s	2	9	8
ACTIVIDADES DEL PVERB (TREN INFERIOR)	0	3	6	11	4	1	3	5	3	3	6	5
ENTREGA DE FORMULARIOS PARA INICIO DE PROTOCOLO EN DME	0	0	0	0	0	0	0	0	20	31	10	0
ZUMBA	10	27	8	0	8	0	0	7	0	0	0	4
PAUSAS ACTIVAS	0	0	22	44	0	0	56	131	76	100	115	130
ACTIVIDAD EN REGIONALES	Se realizan actividades en cada una de las regionales (pausas, capacitaciones)											
REUNIÓN PERSONAL ENTIDAD	No. de Reuniones											
	1	2	4	2	1	1	1	2	3	3	4	3
ACOMPANAMIENTO EN LAS DIFERENTES ACTIVIDADES QUE LLEVA A CABO EL ÁREA DE SST	No. de actividades											
	0	0	0	1	0	0	0	1	1	1	1	1
REALIZACIÓN INFORMES	No. de Informes											
	5	5	3	4	6	3	5	3	7	5	3	0
CAPACITACIONES EN TEMAS RELACIONADOS CON DME	No. Capacitaciones											
	1	1	5	3	2	3	1	1	1	1	1	1

Indicadores Programa Vigilancia Epidemiológica biomecánico:

Los indicadores se manejaron de manera mensual, teniendo una meta del 85%. Para el proyecto, se generaron los indicadores de manera anual, y se tuvieron en cuenta los siguientes:

De cumplimiento:

- $\frac{\text{Nº de actividades ejecutadas}}{\text{Nº de actividades programadas}} \times 100$
 $\frac{15 \times 100}{15}$



Este indicador está orientado a verificar la ejecución de las actividades en un periodo determinado confirmar si las diferentes actividades que se programaron, se ejecutaron en su totalidad.

Durante el año 2017, las diferentes actividades anteriormente mencionadas que se programaron para ejecutar, se llevaron a cabo en un 100% hasta el día 24 del mes de noviembre, fecha en la que se consolida la información.

De seguimiento:

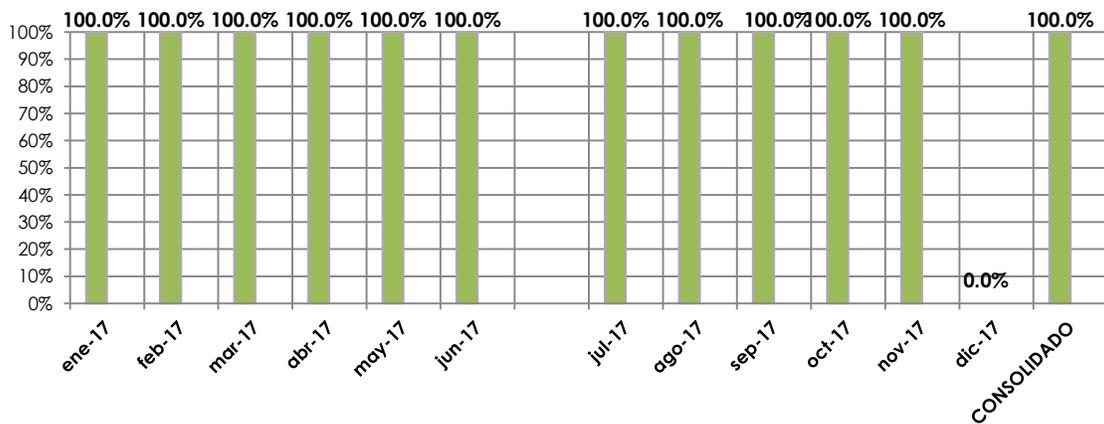
- N° de actividades ejecutadas/ N° de actividades programadas x 100

$$\frac{11 \times 100}{11}$$

Capacitaciones planificadas

- Formación de líderes en pausas activas.
- higiene postural.
- estilos de vida y hábitos saludables.
- Manipulación manual de cargas.

Dicho indicador, permite confirmar si las capacitaciones que se planificaron, se llevaron a cabo en su integridad, además de abarcar a la totalidad de la población.



Las capacitaciones que se planificaron para llevar a cabo hasta el mes de noviembre, se ejecutaron en su totalidad tanto en sede central como en regionales, con el fin de brindar información para prevenir desórdenes músculo-esqueléticos.

De cobertura:

- No. de personas participantes / No. de personas invitadas x 100

Este indicador se orienta a verificar la asistencia o participación de los trabajadores a los eventos o actividades programadas. Para el indicador de cobertura se tuvo en cuenta la ejecución de las siguientes actividades:

DE COBERTURA			
ACTIVIDADES	INVITADOS	PARTICIPANTES	RESULTADOS
Higiene postural, ergonomía y pausa activas para conductores	6	5	83%
Manipulación de cargas y líderes de pausas para regionales (Pasto, Cúcuta, Medellín, Ibagué, Nobsa)	100	100	100%
Manipulación de cargas y orden y aseo para regionales (Cartagena, Manizales, Medellín, Bucaramanga, Valledupar, Nobsa, Ibagué)	153	153	10%
Capacitación en formación de líderes en pausas activas para conductores y servidores (sede central y regionales)	96	96	100%
Charla higiene postural	80	80	100%
Charla estilos de vida saludable	50	40	80%
Capacitación prevención en DME	15	13	86%
Capacitación cansancio visual	150	121	80%
Capacitación manipulación de cargas e higiene postural	214	214	100%

El personal que es invitado en mayor proporción a las actividades planificadas, son aquellos que presentaron algún tipo de alteración músculo-esquelética; sin embargo, también se tiene presente el resto de la población.

Se evidencia que en algunos meses hubo disminución en la asistencia a las actividades, esto debido a que en esos meses la entidad realizó actividades de promoción y prevención por lo cual se debió cancelar algunas actividades y adicional los servidores presentaban trabajo acumulado.

COPASST: Se dio trámite a la resolución de conformación de los COPASST de la sede principal, Medellín y Nobsa. Igualmente se designó en la misma resolución a los vigías de SST en cada uno de los puntos de la ANM donde no se tiene COPASST. Se realizan reuniones periódicas (mensuales) en la que se evidencian las intervenciones realizadas en sede central y Pares en temas de seguridad, higiene, medio ambiente y salud laboral de los funcionarios y contratistas de la ANM.

Se realizó capacitación en temas legales en las sedes de Medellín, Nobsa y Bogotá; para los vigías se realizó por video conferencia desde la sede central.

5.6.5. Planta de personal

A diciembre 31 se realizaron los siguientes nombramientos:

- Carrera administrativa: Treinta y dos (32)
- Provisionales: Once (11)
- Libre nombramiento y remoción: Tres (3)

Situaciones administrativas

En la vigencia 2017 se tramitaron las siguientes situaciones administrativas:

- Vacaciones: 253.
- Licencias por enfermedad: 89.
- Licencias por maternidad: 2.
- Licencia por paternidad: 7.
- Licencia por luto: 14.
- Permisos sindicales: 19.
- Encargos: 19.
- Vacancia temporal: 12.
- Vacancia definitiva: 11.
- Aceptación de renuncia: 17.
- Asignación de funciones: 16.
- Designación de coordinación: 28.
- Revocatoria de nombramiento: 10.
- Traslados: 10.
- Interrupción de vacaciones: 13.
- Aplazamiento de vacaciones: 9.
- Nombramientos en periodo de prueba: 15.
- Comisiones de libre nombramiento y remoción: 3.
- Nombramientos provisionales: 4.
- Prórroga encargo: 3

Para un total de quinientos cincuenta y cuatro (554) requerimientos recibidos y gestionados oportunamente de acuerdo a los términos de ley.

Indicadores

NOMBRE INDICADOR	FÓRMULA	META	AVANCE	OBSERVACIONES
% de cumplimiento de la revisión de los procedimientos del área	No. de procedimientos revisados / No. de procedimientos vigentes programados para revisión	8	8/9=88%	Se han revisado los siguientes procedimientos: 1) Nómina y prestaciones sociales; 2) Capacitación; 3) Investigación de incidente y accidente de trabajo; 4) Evaluaciones médicas; 5) Vinculación y retiro laboral; 6) Trabajo seguro en alturas; 7) Prevención del consumo de alcohol, tabaco y sustancias psicoactivas 8) Identificación de peligros.
% de satisfacción de los funcionarios de la ANM frente a las actividades programadas en el Plan de Bienestar y Estímulos	% de percepción obtenida frente a las actividades del plan de bienestar y estímulos / % de percepción esperada frente a las actividades del plan de bienestar y estímulos	70%	1er trim: 89%	Las mediciones realizadas indican 86,7% de satisfacción a corte del tercer trimestre, lo que muestra que se ha sobrepasado la expectativa reflejada en la meta, en un 16,7%.
			2do trim: 90,3%	
			3er trim: 81%	
% de cumplimiento oportuno a las situaciones administrativas	% de requerimientos oportunamente atendidos / % de requerimientos recibidos	100%	100%	Incluye algunas formas de provisión temporal de cargos.
% de cumplimiento de los subprogramas del Plan de Seguridad y Salud en el Trabajo	No de subprogramas cumplidos / No de subprogramas de seguridad y salud en el trabajo programados	100%	6/6=100%	1) Seguridad industrial, 2) Higiene industrial, 3) Medicina preventiva y del trabajo, 4) Sistema de vigilancia epidemiológica psicosocial, 5) Músculo-esquelético, 6) COPASST.
% de satisfacción de capacitaciones en la vigencia.	% de percepción obtenida frente a las actividades del plan de capacitación / % de percepción esperada frente a las actividades del plan de capacitación	70%	1er trim: 90%	Las mediciones realizadas indican 87% de satisfacción a corte del tercer trimestre, lo que muestra que se ha sobrepasado la expectativa reflejada en la meta, en un 17%.
			2do trim: 85%	
			3er trim: 86%.	

5.7. Gestión en Materia Infraestructura Física de la ANM

5.7.1. Fortalecimiento de la Infraestructura Física de la ANM

Teniendo en cuenta lo programado para el primer semestre de 2017, en temas de infraestructura física, se adelantaron los traslados de las sedes de los Puntos de Atención Regional de Manizales y Valledupar, con las siguientes actividades e inversiones:

TRASLADO SEDE MANIZALES

Debido a que las instalaciones en las cuales funcionaba el PAR Manizales resultaban insuficientes como consecuencia del crecimiento que se generó en el último año en cuanto personal, equipos, y documentación y que las instalaciones no tenían la posibilidad de ampliación y teniendo en cuenta las recomendaciones realizadas por la ARL en el informe de inspección de Seguridad/riesgo psicosocial al PAR Manizales, se estableció que los espacios de trabajo eran reducidos en dicha sede.

Conforme a lo anterior desde el grupo de Servicios Administrativos se adelantaron las siguientes acciones:

- Elaboración de ficha técnica de parámetros mínimos a cumplir en el predio.
- Estudio de mercado en la Ciudad, con el fin de establecer la oferta económica y técnicamente viable para la ANM.
- Elaboración de los Estudios Previos soporte para la suscripción del contrato de arriendo.
- Diseño de distribución de los puestos de trabajo en la nueva sede y definición de las actividades que se deben adelantar para el traslado de la sede.
- Estructuración del proceso de contratación de mínima cuantía para la prestación del servicio correspondiente al traslado.



Actividades adelantadas en los inmuebles:

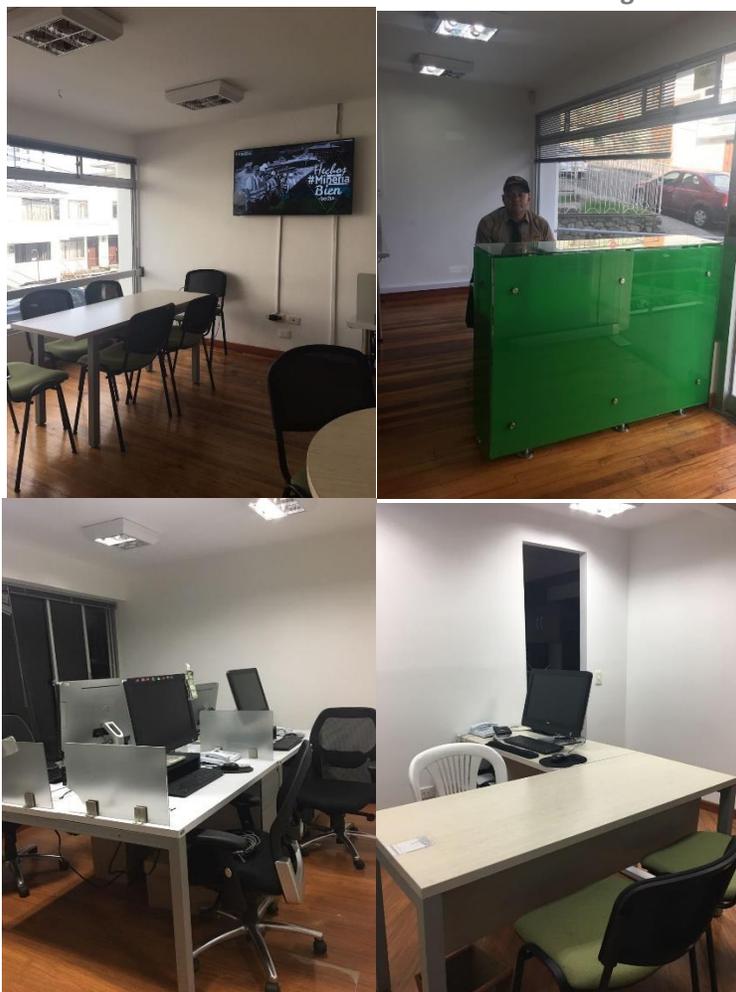
Para entrega del inmueble en el cual la ANM se encontraba en arriendo, se realizaron las adecuaciones que son responsabilidad de la ANM en su calidad de arrendatario, como pintura de muros, resane de pisos, etc.; así como las actividades tendientes a desmontar el mobiliario y elementos propiedad de la ANM para el respectivo traslado e instalación en la nueva sede.

Para la entrada en funcionamiento de la nueva sede, se adelantó la instalación del mobiliario y elementos propiedad de la ANM, y se hicieron las adecuaciones al inmueble para que se encontrara funcional.

Inversiones:

Para el desmonte, traslado y montaje \$11.800.000

Canon de arriendo Mensual \$5.500.000 – Valor Total del Contrato \$ 110.000.000 fecha de finalización 15 de diciembre de 2017.



Registro fotográfico de estado de la nueva sede.

TRASLADO SEDE VALLEDUPAR

El 23 de Marzo del año en curso se iniciaron las labores de desmonte de puestos de trabajo y diferentes elementos existentes en la oficina localizada en Novalito, como cableado estructurado, cableado de cámaras, alarmas e instalaciones especiales, incluyendo la revisión de conexiones adicionales realizadas por el SGC.

Simultáneamente se realizó una jornada de aseo en el local de la Cra 19 No 13 – 45 para iniciar el traslado de los elementos.



De acuerdo a la programación establecida, en coordinación con los contratistas de traslado de equipos de aire acondicionado, y contratista de desmonte y traslado se dio inicio a las actividades.

Se dio prioridad al retiro de la ventanilla de correspondencia, con todos los elementos que la conforman, instalando y programando el servicio para el lunes 27 de marzo, el cual a primera hora se encontraba funcionando. Una vez instalada la ventanilla de correspondencia se empezó a acomodar el mobiliario y diferentes elementos de acuerdo a la distribución plasmada en el plano, armando los puestos de trabajo en islas de acuerdo a su posición en la oficina.

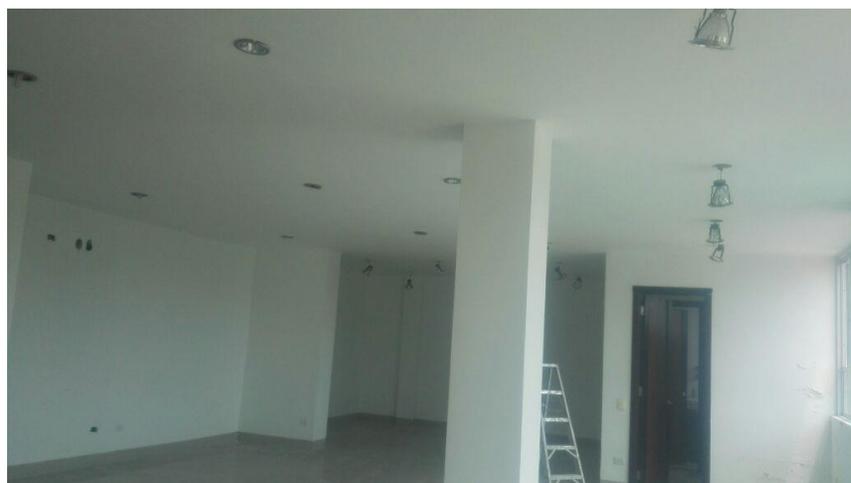


Dentro de la comisión programada para Andrés Ferreira, contratista todero de la ANM, se proyectaron los trabajos que no fueron incluidos dentro de las actividades del contrato de traslado.

ADECUACION SEDE PARA ENTREGAR NIOVALITO PAR – VALLEDUPAR

El día miércoles 29 de Marzo del presente año se iniciaron las labores de resane y pintura en el inmueble ubicado en la Calle 11 No. 8 - 79. Novalito, en la ciudad de VALLEDUPAR.

Con el fin de agilizar los trabajos se coordinó con el contratista el resane de las perforaciones y la pintura del cielo raso para dejar las oficinas presentables para la entrega. Las actividades contemplaron el resane de todas las perforaciones producidas para la fijación de canaleta para instalaciones eléctricas, CCTV y sistema de alarmas



Los trabajos realizados en la sede de Novalito a entregar, fueron terminados de acuerdo a la proyección realizada y las actividades no previstas se ejecutaron sin afectar el presupuesto programado.

Las actividades realizadas en la nueva sede se terminaron de acuerdo a la proyección realizada y las actividades no previstas para esta sede se ejecutaron sin afectar el presupuesto programado.

Las actividades pendientes para el montaje, como instalaciones eléctricas, señalización, polarizada del vidrio de fachada y terminar de acomodar el mobiliario, cortinas, canaletas y demás fueron terminadas por los contratistas de Servicios Administrativos y OTI, y el PAR se encuentra funcionando completo.

Queda pendiente el vidrio del mueble de la recepción, hasta conseguir que el proveedor tome la medida exacta para poder ensamblar el vidrio con las perforaciones de acuerdo al soporte existente.

ACTIVIDADES MANTENIMIENTO PLANTA FISICA 2017

SEDE	OBRAS REALIZADAS	MODALIDAD CONTRATACION	PLAZO	VALOR
Bogotá, Sede Esmeraldas	Corrección goteras ventanas (desmonte, arreglo, montaje, resane y pintura).	Mínima Cuantía Contrato 429 de 2017	veinte (20) días hábiles	11.350.602
	Impermeabilización cubierta (gotera zona de sala de espera, tramite).			
	Suministro e instalación sistema de seguridad para exclusa, incluye mecanismo electrónico de apertura y cierre.			
	Mantenimiento de grifería orinal (corrección fugas de agua).			

SEDE	OBRAS REALIZADAS	MODALIDAD CONTRATACION	PLAZO	VALOR
	Arreglo puerta metálica entrada parqueadero (soldadura pasador, ajuste de cierre).			
	Mantenimiento de grifería sanitario caseta vigilancia (corrección fugas de agua).			
	Resane y pintura en vinilo muros interiores afectados por humedad			
	vidrio counter			
	Dry wall			
	Puertas en vidrio			
PAR Bucaramanga	Mantenimiento Canales y bajantes, Incluye aseo y retiro de sobrantes	Convocado	Treinta (30) días calendario	28.028.466
	Aseo cubierta en teja de barro, incluye retiro de sobrantes			
	Resane y Pintura en fachada con pintura tipo coraza, color blanco			
	Resane y Pintura en fachada marcos de ventanas con pintura tipo coraza, rojo colonial			
	Resane y Pintura carpintería de madera de fachada en esmalte color café			
	Resane y Pintura carpintería de madera de fachada en esmalte color café			
	Pintura carpintería metálica (reja)			
	Nivelación de piso en baldosín de granito			
	Lavado, desmanchada e impermeabilizada muro en piedra			
	Cambio de madera para huella y contra huella en escalera			
	Cambio de guardaescoba en madera escalera			
Cambio de vidrios en ventanas de madera				
PAR Cartagena	Aseo cubierta en policarbonato	Mínima Cuantía Contrato 424 de 2017	treinta (30) días calendario	5.971.687
	Retiro y reinstalación cortina			
	Corrección instalación de cubierta en policarbonato, incluye flanche perimetral e impermeabilización			
	Instalación desagües para aires acondicionados, incluye demoliciones y regatas para tuberías de 1/2"			
	Resane y Pintura en fachada interior con pintura tipo coraza, color blanco.			
Tubería 1/2" PVC para drenaje Aires acondicionados, incluye accesorios.				
PAR Cúcuta	Retiro de vegetación y tierra	Mínima Cuantía Contrato 424 de 2017	quince (15) días hábiles	6.637.494
	Demolición de muro (antepecho), incluido retiro de escombros			
	Demolición de pisos existentes. Incluye demolición placa de contrapiso y retiro sobrantes			
	Relleno recebo compactado e=0,20m (Nivelación pisos)			
	Fundida placa de contrapiso e=8 cms en concreto 3.000 p.s.i.			
	Suministro e instalación piso en baldosín de granito blanco 33 x 33, incluye nivelación y alistado			
	Suministro e instalación guardaescoba en granito gris, fundido en sitio, pulido y brillado			
	Suministro e instalación cubierta en policarbonato color humo, incluye estructura de soporte			
	Suministro e instalación canal plástica			
	Suministro e instalación bajante plástica			
	Suministro e instalación Revisión y reparación lámparas			
	Suministro e instalación Tubos fluorescentes para lámpara de sobreponer 17W T8, 2 t			
	Suministro e instalación Tubos fluorescentes para lámpara de sobreponer 32W T8			
Instalación lamina Dry Wall en cielo raso (tapar claraboya).				
PAR Ibagué	Aseo y Mantenimiento cubierta, incluye retiro de sobrantes	Mínima Cuantía Contrato 424 de 2017	veinte (20) días hábiles	6.551.862
	Impermeabilización bajantes			
	Corrección goteras en bajantes			

SEDE	OBRAS REALIZADAS	MODALIDAD CONTRATACION	PLAZO	VALOR
	Mantenimiento ventiladores de techo, (cambio de anclaje, revisión instalación eléctrica).			
	Reparación puerta de acceso vehicular (ornamentación, soldadura, ajuste y pintura).			
	Cambio grifería sanitario (árbol).			
	Lavado y desmanchada fachada (granito gris, piedra amarilla).			
	Resane y pintura fachada con pintura tipo coraza color blanco.			
	Pintura carpintería metálica, ventanas.			
	Cambio de cerradura para puertas			
PAR Medellín	Mantenimiento y traslado de lámparas 4 x 24 (Lámparas 60 x 60 de 4 luces LTF T 8 7 W 865, marca LUMEK).	Mínima Cuantía Contrato 424 de 2017	quince (15) días hábiles	2.091.885
	Traslado Bombillas en ojo de Buey. A 1510. 20 W 120 V LUZ DIA T2 E 27.			
	Resane y pintura en fachada y muro interno.			
PAR Nobsa	Demolición enchape baños, incluye retiro de aparatos sanitarios, grifería, tubería y accesorios	Convocado	veinte (20) días hábiles	67.746.117
	Suministro e instalación enchape 20 x 20 pared, según colores existentes			
	Suministro e instalación enchape 20 x 20 piso, según colores existentes			
	Suministro e instalación cenefa en cerámica según diseño y color existente			
	Suministro e instalación lavamanos línea institucional, incluida grifería			
	Suministro e instalación sanitarios línea institucional, incluida grifería			
	Suministro e instalación divisiones en lámina metálica, incluye puertas, bisagras pasador y manija			
	Pintura en esmalte para Divisiones en lamina			
PAR Quibdó	Suministro e instalación Lámparas 4 x 24	Mínima Cuantía Contrato 424 de 2017	quince (15) días hábiles	8.093.484
	Suministro e instalación divisiones en Dry wall			
	Suministro e instalación entrepaños para división			
	Suministro e instalación mesón para cocineta, (sin lavaplatos)			
	Punto eléctrico desde tablero (distancia máxima 15 ML)			
	Traslado de mobiliario, (movimiento interno, organización de elementos)			
	Reposición de panaflex en aviso exterior con logo			
	Suministro e instalación de counter en vidrio para escritorio recepción 1.8 m de ancho x 1,10 m de altura, con un vidrio frontal templado con fondo color verde (Ace Chicago), de 1.80 x 1,1 m, dos vidrios templados de 6 mm de 1,1 x 0,30 mts color verde, un vidrio de 12 mm de 1,80 x 0,30 mts color cristal. para montar sobre estructura en tubos de acero inoxidable			
	Suministro e instalación Papel froster según diseño			
	Suministro e instalación papel decorativo en vidrio de fachada, logo ANM			
PAR VALLEDUPAR	Desmante puestos de trabajo, acondicionamiento y montaje.	Mínima Cuantía Contrato No SGR-0325	Diez (10) días calendario	15.160.559
	Suministro e instalación divisiones en Dry Wall, altura de 2,30 mts doble cara, incluye pintura de acabado			
	Demoliciones para tuberías hidráulicas, eléctricas y sanitarias, incluye cargue y retiro (Acondicionamiento y mantenimiento de mini split aire acondicionado)			
	Suministro e instalación divisiones en vidrio templado de 8 mm con soportes en acero inoxidable h = 1,20 mts de altura, incluye soportes, anclajes y empalmes			

SEDE	OBRAS REALIZADAS	MODALIDAD CONTRATACION	PLAZO	VALOR
	Suministro e instalación de counter en vidrio para escritorio recepción 1.8 de ancho x 1,10 de altura, Consiste en suministro e instalación de una cubierta para escritorio de la entrada de 1.8 de ancho x 1,10 de altura con un vidrio 3 + 3 laminado color verde, de 1.80 x 1,1, dos vidrios templados de 6 mm de 1,1 x ,30 mts color verde, un vidrio de 12 mm de 1,80 x ,30 mts color cristal. Con estructura de cuatro tubos en acero inoxidable, con todos sus soportes y anclajes.			
	Suministro e instalación papel froster color hielo con diseño institucional.			
	Suministro e instalación puertas de ,90 x 2,3 mts en vidrio templado de 8mm, con manija en acero inoxidable y esquinero en aluminio, incluye bisagra de piso tipo speedy, y cerradura			
	Suministro e instalación riel spot decorativo con 3 reflectores dirigibles tipo led 50w, incluye conexión eléctrica a interruptor.			
	Suministro e instalación lámparas 4 x 24			
	Salida para lámpara, regata, Tubería y cable, resane y pintura			
	Resane muros y pintura general de muros, acabado			
	Reparación de mesas de trabajo, enchape y cambio de borde de escritorio mesa de juntas que lo requieran			
	Aseo general			
PAR MANIZALES	Retiro de mobiliario existente, superficies de trabajo conformadas por islas, desarme de pantallas en vidrio y cajoneras	Mínima Cuantía Contrato No SGR-0328	Diez (10) días calendario	11.800.000
	Retiro de aviso exterior, avisos de señalización de rutas de evacuación, avisos de extintores y tableros de acrílico			
	Desarmado archivo rodante compuesto por 6 estantes metálicos			
	Retiro de rack, canaletas y conexiones, retiro de cables de datos, cartelera virtual, riel spot decorativo, pantallas de video conferencia.			
	Desarmada de mueble de recepción y 3 estantes metálicos			
	Traslado de puerta en madera con el marco incluye retiro y colocación en la nueva sede			
	Cargue, transporte, descargue y ubicación de todos los elementos, muebles y enseres existentes en el PAR Manizales desde el segundo piso y el local del primer piso del PAR localizado en la Carrera 24 A No. 61 – 50. Barrio La Estrella en Manizales			
	Armado de mobiliario existente, superficies de trabajo conformadas por islas, incluyendo pantallas en vidrio y cajoneras de acuerdo a la distribución descrita en el plano			
	Colocación de aviso exterior, avisos de señalización de rutas de evacuación, avisos de extintores y tableros de acrílico			
	Armado archivo rodante compuesto por 6 estantes metálicos y puesta en funcionamiento			
	Armada de mueble de recepción y 3 estantes metálicos			
	Conexión de rack, canaletas y conexiones, instalación cartelera virtual, riel spot decorativo, localización pantallas de video conferencia (sin conexión).			
	Armado divisiones en Dry Wall, altura de 2,40 mts doble cara, incluye pintura de acabado (nueva sede)			
	Papel froster color hielo con diseño institucional (nueva sede)			
	Puerta en madera entamborada de 85 cms de ancho incluye marco, cerradura, resanes y pintura			
	Polarizado de vidrios en nueva sede y seguros de ventanas			
	Pintura Local para entrega			
Arreglo de piso para entrega				
Montaje automático 20 AMP en tablero existente				

SEDE	OBRAS REALIZADAS	MODALIDAD CONTRATACION	PLAZO	VALOR
SEDE CENTRAL DE LA AGENCIA NACIONAL DE MINERIA EN LA CIUDAD DE BOGOTA	Punto eléctrico desde tablero	Selección Abreviada de menor cuantía	30 días Calendario	31.609.073
	Desmante divisiones en Dry Wall, incluye retiro			
	Desmante, traslado y montaje de estantería			
	Retiro y reinstalación divisiones en vidrio templado de seguridad			
	Retiro, perforación y reinstalación de pisos existentes. (Piso técnico 60 x 60, concreto enchapado en lámina metálica)			
	Suministro e instalación película protección luz solar (Polarizado).			
	Suministro e instalación divisiones en Dry Wall, doble cara, incluye tapa superior y pintura de acabado.			
	Suministro e instalación divisiones en vidrio templado de seguridad 8 mm con soportes en acero inoxidable, incluye soportes, anclajes y empalmes, según diseño institucional			
	Suministro e instalación Puertas en vidrio templado 8 mm con manija en acero inoxidable de 60 cms, incluye sistema de giro, cerradura y tapa, soportes, tope, anclajes y empalmes, según diseño institucional.			
	Suministro e instalación de guarda escoba de 10 cm, instalado, de color (Café) institucional.			
	Suministro e instalación rejilla de ventilación de doble hilera con domper.			
	Suministro e instalación Cortina enrollable			
	Suministro e instalación Papel froster según diseño			
Resane muros y pintura general en vinilo muros y acabado				
Remates filos dilataciones y resanes				

ESTACIONES DE SALVAMENTO MINERO

SEDE	TIPO CONTRATO	PLAZO	VALOR	OBSERVACIONES
Marmato	Convenio interadministrativo	Cinco (5) años 29 de Mayo de 2013	La Agencia aporta equipos por valor de \$183.746.480 M/Cte. Y el municipio aporta la sede física	Convenio suscrito entre la ANM y la Gobernación del Caldas. Gloria Catalina Gheorghe en calidad de Supervisora del Comodato Vigente adelanta los trámites de recibo de la nueva sede, respecto a la cual se finalizó la obra en junio de 2015.
Jamundí	Comodato	N.A	N.A	En el año 2014 se intentó agotar el trámite de enajenación Voluntaria, la cual fue infructuosa. La Entidad no cuenta con recursos propios para proseguir el trámite. Se proyecta para el próximo bienio de regalías e traslado del PAR Cali a las instalaciones de EESM de Jamundí
Amaga	Propio	N.A	N.A	Sede propia recibida en el proceso de transición del Servicio Geológico Colombiano, el cual ya cuenta con escritura pública No 1866 de 23-08/2013. Se adelanta tramite de afectación del predio y demolición en el año 2018 razón por la cual se estructuró Proyecto de Inversión por parte de Sandra Vásquez (Ingeniera Civil) en el 2017 para realizar compra de terreno, diseños de nueva obra (2018), construcción y dotación (2019-2020) Por instrucciones de la Presidenta de la ANM la VSC adelanta acercamientos con el Gobierno Departamental en busca de un área en comodato para la EESMA de amaga por

SEDE	TIPO CONTRATO	PLAZO	VALOR	OBSERVACIONES
				los años 2018-2020 en aras de garantizar permanencia de Salvamento Minero en la región
Pasto	SGC	Por Definir Convenio 08 de 2012	Por Definir Convenio 08 de 2012	Se ha solicitado al SGC la entrega en calidad de Comodato, de la sede donde funciona este Punto de Apoyo previo a que finalice el Convenio 08 de 2012, soportado en el cual este punto viene funcionando en dichas instalaciones. RECOMENDACION: Reiterar solicitud de comodato al SGC
Cúcuta	Comodato	Cinco (5) años contados a partir del 14 mayo de 2012	N.A	Contrato de comodato suscrito entre la ANM y la Universidad Francisco de Paula Santander. A la espera de definir respecto a la suscripción de un nuevo Comodato con el Hospital del Zulia, reduciendo las áreas entregadas para construir ESM en el área contigua a la torre de entrenamiento. Esta propuesta requiere de \$215.000.000 para realizar la ampliación.
Nobsa	Propio	N.A.	N.A	Esta sede se encuentra en proceso de escrituración y de negociación del terreno donde se encuentra construida la sede, para la adquisición de este a través de un proyecto de inversión que se encuentra en ejecución
Ubaté	Propio	N.A.	N.A	Fue recibida dentro del proceso de transición del Servicio Geológico Colombiano, esta estación de salvamento comparte sus instalaciones con el SENA regional Cundinamarca mediante un contrato de comodato cedido por el SGC
Bucaramanga	Propio	N.A.	N.A	Sede propia recibida en el proceso de transición del Servicio Geológico Colombiano, el cual ya cuenta con escritura pública No 1866 de 23-08/2013
Remedios	Convenio interadministrativo	Cinco (5) años 22 de Mayo de 2013	La Agencia aporta equipos por valor de \$219.469.432 M/Cte. Y el municipio aporta la sede física	Convenio suscrito entre la ANM y el Municipio de Remedios Antioquia
El Zulia	Propio	N.A.		En el mes de julio de 2017 se prorrogó comodato con el Hospital de El Zulia por un (1) año plazo durante el cual el Gobierno Municipal gestionaría a su costa la subdivisión del inmueble de la ANM a efectos de suscribir un nuevo comodato en julio de 2017, entregando al Hospital El Zulia el área requerida para el funcionamiento y Construcción, conservando la ANM el espacio necesario para la futura construcción y funcionamiento del PAR y la EESM de Norte de Santander

Desde el 1 de enero a 31 de Diciembre de 2017 se suscribieron los siguientes contratos en desarrollo del PAA 2017

#	No. CONTRATO	OBJETO	PLAZO DE EJECUCIÓN		TIPO DE CONTRATO	VALOR
			FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN		
1	SGR 355	Contratar el suministro de materiales, elementos eléctricos y de ferretería en general para las sedes de la ANM	31/03/2017	15/12/2017	Contrato de Suministro	\$ 39.902.954
2	106	Contrato de abastecimiento de combustible para vehículos de la ANM	26/01/2017	31/12/2017	Acuerdo Marco Marmatode Precios	\$ 29.807.800
3	262	Prestar el servicio para el saneamiento ambiental de las instalaciones donde funciona la ANM a nivel nacional	14/07/2017	31/12/2017	Contrato de Prestación de Servicios	\$ 167.577.000
4	207	Mantenimiento correctivo y preventivo al sistema de puertas de acceso en la Sede Central de la ANM	11/05/2017	15/12/2017	Comunicación de Aceptación de Oferta	\$ 2.000.000
5	198	Servicios de vigilancia y seguridad privada para las sedes de la Agencia a nivel nacional	07/04/2017	30/11/2017	Contrato de Prestación de Servicios	\$ 1.685.052.870
6	193	Contratar la suscripción e instalación del servicio de televisión satelital para la ANM.	29/03/2017	29/03/2018	Comunicación de Aceptación de Oferta	\$ 1.560.400
7	247	Adquisición de seguros todo riesgo para los vehículos de la ANM	07/07/2017	03/08/2018	Acuerdo Marco de Precios	\$ 88.484.372
8	206	Contratar el servicio de fotocopiado para la ANM.	09/05/2017	31/12/2017	Comunicación de Aceptación de Oferta	\$ 2.000.000
9	176	Servicios de mensajería expresa, transporte de mercancía y paquetería, y demás servicios postales a nivel nacional e internacional, para atender las necesidades de la ANM.	27/02/2017	30/11/2017	Contrato de Prestación de Servicios	\$ 992.778.489
10	178	Servicio integral de Aseo y Cafetería, para todas las sedes de la ANM, PARA BOGOTÁ, UBATÉ Y QUIBDÓ	28/02/2017	30/11/2017	Acuerdo Marco de Precios	\$ 282.507.755
11	195	Servicio integral de Aseo y Cafetería, para todas las sedes de la ANM, PAR MEDELLIN, REMEDIOS Y AMAGA	31/03/2017	30/11/2017	Acuerdo Marco de Precios	\$ 95.037.671
12	SGR-358	Servicio integral de Aseo y Cafetería, para todas las sedes de la ANM, PAR MANIZALES Y MARMATO	31/03/2017	30/11/2017	Acuerdo Marco de Precios	\$ 35.161.343
13	196	Servicio integral de Aseo y Cafetería, para todas las sedes de la ANM, SEDES CALI Y JAMUNDI	31/03/2017	30/11/2017	Acuerdo Marco de Precios	\$ 71.357.714
14	SGR-360	Servicio integral de Aseo y Cafetería, para todas las sedes de la ANM, PAR PASTO	31/03/2017	30/11/2017	Acuerdo Marco de Precios	\$ 38.081.081

#	No. CONTRATO	OBJETO	PLAZO DE EJECUCIÓN		TIPO DE CONTRATO	VALOR
			FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN		
15	SGR-361	Servicio integral de Aseo y Cafetería, para todas las sedes de la ANM, PAR NOBSA	31/03/2017	30/11/2017	Acuerdo Marco de Precios	\$ 49.723.498
16	SGR-362	Servicio integral de Aseo y Cafetería, para todas las sedes de la ANM, PAR SANTANDER Y NORTE DE SANTANDER	31/03/2017	30/11/2017	Acuerdo Marco de Precios	\$ 97.904.126
17	SGR-356	Servicio integral de Aseo y Cafetería, para todas las sedes de la ANM, PAR VALLEDUPAR	31/03/2017	30/11/2017	Acuerdo Marco de Precios	\$ 32.089.007
18	SGR-357	Servicio integral de Aseo y Cafetería, para todas las sedes de la ANM, PAR CARTAGENA	31/03/2017	30/11/2017	Acuerdo Marco de Precios	\$ 21.979.130
19	SGR-359	Servicio integral de Aseo y Cafetería, para todas las sedes de la ANM, PAR IBAGUE	31/03/2017	30/11/2017	Acuerdo Marco de Precios	\$ 46.802.771
20	SGR 0371	Arrendamiento de un bien inmueble para el funcionamiento del Punto de Atención Regional de la ANM en la ciudad de Cartagena	01/01/2017	30/04/2017	Contrato de Arrendamiento de Bien Inmueble	\$ 32.960.000
21	SGR 390	Arrendamiento de un inmueble para el fortalecimiento de la fiscalización minera de la ANM en la ciudad de Bogotá	01/05/2017	15/12/2018	Contrato de Arrendamiento de Bien Inmueble	\$ 1.829.209.859
22	SGR 201	Arrendamiento de inmueble para el funcionamiento del Punto de Atención Regional de la Agencia Nacional de Minería ubicado en la ciudad de Valledupar	16/02/2017	15/12/2018	Contrato de Arrendamiento de Bien Inmueble	\$ 215.523.000
23	SGR 307	Arrendamiento de inmueble para el funcionamiento del Punto de Atención Regional de la Agencia Nacional de Minería ubicado en la ciudad de Manizales	02/03/2017	15/12/2018	Contrato de Arrendamiento de Bien Inmueble	\$ 110.000.000
24	SGR 388	Arrendamiento de inmueble para el funcionamiento del Punto de Atención Regional de la Agencia Nacional de Minería ubicado en la ciudad de Cúcuta	01/05/2017	15/12/2018	Contrato de Arrendamiento de Bien Inmueble	\$ 162.238.835
25	SGR 387	Arrendamiento de inmueble para el funcionamiento del Punto de Atención Regional de la Agencia Nacional de Minería ubicado en la ciudad de Medellín	01/05/2017	15/12/2018	Contrato de Arrendamiento de Bien Inmueble	\$ 224.787.538
26	SGR 389	Arrendamiento de inmueble para el funcionamiento del Punto de Atención Regional de la Agencia Nacional de Minería ubicado en la ciudad de Cali	01/05/2017	15/12/2018	Contrato de Arrendamiento de Bien Inmueble	\$ 264.410.415

#	No. CONTRATO	OBJETO	PLAZO DE EJECUCIÓN		TIPO DE CONTRATO	VALOR
			FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN		
27	SGR 385	Arrendamiento de inmueble para el funcionamiento del Punto de Atención Regional de la Agencia Nacional de Minería ubicado en la ciudad de pasto	01/05/2017	15/12/2018	Contrato de Arrendamiento de Bien Inmueble	\$ 72.313.534
28	SGR 391	Arrendamiento de inmueble para el funcionamiento del Punto de Atención Regional de la Agencia Nacional de Minería ubicado en la ciudad de Quibdó	01/05/2017	15/12/2018	Contrato de Arrendamiento de Bien Inmueble	\$ 82.266.279
29	SGR 384	Arrendamiento de un bien inmueble para el funcionamiento del Punto de Atención Regional de la ANM en la ciudad de Cartagena	01/05/2017	15/12/2018	Contrato de Arrendamiento de Bien Inmueble	\$ 204.925.704
30	SGR 328	Prestación de servicios para el retiro del mobiliario, traslado y montaje en la nueva sede del Punto de Atención Regional Manizales de la Agencia Nacional de Minería	16/03/2017	15/04/2017	Comunicación de Aceptación de Oferta	\$ 11.800.000
31	SGR 325	Prestación de servicios para el retiro del mobiliario, traslado y montaje en la nueva sede del Punto de Atención Regional Valledupar de la Agencia Nacional de Minería	13/03/2017	28/03/2017	Comunicación de Aceptación de Oferta	\$ 15.161.757
32	SGR 367	Mantenimiento preventivo, correctivo y adquisición e instalación de aires acondicionados de la ANM a nivel nacional.	04/04/2017	15/12/2017	Contrato de Prestación de Servicios	\$ 48.439.227
33	SGR 327	Desmonte, traslado, e instalación de Aires Acondicionados para el funcionamiento del PAR Valledupar	15/03/2017	29/03/2017	Comunicación de Aceptación de Oferta	\$ 3.500.000
34	228	Contratar el servicio de mantenimiento básico y mecánico preventivo y correctivo de los vehículos que hacen parte del Parque automotor de la ANM en la ciudad de Bogotá y Municipios de Ubaté y Nobsa.	08/06/2017	31/12/2017	Contrato de Prestación de Servicios	\$ 50.443.853
35	268	Contratar el servicio de mantenimiento básico y mecánico preventivo y correctivo de los vehículos que hacen parte del Parque automotor de la ANM en el Departamento de Antioquia.	25/07/2017	31/12/2017	Comunicación de Aceptación de Oferta	\$ 13.066.288

#	No. CONTRATO	OBJETO	PLAZO DE EJECUCIÓN		TIPO DE CONTRATO	VALOR
			FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN		
36	236	Contratar el servicio de mantenimiento básico y mecánico preventivo y correctivo de los vehículos que hacen parte del Parque automotor de la ANM en la ciudad de Cúcuta.	15/07/2017	31/12/2017	Comunicación de Aceptación de Oferta	\$ 9.699.419
37	269	Contratar el servicio de mantenimiento básico y mecánico preventivo y correctivo de los vehículos que hacen parte del Parque automotor de la ANM en la Zona Occidente: Pasto y Jamundí	25/07/2017	31/12/2017	Comunicación de Aceptación de Oferta	\$ 12.817.110
38	209	Comodato en favor de la Agencia Nacional de Minería respecto del inmueble de propiedad de la Universidad Francisco de Paula Santander, ubicado en la Avenida Gran Colombia No. 12 E-96 Barrio Colsag de la Ciudad de Cúcuta en Norte de Santander	15/05/2017	15/05/2018	Contrato de Interadministrativo de Comodato	-
39	SGR 429	Mantenimiento a la infraestructura física de la sede de esmeraldas en la ciudad de Bogotá	04/07/2017	10/08/2017	Comunicación de Aceptación de Oferta	\$ 11.350.598
40	SGR 424	Mantenimiento a la infraestructura física del Punto de Atención Regional en la ciudad de Cartagena	30/06/2017	29/07/2017	Comunicación de Aceptación de Oferta	\$ 5.975.085
41	SGR 416	Mantenimiento a la infraestructura física del Punto de Atención Regional en la ciudad de Cúcuta	27/06/2017	31/07/2017	Comunicación de Aceptación de Oferta	\$ 6.637.494
42	SGR 418	Mantenimiento a la infraestructura física del Punto de Atención Regional en la ciudad de Ibagué	29/06/2017	08/08/2017	Comunicación de Aceptación de Oferta	\$ 6.551.862
43	SGR 417	Mantenimiento a la infraestructura física del Punto de Atención Regional en la ciudad de Medellín	27/06/2017	26/07/2017	Comunicación de Aceptación de Oferta	\$ 2.091.885
44	SGR 428	Mantenimiento a la infraestructura física del Punto de Atención Regional en la ciudad de Quibdó	04/07/2017	29/07/2017	Comunicación de Aceptación de Oferta	\$ 8.093.484
45	SGR 456	Suministro de elementos de papelería, útiles de escritorio y oficina para las sedes de la ANM a nivel nacional.	25/07/2017	31/12/2017	Acuerdo Marco de Precios	\$ 103.368.938
46	SGR-469	Mantenimiento a la infraestructura física del Punto de Atención Regional en la ciudad de Bucaramanga	13/09/2017	hasta el 23/10/2017	Selección Abreviada	\$ 26.810.200

#	No. CONTRATO	OBJETO	PLAZO DE EJECUCIÓN		TIPO DE CONTRATO	VALOR
			FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN		
47	SGR-464	Mantenimiento a la infraestructura física del Punto de Atención Regional en la ciudad de Nobsa	14/08/2017	HASTA 20/11/2017	Selección Abreviada	70498745
48	302	Mantenimiento preventivo, correctivo y adecuación de la infraestructura física de las sedes de la ANM.	25/09/2017	Hasta 31 de Diciembre de 2017	Licitación Pública	=390291729+183821327
49	308	Interventoría técnica administrativa y financiera para el mantenimiento preventivo, correctivo y adecuación de la infraestructura física de las sedes de la ANM.	25/09/2017	Hasta 31 de Diciembre de 2017	Concurso de Meritos	60000000
50	Orden de Compra N°. 20409	SOAT PARA LOS VEHICULOS DE LA ANM	22/09/2017	Hasta 10/12/2018	Acuerdo Marco de Precios	12196658
51	SGR-462	Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo del mobiliario de archivo de la ANM en las sedes a nivel nacional	08/08/2017	Hasta 31 de Diciembre de 2017	Selección Abreviada	49691009
52	293	Contratar la realización y entrega por parte del instituto geográfico Agustín Codazzi de avalúos comerciales de los inmuebles de la ANM	01/09/2017	Hasta 31 de Diciembre de 2017	Contratación Directa	25000000
53	301	Contratar la adquisición de la póliza de vida grupo de socorredores mineros de la ANM	19/09/2017	Hasta el 2/01/2019	Selección Abreviada	\$ 58.807.192
54	SGR-479	Para el suministro de elementos de oficina para atender las necesidades de la ANM.	26/10/2017	Hasta 31 de Diciembre de 2017	Mínima Cuantía	\$ 21.825.000
55	313	Adquisición de módulos portátiles para atención de emergencias mineras	02/10/2017	15 días	Mínima Cuantía	\$ 12.211.780
56	Contrato: SGR-480 de 2017	Suministro de tiquetes aéreos a nivel nacional e internacional para los funcionarios y contratistas de la ANM	01/11/2017	31/07/2018	Acuerdo Marco de Precios	\$ 1.108.243.640
57	Comunicación de aceptación No. 342 de 2017	Contratar el servicio suministro, recarga y mantenimiento de extintores de fuego de las instalaciones de la ANM a nivel nacional	21/11/2017	18/12/2017	Mínima Cuantía	\$ 12.768.502
58	Contrato: 345 de 2017.	Compra e instalación de mobiliario para las sedes de la ANM	28/11/2017	15/12/2017	Selección Abreviada - Subasta Inversa	\$ 249.636.481

#	No. CONTRATO	OBJETO	PLAZO DE EJECUCIÓN		TIPO DE CONTRATO	VALOR
			FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN		
60	Contrato: 198 de 2017	Otrosí no. 1 al contrato cuyo objeto es de vigilancia y seguridad privada para los bienes muebles e inmuebles de propiedad de la ANM	29/11/2017	15/12/2017	Adición Presupuestal	\$ 50.224.927
61	Contrato: 344 de 2017.	Adquisición de equipos para el control de humedad y monitoreo de temperatura de ambiente en áreas de almacenamiento de archivo para la ANM	27/11/2017	25/12/2017	Mínima Cuantía	\$ 8.252.698

Para el cuarto y último trimestre de la vigencia se suscribieron las siguientes contrataciones:

Descripción Contratación	Modalidad Contratada	Valor	Fecha de Adjudicación	Observaciones
Suministro de tiquetes aéreos a nivel nacional e internacional para los funcionarios y contratistas de la ANM	Acuerdo Marco de Precios	\$ 1.108.243.640	01/11/2017	Contrato: SGR-480 de 2017 Contratista: UNION TEMPORAL NOVATOOURS - VISION TOURS 04-2015
Contratar el servicio suministro, recarga y mantenimiento de extintores de fuego de las instalaciones de la ANM a nivel nacional	Mínima Cuantía	\$ 10.792.110	21/11/2017	Comunicación de aceptación No. 342 de 2017. Contratista: PREINSEG LTDA
Compra e instalación de mobiliario para las sedes de la ANM	Selección Abreviada - Subasta Inversa	\$ 249.636.481	28/11/2017	Contrato: 345 de 2017 Contratista: ADC DECORACIONES LIMITADA
Otrosí no. 1 al contrato cuyo objeto es de vigilancia y seguridad privada para los bienes muebles e inmuebles de propiedad de la ANM	Adición Presupuestal	\$ 50.224.927	29/11/2017	Contrato: 198 de 201 Contratista: VIGILANCIA Y SEGURIDAD LIMITADA VISE LTDA
Adquisición de equipos para el control de humedad y monitoreo de temperatura de ambiente en áreas de almacenamiento de archivo para la ANM	Mínima Cuantía	\$ 8.252.698	27/11/2017	Contrato: 344 de 2017 Contratista: GRUPO ESCOZU SAS

CONTRATOS DE SERVICIOS DE ASEO Y CAFETERÍA PARA LAS SEDES DE LA ANM A NIVEL NACIONAL.			
CONTRATISTA	CONTRATO	RECURSOS	VALOR
MR CLEAN S.A.	SGR-702	SGR	\$ 29,713,932.31
MR CLEAN S.A.	SGR-703	SGR	\$ 21,579,765.00
SERVICIOS DE ASEO, CAFETERIA Y MANTENIMIENTO INSTITUCIONAL, OUTSOURCING SEASIN LIMITADA	SGR-704	ANM	\$ 2,229,063.11
	SGR-704	SGR	\$ 19,124,355.64
	SGR-704	VF	\$ 15,685,046.91
UNION TEMPORAL BIOLIMPIEZA	SGR-705	SGR	\$ 46,367,826.00
ARIOS COLOMBIA S.A.S	SGR-706	ANM	\$ 1,751,169.65
	SGR-706	SGR	\$ 22,203,843.58

	SGR-706	VF	\$ 12,258,187.61
SERVICIOS DE ASEO, CAFETERIA Y MANTENIMIENTO INSTITUCIONAL, OUTSOURCING SEASIN LIMITADA	SGR-707	ANM	\$ 2,020,487.10
	SGR-707	SGR	\$ 33,843,158.72
	SGR-707	VF	\$ 14,648,531.39
MR CLEAN S.A.	SGR-708	ANM	\$ 2,045,136.02
	SGR-708	SGR	\$ 78,846,733.07
	SGR-708	VF	\$ 14,449,274.75
ARIOS COLOMBIA S.A.S	ANM-347	ANM	\$ 5,416,173.29
	ANM-347	SGR	\$ 43,289,557.20
	ANM-347	VF	\$ 38,767,989.41
ARIOS COLOMBIA S.A.S	ANM-348	ANM	\$ 5,024,435.11
	ANM-348	SGR	\$ 32,988,645.50
	ANM-348	VF	\$ 35,724,152.25
UNION TEMPORAL EMINSER-SOLOASEO 2016	ANM-349	ANM	\$ 31,506,820.03
	ANM-349	SGR	\$ 69,564,549.76
	ANM-349	VF	\$ 221,608,010.22
	TOTAL		\$ 800,656,843.63

5.8. Gestión Documental

5.8.1. Implementación del PGD y SIC

En Diciembre del 2016 se envió al Grupo de Planeación para que se aprobara en el Comité Institucional de Desarrollo Administrativo SISTEDA la Actualización del Programa de Gestión Documental, (cronograma), y los documentos del Sistema Integrado de Conservación en donde sus integrantes solicitaron mesas técnicas explicativas de cada uno de los documentos. Estas mesas se hicieron durante el mes de enero del 2017, para el 3 de febrero nuevamente se llevó a este Comité en donde se realizó la aprobación del Programa y demás documentos.

Una vez aprobado, se dieron capacitaciones sobre la actualización del Programa de Gestión PGD y sobre los documentos elaborados en el Sistema Integrado de Gestión SIC. Con respecto a la implementación del Programa de Gestión Documental acorde al cronograma establecido, la elaboración y/o actualización de los procedimientos que hacen parte de este programa, en el POA del 2017 se formuló tanto para el PGD como para el SIC de la siguiente manera:

Programa de Gestión Documental:

- Elaboración Procedimiento de Planeación Documental
- Elaboración Procedimiento de Producción
- Actualización Procedimiento de Gestión y Trámite de las Comunicaciones Oficiales
- Actualización Procedimiento Organización de Archivos de Gestión

Programa Sistema Integrado de Conservación

- Actualización Procedimiento Transferencias Primarias al Archivo Central

- Elaboración Procedimiento Eliminación
- Elaboración Procedimiento Preservación Digital a Largo Plazo
- Elaboración Procedimiento Valoración Documental y actualización Diagnóstico Integral de Archivo

Sistema de Gestión Documental Oracle

En el mes de febrero se realizó la revisión del Módulo de Gestión de Comunicaciones - BMP, plataforma Oracle, en ambiente de pruebas, donde se revisaron los flujos documentales de los procedimientos definidos para las comunicaciones de entrada, salida, en electrónico y físico de la parametrización de los módulos de Comunicaciones y PQRS y Enterprise Content Management (ECM). En general se realizaron pruebas funcionales de los módulos de la plataforma ORACLE:

- Comunicaciones y PQRS
- Capture
- Physical Content Management (PCM)
- Enterprise Content Management (ECM).

El alcance de la revisión realizada fue tener un primer acercamiento hacia los resultados de la parametrización realizada, las cuales hacen parte de las actividades para la estabilización del desarrollo de la plataforma.

Durante el mes de abril, La Oficina de Tecnología e Información OTI estableció cronograma de actividades para la parametrización y puesta en marcha del SGD, dentro del cual el grupo de Servicios Administrativos lideró las pruebas del módulo de comunicaciones y PQRS. Estas pruebas se hacen en desarrollo de la herramienta para ajustar tanto de forma como de contenido del módulo conforme a los requisitos clasificados de la siguiente manera:

- Comunicaciones de entrada físicas
- Comunicaciones de entrada electrónica
- Comunicaciones internas físicas
- Comunicaciones internas electrónicas
- Comunicaciones de Salida física.

En estas pruebas se hizo revisión de que los casos de uso requeridos para que el flujo de comunicaciones estuviera acorde a lo proyectado por la entidad en cuanto a contenido, es decir, formularios para radicación, el paso a paso del trámite y el cargue de documentos en cada una de las actividades. Adicionalmente, se revisó cuestiones de forma del módulo con respecto a tipo de letra, alineación de la información, plantillas, etc.

En el mes de agosto, en reuniones de seguimiento y liderado por la Vicepresidencia Administrativa y Financiera se estableció que el inicio de implementación del SGD en la entidad se haría el 15 de septiembre a nivel nacional. Por lo anterior, en las Unidades de Correspondencia en Sede Central y en los Puntos de Atención Regional PAR, se hicieron capacitaciones por videoconferencia al personal de 4-72 de cada sede principalmente en comunicaciones de entrada física.

A partir del 15 de septiembre se dio inicio a la implementación del nuevo Sistema de Gestión Documental, el cual no solo reemplazó el anterior sistema de radicación en el aplicativo Orfeo, sino que trajo consigo el uso de nuevos módulos para cargue de documentos (capture), repositorio (content) y consulta (administración del módulo de comunicaciones). Dar inicio a la capacitación en cuanto al funcionamiento de la nueva herramienta.

Motivo por el cual se da cumplimiento al siguiente cronograma:

PUNTO DE ATENCIÓN REGIONAL	DÍAS DE CAPACITACIÓN
Cartagena	19 – 22 de septiembre
Cali	29 – 30 de septiembre
Medellín	29 – 30 de septiembre
Nobsa	3 – 5 de octubre
Ibagué	9 - 13 de octubre
Pasto	17 – 18 de octubre
Manizales	20 – 21 de octubre
Quibdó	24 - 25 de octubre
Cúcuta	27-28 de octubre
Valledupar	27 – 28 de octubre
Bucaramanga	13 – 14 de octubre

El objetivo principal fue dar apoyo en capacitación, socialización e implementación del nuevo Sistema de Gestión Documental de la ANM a funcionarios y contratistas, estas actividades se desarrollaron en los 11 PAR donde realizo capacitación en puestos de trabajo a funcionarios de planta ANM, contratistas ANM y auxiliares de correspondencia en cuanto al uso de la herramienta del nuevo Sistema de Gestión Documental y el funcionamiento y/o actividades a realizar dentro de cada uno de los módulos.

- Correspondencia ANM
- Cargue documental ANM
- Repositorio documental ANM
- Consulta administración ANM

La metodología que se aplicó en el desarrollo de la capacitación fue la de verificar el funcionamiento de la herramienta, y que cada persona se familiarizara con los roles y la funcionalidad que el sistema le permite, realizando un ejercicio práctico, real evidenciando fortalezas y debilidades del Sistema.

De igual forma en cada uno de los PAR se capacitó a un funcionario en el módulo radicación (recepción, radicación, digitalización y reparto de las comunicaciones de entrada física recibidas en la ventanilla) con el fin de garantizar la continuidad del servicio en caso de ausencia del personal tercerizado para la atención del servicio.

Organización de Archivos y Transferencias Documentales

En el mes de enero se estableció el cronograma de seguimiento a la organización de los Archivos de Gestión en Sede Central y PARES. El cual se encuentra en desarrollo con la ejecución de las visitas por parte del encargado del archivo central a las sedes PAR y Central.

Organización Archivos de Gestión

Seguimiento a los Archivos de Gestión Sede Central y PARES:

- Se realizaron visita de seguimiento a los PARES: Valledupar, Manizales y Bucaramanga.
- Se realizó seguimiento a la organización de los Archivos de Gestión de la Sede Central, a los grupos: Talento Humano, Asesora Jurídica, Contratación Minera, Unidad de Correspondencia, Fomento y Contratación Institucional.

Transferencias Primarias al Archivo Central

Este concepto hace referencia a los documentos que han cumplido los tiempos de retención en su fase activa y de acuerdo a las TRD deben ser enviados al Archivo Central.

Detalle de las transferencias documentales:

FECHA	OFICINA PRODUCTORA	CAJAS X100	CAJAS X200	CAJAS X300	METROS LINEALES
25/01/2017	PAR IBAGUE	0	1	0	0,25
06/02/2017	CATASTRO Y REGISTRO MINERO	0	32	0	1
16/02/2017	GRUPO DE FOMENTO	0	6	0	1,5
20/02/2017	UNIDAD DE CORRESPONDENCIA	0	45	0	11,25
27/02/2017	CONTRATACION INSTITUCIONAL	0	66	0	16,5
28/02/2017	CORRESPONDENCIA	0	42	0	10,5
22/03/2017	PAR VALLEDUPAR	0	6	0	1,5
23/03/2017	PAR VALLEDUPAR	0	6	0	1,5
23/03/2017	PAR VALLEDUPAR	0	1	0	0,25
24/03/2017	GRUPO DE FOMENTO	1	18	0	4,625
31/03/2017	PAR PASTO	0	1	0	0,25
03/04/2017	PAR MANIZALES	0	0	3	1
03/04/2017	PAR VALLEDUPAR	0	12	0	3
17/04/2017	PAR IBAGUE	0	51	0	12,75
17/04/2017	PAR IBAGUE	0	4	0	1
27/04/2017	PAR PASTO	0	1	0	0,25
28/04/2017	CONTRATACION MINERA	0	7	0	1,75
30/04/2017	CATASTRO Y REGISTRO MINERO	0	68	0	17
19/05/2017	PAR NOBSA	0	18	0	4,5
02/06/2017	PAR VALLEDUPAR	0	0	5	1,7

06/06/2017	PAR VALLEDUPAR	0	0	4	1,3
12/06/2017	PAR PASTO	0	3	0	0,75
16/06/2017	CATASTRO Y REGISTRO MINERO	0	44	0	11
30/06/2017	CONTRATACION MINERA	0	10	0	2,5
17/07/2017	PAR BUCARAMANGA	0	6	0	1,5
21/07/2017	PAR CUCUTA	0	3	0	0,75
31/07/2017	PAR CALI	0	2	0	0,5
04/08/2017	PAR PASTO	0	6	0	1,5
08/08/2017	PAR PASTO	0	8	0	2
18/08/2017	PAR MEDELLIN	0	7	0	1,75
22/08/2017	CATASTRO Y REGISTRO MINERO	0	28	0	7
23/08/2017	PAR CUCUTA	0	6	0	1,5
26/07/2017	PAR CALI	0	7	0	1,75
28/08/2017	CONTRATACION INSTITUCIONAL	0	18	0	4,5
29/08/2017	SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	0	7	0	1,75
06/09/2017	PAR NOBSA	0	3	0	0,75
01/10/2017	CONTRATACION INSTITUCIONAL	0	91	0	22,75
19/10/2017	PAR BUCARAMANGA	0	8	0	2
26/10/2017	PAR CUCUTA	0	4	0	1
26/10/2017	CATASTRO Y REGISTRO MINERO	0	26	0	6,5
03/11/2017	PAR CUCUTA	0	2	0	0,5
08/11/2017	PAR VALLEDUPAR	0	7	0	1,75
16/11/2017	PAR IBAGUE	0	1	0	0,25
16/11/2017	PAR IBAGUE	0	5	0	1,25
21/11/2017	ASESORA JURIDICA	0	27	0	6,75
05/12/2017	GRUPO DE FOMENTO	1	10	0	2,5
05/12/2017	ASESORA JURIDICA	0	23	0	5,75
TOTAL		2	747	12	183,9

Organización Archivo Central

Se relaciona lo que se organizó durante la vigencia:

- **Personal de 4-72:** Levantamiento de Inventario Documental en físico de los contratos SGR 2015 de las 51 Cajas X200. Además, levantamiento de Inventario Documental en físico de los Contratos ANM y Procesos 2015 de 26 Cajas X200.
- **Auxiliar de Archivo ANM:** Inventario de los documentos producidos por la Unidad de Correspondencia 4-72, 11 cajas que corresponden al año 2013.

Actualmente se está realizando la organización del Archivo del Grupo de Contraprestaciones Económicas con los siguientes resultados.

Archivos Completos

En total son 36 cajas que a la fecha se encuentran lista para foliación y transferencias

SERIE O ASUNTO	AÑOS	CANTIDAD CAJAS X-200	OBSERVACIÓN
Inscripción de barequeros (Alcaldías)	2013-2015	2 cajas	Contiene CDs
RUCOM	2013-2015	34 Cajas	Organizado por sede

Tabla: Archivos organizados.

Igualmente se está validando la información entregada por las diferentes áreas para garantizar que los archivos se encuentren completos como se relaciona a continuación:

AÑO	ORGANIZACIÓN	CANTIDAD CAJAS X-200	ACTIVIDAD A SEGUIR
2012	Marzo, Septiembre y Diciembre	1	Foliación
2013	Enero - Agosto	3	Foliación
2014	Enero- Marzo y Diciembre	2	Foliación

Tabla: Informes por la compra Metales preciosos

AÑO	ORGANIZACIÓN	CANTIDAD CAJAS X-200	ACTIVIDAD A SEGUIR
2012	Todos los meses	1 caja	Foliación
2013	Enero- mayo Julio – diciembre		
2014	No registra ningún mes		
215	Mayo-Diciembre		

Tabla: Informes al recaudo de impuestos oro, plata y platino

PATENTES	ORGANIZACIÓN	CANTIDAD CAJAS X-200
1-354	Organizada por patente	19
201 - 214	14 patentes encontradas	1 caja
0001 - 0007	7 patentes encontradas	1 cajas

Tabla: Mineralco Patente de exportadores

El proceso a seguir es realizar barrido en la sede la esmeralda y piso octavo de la sede central de documentos e información correspondiente a los archivos que se encuentran en organización, realizar su traslado al archivo central y luego su incorporación.

Al 31 de diciembre del 2017 se consolidó la organización realizada durante este año, quedando registrada la siguiente información de lo realizado y lo que queda para continuar en el 2018.

Dependencia	ORGANIZACIÓN ARCHIVO CENTRAL			
	Metros Lineales Iniciales 2017	Metros Lineales Organizados 2017	Metros Lineales a organizar 2018	Proceso pendiente
Seguimiento y Control	35	0	35	Clasificación, rastreo en CMC, organización, foliación / Envío de documentación a donde se encuentra el expediente minero, elaboración de inventario documental
Catastro y Registro Minero	10	10	10	Clasificación, organización y elaboración de inventario documental
Entidades Liquidadas	450	200	250	Verificación de Inventario Documental, depuración de ganchos metálicos, elaboración de inventario documental de lo faltante
Información y Atención al Minero	7,5	7,5	7,5	Clasificación, organización y elaboración de inventario documental
Recursos Financieros	107,25	57	50,25	Clasificación, organización y elaboración de inventario documental
Contratación Institucional 2012	2,75	2,75	0	Organización y elaboración de Inventario Documental
Unidad de correspondencia 2014	4	4	4	Organización y elaboración de Inventario Documental
Contratación Institucional 2015	34	34	0	Elaboración de Inventario Documental
Contraprestaciones Económicas y Regalías	39,5	27	11,5	Digitación de inventario documental físico, foliación y elaboración de Inventario Documental
Servicios Administrativos (Seguridad)	3,25	3,25	3,25	Organización y elaboración de Inventario Documental
Total	693,25	345,5	371,5	

Servicios Archivo Central

A continuación se describen los servicios que presta el Archivo Central:

- **Custodia de los Expedientes Mineros** transferidos al Archivo Central de la entidad por parte de las Gobernaciones Delegadas, MINERCOL (Entidad Liquidada) y el Servicio Geológico Colombiano. Actualmente se tiene en custodia 14.504 expedientes aproximadamente.
- **Consulta y Préstamo del Archivo Central:** La consulta de la información custodiada por el Archivo Central se realiza por dos métodos, digital o físico: en el primero se da respuesta por correo electrónico para guardar la evidencia de las solicitudes recibidas y en el segundo, se realiza en las salas de consulta del Archivo Central y se formalizan por medio del formato de Préstamo de Documentos APO7-P-003, procedimiento de Préstamo de Documentos APO7-P-005.

- **Desarchivo de Expedientes transferidos al Archivo Central:** se realiza el desarchivo de los expedientes a través de la Solicitud de Desarchivo enviada al Grupo de Servicios Administrativos y posterior a eso se solicitara al Archivo Central por medio del personal de 4-72 para su debida respuesta.

A continuación se presentan las consultas digitales atendidas con corte a 31 de diciembre de 2017:

Dependencia	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	sept.	Oct.	Nov.	Dic.	Total
Asesora Jurídica	8	7	21	28	12	15	16	7	14	12	31	15	186
Catastro y Registro Minero	19	2	0	0	4	2	2	3	4	3	0	1	40
Cobro Coactivo	0	33	0	3	1	1	0	1	0	1	0	0	40
Contratación Institucional	0	4	5	5	9	0	3	1	0	2	4	0	33
Contratación Minera	18	44	18	33	38	22	29	59	20	6	16	20	323
Grupo Estudios Técnicos	0	0	0	0	2	0	0	0	0	0	0	0	2
Fomento Minero	1	1	0	1	0	0	1	0	0	0	0	0	4
Grupo de Recursos Financieros	0	0	0	0	0	9	36	14	8	0	0	6	73
Grupo de Estudios de Modificaciones	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2	0	2
Grupo de Información y Atención al Minero	24	16	330	18	34	5	41	34	22	20	23	18	585
Legalización Minera	8	24	15	14	9	1	5	30	19	6	9	12	152
Presidencia	0	0	0	1	0	1	0	0	0	0	0	0	2
Par Bucaramanga	0	2	3	0	0	1	19	0	0	0	0	1	26
Par Cali	0	0	2	5	0	1	0	1	0	0	0	0	9
Par Cúcuta	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	1	0	2
Par Manizales	0	0	0	2	0	0	0	0	0	0	0	0	2
Par Medellín	0	5	1	1	2	0	2	3	2	0	2	1	19
Proyecto Depuración	0	0	8	1	4	2	0	4	2	0	0	4	25
PAR Ibagué	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	1
Par Pasto	0	1	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	2

Regalías y Contraprestaciones Económicas	0	1	0	1	0	0	0	0	0	0	0	1	3
Seguimiento y Control Zona Centro	1	4	6	5	9	1	2	2	5	0	52	0	87
Seguimiento y Control Zona Occidente	0	1	3	2	2	1	15	3	0	0	0	0	27
Seguimiento y Control Zona Norte	0	0	1	0	0	23	0	0	1	0	1	0	26
Servicios Administrativos	0	3	3	3	1	0	0	0	0	0	0	0	10
Total General	79	148	416	123	127	86	171	162	99	50	141	79	1681

Otras Actividades Permanentes

- Se atendió requerimiento del Grupo de Legalización Minera para dar respuesta a Contraloría, donde se realizó la búsqueda de 903 solicitudes y se digitalizo las resoluciones de rechazo.
- Se atendió requerimiento del Grupo de Legalización Minera para dar respuesta a la Contraloría donde se realizó la búsqueda de 108 solicitudes de Nariño y se digitalizaron las resoluciones de rechazo.
- Se atendió requerimiento de la Vicepresidencia de Contratación y Titulación Minera para dar respuesta a la Contraloría, donde se realizó la búsqueda de 3.284 solicitudes.

5.8.2. Sistema Integrado De Conservación SIC

El Sistema Integrado de Conservación tiene como propósito Garantizar la conservación y preservación de los documentos de la Agencia Nacional de Minería independientemente del soporte en que se haya generado, manteniendo sus atributos de unidad, integridad, autenticidad, inalterabilidad, originalidad, fiabilidad y accesibilidad.

En el primer trimestre se realizaron los estudios previos, estudio mercado y ficha técnica para el proceso de limpieza de archivos y Saneamiento Ambiental de las Instalaciones de la ANM a nivel nacional. Se elaboró el pliego de condiciones definitivo y se llevó a cabo la evaluación de las propuestas recibidas y requerimientos de subsanación de acuerdo con el cronograma establecido en el pliego. Como resultado del proceso, en sesión No. 5 del Comité de Contratación se declaró DESIERTO, toda vez que los proponentes no se encontraban habilitados técnicamente.

Una vez realizados los ajustes de volumetría, nuevamente el Grupo de Contratación Institucional llevo a cabo otro proceso, el cual dio como resultado en el mes de julio la suscripción del Contrato 262 cuyo objeto es: " Realizar la limpieza técnica de archivos y saneamiento ambiental a las instalaciones donde funciona la Agencia Nacional de Minería a nivel nacional" el cual se ha ejecutado de conformidad al cronograma establecido de la siguiente manera:

SEDES	ACTIVIDAD	FECHA INICIAL	FECHA FINAL
Archivo Central e Histórico	Limpieza Técnica	03/08/2017	08/08/2017
Todas sedes Bogotá	Monitoreo ambiental Inicial	04/08/2017	05/08/2017
Central Torre 4, Piso 10.	Limpieza Técnica	09/08/2017	11/08/2017
Central Torre 7 Piso 2.	Limpieza Técnica	14/08/2017	15/08/2017
Central Torre 4, Piso 9.	Limpieza Técnica	16/08/2017	19/08/2017

- **Diagnóstico mobiliario de Archivo:** se realizó el diagnóstico del Mobiliario de Archivo de la ANM, con el cual se conoció:
 - Inventario general del mobiliario de archivo.
 - Mobiliario con más de 5 años de antigüedad que requiere reparaciones y mantenimiento correctivo.
 - Mobiliario adquirido en el 2014, que requiere mantenimiento preventivo.
 - Niveles de producción documental.
 - Capacidad de almacenamiento de los archivos de gestión de las ANM.
 - Prioridades de ampliación de capacidad de almacenamiento en las sedes de los PAR de la ANM.

Una vez elaborado el inventario general del mobiliario de archivo e identificadas las necesidades de mantenimiento y/o reparación de los mismos, se adelantaron los estudios y documentos necesarios para realizar el respectivo mantenimiento, el día 4 de agosto de 2017 se celebró el Contrato: 462 cuyo objeto es *“Prestar los servicios de mantenimiento preventivo y correctivo del mobiliario de archivo de la Agencia Nacional de Minería en las sedes a nivel nacional”* y con este garantizar la vida útil de los archivadores rodantes y fijos asignados para el almacenamiento del acervo documental.

- **Actualización de la Volumetría documental:** se realizó la actualización de la volumetría documental de la ANM, con la cual se dio a conocer el total de metros lineales, con corte a diciembre de 2016, que conforma el fondo documental de la ANM:
 - **Archivo Central**

Tipo de Archivo	Cantidad	ML
Archivo Administrativo	3.743	884
Caja X100	632	105
Caja X200	3.092	773
Caja X300	19	6
Archivo Expedientes Mineros	4.855	1.199
Caja X100	264	44
Caja X200	4.510	1.128
Caja X300	81	27
Total General	8.598	2.083

* ML: Metros Lineales

- Consolidado Metros lineales fondo Documental ANM

Sede	Archivo		Expedientes		Misional		Total UA	Total ML
	Administrativo		Mineros		UA	ML		
	UA	ML	UA	ML				
Archivo Central e Histórico	3.743	884	4.855	1.199			8.598	2.083
Sede Central Local 107 Piso 1			1.699	425			1.699	425
Sede Central Torre 4 Piso 10	687	172	866	217			1.553	389
Sede Central Torre 4 Piso 9	87	15	2.945	289	348	45	3.380	349
Sede Central Torre 7 Piso 2	4	1	469	117			473	118
Sede Central Torre 4 Piso 8	1.380	286			314	50	1.694	336
PAR Cartagena	11	3	3.480	120			3.491	123
PAR Bucaramanga	16	4	4.060	140			4.076	144
PAR Cali	12	3	4.524	156			4.536	159
PAR Cúcuta	54	14	8.120	280			8.174	294
PAR Ibagué	15	4	4.611	159			4.626	163
PAR Manizales	34	9	3.132	108			3.166	117
PAR Medellín	67	17	4.481	155			4.548	172
PAR Nobsa	36	9	10.803	373			10.839	382
PAR Pasto	30	8	3.067	106			3.097	114
PAR Quibdó	8	2					8	2
PAR Valledupar	2.755	95	37	9			2.792	104
Total General	8.939	1.526	57.149	3.853	662	95	66.750	5.474

* ML: Metros Lineales

* UA: Unidades de Almacenamiento

Diagnóstico Integral de Archivo: al 31 de diciembre se actualizó este diagnóstico de la entidad con los siguientes resultados en los Puntos de Atención Regional PAR:

PAR	Candt ML	Organización y administración documental	Expedientes finalizados y sin liquidar	Inventarios documentales	Transferencia	ML transferidos 2017
B/manga	162	Se debe realizar la depuración de ganchos metálicos, foliados en su totalidad, incluyendo, IFI's, PTO, PMA, Regalías, entre otros., perforar a tamaño oficio.	41.5	Actualizar el inventario Documental con la documentación ingresada recientemente	Pendiente	N/A
Cali	131		4.5		Verificar documentación	0.5
Cartagena	112.5		0.25	Al día	Al día	N/A
Cúcuta	285		49	No tienen inventario	Al día	1.75

Ibagué	147		29		Al día	N/A
Manizales	108.75	Limpieza de material abrasivo, perforación medida estándar, corrección de foliado	33.75	Actualizar el inventario Documental con la documentación ingresada recientemente	Pendiente	N/A
Medellín	70	Se debe realizar la depuración de ganchos metálicos, foliados en su totalidad, incluyendo, IFI's, PTO, PMA, Regalías, entre otros., perforar a tamaño oficio.	6		Pendiente	N/A
Nobsa	412.5		82.75		No tienen inventario	Pendiente
Pasto	101	Cumple con los direccionamientos de organización documental	0	Actualizar el inventario Documental con la documentación ingresada recientemente	0	N/A
Quibdó	9.25	Cumple con los direccionamientos de organización documental	0	Al día	0	N/A
Valledupar	109.75	Se debe realizar la depuración de ganchos metálicos, foliados en su totalidad, incluyendo, IFI's, PTO, PMA, Regalías, entre otros., perforar a tamaño oficio.	38	No tienen inventario	Verificar documentación	3

- **Capacitación Elementos de Protección Personal y Manipulación documental:** Con el fin de capacitar a funcionarios y contratistas de la ANM, sobre el uso de elementos de protección personal y manipulación de los documentos en las actividades de organización de los archivos, se realizaron de charlas en la sede central y Archivo Central de la ANM.

Total funcionarios y contratistas Capacitados: 12.

El Sistema Integrado de Conservación tiene como propósito Garantizar la conservación y preservación de los documentos de la Agencia Nacional de Minería independientemente del soporte en que se haya generado, manteniendo sus atributos de unidad, integridad, autenticidad, inalterabilidad, originalidad, fiabilidad y accesibilidad. Para lo cual se han realizad las siguientes actividades:

- **Saneamiento Ambiental:** El Grupo de Servicios Administrativos con el fin dar cumplimiento a lo planteado en el PGD suscribió el Contrato 262 de 2017 que tiene por objeto: *"Realizar la limpieza técnica de archivos y saneamiento ambiental a las instalaciones donde funciona la Agencia Nacional de Minería a nivel nacional"* con el cual se pretende garantizar las buenas condiciones de los repositorios documentales de la ANM y a la fecha se lleva ejecutado de las siguiente forma:

SEDES	ACTIVIDAD	FECHA INICIAL	FECHA FINAL
Archivo Central e Histórico	Limpieza Técnica	03/08/2017	08/08/2017
Central. Torre 4, Piso 10.	Limpieza Técnica	09/08/2017	11/08/2017
Central. Torre 7 Piso 2.	Limpieza Técnica	14/08/2017	15/08/2017

Central. Torre 4, Piso 9.	Limpieza Técnica	16/08/2017	19/08/2017
Central. Torre 4, Piso 8.	Limpieza Técnica	22/08/2017	24/08/2017
Central. Torre 4, Piso 1, Local 107.	Limpieza Técnica	25/08/2017	28/08/2017
Central. oficina Esmeraldas	Saneamiento Ambiental	19/08/2017	19/08/2017
Archivo Central e Histórico	Saneamiento Ambiental	19/08/2017	19/08/2017
PAR Nobsa	Monitoreo ambiental Inicial Limpieza Técnica Saneamiento ambiental monitoreo ambiental Final <u>Medición de condiciones ambientales: Humedad relativa, temperatura, luz y UV</u>	30/08/2017	03/09/2017
PAR Ibagué	Monitoreo ambiental Inicial Limpieza Técnica Saneamiento ambiental monitoreo ambiental Final	07/09/2017	10/09/2017
PAR Quibdó	Monitoreo ambiental Inicial Limpieza Técnica Saneamiento ambiental monitoreo ambiental Final	14/09/2017	16/09/2017
PAR Cartagena	Monitoreo ambiental Inicial Limpieza Técnica Saneamiento ambiental monitoreo ambiental Final	21/09/2017	24/09/2017
PAR Cúcuta	Monitoreo ambiental Inicial Limpieza Técnica Saneamiento ambiental monitoreo ambiental Final <u>Medición de condiciones ambientales: Humedad relativa, temperatura, luz y UV</u>	28/09/2017	01/10/2017

Cada una de las visitas realizadas por la empresa contratista a las sedes de la ANM genera un informe que detalla las condiciones ambientales y de conservación del acervo documental la Entidad, lo que ha permitido tomar decisiones en materia de preservación y conservación de los documentos.

De acuerdo a la ejecución del contrato 31 de diciembre se puede concluir lo siguiente en cada uno de los espacios en los cuales se hizo el saneamiento ambiental, limpieza de archivo y medición de condiciones ambientales conforme al cronograma anterior, el cual fue socializado al Grupo de Talento Humano y a la Oficina de Control Interno.

SEDE	CONCLUSIONES
Nivel Central Piso 10	<ul style="list-style-type: none"> • Se realizó el proceso de limpieza técnica a la totalidad 388 ML de la documentación dispuesta en los depósitos de archivo y oficinas del piso 10, torre 4. • A la terminación de la limpieza documental en el bunker del piso 10, la entidad realizó el traslado de más de 800 cajas x-200 para el archivo central donde previamente ya se había ejecutado la limpieza documental por parte de EOS CGD S.A.S.
Nivel Central Piso 9	<ul style="list-style-type: none"> • Se realizó el proceso de limpieza técnica a la totalidad de la documentación dispuesta en el piso 9, torre 4, dentro de oficinas, pasillos, puestos de trabajo, archivadores, estantería rodante. • Durante las actividades se realizó seguimiento del proceso de limpieza, así como del cumplimiento de actividades, por un profesional de EOS CGD S.A.S.

Nivel Central Piso 8	<ul style="list-style-type: none"> • Se realizó el proceso de limpieza técnica a la totalidad de la documentación dispuesta en el piso 8, torre 4.
Nivel Central Local 107	<ul style="list-style-type: none"> • Las condiciones locativas del local tales como pisos, techos, muros, paredes y puertas se presentan en buen estado. El área de archivo no tiene instalaciones hidráulicas y las eléctricas están en buen estado. • Se realizó el proceso de limpieza técnica en los dos espacios del local 107, la zona de oficinas y atención al usuario y la zona de depósito de archivo, el cual incluyó eliminación de material particulado sobre el mobiliario de archivo, unidades de almacenamiento documental (cajas) y unidades de almacenamiento documental (carpetas, AZ, tomos, libros y CD, sobres de manila, encuadernaciones, bolsillos de acetato). • Se hizo la limpieza técnica sobre 425 ML de unidades documentales y de almacenamiento, ubicadas en la sede central, piso 1 local 107, cumpliendo así con lo programado por la Agencia Nacional de Minería. • La limpieza de las baldas y el cerramiento que están altos debe ser programado y ejecutado por el personal especializado de servicios generales de la entidad quienes cuentan con los debidos permisos de trabajo en alturas.
Nivel Central Piso 2 TORRE 7	<ul style="list-style-type: none"> • Se realizó el proceso de limpieza técnica a la totalidad de la documentación dispuesta en el piso 2, torre 7. Metros lineales.
PAR Nobsa	<ul style="list-style-type: none"> • Se realizó el proceso de limpieza técnica en los espacios destinados para almacenamiento documental (Búnker 1 y 2), el cual incluyó eliminación de material particulado sobre el mobiliario de archivo, unidades de almacenamiento documental (cajas) y unidades de almacenamiento documental (carpetas, AZ, tomos, libros y CD, sobres de manila, encuadernaciones, bolsillos de acetato). • Se realizó limpieza técnica de 382 ML correspondiente a toda la documentación encontrada tanto en depósitos de archivo como en oficinas. • Después de realizar la limpieza de mobiliario y documentos de archivo y el saneamiento ambiental se obtuvo una reducción de la concentración de los microorganismos aislados de 79% y 97% en los búnker 1 y 2 sucesivamente. • Después de realizar la limpieza de mobiliario y documentos de archivo se obtuvo una reducción de la concentración del material particulado superior al 50% en los búnker 1 y 2. • Se realizó saneamiento ambiental desinfectando en un área aproximada de 946 m². • Se realizó limpieza de la caja de control de roedores y se cambió el cebo.
PAR Ibagué	<ul style="list-style-type: none"> • Se realizó limpieza técnica de cajas y carpetas, para un volumen documental total de 163 ML. • Se realizó la limpieza técnica del mobiliario de archivo ubicado en las áreas de almacenamiento y oficinas. • Se efectuó la medición de contaminantes microbiológicos y de material particulado en el búnker y depósitos del PAR Ibagué. • En cuanto a hongos y levaduras, después del saneamiento se obtuvo una reducción del 95% y 96% para el búnker y el depósito 1 respectivamente. • Una vez realizado el saneamiento se logró una reducción del 69% y 78% del número de bacterias presentes en el búnker y el depósito. • En lo correspondiente al material particulado, después de la limpieza técnica se logró una reducción entre el 63% y el 100% para el búnker y del 60% al 100% en el depósito 1. • Se realizó el proceso de saneamiento ambiental, en las áreas de almacenamiento documental, oficinas, almacén, cocina y baños para el control de plagas y microorganismos. • Se realizó saneamiento ambiental a un área de 666 m². • Se dio a conocer al personal las medidas de seguridad y recomendaciones antes, durante y después del saneamiento ambiental y limpieza técnica de archivo.

<p>PAR Quibdó</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Se realizó la identificación con un sticker de color rojo, a las unidades de almacenamiento documental (cajas) que requiere cambio y/o revisión, limpieza, desinfección o restauración de la documentación que se encuentra en su interior. • Se realizó el proceso de limpieza técnica de archivadores y escritorios, así como 13 ML de unidades de almacenamiento documental y carpetas almacenadas en el archivo rodante, en el piso y en cada puesto de trabajo. • Se llevó a cabo la medición de condiciones ambientales como el control de microorganismos y medición de partículas de polvo presentes en el ambiente antes y después del saneamiento ambiental. • Se logró una reducción total del 95% de los contaminantes microbiológicos encontrados en el bunker después de realizar la limpieza técnica y el saneamiento ambiental. • Se realizó saneamiento ambiental a 120m². • Se obtuvo una reducción del material particulado entre el 59% y 80% después de la limpieza técnica y el saneamiento ambiental. • Se instala dos estaciones de cebado provisionales debidamente identificadas y señalizadas.
<p>PAR Cartagena</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Se realizó limpieza técnica al mobiliario de archivo (estantería, mesas, folderama), a las unidades de almacenamiento documental (cajas) y a las unidades de conservación documental (carpetas) correspondientes a 123 ML. • Se realizó saneamiento ambiental el cual incluyó las oficinas, baños, cocinas y espacios de almacenamiento documental (Bunkers) correspondientes a un área total de 225 m². • Se realizó la identificación con un sticker de color rojo, a las unidades de almacenamiento documental (cajas) que requiere cambio y/o revisión, limpieza, desinfección o restauración de la documentación que se encuentra en su interior. • Se realiza limpieza de la estación de cebado, se cambian los cebos y se dejan estaciones de debidamente identificadas y señalizadas. • Se llevó a cabo la medición de condiciones ambientales como el control de los microorganismos y medición de partículas de polvo presentes en el ambiente antes y después del saneamiento inicial. • Se logró una reducción total del 93% de los contaminantes microbiológicos encontrados en los bunkers 1 y 2 después de realizar la limpieza técnica y el saneamiento ambiental. • Se obtuvo una reducción del material particulado entre el 67% y 100% después de la limpieza técnica y el saneamiento ambiental.
<p>PAR Cúcuta</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Se realizó limpieza técnica de un total de 294 ML de documentación dispuesta en el bunker, oficinas y baños. • Se realizó medición de carga de polvo y contaminantes microbiológicos en el bunker, antes y después de los procesos de limpieza técnica y saneamiento ambiental respectivamente. • Se obtuvieron porcentajes de reducción entre el 80% y el 97% en el caso de los contaminantes microbiológicos y del 67% al 90% para el material particulado, por tanto las actividades de limpieza técnica y saneamiento ambiental fueron efectivas. • Se efectuó medición de humedad relativa y temperatura en el bunker, durante los días 28, 29 y 30 de septiembre. • Se efectuó medición de radiación lumínica visible y radiación ultravioleta en el bunker. • Se realizó el proceso de saneamiento ambiental en oficinas, baños, cocina, bunker y atención al usuario. • Se instaló la caja cebadora en el bunker, con dos cebos, la misma fue limpiada y señalizada. • Se realizó saneamiento ambiental (desinfección, desratización y desinsectación) a un área total de 400 m². • Se realizó la identificación con un sticker de color rojo, las unidades de almacenamiento documental (cajas) que requiere cambio y/o revisión, limpieza, desinfección o restauración de la documentación que se encuentra en su interior. • Se instala dos estaciones de cebado provisionales debidamente identificadas y señalizadas para el control de roedores. • Se realizó el proceso de limpieza técnica de archivadores, folderamas, gabinetes y escritorios, correspondientes a 104 ML de la documentación almacenada en el mobiliario de archivo, en el piso y en cada puesto de trabajo.

	<ul style="list-style-type: none"> • Se llevó a cabo la medición de condiciones ambientales como el control microbiológico de los microorganismos y medición de partículas de polvo presentes en el ambiente antes y después del saneamiento ambiental. • Se realizó el saneamiento ambiental a un área correspondiente a 330 m².
PAR Valledupar	<ul style="list-style-type: none"> • Se realizó la identificación con un sticker de color rojo, las unidades de almacenamiento documental (cajas) que requiere cambio y/o revisión, limpieza, desinfección o restauración de la documentación que se encuentra en su interior. • Se instala dos estaciones de cebado provisionales debidamente identificadas y señalizadas para el control de roedores. • Se realizó el proceso de limpieza técnica de archivadores, folderamas, gabinetes y escritorios, correspondientes a 104 ML de la documentación almacenada en el mobiliario de archivo, en el piso y en cada puesto de trabajo. • Se llevó a cabo la medición de condiciones ambientales como el control microbiológico de los microorganismos y medición de partículas de polvo presentes en el ambiente de la PAR Valledupar antes y después del saneamiento ambiental. • Se realizó el saneamiento ambiental a un área correspondiente a 330 m². • Se logró una reducción total del 79% de los contaminantes microbiológicos encontrados en el bunker después de realizar la limpieza técnica y el saneamiento ambiental. • Se obtuvo una reducción del material particulado entre el 66% y 68% después de la
PAR Pasto	<ul style="list-style-type: none"> • Se realizó el proceso de limpieza técnica del archivador rodante, estantería metálica fija, folderamas y escritorios. • Se realizó el proceso de limpieza técnica a 113 ML de la documentación almacenada en el archivo rodante, estantería metálica fija, folderamas, en el piso y en cada puesto de trabajo. • Se realizó saneamiento ambiental a un área de 173 m² correspondiente a las instalaciones. • Se realizó la identificación con un sticker de color rojo, las unidades de almacenamiento documental (cajas) que requiere cambio y/o revisión, limpieza, desinfección o restauración de la documentación que se encuentra en su interior. • Se logró una reducción total del 91% de los contaminantes microbiológicos encontrados en los bunkers 1 y 2 después de realizar la limpieza técnica y el saneamiento ambiental. • Se obtuvo una reducción del material particulado superior a 45% después de la limpieza técnica y el saneamiento ambiental.
PAR Medellín	<ul style="list-style-type: none"> • Se realizó limpieza de la caja cebadero para el control de roedores, cambio de cebos y señalización de la misma. • Se realizó la identificación con un sticker de color rojo, las unidades de almacenamiento documental (cajas) que requiere cambio y/o revisión, limpieza, desinfección o restauración de la documentación que se encuentra en su interior. • Se realizó el proceso de limpieza técnica al mobiliario, así como 139 ML de la documentación almacenada en el archivo rodante, en el piso y en cada puesto de trabajo. • Se llevó a cabo el saneamiento ambiental en un área de 570m². • Se llevó a cabo la medición de condiciones ambientales como el control microbiológico de los microorganismos y medición de partículas de polvo presentes en el ambiente del PAR Medellín antes y después del saneamiento inicial. • Se logró una reducción general del 72% de los contaminantes microbiológicos encontrados en los bunkers 1 y 2 después de realizar la limpieza técnica y el saneamiento ambiental. • Se obtuvo una reducción del material particulado entre el 55% y 63% después de la limpieza técnica y el saneamiento ambiental.

PAR Manizales	<ul style="list-style-type: none"> • Se realiza limpieza, cambio de cebos y señalización de la estaciones de cebado para el control de roedores. Se instala una estación en el garaje. • Se llevó a cabo la medición de condiciones ambientales como el control microbiológico de los microorganismos y medición de partículas de polvo presentes en el ambiente antes y después del saneamiento inicial. • Se realizó la identificación con un sticker de color rojo, las unidades de almacenamiento documental (cajas) que requiere cambio y/o revisión, limpieza, desinfección o restauración de la documentación que se encuentra en su interior. • Se logró una reducción general del 83% de los contaminantes microbiológicos encontrados entre el bunker y el archivo después de realizar la limpieza técnica y el saneamiento ambiental. • Se obtuvo una reducción del material particulado entre el 41% y 100% después de la limpieza técnica y el saneamiento ambiental. • Se realizó el proceso de limpieza técnica al mobiliario de archivo, así como 113 ML de la documentación almacenada en el archivador rodante, estantería metálica, en el piso y en cada puesto de trabajo. • Se llevó a cabo el saneamiento ambiental en un área de 330m².
PAR Cali	<ul style="list-style-type: none"> • Se realizó el proceso de limpieza técnica de la totalidad de la documentación y el mobiliario de archivo dispuesto. • Se realizó el proceso de limpieza técnica a 152 ML de la documentación almacenada dispuesta tanto en oficinas como en los bunkers 1 y 2. • Se realizó saneamiento ambiental a las instalaciones en un área 335 m². • Se realizó la identificación con un sticker de color rojo, de las unidades de almacenamiento documental (cajas) que requieren cambio y/o revisión, limpieza, desinfección o restauración de la documentación que se encuentra en su interior. • Se logró una reducción del 96% de los contaminantes microbiológicos, después de realizados los procesos de limpieza técnica y saneamiento ambiental. • Se obtuvo una reducción del material particulado superior a 54% después de la limpieza técnica y el saneamiento ambiental.
PAR Bucaramanga	<ul style="list-style-type: none"> • Se realizó el proceso de limpieza técnica en los espacios destinados para almacenamiento documental (Búnker 1, 2 y 3) en el PAR Bucaramanga de la Agencia Nacional de Minería, el cual incluyó eliminación de material particulado sobre el mobiliario de archivo, unidades de almacenamiento documental (cajas) y unidades de almacenamiento documental. • Se realizó limpieza técnica de 224 ML correspondiente a toda la documentación encontrada tanto en depósitos de archivo como en oficinas del PAR Bucaramanga. • Se realizó el monitoreo de condiciones ambientales en el PAR Bucaramanga el cual incluye; medición de microorganismos en el ambiente, medición del material particulado, medición de iluminación y medición de la humedad relativa y temperatura. • Se realizó saneamiento ambiental a un área aproximada de 631 m². • Se realizó limpieza a las cajas de control de roedores, se cambió el cebo, se identificaron y señalaron.

- **Medición de las condiciones ambientales del Archivo Central:** A continuación se presentan las condiciones ambientales de humedad relativa y temperatura en las cuales se conservó, administró y custodió la documentación en el Archivo Central de la ANM.

Temperatura (°C)	Max	Min	Promedio	Variación
Febrero	18	17	18,16	1
Marzo	18	17	17,4	1
Abril	18	17	17,5	1
Mayo	18	14	16,42	4
Junio	27	18	22,5	4
Julio	25	17	21	8
Agosto	28	17	22,5	11
Septiembre	27	18	22,5	9
Octubre	28	18	20,9	10
Noviembre	27	17	20,19	10
Diciembre	27	17	20,05	10
Promedio Total	23,7	17	19,92	6,2

Control de temperatura del archivo.

Humedad Relativa

Húmeda Relativa (%)	Max	Min	Promedio	Variación
Febrero	63	56	58,4	7
Marzo	72	60	65,1	8
Abril	67	57	62,5	10
Mayo	27	52	44,7	25
Junio	63	31	47	32
Julio	62	33	47,5	29
Agosto	63	29	46	34
Septiembre	61	31	46	30
Octubre	60	32	45,13	28
Noviembre	23	67	49,4	44
Diciembre	31	61	46,46	30
Promedio Total	53,8	46,27	50,74	25,18

Humedad relativa reportada en el trimestre.

Servicio integral de mensajería expresa, unidad de correspondencia, paquetería y demás objetos postales

Durante el 2017 para la prestación de este servicio por licitación pública estuvieron los siguientes proveedores así:

- ENVÍA – COLVANES: Contrato 0397 29 de diciembre de 2015 – 06 de marzo de 2017
- SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A.S 4-72 Contrato 0176: 7 de marzo – 15 diciembre de 2017
- CADENA COURRIER S.A.S Contrato 0357 18 diciembre 2017 – 30 julio 2018

A continuación se presenta el consolidado de envíos y de pagos de la Unidad de Correspondencia en el 2017:

MES	ENVÍOS	VALOR	PERSONAL UNIDAD CORRESPONDENCIA	OTROS SERVICIOS	TOTAL
ENERO	3876	\$ 18.078.218	\$ 70.721.207	\$ -	\$ 88.799.425
FEBRERO	3757	\$ 20.832.223	\$ 70.721.207	\$ -	\$ 91.553.430
MARZO ENVÍA COLVANES	902	\$ 3.978.802	\$ 13.302.671	\$ -	\$ 17.281.473
MARZO 4-72	4062	\$ 19.218.755	\$ 45.696.261	\$ 9.643.028	\$ 74.558.044
ABRIL	4615	\$ 19.899.774	\$ 57.916.413	\$ -	\$ 77.816.187
MAYO	4798	\$ 20.607.542	\$ 56.990.370	\$ 7.186.000	\$ 84.783.912
JUNIO	5299	\$ 21.885.920	\$ 57.113.842	\$ -	\$ 78.999.762
JULIO	6402	\$ 2.141.850	\$ 59.459.819	\$ -	\$ 87.601.669
AGOSTO	6354	\$ 29.312.882	\$ 58.780.721	\$ 5.100.000	\$ 93.193.603
SEPTIEMBRE	5088	\$ 22.928.685	\$ 60.818.016	\$ 5.100.000	\$ 88.846.701
OCTUBRE	4512	\$ 20.721.065	\$ 61.003.225	\$ 4.400.000	\$ 86.124.290
NOVIEMBRE	4721	\$ 22.456.462	\$ 61.188.433	\$ -	\$ 83.644.895
DICIEMBRE 4-72	2303	\$ 11.232.075	\$ 29.884.250	\$ 8.280.000	\$ 49.396.325
DICIEMBRE CADENA	1302	\$ 11.759.989	\$ 28.946.667	\$ 9.291.781	\$ 49.998.437
TOTAL	57991	\$ 245.054.242	\$ 732.543.102	\$ 49.000.809	\$ 1.052.598.153

5.9. Gestión en Materia Financiera y Gestión Presupuestal (Planeación)

Presupuesto Ingresos

La Ley 815 de 2016, por la cual se decreta el Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital y el Decreto de Liquidación 2170 del 27 de Diciembre de 2016 y su respectivo anexo, por el cual se liquida el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal de 2016 en el que detallan las apropiaciones y se clasifican y definen los gastos, inicialmente asignó a la Agencia Nacional de Minería un cupo de **\$80.523 millones**. Presentándose una disminución del 6% del presupuesto asignado para la vigencia 2017.

El 17 de diciembre de 2017 por medio del decreto 2118 del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, se redujo a la ANM el cupo a **\$79.012 Millones** con un esquema financiero de **\$ 41.144 (52%)** por recursos propios y **de 37.868 (48%)** por recursos Nación como se muestra en la siguiente gráfica. El 80% corresponde a funcionamiento y el 20% a inversión, así:



Los ingresos que percibe la Agencia Nacional de Minería en su mayoría corresponden al recaudo de tasas, multas y contribuciones donde se clasifican ingresos por concepto de canon superficiario, derechos económicos y otros conceptos.

5.9.1. Presupuesto de Gastos

Millones de pesos (\$)

Concepto	Apropiación Vigente	Apropiación Vigente	Variación %	
	2016	2017	\$	%
Funcionamiento	65.651	63.220	-2.431	-4%
Inversión	20.000	15.792	-4.208	-21%
TOTAL	85.651	79.012	-6.639	-8%

Fuente SIIF NACION II

5.9.2. Distribución Presupuesto General de Gastos Año 2017

\$Millones

Concepto	Apropiación Inicial	Apropiación Adicionada	Apropiación Reducida	Apropiación Vigente	Variación %	
					\$	%
Gastos de funcionamiento	63.631	5.377	5.787	63.221	-410,48	-1%
Gastos de personal	38.810	4.646	3.880	39.576	766,00	2%
Gastos generales	15.940	0	1.476	14.464	-1.475,87	-9%
Transferencias	8.881	730	431	9.180	299,39	3%
Gastos de inversión	16.892	0	1.100	15.792	-1.099,88	-7%
Total	80.523	5.377	6.887	79.013	-1.510,36	-2%

5.9.3. Distribución Presupuesto General de Ingresos 2017

Concepto	Apropiación Inicial	Apropiación Adicionada	Apropiación Reducida	Apropiación Vigente	Variación %	
					\$	%
Ingresos Corrientes	37.330	0	695	36.635	-695	-2%
Venta de bienes y servicios	1.765	0	695	1.070	-695	-39%
Tasas, multas y contribuciones	35.565	0	0	35.565	0	0%
Recursos de Capital	4.600	0	90	4.510	-90	-2%
Rendimientos financieros	465		0	465	0	0%
Recuperación de cartera	4.135		90	4.045	-90	-2%
Total Presupuesto de Ingresos	41.930	0	785	41.145	-785	-2%

5.9.4. Recaudo Presupuesto de Ingresos a diciembre 31 de 2017

Los ingresos que percibe la Agencia Nacional de Minería en su mayoría corresponden al recaudo de tasas, multas y contribuciones donde se clasifican ingresos por concepto de canon superficial, derechos económicos y otros conceptos. Con corte a diciembre 31 de 2017, el recaudo ascendió a la suma de \$59.145 millones, es decir el 144% con respecto a lo aforado, así:

Descripción	Aforo	Recaudo	% Recaudo
Ingresos Corrientes	36.635	54.987	150%
Venta de bienes y servicios	1.070	1.725	161%
Tasas, multas y contribuciones	35.565	53.140	149%
Otros ingresos	-	122	-
Recursos de Capital	4.510	4.158	92%
Rendimientos financieros	465	2.707	582%

Recuperación de cartera	4.045	656	16%
Otros recursos del balance	-	794	-
Total	41.145	59.145	144%



Descripción	Vigencia 2016		Vigencia 2017		% de variación 2016-2017	Variación absoluta 2017-2016
	Aforo	Recaudo	Aforo	Recaudo	Recaudo	Recaudo
Ingresos corrientes no Tributarios	39.292	40.307	36.635	54.987	36%	14.680
Recursos de Capital	4.677	1.086	4.510	4.158	283%	3.072
Total recursos propios	43.969	41.393	41.145	59.145	43%	17.752

Fuente: SIIF NACION II



Por el concepto venta de bienes y servicios se recaudó \$1.725 millones (161%), que corresponde a la venta de PIN para la presentación de propuesta de contratos de concesión y la venta de reportes gráficos y certificaciones de áreas libres generados de la base de datos del Catastro Minero.

Por el concepto Tasas, multas y contribuciones se recaudó \$53.140 millones (149%), derivado de las contraprestaciones económicas especiales a favor de la autoridad minera de contratos de concesión en etapa de explotación.

Por el concepto rendimientos financieros de las cuentas bancarias, se recaudó \$2.707 millones (582%).

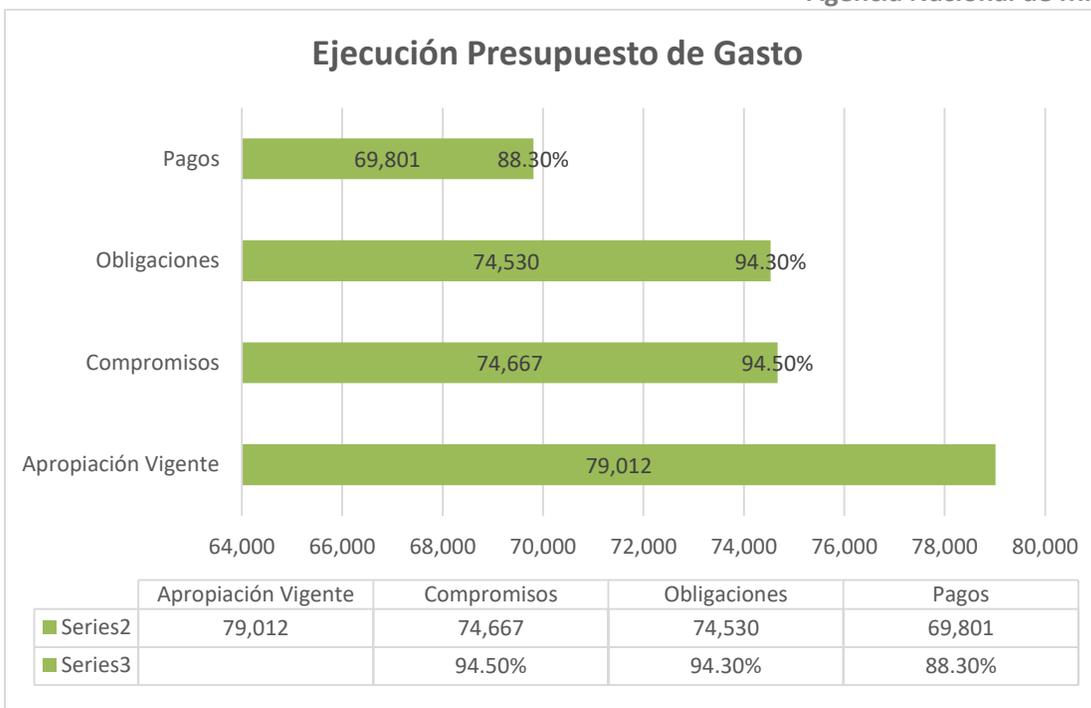
Por el concepto Otros recursos del balance y recuperación cartera se recaudó \$1.450.4 millones que corresponde a intereses moratorios de cartera y reintegro incapacidades vigencias anteriores y recuperación cartera de vigencia de años anteriores.

5.9.5. Ejecución Presupuestal de Gasto a Octubre 31 de 2017.

Con corte a 31 de Diciembre de 2017, la ejecución presupuestal total de la ANM, equivale al 94.3%, se comprometió el 95% del presupuesto asignado es decir \$ 74.667 millones de una apropiación del \$79.012 millones; se pagó el 88.3 %.

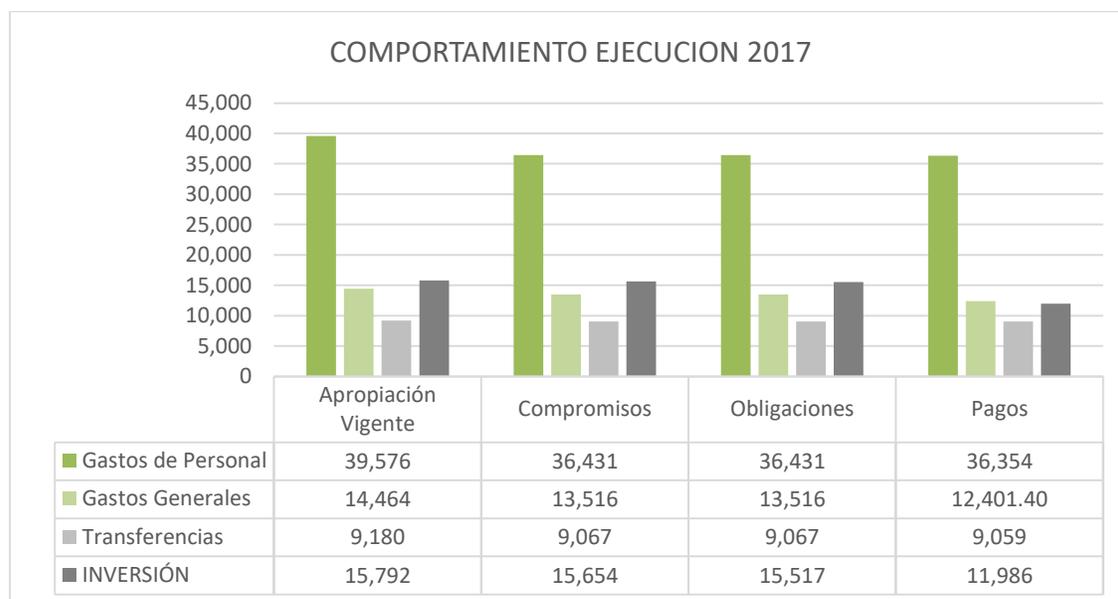
Obteniéndose un 93.3% para funcionamiento y un 98.3% para inversión.

Concepto	Apropiación Vigente	Compromisos	Obligaciones	Pagos	% Comp	% Oblig	% O. Pago
FUNCIONAMIENTO	63.220	59.013	59.013	57.815	93,30%	93,30%	91,40%
Gastos de Personal	39.576	36.431	36.431	36.354	92%	92%	92%
Gastos Generales	14.464	13.516	13.516	12.401	93%	93%	86%
Transferencias	9.180	9.067	9.067	9.059	99%	99%	99%
INVERSIÓN	15.792	15.654	15.517	11.986	99%	98%	76%
Total	79.012	74.667	74.530	69.801	95%	94%	88%



Ejecución Presupuesto Funcionamiento

De una apropiación total de \$ 63.220 millones para funcionamiento a diciembre de 2017 se comprometió un total de \$59.013 millones, correspondiente al 93.3% del total de la apropiación para funcionamiento; se obligó un total de \$59.013 millones (el 93.3%) y se pagaron \$57.815 millones equivalente al 91.4%.



En lo que respecta a los compromisos, se destacan los adquiridos por Transferencias (\$9.067 millones; 98.8%) relacionados con los recursos girados a la UPME (Unidad de Planeación Minero Energética), según la Ley 143 de 1994, el pago de dos sentencias (1 por reparación directa y 1 por pago dictamen pericial) y gastos por laudos arbitrales; para esta cuenta presupuestal se obligaron \$9.067 millones (98.8%).

En cuanto a los Gastos de Personal, relacionados con los gastos de nómina, para una planta con 353 cargos provistos y la contratación de personal de apoyo a la gestión, se comprometieron y se obligaron \$36.431 millones (92.1%).

Con relación a Gastos Generales, en donde se contemplan los compromisos para garantizar el normal funcionamiento de las sedes de la ANM, se comprometieron y se obligaron \$13.516 millones (93.4%).

Gastos de Personal

	APR. VIGENTE	COMPROMISOS	OBLIGACION	PAGOS	% EJECUCION	% COMPROMISOS	% PAGOS
GASTOS DE PERSONAL DE NOMINA	35.274	32.619	32.619	32.619	92%	92%	92%
SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS	4.301	3.812	3.812	3.735	89%	89%	87%
TOTAL GASTOS DE PERSONAL	39.575	36.431	36.431	36.354	92%	92,1%	91,9%

Los Gastos de Personal por concepto de nómina de la Agencia Nacional Minera así como los contratos de prestación de servicios suscritos en apoyo a la gestión para el normal funcionamiento de la Entidad, alcanzaron una ejecución al 31 de diciembre de \$36.431 millones en obligaciones equivalente al 92.1% frente al presupuesto asignado de \$39.576 millones, igualmente los compromisos por valor de \$39.576 millones representando el 92.1% del valor apropiado.

En Gastos de Personal se observa incremento del 44.68% de lo obligado con respecto al trimestre anterior la razón del aumento se debe al reajuste salarial y el pago de la prima de navidad y vacaciones.

De los compromisos asumidos, el 89.5% corresponden a gastos de personal de nómina y el 10.5% a servicios personales indirectos. Así mismo, de los recursos asignados en el rubro Servicios Personales Indirectos se destinaron a la contratación de servicios profesionales y técnicos, requeridos para apoyar el desarrollo de actividades en algunas áreas de la entidad en las cuales el personal de planta no es suficiente para atenderlas, la ejecución en compromisos y obligaciones llegó a \$3.812 millones equivalente al 89% apropiado.

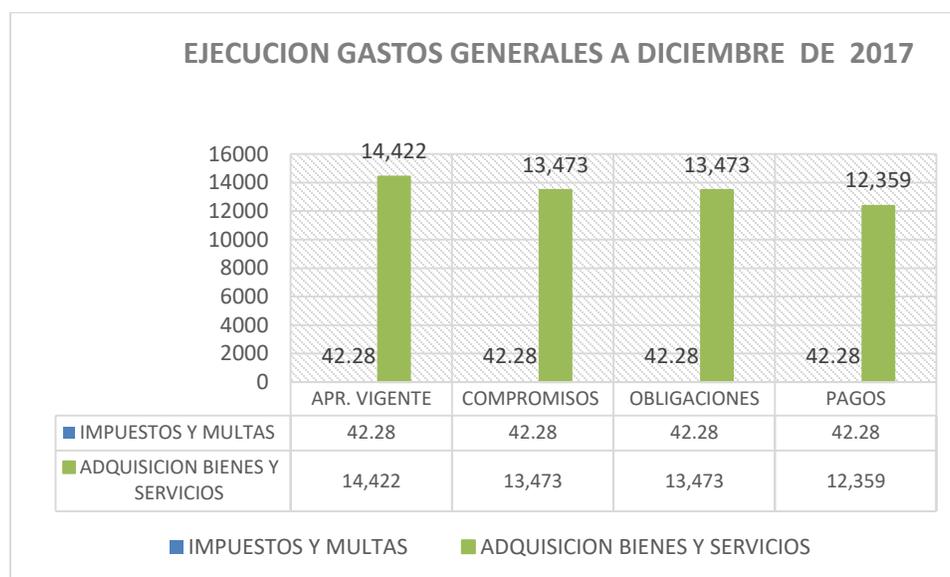
Gastos Generales

El presupuesto asignado a Gastos Generales, a diciembre 31 de 2017, presenta una ejecución en compromisos de \$13.516 millones equivalente al 93.4% y de \$ 13.516 millones en obligaciones equivalente al 93.4% frente a un presupuesto asignado de \$14.464 millones.

En Gastos Generales el incremento es del 84.51% con respecto al trimestre anterior se debe al incremento en las obligaciones generadas para el mismo periodo (septiembre de 2017) en los rubros, arrendamiento, servicios de aseo, vigilancia, mantenimiento de software, equipo de transporte, papelería, productos de aseo y limpieza, productos de cafetería, viáticos y tiquetes, muebles y enseres entre otros.

CONCEPTO	APR. VIGENTE	COMPROMISOS	OBLIGACIONES	PAGOS	% EJECUCION	% COMPROMISOS	% PAGOS
IMPUESTOS Y MULTAS	42,28	42,28	42,28	42,28	100%	100%	100%
ADQUISICION BIENES Y SERVICIOS	14.422	13.473	13.473	12.359	93%	93%	86%
TOTAL GASTOS GENERALES	14.464	13.516	13.516	12.401	93%	93%	86%

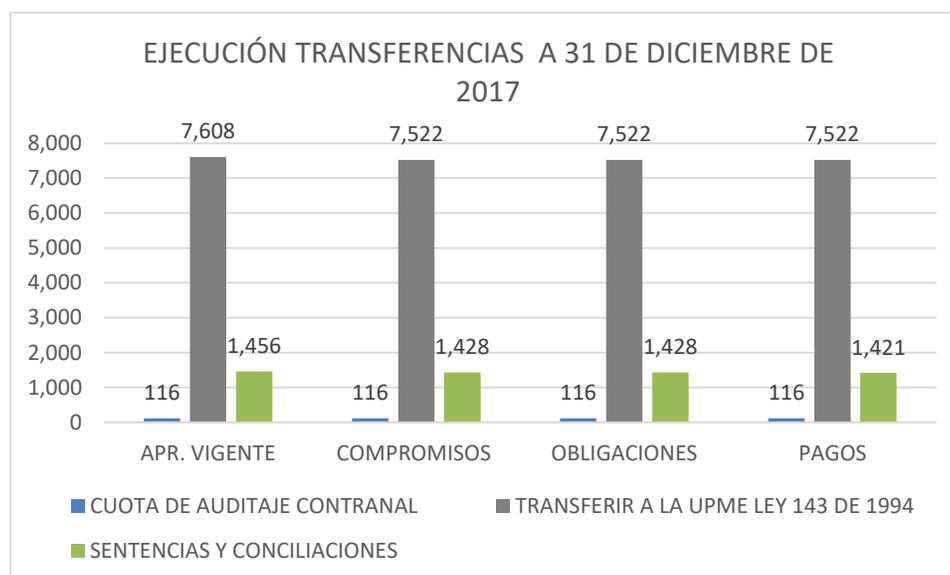
Fuente SIIF NACION



Se ejecutaron por el concepto de adquisición de bienes y servicios requeridos por la Entidad durante lo corrido de la vigencia 2017, para su normal funcionamiento por concepto de: arrendamientos, servicio de vigilancia y seguridad, aseo y cafetería, mantenimiento de software, viáticos y gastos de viaje, servicios públicos, materiales y suministros, comunicaciones y transportes, entre otros.

CONCEPTO	APR. VIGENTE	COMPROMISOS	OBLIGACIONES	PAGOS	% EJECUCION	% COMPROMISOS	% PAGOS
CUOTA DE AUDITAJE CONTRANAL	116	116	116	116	100%	100%	100%

TRANSFERIR A LA UPME LEY 143 DE 1994	7.608	7.522	7.522	7.522	99%	99%	99%
SENTENCIAS Y CONCILIACIONES	1.456	1.428	1.428	1.421	98%	98,1%	97,6%
TOTAL TRANSFERENCIAS	9.180	9.067	9.067	9.059	99%	99%	98%



El 83% del total comprometido por transferencias que ascienden a \$7.522 millones se destinaron para la transferencia que se debe realizar a la UPME (Unidad de Planeación Minero Energética), según la Ley 143 de 1994.

Ejecución Presupuesto de Inversión

Al 31 de diciembre de 2017 el total de compromisos de inversión ascendió a \$ **15.654** millones, equivalentes a **99%** de la apropiación vigente por este concepto. En cuanto a las obligaciones, éstas sumaron \$ **15.517 millones** que equivalen al **98%**. Así mismo, el total de pagos ascendió a \$ **11.986** millones, correspondientes al **76%**, del total de los recursos apropiados para este gasto.

Millones de pesos (\$)

PROYECTO	APROPIACIÓN VIGENTE	COMPROMISOS		OBLIGADO		PAGADO	
		\$	%	\$	%	\$	%
ADMINISTRACIÓN DE LA CONTRATACIÓN Y TITULACIÓN MINERA EN EL TERRITORIO NACIONAL ANM	5.538	5.448	98,4%	5.435	98%	5.434	98%
MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD Y SALVAMENTO EN LA ACTIVIDAD MINERA EN EL TERRITORIO NACIONAL	2.940	2.918	99%	2.918	99%	2.356	80%

FORTALECIMIENTO DE LA PEQUEÑA Y MEDIANA MINERÍA A NIVEL NACIONAL	1.922	1.910	99%	1.910	99%	1.886	98%
FORTALECIMIENTO DEL SECTOR MINERO A NIVEL NACIONAL E INTERNACIONAL	769	765	100%	765	100%	753	98%
IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES QUE CONTRIBUYAN A LA CONSTRUCCIÓN DE UNA MINERÍA AMBIENTAL RESPONSABLE Y SOCIAL SOSTENIBLE DEL SECTOR MINERO NACIONAL	365	357	98%	357	98%	349	96%
MEJORAMIENTO Y DESARROLLO DE LA GESTION INSTITUCIONAL ANM	334	334	99,8%	334	100%	236	70%
ADMINISTRACIÓN Y FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN A NIVEL NACIONAL	3.924	3.923	100%	3.799	97%	974	25%
TOTAL	15.792	15.654	99%	15.517	98%	11.986	76%

C-2104-1900-1 ADMINISTRACIÓN DE LA CONTRATACIÓN Y TITULACIÓN MINERA EN EL TERRITORIO NACIONAL ANM

El propósito de la administración de la contratación y titulación es cumplir en los términos establecidos de la legislación minera en el otorgamiento de contratos de concesión y autorizaciones temporales; para ello debe realizar los trámites necesarios para atender las solicitudes de contratos de concesión presentadas a la Agencia Nacional de Minería a través de Propuestas de Contratos de Concesión, solicitudes de legalización y Formalización Minera, Autorizaciones Temporales y solicitudes de Modificación de Títulos, aplicando la Legislación Minera actual y cumpliendo con el debido proceso gubernativo. Así mismo continuar atendiendo el cúmulo de solicitudes que presenta la Agencia en el año 2015, puesto que el proyecto se comenzó a ejecutar a partir de septiembre de dicho año.

Para la vigencia fiscal 2017, y después de la reducción de recursos establecida en el Decreto 2118 del 15 de diciembre de 2017 fueron asignados para este proyecto \$5.538 millones de los cuales se comprometió el 98.37%, es decir \$5.448 millones y se obligó el 98.14% que equivale a \$5.435 millones.

PROYECTO C-2104-1900-2 MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD Y SALVAMENTO EN LA ACTIVIDAD MINERA EN EL TERRITORIO NACIONAL

El propósito de este proyecto es Contribuir al mejoramiento de las condiciones de seguridad y salvamento en la actividad minera en el territorio nacional. El aumento de las explotaciones mineras en los últimos años aunados a las políticas de estado, así como el interés de los inversionistas en la actividad, representa un aumento significativo en las unidades productivas dedicadas a la extracción de minerales, en la producción minera y de los trabajadores expuestos a los riesgos propios de esta actividad. Esta situación hace necesaria la implementación de mecanismos que contribuyan a la prevención de accidentes y a la atención inmediata de las mismas, con personal suficientemente capacitado; así mismo se trabajará en el mejoramiento de las condiciones de seguridad de las explotaciones mineras y la prevención de accidentes.

Para la vigencia fiscal 2017, y después de la reducción de recursos establecida en el Decreto 2118 del 15 de diciembre de 2017 se asignaron para este proyecto \$2.940 millones de los cuales se comprometieron y obligaron 2.918 millones (99,24%).

C-2104-1900-3 FORTALECIMIENTO DE LA PEQUEÑA Y MEDIANA MINERÍA A NIVEL NACIONAL

Este proyecto tiene como objeto generar condiciones que contribuyan al mejoramiento de la productividad y competitividad de la actividad minera de pequeños y medianos mineros y comunidades étnicas; desde el punto de vista técnico, empresarial y ambiental, mediante la realización de estudios relacionados con el reconocimiento de derechos de comunidades mineras tradicionales y de comunidades étnicas, que incluyen los estudios para la delimitación de áreas de reserva especial y zonas mineras indígenas, de comunidades negras y mixtas, así como estudios geológico-mineros para la definición de la viabilidad de proyectos mineros especiales y demás estudios relacionados y de competencia de la Agencia Nacional de Minería. De igual manera el proyecto busca generar y aplicar estrategias de asistencia técnica integrales para proyectos de pequeña y mediana minería.

Para la vigencia fiscal 2017, y después de la reducción de recursos establecida en el Decreto 2118 del 15 de diciembre de 2017, fueron asignados para este proyecto \$1.922 millones de los cuales se comprometieron y obligaron \$1.910 millones, es decir el 99,37% es decir.

C-2104-1900-4 FORTALECIMIENTO DEL SECTOR MINERO A NIVEL NACIONAL E INTERNACIONAL

Este proyecto busca promover el sector minero nacional e internacionalmente, con la realización de estudios enfocados a los procesos de selección objetiva para la adjudicación de Áreas Estratégicas Mineras (AEM) y a las estrategias de promoción de estos procesos; para ello diseñará, implementará y divulgará estrategias de promoción para la exploración y explotación de minerales en Colombia con el objetivo de incrementar la actividad minera en el país.

Para la vigencia fiscal 2017, y después de la reducción de recursos establecida en el Decreto 2118 del 15 de diciembre de 2017, fueron asignados para este proyecto \$769 millones de los cuales se comprometió y obligó el 99.54 % es decir \$765 millones.

C-2105-1900-1 IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES QUE CONTRIBUYAN A LA CONSTRUCCIÓN DE UNA MINERÍA AMBIENTAL RESPONSABLE Y SOCIAL SOSTENIBLE DEL SECTOR MINERO NACIONAL

Este proyecto para el año 2017, tiene como objetivo implementar estrategias de gestión social y ambiental en el sector minero que contribuyan a la construcción de una minería ambiental responsable y una inversión social pertinente y sostenible en el país. Este proyecto contribuirá en la implementación de las estrategias de gestión ambiental e inversión social definidas por la ANM en el territorio priorizado. Estará enfocado principalmente a construcción de líneas base, articulación interinstitucional con las entidades del sector nacional competentes, implementar herramientas de seguimiento y medición de impactos y generar espacios de diálogo entre las comunidades, las entidades públicas relacionadas con el sector minero y las empresas mineras.

Para la vigencia fiscal 2017, y después de la reducción de recursos establecida en el Decreto 2118 del 15 de diciembre de 2017 fueron asignados para este proyecto \$365 millones de los cuales se comprometió y obligó el 97,69% es decir \$357 millones.

C-2199-1900-1 PROYECTO MEJORAMIENTO Y DESARROLLO DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL ANM

Este proyecto está orientado a fortalecer acciones relacionadas con asuntos gerenciales, administrativos y de política para apoyar el logro de los resultados misionales con la implementación del Sistema Integrado de Gestión. Actualmente, se adelanta la implementación del Sistema de Seguridad y Salud en el trabajo de acuerdo con el decreto 1072 de 2015, y el diagnóstico del Sistema de Gestión Ambiental.

Para la vigencia fiscal 2017, y después de la reducción de recursos establecida en el Decreto 2118 del 15 de diciembre de 2017 fueron asignados para este proyecto \$334.3 millones de los cuales se comprometió y obligó el 99.83% es decir \$334 millones.

C-2199-1900-2 PROYECTO ADMINISTRACIÓN Y FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN A NIVEL NACIONAL

Este proyecto tiene como objetivos desarrollar e integrar los sistemas de información e infraestructura tecnológica de la Entidad, así como implementar el modelo de arquitectura empresarial TI y la gestión de la seguridad de la información al servicio del ciudadano y de la ANM. Se ejecutan actividades específicas para la dotación de infraestructura, hardware y software; desarrollo e implementación de sistemas de información integrados, arquitectura empresarial y del sistema de seguridad de la información.

Para la vigencia fiscal 2017, y después de la reducción de recursos establecida en el Decreto 2118 del 15 de diciembre de 2017, se asignaron para este proyecto \$3.924 millones de los cuales se comprometieron \$3.923 millones (99.98%) y obligaron el \$3.799 millones es decir el \$96.82%.

Ejecución del Rezago Constituido A Diciembre 31 De 2016

Ejecución de Cuentas por Pagar

A 31 de octubre la ejecución de las cuentas por pagar es del 99%, así:

Concepto	Valor Constituido	Valor Pagado	% Ejecución
Gastos de funcionamiento	1.477	1.456	99%
Gastos de personal	197	197	100%
Gastos generales	1.279	1.258	98%
Gastos de inversión	1.357	1.357	100%
Total Presupuesto de Gastos	2.833	2.812	99%

A Diciembre 31 de 2016, se constituyeron Cuentas por Pagar por valor de \$2.833 millones, las cuales se ha ejecutado en un 99%, sobresaliendo los compromisos adquiridos con cargo al presupuesto de inversión al cierre de octubre presenta una ejecución del 100%.

VIGENCIAS FUTURAS EJECUTADAS 2017

Con corte a diciembre de 2017, se ejecutaron vigencias futuras por \$5.977.5 millones así:

RUBRO	DESCRIPCION	EJECUCION	OBSERVACION
A-2-0-4-10-2	ARRENDAMIENTOS BIENES INMUEBLES	552.078.136,00	VIGENCIA FUTURA PARA EL ARRENDAMIENTO DE INMUEBLE LOCAL 107 DE LA CALLE 26 NO. 59-51 EDIFICIO T-3 PISO 1 EDIFICIO ARGOS
A-2-0-4-10-2	ARRENDAMIENTOS BIENES INMUEBLES	3.165.080.923,00	VIGENCIA FUTURA ARRENDAMIENTO DEL INMUEBLE UBICADO EN LA CALLE 26 N° 59-51, CENTRO EMPRESARIAL SARMENTO ANGULO, T-3, TORRE B.
A-2-0-4-10-2	ARRENDAMIENTOS BIENES INMUEBLES	435.504.600,00	VIGENCIA FUTURA ARRENDAMIENTO DE UNA BODEGA PARA LA INSTALACION DEL ARCHIVO CENTRAL DE LA ANM EN LA CIUDAD DE BOGOTA
A-2-0-4-6-2	CORREO	197.634.328	VIGENCIA FUTURA SERVICIO MENSAJERIA EXPRESA, TRANSPORTE MERCANCIAS Y PAQUETERIA, Y DEMAS SERV. POSTALES A NIVEL NACIONAL E INTERNACIONAL
A-2-0-4-5-10	SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA	420.246.430	VIGENCIA FUTURA PRESTACION SERVICIO DE VIGILANCIA.
A-1-0-2-12	HONORARIOS	37.305.600	VIGENCIA FUTURA EXPERTO EN NORMAS INTERNACIONALES DE CONTABILIDAD PARA QUE APOYE A LA ANM EN LA ETAPA DE PREPARACION DE LA IMPLEMENTACION DE LA RESOLUCION 533 DE 2015 DE LA CGN
A-2-0-4-8-7	OTROS SERVICIOS PÚBLICOS	124.548.038	VIGENCIA FUTURA SERVICIO DE CANALES DE COMUNICACIONES Y CANAL DE INTERNET A NIVEL NACIONAL.
A-2-0-4-11-1	VIATICOS Y GASTOS DE VIAJE AL EXTERIOR	69.582.123	VIGENCIA FUTURA SUMINISTRO DE TIQUETES AEREOS DE CONFORMIDAD CON LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS EN ORDEN DE COMPRA
A-2-0-4-11-2	VIATICOS Y GASTOS DE VIAJE AL INTERIOR	699.468.413	VIGENCIA FUTURA SUMINISTRO DE TIQUETES AEREOS DE CONFORMIDAD CON LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS EN ORDEN DE COMPRA
FUNCIONAMIENTO		5.701.448.591,00	
C-2104-1900-4-0-1-2044100	OTROS GASTOS POR ADQUISICIÓN DE SERVICIOS	276.000.000,00	VIGENCIA FUTURA PRESTACION DE SERVICIOS COMO OPERADOR LOGISTICO, RELACIONADOS CON LA ORGANIZACION, ADMINISTRACION, EJECUCIÓN Y DEMAS ACCIONES LOGISTICAS NECESARIAS PARA LA REALIZACION DE AQUELLOS EVENTOS EN QUE PARTICIPE O TENGA PRESENCIA LA ANM
INVERSION		276.000.000,00	
TOTAL		5.977.448.591,00	

Ejecución de reservas presupuestales vigencia 2017

Con corte a diciembre de 2017, se ejecutaron reservas presupuestales por \$479.5 millones, es decir una ejecución del 43%, así:

RUBRO	DESCRIPCION	EJECUCION
A-1-0-2-12	HONORARIOS	43.500.000
A-2-0-4-21-8	SERVICIOS PARA ESTIMULOS	1.430.100,00
A-2-0-4-21-8	SERVICIOS PARA ESTIMULOS	790.320,00
A-2-0-4-41-13	OTROS GASTOS POR ADQUISICION DE SERVICIOS	14.639.663,00
A-2-0-4-4-17	PRODUCTOS DE ASEO Y LIMPIEZA	590.692,00
A-2-0-4-4-17	PRODUCTOS DE ASEO Y LIMPIEZA	406.705,00
A-2-0-4-4-17	PRODUCTOS DE ASEO Y LIMPIEZA	879.256,00
A-2-0-4-4-18	PRODUCTOS DE CAFETERIA Y RESTAURANTE	172.461,00
A-2-0-4-4-18	PRODUCTOS DE CAFETERIA Y RESTAURANTE	291.779,00
A-2-0-4-4-18	PRODUCTOS DE CAFETERIA Y RESTAURANTE	379.561,00
A-2-0-4-4-23	OTROS MATERIALES Y SUMINISTROS	29.996.767,00
A-2-0-4-5-2	MANTENIMIENTO DE BIENES MUEBLES, EQUIPOS Y ENSERES	29.533.185,00
A-2-0-4-5-8	SERVICIO DE ASEO	2.600.530,00
A-2-0-4-5-8	SERVICIO DE ASEO	2.576.802,00
A-2-0-4-5-8	SERVICIO DE ASEO	1.300.265,00
A-2-0-4-9-11	SEGUROS GENERALES	853.790,00
FUNCIONAMIENTO		129.941.876,00
C-213-1801-1-0-15-1021200	HONORARIOS	12.006.000,00
C-213-1801-1-0-15-2040500	MANTENIMIENTO	89.517.064,00
C-213-1801-1-0-16-2040100	COMPRA DE EQUIPO	195.449.989,00
C-310-1801-2-0-1-2044100	OTROS GASTOS POR ADQUISICION DE SERVICIOS	2.861.207,00
C-310-1801-2-0-1-2044100	OTROS GASTOS POR ADQUISICION DE SERVICIOS	14.149.338,00
C-410-1801-2-0-1-1021200	HONORARIOS	5.874.906,00
C-410-1801-2-0-1-1021200	HONORARIOS	6.533.333,00
C-410-1801-2-0-1-1021200	HONORARIOS	3.087.159,00
C-410-1801-2-0-1-1021200	HONORARIOS	2.533.333,00
C-410-1801-2-0-1-1021200	HONORARIOS	17.600.000,00
INVERSION		349.612.329,00
TOTAL		479.554.205,00

5.10. Gestión en Materia Contractual.

Durante el periodo comprendido entre el 1 de enero al 31 de diciembre de 2017 el Grupo de contratación VAF de la Agencia Nacional de Minería, elaboró 1035 contratos bajo las diferentes modalidades de selección de los cuales se suscribieron 343 Contratos con recursos Presupuesto General de la Nación por valor de \$ 28.501 millones de pesos y 692 contratos con recursos del Sistema General de Regalías por valor de \$ 65.042 millones de pesos, como se observa en el siguiente cuadro:

Vigencia fiscal año 2017 comprendida entre el 01 de enero al 31 de Diciembre del 2017		
Recursos PGN		
Modalidad de contratación	N° de contratos suscritos	Valor (millones de pesos)
Contratación Directa	274	11.542
Licitación Pública	9	7.870
Concurso de Méritos	7	1.291
Selección abreviada	38	7.640
Mínima cuantía	15	158
TOTAL	343	28.501
Recursos SGR		
Contratación Directa	661	42.162,92
Licitación Pública	2	12.502,69
Selección abreviada	20	9.760
Concurso de Méritos	1	442
Mínima Cuantía	8	174
TOTAL	692	65.042

El alto volumen de contratación directa corresponde a contratos de prestación de servicios profesionales y apoyo a la gestión para suplir las necesidades institucionales en la deficiencia en número de cargos establecida en la planta de personal para la ANM y los de SGR corresponden al personal para la Fiscalización de los títulos mineros, función delegada por el Ministerio de Minas a la ANM.